## ACTA PARCIAL No. 1 DE EJECUCIÓN DEL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 162 DE 2026 CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – PROCESO COMPETITIVO

**OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA PES, DE LA MANIFESTACIÓN CULTURAL MÚSICAS Y PRACTICAS ASOCIADAS A LA BANDOLA CRIOLLA DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".**

| | |
|---|---|
| **CONTRATISTA:** | CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACIÓN |
| **NIT:** | 830.505.032-5 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | JENNY VIVIANA CARPINTERO VARGAS |
| **CEDULA DE CIUDADANÍA:** | 53.001.445 DE BOGOTÁ |
| **CONTRATANTE:** | MUNICIPIO DE MANÍ |
| **NIT:** | 800.008.456-3 |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN:** | CUATRO (04) MESES |
| **PRORROGA No. 1** | TRES (03) MESES |
| **VALOR:** | CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($128.600.000) M/CTE |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** | ONCE (11) DE FEBRERO DE 2026 |
| **FECHA DE INICIO:** | TRECE (13) DE FEBRERO DE 2026 |
| **SUPERVISOR:** | SECRETARIO TURISMO, CULTURA Y DEPORTE |
| **FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL** | DOCE (12) DE JUNIO DE 2026 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:** | DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2026 |
| **FECHA PRESENTE ACTA:** | VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2026 |

En Maní Casanare, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026); se reunieron en la oficina de la Secretaría de Turismo, cultura y deporte el Doctor **OSMAR BARRERA BARRERA**, secretario Turismo Cultura y Deporte, en calidad de Supervisor y la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACIÓN** representada legalmente por la señora **JENNY VIVIANA CARPINTERO VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 53.001.445 expedida en Bogotá, en calidad de contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA PARCIAL No. 01** del convenio de asociación No. 162 de 2026 con entidad sin ánimo de lucro – proceso competitivo, suscrito el once (11) de febrero de 2026, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que la corporación para el desarrollo sostenible y la investigación en su calidad de contratista y en cumplimiento de lo establecido en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 162 DE 2026 CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – PROCESO COMPETITIVO suscrito el 11 de febrero de 2026, cumplió con la presentación de los soportes de la etapa preparatoria para la ejecución del del acta parcial N°1, para la cual entrego a satisfacción del Municipio los soportes requeridos.

2. Que, con la suscripción de la presente acta, la ejecución del contrato se encuentra en el 80% de avance de ejecución.

3. Que la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACIÓN con NIT: 830.505.032-5, en calidad de contratista, cumplió con el pago de aportes a seguridad social y parafiscales del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 162 DE 2026 CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – PROCESO COMPETITIVO, según certificado de fecha 10 de junio de 2026 expedido por la revisora fiscal de la entidad.

**4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO**

| DESCRIPCIÓN | VALOR DEL CONTRATO | VALOR DEL ANTICIPO | VALOR EJECUTADO | VALOR AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO |
|---|---|---|---|---|
| Valor Convenio | $128.600.000 | | | |
| Valor anticipo | | $64.300.000 | | |
| Valor a Pagar presente acta | | | $102.880.000 | $51.440.000 |
| Saldo por ejecutar | | | $25.720.000 | $12.860.000 |
| **SUMAS IGUALES** | $128.600.000 | $64.300.000 | $128.600.000 | $64.300.000 |

**Valor a Girar:** cincuenta y un millones cuatrocientos cuarenta mil pesos ($51.440.000) M/CTE

**5. EL VALOR DE LA PRESENTE ACTA SE CANCELARÁ CON CARGO A:**

| REGISTRO PRESUPUESTAL | CUENTA | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---|---|---|---|
| 2026000193 del 11 de febrero de 2026 | 2.3.1.33.01.01 | 2024851390010 – Proyecto: protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiana en el municipio de Maní, Casanare / SGP-Propósito General-Libre des | $28.600.000 |
| | 2.3.1.33.02.01 | 2024851390010–Proyecto: protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiana en el municipio de Maní, Casanare / R.B. Conv.2065 / 2025 Dpto Cas | $100.000.000 |

6. **DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA SUSCRIPCION DE LA PRESENTE ACTA**

   a. Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
   b. Soportes de ejecución.
   c. Certificación Cuenta Bancaria.
   d. Certificación pagos de Seguridad social y parafiscales.
   e. Factura electrónica FEAG21.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

**OSMAR BARRERA BARRERA**
Secretario de Turismo, Cultura y Deporte
Supervisor

**JENNY VIVIANA CARPINTERO VARGAS**
C.C. No. 53.001.445 de Bogotá
R/L Corporación Para El Desarrollo Sostenible Y La Investigación
Contratista

ELABORO: RONALD ROJAS MEJIA
prof uni área de promoción y apoyo al TCD

REVISÓ: ELIZABETH BONILLA RINCÓN
Abogada Contratada OAJ

Maní Casanare, 29 de julio de 2026

**EL SECRETARIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE**

**CERTIFICA**

Qué la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACIÓN** representada legalmente por la señora **JENNY VIVIANA CARPINTERO VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 53.001.445 expedida en Bogotá, cumplió en un 80% con las obligaciones contractuales del convenio de asociación **No. 162 de 2026** con entidad sin ánimo de lucro – proceso competitivo, suscrito el once (11) de febrero de 2026 con el Municipio de Maní Casanare.

**OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA PES, DE LA MANIFESTACIÓN CULTURAL MÚSICAS Y PRACTICAS ASOCIADAS A LA BANDOLA CRIOLLA DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

| | |
|---|---|
| **VALOR DEL CONTRATO** | CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($128.600.000) M/CTE |
| **PLAZO DEL CONTRATO** | DOS (02)MESES |
| **PRORROGA No. 1** | TRES (03) MESES |
| **VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA** | CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($102.880.000) M/CTE |
| **PERIODO CERTIFICADO** | TRECE (13) DE FEBRERO AL DIEZ (10) DE JUNIO DE 2026. |

**FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:** El Municipio cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: La Entidad girará un anticipo del cincuenta por diento (50%) del valor del convenio en calidad de anticipo previo cumplimiento de las requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la supervisión y la suscripción del acta de inicio. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá una cuenta bancaria no conjunta a nombre del contrato, la cual será vigilada por la supervisión del contrato. Todo desembolso del anticipo corresponderá a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado, El valor del contrato se cancelará así: a.-Mediante actas parciales de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 80% del valor del contrato. b. - El 20% restante del valor del contrato se pagará una vez se suscriban las actas de terminación y liquidación del contrato, previo informe del supervisor del contrato que certifique el cumplimiento por parte del contratista. Adicionalmente para cada uno de los pagos el contratista deberá presentar la constancia de pago de los aportes a seguridad social (Salud, Pensión, riegos laborales) y de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), si a ello hubiere lugar. Para realizar los pagos, el contratista deberá presentar previamente todos los formatos y documentos soporte que permitan evidenciar la correcta ejecución del contrato, soportes que deberán ser validados por el Supervisor designado. Para el pago de la liquidación, se deberá adjuntar además acta de recibo a satisfacción que incluye paz y salvos con proveedores,

manipuladores y demás personal ocupado para el cumplimiento del objetivo contractual. En el evento en que se suspenda el servicio por causa de huelga, paro o case colectivo de actividades, EL MUNICIPIO, no reconocerá ningún costo por los días en que se dejó de prestar el servicio. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría y/o supervisión verificar et cumplimiento de esta obligación. El Contratista presentará una del anticipo. Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes certificación expedida por la entidad bancaria con la información necesaria sobre la cuenta para el giro reglas a) La cuenta bancarias deberá extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo. b) Los recursos del anticipo deben destinarse al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado el supervisor. c) Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad. lo cual debe ser verificado por el supervisor. d) En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, el contratista deberá reintegrar a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad. El anticipo será amortizado mediante deducciones por el porcentaje en que fue pagado de las actas parciales, de ser un solo pago, se amortizará en un 100% en el acta final, situación que deberá ser controlada por la interventoría o la supervisión. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse antes de la liquidación del contrato, situación que deberá ser controlada por la supervisión.

La anterior se expide a solicitud del interesado, como requisito para suscribir el **acta parcial No. 1** del convenio de asociación No. 162 de 2026 con entidad sin ánimo de lucro – proceso competitivo, suscrito el once (11) de febrero de 2026.

**OSMAR BARRERA BARRERA**
Secretario de Turismo, Cultura y Deporte
Supervisor

ELABORO: RONALD ROJAS MEJÍA
Profesional Universitario STCD

REVISÓ: ELIZABETH BONILLA RINCON
Abogada Contratada OAJ

| | | |
|---|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación<br>NIT: 830.505.032-5<br>Convenio No. 162 de 2026<br>Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare<br>Informe Parcial | La Bandola Criolla |

## INFORME CONSOLIDADO ACTA PARCIAL 1

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 162 DE 2026

**OBJETO**

AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA PES, MANIFESTACIÓN CULTURAL "MÚSICAS Y PRÁCTICAS ASOCIADAS A LA BANDOLA CRIOLLA DEL MUNICIPIO MANÍ.

**VALOR**

CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($128.600.000) M/CTE

**PERIODO DEL CONTRATO**

13 DE FEBRERO DE 2026 - 12 DE JUNIO DE 2026

**CONTRATISTA**

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACIÓN

**CONTRATANTE**

ALCALDÍA DE MANI

**FECHA DE PRESENTACIÓN DE INFORME**

13 DE FEBRERO DE 2026 AL 10 DE JUNIO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO


INTRODUCCIÓN ..... 8
1. INFORME TÉCNICO ..... 9
1.1 Fase 1. Planeación, organización y alistamiento comunitario ..... 9
1.1.1 Actividad 1. Planeación técnica y administrativa inicial ..... 9
1.1.2 Actividad 2. Convocatoria y socialización inicial ..... 11
1.1.3 Actividad 3. Conformación del comité de Salvaguardia ..... 14
1.1.4 Actividad 4. Plan metodológico participativo ..... 16
1.2 Fase 2. Diagnóstico participativo y mapeo cultural ..... 18
1.2.1 Actividad 1. Talleres de memoria viva y cartografía cultural ..... 19
1.2.2. Actividad 2. Entrevistas y registro de saberes tradicionales ..... 27
1.2.3 Actividad 3. Sistematización del diagnóstico cultural ..... 35
1.3 Fase 3. Formulación participativa del PES ..... 42
1.3.1 Actividad 1. Taller de formulación participativa ..... 43
1.3.2 Actividad 2. Redacción del documento PES ..... 49
1.3.3 Actividad 3. Socialización del borrador final ..... 50
2. INFORME FINANCIERO ..... 53
2.1 Presupuesto Oficial ..... 53
2.2 Inversión del Anticipo ..... 53
2.2.1 Manejo de Anticipo ..... 53
2.3 Ejecución Financiera ..... 53
2.4 Amortización del Anticipo ..... 56




2

## TABLA DE TABLAS


Tabla 1. Relación de Entrevistas ..... 28
Tabla 2. Matriz de Registro Audiovisual ..... 29
Tabla 3.Matriz de Transcripción y Síntesis ..... 32
Tabla 4. Matriz temática de hallazgos ..... 36
Tabla 5 Matriz por bloque temático ..... 40
Tabla 6. Matriz DOFA ..... 43
Tabla 7. Matriz de Acciones del PES. ..... 46


## TABLA DE ILUSTRACIONES


Ilustración 1. Diagnostico Cultural ..... 41
Ilustración 2. Mapa Cultural de Mani ..... 42
Ilustración 3. Árbol de Objetivos ..... 45


## TABLA DE IMÁGENES


. Imagen 1. Planeación técnica y administrativa inicial con el equipo de trabajo el día 16 de febrero 2026 en Yopal ..... 11
. Imagen 2. Planeación técnica y administrativa inicial con el equipo de trabajo el día 18 de febrero 2026 en Yopal ..... 11
Imagen 3.Socialización del PES en el canal local de Televisión Maní Visión ..... 13
Imagen 4.Socialización del PES en el canal local de Televisión Maní Visión ..... 13
Imagen 5. Convocatoria y socialización inicial con la comunidad de salvaguardia el día 6 de marzo 2026 en el Municipio de Mani ..... 14
Imagen 6. Convocatoria y socialización inicial con la comunidad de salvaguardia el día 6 de marzo 2026 en el Municipio de Mani ..... 14
Imagen 7. Convocatoria y socialización inicial con la comunidad de salvaguardia el día 6 de marzo 2026 en el Municipio de Mani ..... 14
Imagen 8. Convocatoria y socialización inicial con la comunidad de salvaguardia el día 6 de marzo 2026 en el Municipio de Mani ..... 14
Imagen 9. Conformación del comité de salvaguardia 10 junio 2026 en el Municipio de Mani ..... 16

Imagen 10. Conformación del comité de salvaguardia 10 junio 2026 en el Municipio de Mani ..... 16
Imagen 11. Definición de metodología con portadores el día 21 de febrero 2026 en Mani ..... 17
Imagen 12. Definición de metodología con portadores el día 21 de febrero 2026 en Mani ..... 17
Imagen 13. Validación de metodología participativa con la comunidad de salvaguardia el día 27 de febrero 2026 en Mani ..... 18
Imagen 14. Validación de metodología participativa con la comunidad de salvaguardia el día 27 de febrero 2026 en Mani ..... 18
Imagen 15. Validación de metodología participativa con la comunidad de salvaguardia el día 27 de febrero 2026 en Mani ..... 18
Imagen 16. Validación de metodología participativa con la comunidad de salvaguardia el día 27 de febrero 2026 en Mani ..... 18
Imagen 17. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda La Guinea 21 de marzo 2026 ..... 20
Imagen 18. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda La Guinea 21 de marzo 2026 ..... 20
Imagen 19. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda La Guinea 21 de marzo 2026 ..... 20
Imagen 20. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda La Guinea 21 de marzo 2026 ..... 20
Imagen 21. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda La Guinea 21 de marzo 2026 ..... 21
Imagen 22. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda La Guinea 21 de marzo 2026 ..... 21
Imagen 23. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda Gaviotas 28 de marzo 2026 ..... 21
Imagen 24. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda Gaviotas 28 de marzo 2026 ..... 21
Imagen 25. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda Gaviotas 28 de marzo 2026 ..... 22
Imagen 26. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda Gaviotas 28 de marzo 2026 ..... 22

Imagen 27. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda Mundo Nuevo 29 de marzo 2026 ..... 22
Imagen 28. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda Mundo Nuevo 29 de marzo 2026 ..... 22
Imagen 29. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda Mundo Nuevo 29 de marzo 2026 ..... 23
Imagen 30. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda Mundo Nuevo 29 de marzo 2026 ..... 23
Imagen 31. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Km 2 Santa Helena 18 de abril 2026 ..... 23
Imagen 32. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Km 2 Santa Helena 18 de abril 2026 ..... 23
Imagen 33. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Km 2 Santa Helena 18 de abril 2026 ..... 24
Imagen 34. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Km 2 Santa Helena 18 de abril 2026. ..... 24
Imagen 35. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda Chavinave 19 de abril 2026 ..... 24
Imagen 36. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda Chavinave 19 de abril 2026 ..... 24
Imagen 37. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda Chavinave 19 de abril 2026 ..... 25
Imagen 38. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda Chavinave 19 de abril 2026 ..... 25
Imagen 39. Talleres de memoria viva y cartografía cultural –Empresas 15 de mayo 2026 en Mani ..... 25
Imagen 40. Talleres de memoria viva y cartografía cultural –Empresas 15 de mayo 2026 en Mani ..... 25
Imagen 41. Taller Formulación Participativa 16 de mayo 2026 en Mani con la comunidad de Salvaguardia. ..... 48
Imagen 42. Taller Formulación Participativa 16 de mayo 2026 en Mani con la comunidad de Salvaguardia. ..... 48
Imagen 43. Taller Formulación Participativa 16 de mayo 2026 en Mani con la comunidad de Salvaguardia. ..... 49

Imagen 44. Taller Formulación Participativa 16 de mayo 2026 en Mani con la comunidad de Salvaguardia. ....49
Imagen 45. Socialización PES 10 de junio 2026 en Mani....51
Imagen 46. Socialización PES 10 de junio 2026 en Mani....51
Imagen 47. Socialización PES 10 de junio 2026 en Mani....51
Imagen 48. Socialización PES 10 de junio 2026 en Mani....51
Imagen 49. Socialización PES 10 de junio 2026 en Mani....52
Imagen 50. Socialización PES 10 de junio 2026 en Mani....52
Imagen 51. Socialización PES 10 de junio 2026 en Mani....52
Imagen 52. Socialización PES 10 de junio 2026 en Mani....52

## ANEXOS

**Informe Técnico**

FASE 1 - Planeación, organización y alistamiento comunitario
Anexo1. Actividad 1. Planeación técnica y administrativa inicial
Anexo 2. Actividad 2. Convocatoria y socialización inicial
Anexo 3. Actividad 3. Conformación del Comité de Salvaguardia
Anexo 4. Actividad 4. Plan metodológico participativo

FASE 2 – Diagnóstico participativo y mapeo cultural
Anexo 1. Actividad 1. Talleres de memoria viva y cartografía cultural
Anexo 2. Actividad 2. Entrevistas y registro de saberes tradicionales
Anexo 3. Actividad 3. Sistematización del diagnóstico cultural

FASE 3 – Formulación participativa del PES
Anexo 1. Actividad 1. Taller de formulación participativa
Anexo3. Actividad 3. Socialización del borrador final

**Informe Financiero**

Anexo 1. Presupuesto Detallado y Cronograma de Actividades
Anexo 2. Orden de Pago
Anexo 3. Plan de Inversión del Anticipo.
Anexo 4. Factura de Pago
Anexo 5. Documentos Soporte equipo de trabajo
Anexo 6. Balance de cantidades Ejecutadas y cálculos de memoria Acta Parcial N°1

## INTRODUCCIÓN

El proyecto cultural denominado **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA PES, MANIFESTACIÓN CULTURAL "MÚSICAS Y PRÁCTICAS ASOCIADAS A LA BANDOLA CRIOLLA DEL MUNICIPIO MANÍ."** ejecutado por la empresa contratista CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACIÓN tiene como fundamento principal formular el Plan Especial de Salvaguardia de la Bandola Criolla, con la comunidad.

El informe que se presenta va desde el 13 de FEBRERO de 2026 al 10 de junio del 2026, sintetiza los avances técnicos y financieros, observándose el avance que se ha desarrollado de las respectivas fases y actividades.

# 1. INFORME TÉCNICO

## 1.1 Fase 1. Planeación, organización y alistamiento comunitario

Esta fase consiste en preparar el proceso participativo del PES garantizando condiciones logísticas, metodológicas y comunitarias para el desarrollo de las siguientes fases.

### 1.1.1 Actividad 1. Planeación técnica y administrativa inicial

El presente apartado describe la fase inicial del proceso de formulación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la **Bandola Criolla de Maní, Casanare**. Esta etapa se centró en la consolidación de una estructura técnica y administrativa capaz de garantizar la rigurosidad metodológica y la articulación comunitaria. A continuación, se detallan las actividades de planeación que permitieron armonizar las responsabilidades del equipo interdisciplinario con los lineamientos nacionales, asegurando una ruta de trabajo territorial organizada, eficiente y alineada con los criterios de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial definidos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

- **Reunión del equipo base (director, coordinador, antropóloga, facilitador, portador)**

Se consolidaron espacios de articulación interna con el equipo interdisciplinario para establecer los mecanismos de coordinación, comunicación y roles específicos requeridos para la ejecución efectiva del convenio, asegurando la participación de todos los actores estratégicos. Para ello se anexa el acta 1 del 14 de febrero del 2026, reunión realizada a las 8:00 am en la ciudad de Yopal, en las instalaciones de la Universidad el Trópico, con el fin de hacer una presentación del equipo de trabajo.

- **Definición de cronograma operativo, metodología y responsabilidades**

Se estructuró la ruta técnica del proyecto, definiendo las funciones operativas de cada integrante, la metodología de intervención participativa y los hitos clave para garantizar el cumplimiento de las metas del PES en los tiempos establecidos.

Para esta actividad se desarrollan tres mesas técnicas de trabajo en donde se anexan tres actas de la siguiente manera: Acta número 1, mesa técnica realizada el día 14 de febrero del 2026, en la cual se hace presentación del equipo, se formalizan las funciones y responsabilidades de cada integrante según su perfil y se hace una socialización del cronograma de trabajo. Posteriormente, el Acta numero 2 correspondiente a la mesa técnica realizada el día 16 de febrero en las instalaciones de la Universidad Unitropico, con el fin de dar una inducción metodológica al equipo de trabajo. Finalmente, el Acta número 3 que corresponde a la mesa técnica del día 18 de febrero del 2026, con el equipo de trabajo, donde se realizó la preparación metodológica y organizativa de la actividad del Plan

Especial de Salvaguardia (PES) programada para el día 27 de febrero de 2026. Adicional se anexa la guía metodológica de talleres, el cual es el instrumento técnico que detalla las herramientas (memoria viva, cartografía, etc.) y la ruta de ejecución para las actividades comunitaria

- **Revisión de lineamientos del Ministerio y formatos oficiales PES**

El día 16 de febrero a través de una sesión de inducción técnica de manera virtual, se adelantó la revisión de las orientaciones metodológicas emitidas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, adaptando los procesos internos a los criterios de calidad y a los formatos oficiales requeridos para el Patrimonio Cultural Inmaterial.

- **Creación del calendario de trabajo con fechas y zonas**

Se consolidó el plan de acción territorial, el cual organiza las actividades según el cronograma operativo, estableciendo las fechas, los tiempos de ejecución y la focalización geográfica en las zonas de intervención priorizadas.

Para ello se anexa el cronograma operativo realizado, este documento fue consolidado el día 14 de febrero por medio de la mesa de trabajo ya mencionada, que establece la planeación temporal, los hitos de entrega y la focalización de las actividades por zonas territoriales dentro del municipio.

Para acreditar el cumplimiento de los componentes ejecutados durante esta activad, se presentan los soportes documentales que respaldan la planeación operativa y metodológica. Los siguientes anexos integran: cronograma operativo, los formatos de acta de reunión, lista de asistencia e instrumentos técnicos, que dan fe de la articulación del equipo de trabajo y el cumplimiento de los hitos administrativos pactados. (Ver Anexos)

**Registro Fotográfico**



*. Imagen 1. Planeación técnica y administrativa inicial con el equipo de trabajo el día 16 de febrero 2026 en Yopal*



*. Imagen 2. Planeación técnica y administrativa inicial con el equipo de trabajo el día 18 de febrero 2026 en Yopal*

### 1.1.2 Actividad 2. Convocatoria y socialización inicial

Como paso fundamental para garantizar la legitimidad y la construcción colectiva del Plan Especial de Salvaguardia (PES), se inició la fase de convocatoria y socialización. Esta actividad tuvo como propósito principal informar a los actores culturales, portadores de la tradición y a la comunidad en general sobre el alcance del proyecto, sus objetivos y la importancia de su participación en el proceso. A través de este acercamiento inicial, se buscó establecer canales de comunicación directa con los portadores de la Bandola Criolla de Maní, generar confianza en el proceso y fomentar una vinculación transparente que asegure que el PES responda efectivamente a las realidades, necesidades y expectativas de quienes salvaguardan esta manifestación cultural.

La fase de convocatoria y socialización representó el primer encuentro significativo con los portadores de la tradición y la comunidad de Maní, Casanare. Esta etapa fue diseñada para difundir los propósitos del proceso de salvaguardia de la Bandola Criolla y asegurar que el PES se construya bajo un enfoque de participación informada. A continuación, se detallan las acciones estratégicas desarrolladas para la movilización de actores, la socialización técnica del proyecto y la formalización del compromiso comunitario mediante registros de participación.

- **Diseño e impresión de invitaciones**

Se desarrolló una estrategia de comunicación visual dirigida a los actores clave, mediante la creación de piezas gráficas (flyers e invitaciones impresas y digitales en redes sociales), adicionalmente de una comunicación masiva a través del canal Manivision en el programa la talanquera del llano; adaptadas a la identidad cultural del municipio, garantizando una convocatoria clara y accesible para toda la comunidad.

Se presenta el registro de las piezas de comunicación diseñadas para el lanzamiento del PES, incluyendo tanto el formato de invitación impresa distribuida en el territorio, como las versiones digitales (flyers) difundidas a través de redes sociales. Estas piezas fueron desarrolladas con una identidad visual clara para asegurar el alcance y la efectiva convocatoria de la comunidad portadora.

- **Llamadas y contactos con portadores y comunidades**

Se realizó un proceso de identificación y acercamiento directo a través de la construcción de una base de datos detallada. Mediante llamadas y mensajes por un grupo de WhatsApp creado sobre la base de datos, se contactó a los portadores de la tradición, logrando su vinculación y confirmación para los diferentes eventos en el marco del PES.

Se adjunta la base de datos consolidada de portadores de la tradición, la cual sirvió como insumo técnico para la gestión de llamadas y contactos directos. Este archivo documenta la red de actores estratégicos identificados y el seguimiento realizado para asegurar la participación representativa de los diferentes sectores culturales del municipio.

- **Evento de lanzamiento / socialización del PES**

El día 06 de marzo en las instalaciones de la casa de la cultura en Mani, se llevó a cabo el evento central de socialización, empleando material didáctico (diapositivas y ayudas visuales) para explicar los alcances, fases y metodología del PES. Este espacio permitió el diálogo abierto con los portadores y la resolución de dudas frente al proceso de salvaguardia.

Se incluye el informe resumen del evento de socialización, el cual detalla los puntos clave abordados durante la presentación. Como soporte didáctico, se anexa el material de apoyo (diapositivas) que facilitó la explicación pedagógica sobre los objetivos del PES, la metodología de salvaguardia y los beneficios esperados para la Bandola Criolla. Al igual que el acta 5, en la cual se consta el lanzamiento oficial del Plan Especial de Salvaguardia (PES) para la Bandola Criolla en el municipio de Maní, así como la socialización y validación de la metodología que se implementó en los diferentes talleres participativos contemplados dentro del proceso de construcción colectiva del plan.

- **Registro audiovisual y firma de acta de inicio**

Como cierre de la etapa de convocatoria y socialización, se consolidó la evidencia del compromiso comunitario mediante el registro audiovisual del evento y la firma del acta 5, que ratifica la asistencia y la voluntad participativa de la comunidad frente a la construcción del plan.

Para acreditar el cumplimiento de los componentes ejecutados durante esta activad, se presentan los soportes documentales que respaldan la convocatoria y socialización inicial. Los siguientes anexos integran: formato de invitación, base de datos, diseño de piezas gráficas, soportes en redes sociales, ayudas audiovisuales (https://bit.ly/Convenio162), acta número 5 y lista de asistencia de la socialización. (Ver Anexos).

**Registro Fotográfico**



*Imagen 3.Socialización del PES en el canal local de Televisión Maní Visión*




*Imagen 4.Socialización del PES en el canal local de Televisión Maní Visión*



*Imagen 5. Convocatoria y socialización inicial con la comunidad de salvaguardia el día 6 de marzo 2026 en el Municipio de Mani*



*Imagen 6. Convocatoria y socialización inicial con la comunidad de salvaguardia el día 6 de marzo 2026 en el Municipio de Mani*



*Imagen 7. Convocatoria y socialización inicial con la comunidad de salvaguardia el día 6 de marzo 2026 en el Municipio de Mani*




*Imagen 8. Convocatoria y socialización inicial con la comunidad de salvaguardia el día 6 de marzo 2026 en el Municipio de Mani*

### 1.1.3 Actividad 3. Conformación del comité de Salvaguardia

Como mecanismo fundamental para garantizar la sostenibilidad y la gobernanza del proceso de salvaguardia, se procedió a la conformación del **Comité de Salvaguardia de la Bandola Criolla de Maní**. Este órgano colegiado se constituyó como una instancia de decisión y acompañamiento, cuya finalidad es velar por la continuidad de las acciones propuestas en el PES.

De acuerdo con las recomendaciones dadas por el ministerio de Cultura esta actividad fue desarrollada durante la fase 3 del proceso, por lo tanto, fue realizada el día 10 de junio en el municipio de Mani. Durante esta jornada, se realizó la presentación del alcance y

funciones de los miembros, se surtió el proceso de postulación y elección y se formalizaron los lineamientos operativos mediante la adopción de un reglamento básico, asegurando así que la gestión del patrimonio cuente con la representación directa y activa de la comunidad portadora.

- **Presentación del rol y funciones del comité**

Se desarrolló una sesión informativa en la cual se expusieron los alcances, responsabilidades y el carácter vinculante de las decisiones del Comité de Salvaguardia, clarificando el rol estratégico de sus integrantes como garantes de la manifestación cultural frente a la institucionalidad.

- **Postulación y elección de miembros**

Se realizó un ejercicio democrático de postulación y elección de los integrantes del comité, buscando una representación balanceada entre portadores de tradición, facilitadores y actores sociales con incidencia en la salvaguardia de la Bandola Criolla.

- **Firma de acta y registro audiovisual**

Se adjunta el **Acta de Conformación del Comité**, debidamente suscrita por los miembros elegidos, junto con el registro audiovisual (https://bit.ly/Convenio162 ) que documenta el proceso de elección y la toma de posesión, garantizando la transparencia y legitimidad de la instancia creada.

- **Elaboración del reglamento básico**

Se anexa el Reglamento Básico del Comité, documento que define el marco operativo, los mecanismos de sesión, la periodicidad de los encuentros y el protocolo para la toma de decisiones, garantizando el orden y la funcionalidad de esta instancia en el desarrollo del PES.

**Registro Fotográfico**



*Imagen 9. Conformación del comité de salvaguardia 10 junio 2026 en el Municipio de Mani*



*Imagen 10. Conformación del comité de salvaguardia 10 junio 2026 en el Municipio de Mani*

### 1.1.4 Actividad 4. Plan metodológico participativo

El éxito del Plan Especial de Salvaguardia (PES) depende de que su metodología sea coherente con la realidad cultural de la manifestación. Para ello, se llevó a cabo dos sesiones de trabajo, una mesa de trabajo inicial solo con los portadores , orientadas a reflexionar colectivamente sobre la importancia de salvaguardar, fortalecer y proyectar esta manifestación cultural como parte esencial del patrimonio cultural inmaterial del territorio llanero; y otra mesa de trabajo técnica, con la participación del equipo profesional, los portadores y sabedores de la Bandola Criolla de Maní y comunidad de salvaguardia, con el propósito de validar la metodología a través de la revisión y concertación los instrumentos de recolección de información, asegurando que las herramientas de campo respeten la memoria viva, las dinámicas territoriales y la transmisión de saberes propios de la región.

- **Taller interno con el equipo y portadores sabedores lideres**

El día 21 de febrero en la casa de la cultura de Mani, se realizó un espacio de diálogo deliberativo donde los portadores y sabedores aportaron su visión sobre los procesos de transmisión de la Bandola. Este encuentro permitió ajustar los instrumentos metodológicos a las particularidades de la tradición, garantizando que el diseño de las actividades responda a las necesidades reales de la comunidad.

- **Validación de la metodología participativa.**

La metodología diseñada para el PES fue presentada y validada por la comunidad de salvaguardia y los líderes culturales, el día 27 de febrero en las instalaciones de la casa de la cultura de Maní (Auditorio) quienes ratificaron la pertinencia de los enfoques de cartografía cultural y memoria oral propuestos para el desarrollo del convenio.

- **Ajustes a la ruta de talleres y cartografía cultural.**

Con base en los aportes de los sabedores, se realizaron ajustes a la ruta de talleres y a las fichas técnicas de cartografía cultural. Estos cambios buscan facilitar la identificación de escenarios de importancia cultural y prácticas conexas dentro del territorio de Maní.

- **Aprobación y entrega del documento metodológico.**

Como resultado de este proceso, se formalizó la versión final del documento metodológico, el cual cuenta con la aprobación de la comunidad de salvaguardia y el equipo técnico. Este documento constituye la guía metodológica definitiva para la ejecución de la siguiente fase de diagnóstico de campo del proyecto.

Para acreditar el cumplimiento de los componentes ejecutados durante esta activad, se presentan los soportes documentales que respaldan el plan metodológico participativo. Los siguientes anexos integran: Acta de reunión número 4, listas de asistencia, formato guía Plan metodológico. (Ver Anexos)

**Registro Fotográfico**



*Imagen 11. Definición de metodología con portadores el día 21 de febrero 2026 en Mani*

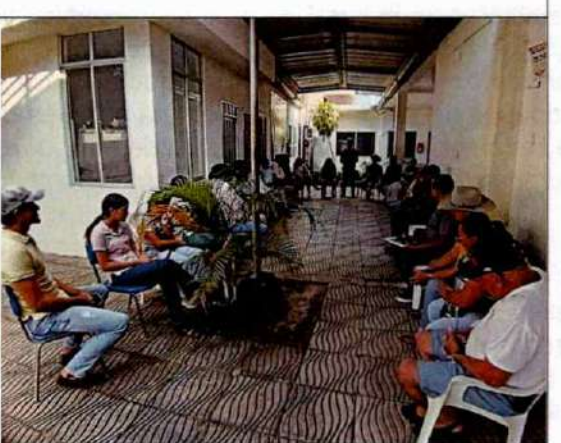


*Imagen 12. Definición de metodología con portadores el día 21 de febrero 2026 en Mani*




*Imagen 13. Validación de metodología participativa con la comunidad de salvaguardia el día 27 de febrero 2026 en Mani*



*Imagen 14. Validación de metodología participativa con la comunidad de salvaguardia el día 27 de febrero 2026 en Mani*



*Imagen 15. Validación de metodología participativa con la comunidad de salvaguardia el día 27 de febrero 2026 en Mani*



*Imagen 16. Validación de metodología participativa con la comunidad de salvaguardia el día 27 de febrero 2026 en Mani*

### 1.2 Fase 2. Diagnóstico participativo y mapeo cultural

Esta segunda fase consiste en identificar, documentar y analizar los elementos culturales, sociales y simbólicos que conforman el sistema patrimonial de la Bandola Criolla.

### 1.2.1 Actividad 1. Talleres de memoria viva y cartografía cultural

Esta actividad constituye el eje articulador del proceso de salvaguardia, mediante la implementación de herramientas de memoria viva, cartografía cultural y registro etnográfico. El propósito central es la recolección, sistematización y análisis de la información sobre la Bandola Criolla de Maní, abordando tanto el casco urbano como las veredas priorizadas (Gaviotas, Chavinave, Mundo Nuevo, Brisas, entre otras). A través de talleres participativos, entrevistas con sabedores y trabajo de campo, se consolidó un diagnóstico robusto que identifico la tradición, sus actores, sus riesgos y su papel en el tejido social del territorio.

- **Planeación de los talleres**

Se definió una ruta de intervención que abarcó seis núcleos territoriales clave: el área urbana, vía al centro poblado de Santa Elena (taller especializado para portadores) y las veredas Chavinave, Mundo Nuevo, Gaviotas y La Guinea. Esta selección permitió cubrir la diversidad de prácticas y contextos donde la Bandola Criolla mantiene su vigencia

- **Convocatoria comunitaria**

La movilización de los actores se realizó mediante una estrategia de contacto directo, empleando llamadas telefónicas personalizadas a líderes y portadores, reforzada con la difusión de piezas gráficas (flyers) distribuidas en redes sociales y espacios estratégicos del municipio para asegurar una participación amplia y representativa.

- **Preparación de materiales pedagógicos**

Para facilitar la construcción participativa, se diseñó y ensambló un kit metodológico compuesto por mapas base del territorio, fichas de registro de memoria, papelógrafos para líneas de tiempo y suministros para los ejercicios de dibujo colectivo, garantizando que cada participante contara con las herramientas necesarias para narrar su relación con la tradición.

- **Desarrollo de talleres y relatorías**

Se realizaron 6 talleres, en las veredas La Guinea, Chavinave, Gaviotas, Mundo Nuevo, un taller de portadores realizado en el km2 vía Santa Helena, y uno urbano con empresas y la demás comunidad de salvaguardia (empresas, comunidad, entre otros), estos talleres se realizaron por medio de la Guia Metodológica de talleres, empezando por una red de conocimiento o circulo de la palabra, en donde se especificaba el significado de la bandola para cada uno de los integrantes, posteriormente se realizaba una división de la comunidad en 4 diferentes mesas de trabajo (memoria viva. Cartografía cultural, transmisión y formación de saberes y relaciones conexas) y posteriormente cada mesa relataba ante las demás mesas, para que así se pudieran complementar y corroborar los hallazgos realizados en cada una de las mesas, para cerrar con una matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas).

Para acreditar el cumplimiento de los componentes ejecutados durante esta activad, se presenta el compendio de las relatorías resultantes de los seis talleres ejecutados. Estos documentos recogen las conclusiones, mapas simbólicos, genealogías familiares y testimonios de cada sesión, constituyéndose como la base documental para el diagnóstico cultural de la Bandola Criolla. Adicionalmente, el soporte de asistencia firmado que valida la participación comunitaria en cada territorio visitado y registro audiovisual (https://bit.ly/Convenio162 ). (Ver Anexos)

**Registro Fotográfico**



*Imagen 17. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda La Guinea 21 de marzo 2026*



*Imagen 18. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda La Guinea 21 de marzo 2026*



*Imagen 19. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda La Guinea 21 de marzo 2026*



*Imagen 20. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda La Guinea 21 de marzo 2026*



*Imagen 21. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda La Guinea 21 de marzo 2026*




*Imagen 22. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda La Guinea 21 de marzo 2026*



*Imagen 23. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda Gaviotas 28 de marzo 2026*




*Imagen 24. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda Gaviotas 28 de marzo 2026*



*Imagen 25. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda Gaviotas 28 de marzo 2026*



*Imagen 26. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda Gaviotas 28 de marzo 2026*



*Imagen 27. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda Mundo Nuevo 29 de marzo 2026*



*Imagen 28. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda Mundo Nuevo 29 de marzo 2026*



*Imagen 29. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda Mundo Nuevo 29 de marzo 2026*



*Imagen 30. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda Mundo Nuevo 29 de marzo 2026*



*Imagen 31. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Km 2 Santa Helena 18 de abril 2026*



*Imagen 32. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Km 2 Santa Helena 18 de abril 2026*



*Imagen 33. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Km 2 Santa Helena 18 de abril 2026*



*Imagen 34. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Km 2 Santa Helena 18 de abril 2026.*



*Imagen 35. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda Chavinave 19 de abril 2026*



*Imagen 36. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda Chavinave 19 de abril 2026*



*Imagen 37. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda Chavinave 19 de abril 2026*



*Imagen 38. Talleres de memoria viva y cartografía cultural – Vereda Chavinave 19 de abril 2026*




*Imagen 39. Talleres de memoria viva y cartografía cultural –Empresas 15 de mayo 2026 en Maní*



*Imagen 40. Talleres de memoria viva y cartografía cultural –Empresas 15 de mayo 2026 en Maní*

- **Sistematización de la información**

Esta sección se fundamenta en la documentación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) para la manifestación cultural de las "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla de Maní". La sistematización aborda los siguientes ejes fundamentales:

- ✓ Enfoque Metodológico y Participativo: Se ha documentado la construcción colectiva del PES, incluyendo principios de memoria viva, enfoque intergeneracional y diferencial, por medio de guías metodológicas de talleres los cuales se encuentran en el drive (https://bit.ly/Convenio162)
- ✓ Contexto Territorial y Cultural: La sistematización incluye el análisis del paisaje cultural, la relación con el territorio (río, sabana), la historia del municipio y los espacios emblemáticos donde habita la bandola se encuentra en las diferentes guías de los talleres y mapas culturales (https://bit.ly/Convenio162)
- ✓ Memoria Documental: Se han recopilado relatos, archivos digitales, fotografías y registros audiovisuales que sustentan la trayectoria de la manifestación, incluyendo los aportes de portadores históricos como Tirso Caicedo y Pedro Flórez, por medio de la sistematización de las entrevistas.

- **Análisis participativo: informe preliminar de memoria viva y cartografía cultural**

Este análisis se consolidó con el equipo de trabajo a partir de los diferentes talleres realizados, integrando las siguientes dinámicas participativas:

- ✓ Reconstrucción Colectiva: Los participantes identificaron hitos espaciales y sociales que han sido fundamentales para la bandola criolla en Maní, destacando el papel central de los antiguos bazares como núcleos de autogestión y transmisión cultural.
- ✓ Cartografía de Espacios: Se georreferenciaron los escenarios del Festival de la Bandola, desde las primeras tarimas improvisadas (como la "zorra de tractor") hasta los espacios actuales como el Parque de la Bandola y el Hotel Cusiana (antes Los Yaguaros).
- ✓ Dinámicas de Socialización: Se mapearon lugares significativos de encuentro y formación, como la Casa de la Cultura, la quesera y la Caseta La Corocora, evidenciando cómo estos espacios fueron determinantes para la preservación de la música en contextos de baja presencia institucional.

Con el fin de tener principios organizados para la redacción del documento de Plan Especial de Salvaguardia, estos análisis salen de las guías de talleres desarrolladas, las cuales se encuentran en el Link: (https://bit.ly/Convenio162)

- **Entrega de productos parciales**

Se realizó la entrega oficial de los productos y avances del proceso de salvaguarda ante delegados del Ministerio de Cultura y la Alcaldía Municipal de Maní. Esta sesión tuvo como propósito fundamental presentar, socializar y comentar de manera preliminar los avances, hallazgos y la metodología aplicada en las cartografías sociales y talleres comunitarios realizados hasta la fecha.

**Nota sobre formalización:** Se hace constar que de esta reunión no se generó un acta formal de asistencia o compromisos. El documento técnico correspondiente ha sido incorporado al repositorio del proyecto. Puede ser consultado a través del siguiente enlace: https://bit.ly/Convenio162

### 1.2.2. Actividad 2. Entrevistas y registro de saberes tradicionales

El registro etnográfico representa el componente de mayor profundidad en la formulación del PES, permitiendo capturar el conocimiento técnico y la memoria oral de quienes encarnan la tradición. Mediante entrevistas a profundidad con sabedores mayores, luthieres y músicos, se documentaron los secretos del oficio, las variaciones en las técnicas de ejecución de la Bandola Criolla y los relatos sobre su papel en la identidad llanera. Este proceso fue sistemático, integrando el registro audiovisual con el análisis crítico de la información obtenida.

- **Entrevistas individuales y grupales a sabedores mayores, luthieres y músicos**

Se consolidó una estrategia de recolección de información cualitativa dirigida a los actores fundamentales de la cadena de valor de la Bandola Criolla a través de la Guía Metodológica de Entrevista. Instrumento diseñado bajo estándares técnicos para orientar la recolección de información sobre la historia de vida, los procesos de formación musical y las técnicas de construcción artesanal del instrumento. Por lo tanto, por medio de entrevistas semiestructuradas y grupos focales, se abordaron las dimensiones técnicas de la luthería, los estilos interpretativos y la historia oral, garantizando que el diagnóstico capture la diversidad de saberes que integran esta tradición.

*Tabla 1. Relación de Entrevistas*

| Nº | Tipo de entrevista | Nombre del entrevistado / grupo focal | Relación con la Bandola Criolla |
|---|---|---|---|
| 1 | Individual | **Nazario Humos Meta** | Músico tradicional, fabricante artesanal de instrumentos, sabedor de luthería y portador de memoria musical. |
| 2 | Individual | **Baltazar Hernández Guerrero** | Bandolista, portador tradicional, conocedor de la historia de la bandola en Maní y de los estilos criollo y moderno. |
| 3 | Individual | **Diana Guayabo** | Bandolista maniseña, maestra, referente femenino de la bandola y formadora de nuevas generaciones. |
| 4 | Individual | **Clemente Mérida Rodríguez** | Bandolista, músico tradicional, conocedor del joropo de bandola, repertorios antiguos y procesos de formación. |
| 5 | Individual | **Mauricio Lozano Riveros** | Músico, compositor e investigador; ha registrado, difundido y apoyado la música tradicional de Maní y la Bandola Criolla. |
| 6 | Individual | **Juan Carlos Contreras Cuellar** | Maestro de música llanera, bandolista, cuatrista, compositor, arreglista, investigador y formador. |
| 7 | Individual | **Ricardo Zapata Barrios** | Músico, docente, compilador e investigador; referente del joropo y conocedor de repertorios y archivos sonoros de bandola. |
| 8 | Individual | **Santiago Caicedo** | Bandolista tradicional, ganador de festivales, formador empírico y portador de memoria sobre aprendizaje musical rural. |
| 9 | Individual | **Fabio Andrés Quintero, "El Yopo"** | Bandolista, cantautor, productor sonoro y joven portador de la identidad musical maniseña. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10 | Grupo focal | **Familia Guerrero**: Imelda Guerrero, Baltazar Hernández, Hernando Guerrero, Andrés Guerrero y Robin Hernández | Familia portadora de tradición musical; aportan memoria sobre parrandos, primeros músicos, transmisión familiar y consolidación de la bandola en Maní. |
| 11 | Grupo focal | **Familia Flórez**: Ruby Flórez, Luz Ángela Flórez, Jesús Danilo Flórez y Nelson Albino Flórez | Familia portadora de la memoria de Don Pedro Flórez; aportan relatos sobre su legado, la música familiar, el festival y la historia de la bandola. |

- **Registro audiovisual**

Con el fin de salvaguardar el patrimonio inmaterial con altos estándares de calidad, se realizó la captura técnica de registros audiovisuales de las sesiones de entrevista. Este material constituye una fuente primaria de información que preserva la gestualidad, las técnicas de ejecución y el testimonio vivo de los maestros, facilitando su posterior consulta y análisis dentro del archivo documental del PES.

Se presenta la Matriz de Registro Audiovisual, documento que sistematiza el inventario de las entrevistas realizadas. Este soporte organiza los archivos de audio e imagen por entrevistado, nombre de archivo y temática central, garantizando que todo el material recopilado esté plenamente identificado y disponible para su consulta y archivo adicional se adjunta el formato de consentimiento informado realizado para el uso de imagen, voz e imagen. (Ver https://bit.ly/Convenio162 ).

*Tabla 2. Matriz de Registro Audiovisual*

| Nombre del entrevistado | Nombre del archivo | Breve descripción del contenido |
|---|---|---|
| Familia Guerrero: Imelda Guerrero, Baltazar Hernández, Hernando Guerrero, Andrés Guerrero y Robin Hernández | Transcripción Familia Guerrero.docx | Conversación colectiva sobre memoria familiar, primeros músicos, parrando, llegada y consolidación de la bandola en Maní, importancia del Festival y transmisión empírica del saber musical. |

| | | |
|---|---|---|
| Fabio Andrés Quintero, "El Yopo" | Transcripción Fabio _El Yopo__SSMP+CCOC.docx | Relato de vida de un joven bandolista, cantautor y productor sonoro maniceño. Aborda identidad territorial, desplazamiento por violencia, sostenibilidad económica de la música, festival y proyección contemporánea de la bandola. |
| Nazario Humos Meta | Entrevista Nazario Humos 26.docx | Testimonio de músico y fabricante de instrumentos. Habla sobre la fabricación artesanal de bandolas, dificultades antiguas del territorio, aprendizaje empírico, memoria de Maní y valor patrimonial de la música. |
| Juan Carlos Contreras Cuellar | Transcripción Juan Carlos Contreras.docx | Entrevista a maestro, músico, docente e investigador. Relaciona su trayectoria con la música llanera, la formación académica, la investigación y el papel de la bandola dentro del joropo y los procesos de enseñanza. |
| Diana Guayabo | Transcripción Diana Guayabo.docx | Historia de vida de bandolista maniceñas. Destaca la participación de las mujeres en la bandola, la formación artística desde la niñez, los concursos, el Festival Pedro Flórez y la apertura de espacios femeninos. |
| Baltazar Hernández | Transcripción Baltazar Hernández_CGOE.docx | Conversación sobre historia de la bandola en Maní, memoria de festivales, entrevistas previas, tradición oral, diferencias entre bandola criolla y moderna, y procesos de apropiación comunitaria. |

| | | |
|---|---|---|
| Ricardo Zapata Barrios | Transcripción Ricardo Zapata.docx | Entrevista a músico, investigador y compilador. Profundiza en repertorios, técnicas de interpretación, grabaciones, referentes de la bandola llanera y necesidad de preservar archivos sonoros. |
| Clemente Mérida Rodríguez | Transcripción Clemente Mérida.docx | Testimonio de bandolista de Maní. Aborda la relación entre bandola, territorio, joropo de bandola, oralidad, escuelas de formación, repertorios y vigencia del instrumento. |
| Santiago Caicedo | Transcripción Santiago Caicedo_CGOE.docx | Relato de vida sobre aprendizaje musical desde la infancia, instrumentos artesanales, concursos, Festival de la Bandola y experiencia como formador empírico de nuevos bandolistas. |
| Familia Flórez: Ruby Flórez, Luz Ángela Flórez, Jesús Danilo Flórez y Nelson Albino Flórez | Transcripción Familia Flórez.docx | Grupo focal sobre la memoria de Don Pedro Flórez, su familia, los primeros espacios musicales, parrandos familiares, referentes antiguos y gestión cultural alrededor de la bandola. |
| Mauricio Lozano Riveros | Transcripción Mauricio Lozano.docx | Entrevista a músico, compositor e investigador. Relata su vínculo con Maní, el trabajo de registro de cultores, la investigación folclórica y la importancia de documentar la bandola criolla. |

- **Transcripción y síntesis de información**

Se realizó un proceso de sistematización rigurosa que transformó la memoria oral en insumos técnicos analizables (Ver https://bit.ly/Convenio162 ). Mediante la transcripción literal y la síntesis temática de los registros, se clasificaron los hallazgos en categorías como procesos de formación, transmisión generacional y saberes constructivos, consolidando así una base de datos organizada para la formulación de las estrategias de salvaguardia. A continuación, la **Matriz de Transcripción y Síntesis**, la cual contiene la información procesada tras la jornada de campo.

*Tabla 3.Matriz de Transcripción y Síntesis*

| Categoría | Hallazgo principal | Entrevistado / fuente | Cita textual relevante |
|---|---|---|---|
| **Territorio e identidad maniceñas** | La bandola aparece como un símbolo profundamente ligado a Maní, al Cusiana y al modo de vida llanero. No es solo un instrumento, sino una marca de pertenencia territorial. | Fabio "El Yopo" | "Para cualquier maniceño, la bandola hace parte de su vida y el festival hace parte de su cronograma y de su itinerario." |
| **Origen regional de la práctica** | La bandola se asocia históricamente con zonas rurales del bajo Cusiana, la costa del Güira, Maní y Tauramena, donde era funcional para el parrando y el desplazamiento a caballo. | Familia Guerrero | "Todo el bajo Cusiana, por la costa del Güira, toda esa gente tocaba bandola, porque la bandola se facilitaba más para salir a los parrandos." |
| **Transmisión oral y aprendizaje empírico** | El aprendizaje tradicional ocurrió mirando, escuchando y practicando, sin escuelas formales ni métodos escritos. La oralidad fue la principal forma de transmisión. | Clemente Mérida | "Nos tocó aprender a través de la tradición oral, mirando, escuchando." |
| **Formación de nuevos bandolistas** | Las escuelas de formación son vistas como una garantía de continuidad, porque permiten sembrar semilleros y ampliar el acceso de niños y jóvenes al instrumento. | Clemente Mérida | "Empezaron ya los procesos de formación y eso hace que se cultive y se siembre, que haya nuevos semilleros." |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Luthería / fabricación artesanal** | La fabricación de instrumentos nació de la necesidad, la creatividad y la ausencia de recursos. Los lutieres tradicionales elaboraban bandolas con herramientas rudimentarias y materiales disponibles en el territorio. | Nazario Humos Meta | "Me tocaba hacerlos, era pura peinilla, labrar las tablas, eso quedaba horrible, feo y grueso, pero ahí sacaba uno los sonidos." |
| **Memoria de instrumentos antiguos** | Antes de la bandola actual circularon instrumentos como guitarra, tiple, requinto, bandolón y guitarro, que fueron adaptados al joropo local. | Familia Flórez | "Antes de eso hubo los instrumentos andinos que los adoptamos acá en el llano, como el requinto, el tiple, el bandolón." |
| **Festival Pedro Flórez como eje de salvaguardia** | El Festival fortaleció la visibilidad de la bandola, incentivó la participación comunitaria y ayudó a consolidarla como emblema cultural de Maní. | Familia Guerrero | "La bandola en Maní cogió fuerza con el Festival, que lo organizaron Tirso Caicedo Guerrero y Don Guachamarón." |
| **Memoria de Don Pedro Flórez** | Don Pedro Flórez aparece como figura central de autoridad musical, referente de aprendizaje y símbolo de reconocimiento de la bandola maniceñas. | Familia Flórez | "Le entregaban los instrumentos a él… como quien dice, llegó el maestro." |
| **Gestión cultural y circulación** | La difusión de la bandola fuera de Maní fue posible gracias a gestores culturales que llevaron a los músicos a festivales, teatros y escenarios nacionales. | Familia Flórez | "Tirso era como el mánager… el que iba a conocer a mi papá fuera de Maní." |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Participación de las mujeres** | La presencia femenina en la bandola enfrentó barreras culturales y machistas, pero logró abrir espacios propios en concursos, conciertos y procesos formativos. | Diana Guayabo | "La condición de mujer… en algún momento nosotras no teníamos como la inclusión en la música." |
| **Bandola criolla y bandola moderna** | Existe una preocupación por diferenciar la bandola criolla de otras formas modernas de interpretación, para proteger el estilo propio de Maní. | Baltazar Hernández | "Metiéramos bandola moderna y bandola criolla, para que la gente aprendiera a distinguir qué era la bandola moderna y qué era la bandola criolla." |
| **Repertorios y estilo de interpretación** | Los repertorios tradicionales conservan una memoria oral de larga duración y un estilo propio de ejecución, relacionado con golpes, pasajes y técnicas particulares. | Clemente Mérida | "Los repertorios yo creería que llevan más de cien años en la oralidad." |
| **Archivo sonoro y documentación** | Se evidencia la urgencia de conservar grabaciones, casetes, entrevistas, discos y registros, porque muchos materiales no están disponibles públicamente o se encuentran en riesgo de pérdida. | Ricardo Zapata | "Menos mal yo sí tuve precaución de transcribir todo el repertorio… ese disco… no aparece ni en YouTube." |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Investigación y registro patrimonial** | La investigación externa ha aportado a la visibilización de Maní como territorio de conservación musical, especialmente mediante grabaciones y documentación de cultores. | Mauricio Lozano | "Había una veta muy fuerte de conservación del folclore y algo muy especial que valdría la pena ser resaltado." |
| **Economía y sostenibilidad de los músicos** | La música no siempre garantiza sustento económico; muchos artistas deben realizar otros oficios para poder financiar su práctica musical. | Fabio "El Yopo" | "No existe una industria musical consolidada ni un mercado redondo, sostenible alrededor de la música." |
| **Infancia, creatividad y vocación musical** | Varios testimonios muestran que el vínculo con la música empezó en la infancia, mediante juegos, observación y fabricación casera de instrumentos. | Santiago Caicedo | "Cortábamos las venas y empezamos a sacarle cuerditas y nos poníamos a tocar." |
| **Parrando como espacio de transmisión cultural** | El parrando aparece como escenario comunitario donde se aprendía, se escuchaba, se compartía repertorio y se fortalecía la vida social alrededor de la bandola. | Familia Guerrero / Nazario Humos | "Uno aprendía por ahí mirando, empíricamente, porque en ese entonces no había casas de cultura." |
| **Vigencia de la manifestación** | La bandola permanece viva gracias a la combinación entre tradición oral, festivales, escuelas, familias musicales y sentido de pertenencia local. | Clemente Mérida | "La bandola tiene muy buena presencia y está vigente… estará vigente por mucho tiempo." |

### 1.2.3 Actividad 3. Sistematización del diagnóstico cultural

La sistematización del diagnóstico cultural representa la culminación del trabajo de campo, donde la información obtenida en talleres, entrevistas y cartografías se transforma en un

documento estructurado y analítico. Esta etapa permite interpretar las dinámicas de la Bandola Criolla de Maní, identificando sus valores patrimoniales, los actores que la sostienen y las amenazas que ponen en riesgo su continuidad. Este ejercicio de sistematización constituye el insumo principal para la formulación de las estrategias de salvaguardia, garantizando que el Plan Especial responda con precisión a la realidad social y cultural del territorio. (Ver https://bit.ly/Convenio162 )

- **Clasificación y análisis de datos obtenidos**

Se realizó un proceso de categorización temática de los datos, integrando los testimonios de los sabedores con los resultados de los talleres participativos. Este análisis permitió identificar patrones recurrentes, la importancia de ciertos hitos geográficos en el mapa cultural de Maní y las tensiones que enfrenta la manifestación hoy en día, brindando una visión integral de la tradición.

El análisis de la información recolectada trascendió la mera organización documental; se abordó como un ejercicio de triangulación de datos donde se contrastaron los testimonios orales de los sabedores con la información espacial proveniente de los talleres de cartografía. Este proceso permitió clasificar los hallazgos en dimensiones críticas para la sostenibilidad de la manifestación: (i) **Transmisión de saberes**, enfocado en la relación entre maestros y aprendices; (ii) **Contexto territorial**, relativo a los hitos geográficos de la Bandola en las veredas; y (iii) **Factores de riesgo**, que identifica las tensiones socioeconómicas y generacionales que amenazan la continuidad de esta práctica cultural. A través de este rigor metodológico, se decantó la información, dejando solo aquellos elementos que son estructurales para la identidad de la comunidad de Maní. Para esto se presenta la matriz de clasificación de datos y la matriz de bloques temáticos.

*Tabla 4. Matriz temática de hallazgos*

| Nº | Tema / Categoría | Hallazgos principales | Aspectos que aparecen en las entrevistas | Entrevistados asociados |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **Luthería y fabricación artesanal** | La construcción de bandolas surgió de la necesidad, la creatividad y el conocimiento empírico de los músicos y sabedores. | Elaboración manual de instrumentos, uso de madera local, herramientas rústicas, adaptación de materiales, aprendizaje por ensayo y error, memoria de lutieres tradicionales. | Nazario Humos Meta, Familia Guerrero, Familia Flórez |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2 | **Ejecución e interpretación musical** | La bandola criolla tiene una forma propia de ejecución, con golpes, pasajes, registros sonoros y técnicas asociadas al joropo llanero. | Diferencias entre bandola criolla y moderna, formas de punteo, repertorios tradicionales, estilos personales de interpretación, acompañamiento en parrandos y festivales. | Clemente Mérida, Ricardo Zapata, Baltazar Hernández, Santiago Caicedo |
| 3 | **Repertorios y memoria musical** | Los repertorios tradicionales han permanecido principalmente por transmisión oral y memoria familiar. | Pasajes, golpes, piezas antiguas, temas transmitidos por generaciones, riesgo de pérdida de repertorios no grabados, importancia de recopilar y transcribir. | Ricardo Zapata, Clemente Mérida, Familia Flórez, Mauricio Lozano |
| 4 | **Transmisión oral y aprendizaje empírico** | El conocimiento musical se transmitió mirando, escuchando, practicando y compartiendo con mayores, sin procesos académicos formales. | Aprendizaje en casas, parrandos, fincas, reuniones familiares, observación de maestros, enseñanza entre generaciones, ausencia inicial de escuelas de música. | Clemente Mérida, Santiago Caicedo, Nazario Humos Meta, Familia Guerrero |
| 5 | **Formación de nuevos Bandolistas** | Las escuelas, semilleros y procesos de formación actuales son fundamentales para la continuidad de la manifestación. | Casas de cultura, formación infantil y juvenil, maestros locales, necesidad de fortalecer programas permanentes, interés de niños y jóvenes por aprender bandola. | Clemente Mérida, Diana Guayabo, Santiago Caicedo, Fabio "El Yopo" |
| 6 | **Familias musicales y linajes de tradición** | La bandola se ha conservado gracias a familias portadoras que transmitieron saberes, memorias, instrumentos y repertorios. | Familias de músicos, encuentros familiares, aprendizaje intergeneracional, memoria de padres, abuelos, tíos y maestros reconocidos. | Familia Guerrero, Familia Flórez, Baltazar Hernández, Clemente Mérida |
| 7 | **Memoria de Don Pedro Flórez** | Don Pedro Flórez aparece como referente central de la bandola en Maní, reconocido como maestro, símbolo y figura de autoridad musical. | Reconocimiento comunitario, relación con el Festival, memoria familiar, respeto por su saber, influencia en otros músicos y en la identidad cultural del municipio. | Familia Flórez, Familia Guerrero, Baltazar Hernández |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 8 | **Festival Pedro Flórez y circulación cultural** | El Festival ha sido un escenario decisivo para visibilizar, fortalecer y proyectar la bandola criolla dentro y fuera del municipio. | Concursos, encuentros de músicos, circulación artística, reconocimiento de portadores, fortalecimiento de la identidad local, participación comunitaria. | Familia Guerrero, Familia Flórez, Diana Guayabo, Fabio "El Yopo" |
| 9 | **Territorio, ruralidad e identidad llanera** | La bandola está profundamente ligada al territorio de Maní, al río Cusiana, a las veredas, al trabajo rural y a la vida del llano. | Parrandos rurales, desplazamientos a caballo, vida de finca, memoria del bajo Cusiana, relación con el paisaje, identidad maniceñas y cultura llanera. | Familia Guerrero, Nazario Humos Meta, Clemente Mérida, Fabio "El Yopo" |
| 10 | **Parrando y vida social comunitaria** | El parrando fue uno de los principales espacios de encuentro, aprendizaje, transmisión y validación social de los músicos. | Reuniones familiares, celebraciones rurales, aprendizaje colectivo, circulación de repertorios, convivencia comunitaria, reconocimiento del músico en la vida social. | Familia Guerrero, Nazario Humos Meta, Familia Flórez |
| 11 | **Participación de las mujeres** | Las mujeres han ganado espacios dentro de la práctica bandolística, aunque históricamente enfrentaron barreras de exclusión y machismo. | Mujeres bandolistas, concursos, formación, apertura de escenarios, reconocimiento femenino, dificultades para participar en igualdad de condiciones. | Diana Guayabo |
| 12 | **Gestión cultural y liderazgo comunitario** | La salvaguardia de la bandola ha dependido también de gestores, promotores culturales y líderes que han abierto espacios de circulación y reconocimiento. | Organización de festivales, contactos con escenarios externos, gestión de presentaciones, impulso institucional, liderazgo de promotores culturales. | Familia Flórez, Mauricio Lozano, Fabio "El Yopo" |
| 13 | **Investigación, documentación y archivo** | Existe una necesidad urgente de documentar, conservar y organizar archivos sonoros, audiovisuales y testimoniales sobre la bandola. | Grabaciones antiguas, entrevistas, casetes, discos, videos, transcripciones, riesgo de pérdida de documentos, necesidad de banco de memoria patrimonial. | Ricardo Zapata, Mauricio Lozano, Baltazar Hernández |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 14 | **Bandola criolla y bandola moderna** | Los entrevistados señalan la importancia de diferenciar la bandola criolla tradicional de las formas modernas de interpretación. | Debate sobre estilos, conservación de la sonoridad tradicional, cambios técnicos, nuevas formas de ejecución, necesidad de criterios patrimoniales. | Baltazar Hernández, Clemente Mérida, Ricardo Zapata |
| 15 | **Economía y sostenibilidad del músico** | Los músicos enfrentan dificultades para vivir exclusivamente de la música, lo que pone en riesgo la dedicación permanente a la manifestación. | Falta de industria musical, bajos ingresos, necesidad de otros oficios, escasa remuneración, importancia de generar oportunidades económicas y circulación artística. | Fabio "El Yopo", Diana Guayabo, Santiago Caicedo |
| 16 | **Infancia, juego y vocación musical** | Muchos músicos iniciaron su vínculo con la bandola desde la infancia, a través del juego, la curiosidad y la fabricación de instrumentos caseros. | Niños observando a mayores, instrumentos improvisados, juegos musicales, primeras experiencias en familia, despertar temprano de la vocación artística. | Santiago Caicedo, Diana Guayabo, Nazario Humos Meta |
| 17 | **Riesgos de pérdida de la manifestación** | Aunque la bandola sigue viva, existen riesgos asociados a la pérdida de repertorios, falta de documentación, debilitamiento de la transmisión y precariedad económica. | Desaparición de portadores mayores, falta de archivo, poca sistematización, escasos recursos, cambios en gustos juveniles, necesidad de salvaguardia organizada. | Ricardo Zapata, Mauricio Lozano, Clemente Mérida, Fabio "El Yopo" |
| 18 | **Vigencia y proyección de la bandola criolla** | La manifestación continúa viva gracias a familias, escuelas, festivales, jóvenes intérpretes y sentido de pertenencia comunitaria. | Nuevas generaciones, participación juvenil, escenarios culturales, continuidad del Festival, apropiación local, potencial turístico y patrimonial. | Clemente Mérida, Fabio "El Yopo", Diana Guayabo, Santiago Caicedo |

*Tabla 5 Matriz por bloque temático*

| Bloque temático mayor | Temas incluidos |
|---|---|
| **Temas técnicos y musicales** | Luthería, ejecución, interpretación, repertorios, bandola criolla y moderna. |
| **Temas de transmisión y formación** | Aprendizaje empírico, oralidad, semilleros, formación infantil y juvenil. |
| **Temas sociales y comunitarios** | Familias musicales, parrando, participación de mujeres, vida comunitaria. |
| **Temas territoriales e identitarios** | Maní, río Cusiana, ruralidad, identidad llanera, memoria de veredas. |
| **Temas de memoria y patrimonio** | Don Pedro Flórez, archivo sonoro, documentación, investigación, testimonios. |
| **Temas de gestión y sostenibilidad** | Festival Pedro Flórez, circulación cultural, economía del músico, liderazgo cultural. |
| **Temas de salvaguardia** | Riesgos de pérdida, vigencia, proyección, continuidad generacional y fortalecimiento institucional. |

- **Redacción del Informe de diagnóstico cultural**

Se consolidó el Informe de Diagnóstico Cultural, un documento técnico que sintetiza la memoria viva de la comunidad. Este informe estructura la información bajo los lineamientos oficiales, describiendo detalladamente la manifestación, su contexto histórico, su relación con el territorio y el estado actual de su transmisión, siendo este el pilar sobre el cual se construyen los compromisos de salvaguardia.

La redacción del Informe de Diagnóstico Cultural fue concebida como la memoria técnica del proceso, fundamentada en los principios de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. El documento estructura la historia, el presente y las aspiraciones de la comunidad en torno a la Bandola Criolla, bajo un lenguaje claro, pero con la profundidad técnica exigida por el Ministerio. Este informe no solo relata lo encontrado, sino que construye un argumento sólido sobre el valor social de la manifestación, permitiendo que el PES se asiente sobre una base de datos veraz, validada y coherente con las realidades socioculturales que fueron reportadas por los mismos portadores durante toda la ruta de trabajo. Se anexa el diagnostico cultural. (Ver Anexos).

*Ilustración 1. Diagnostico Cultural*




- **Edición de mapas, fotografías y anexos**

Se llevó a cabo la edición técnica del archivo visual y cartográfico. Los mapas culturales, generados de manera colaborativa, fueron vectorizados y digitalizados para asegurar su legibilidad, mientras que el registro fotográfico fue clasificado y curado para ilustrar los elementos, espacios y portadores de la Bandola Criolla, complementando así la solidez documental del proceso.

La calidad del archivo documental fue una prioridad técnica, por lo cual se realizó una curaduría exhaustiva del material recopilado. Los mapas culturales, inicialmente trazados de forma colectiva y artesanal durante los talleres veredales, fueron procesados para su digitalización, permitiendo una lectura cartográfica clara de las rutas de la Bandola en el territorio. Paralelamente, se llevó a cabo un proceso de selección y edición del archivo fotográfico, privilegiando aquellas capturas que mejor representan los procesos constructivos y las prácticas musicales. Finalmente, se procedió a la organización técnica de la carpeta de anexos, asegurando que cada documento (actas, fichas, transcripciones)

contara con el orden y la indexación necesaria para servir como prueba irrefutable de la participación comunitaria y el trabajo de campo realizado.

*Ilustración 2. Mapa Cultural de Mani*




La fase de investigación y diagnóstico cultural se consolidó como el cimiento técnico del presente Plan Especial de Salvaguardia (PES). A través de un enfoque participativo, se implementó una ruta de trabajo que combinó la recolección de memoria viva en territorio, el registro etnográfico especializado y la sistematización rigurosa de hallazgos. Este proceso no solo permitió identificar los elementos distintivos de la Bandola Criolla de Maní, sino que garantizó que el diagnóstico final fuera el resultado de un diálogo genuino con los sabedores, músicos y la comunidad, asegurando la pertinencia y legitimidad de las futuras acciones de salvaguardia (Ver https://bit.ly/Convenio162 )

### 1.3 Fase 3. Formulación participativa del PES

La fase de formulación constituye el proceso de concertación estratégica del Plan Especial de Salvaguardia (PES). En esta etapa, el conocimiento técnico adquirido durante el

diagnóstico se puso al servicio de la comunidad para construir, de manera colectiva, la hoja de ruta que garantizará la vigencia de la Bandola Criolla de Maní. El objetivo fue transformar las realidades identificadas por los portadores en objetivos, estrategias y líneas de acción viables, asegurando que el PES sea un instrumento nacido del consenso, la visión de futuro y la voluntad de quienes custodian esta manifestación cultural.

Para el desarrollo de esta fase se cumplió en su totalidad con las actividades de taller de formulación participativa, redacción del documento PES y con respecto a la actividad de socialización del borrador final, se realizó la presentación pública del borrador del PES ante el Comité y comunidad y estamos en el proceso de retroalimentación y ajustes finales para la firma del acta de validación.

### 1.3.1 Actividad 1. Taller de formulación participativa

Se llevó a cabo un espacio de creación el día 16 de mayo en las instalaciones de la Casa de la Cultura de Mani, en el cual se reunieron portadores, empresas e instituciones para deliberar sobre el futuro de la Bandola. Este encuentro se diseñó bajo una metodología de diálogo de saberes, donde la participación de los actores locales fue el insumo principal para el diseño de las estrategias de intervención. Se anexa soportes de redes sociales, relatoría del taller y guía metodológica, además de soportes de lista de asistencia. (Ver Anexos).

En el desarrollo de este taller a través de un ejercicio de análisis situacional, se realizó un balance crítico de la manifestación. Los participantes priorizaron los desafíos actuales (amenazas) y reconocieron las capacidades instaladas (fortalezas), permitiendo definir propuestas de salvaguardia aterrizadas a las necesidades del territorio, garantizando que el plan contenga respuestas claras a las problemáticas detectadas, para ello se realiza una matriz DOFA.

*Tabla 6. Matriz DOFA*

| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
|---|---|
| Alto sentido de pertenencia y apropiación cultural de la Bandola Criolla. | Interés creciente por la protección del patrimonio cultural inmaterial. |
| Existencia de portadores tradicionales y músicos con amplios conocimientos. | Posibilidad de acceder a programas, convocatorias y estímulos culturales. |
| Riqueza de repertorios, estilos interpretativos y memoria musical. | Articulación con instituciones educativas, universidades y entidades culturales. |
| Existencia del Festival Internacional Pedro Flórez como principal escenario de circulación. | Desarrollo del turismo cultural y rutas patrimoniales asociadas a la Bandola Criolla. |

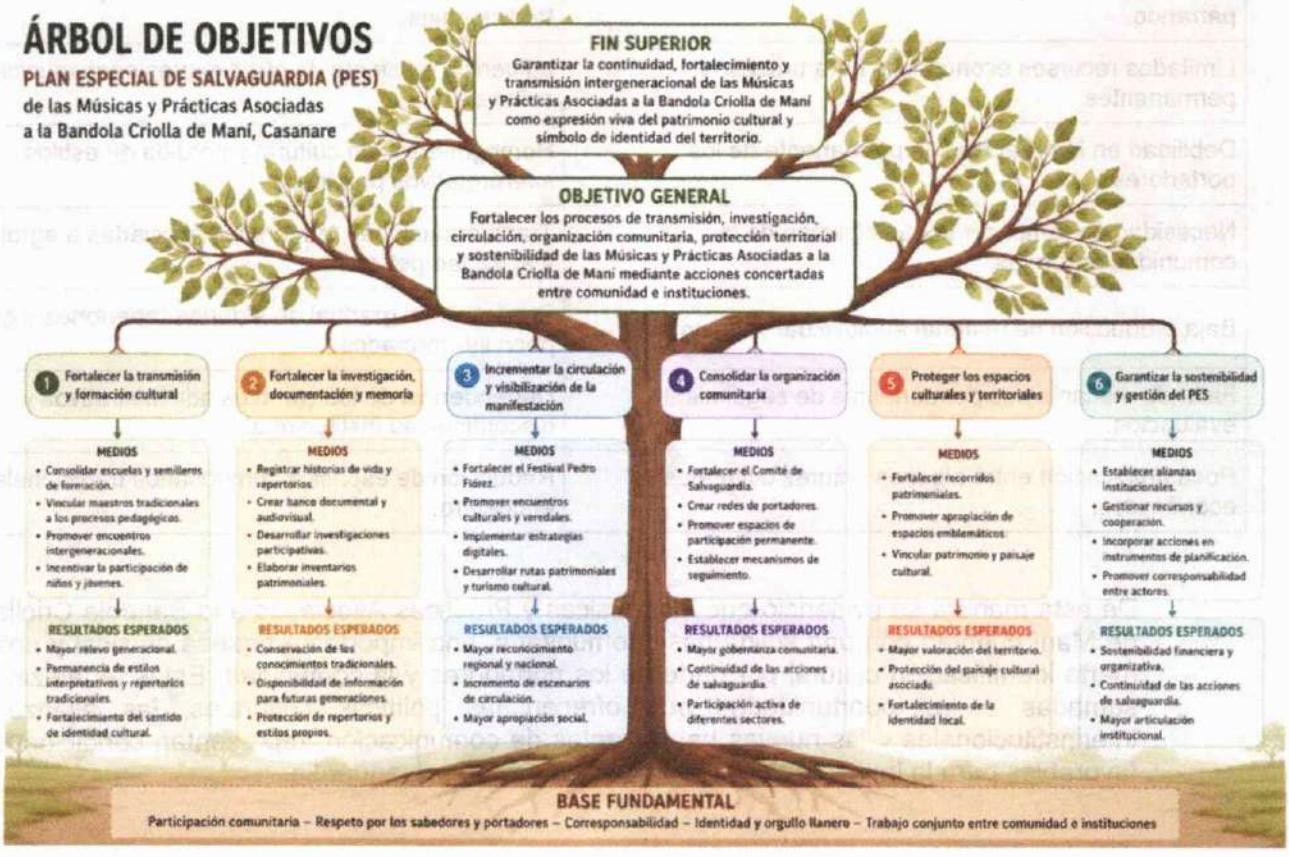
| | |
|---|---|
| Interés de niños y jóvenes en los procesos de formación. | Uso de herramientas digitales para la difusión y documentación. |
| Voluntad comunitaria para participar en los procesos de salvaguardia. | Consolidación del Comité de Salvaguardia y redes de portadores. |
| Existencia de espacios culturales y referentes patrimoniales en el municipio. | Posibilidad de establecer alianzas con empresas y sector privado. |
| Reconocimiento de la Bandola Criolla como símbolo de identidad de Maní. | Inclusión de acciones de salvaguardia en planes y políticas públicas. |
| **DEBILIDADES** | **AMENAZAS** |
| Escasa documentación sistemática de repertorios y saberes tradicionales. | Fallecimiento de portadores sin que sus conocimientos hayan sido registrados. |
| Disminución de espacios tradicionales de aprendizaje y parrando. | Pérdida de interés de algunos jóvenes por las músicas tradicionales. |
| Limitados recursos económicos para procesos permanentes. | Influencia creciente de otras expresiones musicales y culturales. |
| Debilidad en la organización permanente de los portadores. | Homogeneización cultural y pérdida de estilos interpretativos propios. |
| Necesidad de fortalecer la participación de las comunidades rurales. | Transformaciones territoriales asociadas a agroindustria y actividad petrolera. |
| Baja producción de material audiovisual y documental. | Desaparición gradual de algunos repertorios y golpes poco interpretados. |
| Falta de mecanismos permanentes de seguimiento y evaluación. | Dependencia de los cambios administrativos y discontinuidad institucional. |
| Poca articulación entre algunos actores culturales y económicos. | Reducción de espacios comunitarios tradicionales y de encuentro. |

De esta manera se evidenció que las Músicas y Prácticas Asociadas a la Bandola Criolla de Maní cuentan con una sólida base comunitaria, una importante riqueza musical y una fuerte identificación cultural por parte de los portadores y la comunidad. Estas fortalezas, sumadas a las oportunidades que ofrecen las políticas culturales, las alianzas interinstitucionales y las nuevas herramientas de comunicación, representan condiciones favorables para la implementación de las acciones de salvaguardia.

También se identificaron debilidades relacionadas con la documentación, la organización y la sostenibilidad de los procesos, así como amenazas derivadas de los cambios culturales, las transformaciones del territorio y la pérdida progresiva de algunos saberes tradicionales. En consecuencia, las medidas de salvaguardia deberán orientarse a fortalecer la transmisión intergeneracional, consolidar la organización comunitaria, ampliar los espacios de circulación y garantizar mecanismos de sostenibilidad que permitan asegurar la permanencia de esta expresión patrimonial en las generaciones futuras.

Por otro lado, Como resultado técnico, se consolidó el árbol de objetivos y la matriz de acciones. Esta herramienta permite visualizar el propósito central de la salvaguardia y desglosarlo en componentes operativos (líneas de acción), estableciendo metas alcanzables y responsables claros para cada medida propuesta, asegurando la trazabilidad técnica del PES.

*Ilustración 3. Árbol de Objetivos*



La matriz de acciones muestra que la salvaguardia de las Músicas y Prácticas Asociadas a la Bandola Criolla no depende de una sola institución ni de un único actor. Su permanencia requiere la articulación permanente entre portadores, comunidad, instituciones educativas, sector cultural, sector empresarial y entidades públicas. La implementación de estas acciones permitirá fortalecer la transmisión intergeneracional, conservar la memoria musical, ampliar los espacios de circulación y garantizar la sostenibilidad de una de las expresiones más representativas del patrimonio cultural del municipio de Maní y de los Llanos Orientales.

*Tabla 7. Matriz de Acciones del PES.*

| Línea Estratégica | Acción | Meta | Responsables | Horizonte |
|---|---|---|---|---|
| **1. Transmisión y formación cultural** | Fortalecer escuelas de formación en Bandola Criolla | Mantener al menos un proceso permanente de formación | Alcaldía, Escuela de Música, Portadores | Corto plazo |
| | Crear semilleros infantiles y juveniles | Vincular niños y jóvenes | Escuela de Música, Comité de Salvaguardia | Corto plazo |
| | Realizar encuentros entre maestros y aprendices | Dos encuentros anuales | Portadores, Casa de la Cultura | Mediano plazo |
| | Elaborar material pedagógico | Una cartilla y material audiovisual | Instituciones educativas y sector cultural | Mediano plazo |
| **2. Investigación, memoria y documentación** | Registrar historias de vida de portadores | Banco de memorias | Comité de Salvaguardia, Academia | Corto plazo |
| | Crear archivo audiovisual comunitario | Banco documental digital | Alcaldía y comunidad | Mediano plazo |
| | Inventariar repertorios y golpes tradicionales | Inventario actualizado | Portadores y equipo técnico | Corto plazo |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Promover investigaciones sobre la Bandola Criolla | Producción de estudios y publicaciones | Universidades y Ministerio de las Culturas | Largo plazo |
| **3. Circulación y visibilización** | Fortalecer el Festival Pedro Flórez | Mantener y ampliar su alcance | Alcaldía y Comité | Permanente |
| | Realizar encuentros veredales | Mínimo dos por año | Comunidad y gestores culturales | Mediano plazo |
| | Crear estrategia digital de difusión | Redes y contenidos permanentes | Comunicadores y jóvenes | Corto plazo |
| | Participar en eventos regionales y nacionales | Presencia en diferentes escenarios | Portadores y entidades culturales | Largo plazo |
| **4. Fortalecimiento organizativo** | Consolidar el Comité de Salvaguardia | Comité activo y operando | Comunidad e instituciones | Corto plazo |
| | Crear red de portadores y músicos | Base de datos actualizada | Comité de Salvaguardia | Mediano plazo |
| | Desarrollar reuniones periódicas | Dos reuniones anuales | Comité y Alcaldía | Permanente |
| | Implementar mecanismos de seguimiento | Informes de gestión y evaluación | Comité de Salvaguardia | Permanente |
| **5. Protección territorial y apropiación social** | Desarrollar recorridos patrimoniales | Una ruta patrimonial consolidada | Sector turismo y cultura | Mediano plazo |
| | Promover apropiación de espacios emblemáticos | Actividades culturales periódicas | Alcaldía y comunidad | Mediano plazo |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Incorporar paisaje cultural en procesos educativos | Actividades pedagógicas | Instituciones educativas | Largo plazo |
| | Fortalecer turismo cultural | Productos y experiencias culturales | Sector turístico | Largo plazo |
| **6. Gestión y sostenibilidad** | Gestionar recursos y cooperación | Proyectos y alianzas | Alcaldía y Comité | Permanente |
| | Vincular empresas y sector privado | Convenios y apoyos | Empresarios y sector cultural | Mediano plazo |
| | Incorporar acciones del PES en instrumentos de planificación | Inclusión en planes y programas | Alcaldía y Gobernación | Permanente |
| | Promover alianzas con universidades e instituciones | Convenios de cooperación | Comité de Salvaguardia | Largo plazo |

## Registro Fotográfico



*Imagen 41. Taller Formulación Participativa 16 de mayo 2026 en Mani con la comunidad de Salvaguardia.*



*Imagen 42. Taller Formulación Participativa 16 de mayo 2026 en Mani con la comunidad de Salvaguardia.*



*Imagen 43. Taller Formulación Participativa 16 de mayo 2026 en Mani con la comunidad de Salvaguardia.*



*Imagen 44. Taller Formulación Participativa 16 de mayo 2026 en Mani con la comunidad de Salvaguardia.*

### 1.3.2 Actividad 2. Redacción del documento PES

Se llevó a cabo la consolidación integral de todos los insumos técnicos y sociales recolectados durante la fase de diagnóstico y formulación. Este proceso consistió en la compilación sistemática de las memorias de talleres, cartografías culturales, diagnósticos participativos y las líneas de acción concertadas con la comunidad. Posteriormente, se procedió a la redacción técnica del documento siguiendo rigurosamente el formato y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Cultura, garantizando la coherencia conceptual y la solidez argumentativa requerida. Finalmente, se realizó el diseño de la versión preliminar y su respectiva revisión técnica, asegurando que el borrador final refleje con precisión las aspiraciones de salvaguardia de los portadores de la Bandola Criolla de Maní.

- **Compilación de toda la información (memorias, mapas, diagnósticos, propuestas).**

Se realizó la integración metodológica de todos los insumos generados en campo, consolidando las relatorías de talleres, la cartografía cultural, los diagnósticos participativos y las propuestas de salvaguardia. Este ejercicio de compilación permitió organizar la información dispersa en un cuerpo documental unificado, garantizando que todos los

hallazgos y voces de la comunidad de Maní fueran integrados como base fundamental para la redacción del PES.

- **Redacción técnica según formato del Ministerio.**

El documento es redactado siguiendo estrictamente los lineamientos técnicos y estructurales establecidos por el Ministerio de Cultura. Este proceso implicó la articulación formal de los componentes de diagnóstico y formulación, asegurando que el lenguaje, la justificación normativa y la coherencia del plan se ajusten a los estándares requeridos para la declaratoria y salvaguardia de la Bandola Criolla.

### 1.3.3 Actividad 3. Socialización del borrador final

Una vez integrado el conocimiento técnico con los consensos comunitarios, se procedió a la socialización del borrador final del Plan Especial de Salvaguardia (PES). Este evento, de carácter público y transparente, tuvo como propósito presentar ante el Comité de Salvaguardia y la comunidad de Maní la estructura estratégica, los programas y las acciones propuestas para la protección de la Bandola Criolla.

- **Presentación pública y validación del borrador**

El proceso de formulación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) culminó con una jornada de presentación pública el día 10 de junio de 2026 en el municipio de Mani, ante el Comité de Salvaguardia, representantes de la administración municipal y la comunidad portadora. Este espacio de socialización tuvo como objetivo principal exponer el documento final, detallando los programas, líneas de acción y metas concertadas durante las fases anteriores. Durante la sesión, se dio lectura a los componentes estratégicos, permitiendo que la comunidad validara que las propuestas contenidas en el PES fueran un reflejo fiel de las necesidades y aspiraciones identificadas en el diagnóstico cultural. Este ejercicio de transparencia no solo garantiza la coherencia técnica del plan, sino que fortalece la apropiación social de la Bandola Criolla, al asegurar que todos los actores involucrados tengan pleno conocimiento y respaldo sobre la ruta de salvaguardia trazada para la vigencia del convenio. Se anexan la presentación y la relatoría de la jornada de socialización del documento, además de soportes de lista de asistencia. (Ver Anexos).

**Registro Fotográfico**



*Imagen 45. Socialización PES 10 de junio 2026 en Mani*



*Imagen 46. Socialización PES 10 de junio 2026 en Mani*



*Imagen 47. Socialización PES 10 de junio 2026 en Mani*



*Imagen 48. Socialización PES 10 de junio 2026 en Mani*



*Imagen 49. Socialización PES 10 de junio 2026 en Mani*



*Imagen 50. Socialización PES 10 de junio 2026 en Mani*



*Imagen 51. Socialización PES 10 de junio 2026 en Mani*



*Imagen 52. Socialización PES 10 de junio 2026 en Mani*

## 2. INFORME FINANCIERO

### 2.1 Presupuesto Oficial

El presupuesto del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 162 de CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACIÓN – ALCALDÍA DE MANI es de: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 128.600.000). *(Anexo 1. Presupuesto Detallado y Cronograma de Actividades).*

### 2.2 Inversión del Anticipo

El día 27 de marzo 2026, se realizó el giro del anticipo correspondiente al 50% del valor del contrato $63.400.00 como se evidencia en la orden de pago No. 2026000348 de la Alcadia de Mani, en la cual se realiza una afectación contable por concepto de: Estampilla Pro Desarrollo 1% por el valor de $ 1,000,000.00, ESTAMPILLA PROUNITROPICO 1.5% por el valor de $ 1,500,000.00, Estampilla para la justicia familiar 2% por el valor de $1,286,000.00 y Ret Tasa Prodeporte Departamento 2.5% por el valor de $ 2,500,000.00, lo cual dejó un saldo de anticipo por $ 58,014,000.00. (*Anexo 2. Orden de Pago)*

### 2.2.1 Manejo de Anticipo

El manejo de anticipo se realizó en la cuenta de Ahorros Convenio de Asociación No. 162 de 2026 Numero 629-000074-85 de Bancolombia. La ejecución de este anticipo se desarrolló de acuerdo con el Plan de inversión del Anticipo *(Anexo 3. Plan de Inversión del Anticipo).*

### 2.3 Ejecución Financiera

De acuerdo con las actividades desarrolladas con corte a 10 de junio de 2026, se ha ejecutado del rubro de 1. Planeación, organización y alistamiento comunitario el 100% equivalente a la suma de $10.500.000, que corresponde a la planeación técnica y administrativa inicial, taller sobre validación del plan metodológico participativo, convocatoria y socialización inicial del proyecto y conformación del comité técnico de salvaguardia.

Adicionalmente se ha ejecutado un 100% equivalente a la suma de $ 22.600.000 correspondiente a 2. Diagnóstico participativo y mapeo cultural que corresponde al desarrollo de 6 talleres de memoria viva y cartografía cultural, entrevistas y registro de saberes y sistematización del diagnóstico cultural. *(Anexo 5. Soportes Actividades Fase 2. Diagnóstico participativo y mapeo cultural).* Y un 54,73% equivalente a la suma de $9.030.000 correspondiente a 3. Formulación participativa del PES que corresponde a el desarrollo del taller de formulación del PES con portadores, jóvenes y comunidad en general, redacción del documento PES socialización de este. *(Anexo 4. Factura de Pago)*

En 4. Equipo de Trabajo se ha ejecutado un 76,90% equivalente a la suma de $60.750.000 que corresponde a honorarios del personal. Para cada uno de los integrantes del equipo de trabajo se encuentra los siguientes documentos de soporte *(Anexo 5. Documentos Soporte equipo de trabajo):*

| ITEM | Nombre | Documentos |
|---|---|---|
| Director Administrativo | Jenny Viviana Carpintero | A. Contrato<br>B. Cedula<br>C. Rut<br>D. Documento Soporte (marzo, abril, mayo)<br>E. Comprobante de Egreso (marzo, abril, mayo)<br>F. Aportes a seguridad Social (febrero, marzo, abril y mayo) |
| Coordinador General y técnico | Diana Bolena | A. Contrato<br>B. Cedula<br>C. Rut<br>D. Documento Soporte (marzo, abril, mayo)<br>E. Comprobante de Egreso (marzo, abril, mayo)<br>F. Aportes a seguridad Social (febrero, marzo, abril y mayo) |
| Facilitador Comunitario | Jesús Danilo Flórez | A. Contrato<br>B. Cedula<br>C. Rut<br>D. Documento Soporte (marzo, abril, mayo)<br>E. Comprobante de Egreso (marzo, abril, mayo)<br>F. Aportes a seguridad Social (febrero, marzo, abril y mayo) |
| Portador Sabedor | Carlos Cesar Ortegon | A. Contrato<br>B. Cedula<br>C. Rut |

| | | |
|---|---|---|
| | | D. Documento Soporte (marzo, abril, mayo)<br>E. Comprobante de Egreso (marzo, abril, mayo)<br>F. Aportes a seguridad Social (febrero, marzo, abril y mayo)) |
| Investigador Antropólogo | Cayena Ortegon | A. Contrato<br>B. Cedula<br>C. Rut<br>D. Documento Soporte (marzo, abril, mayo)<br>E. Comprobante de Egreso (marzo, abril, mayo)<br>F. Aportes a seguridad Social (febrero, marzo, abril y mayo) |
| Auxiliar contable y administrativo | Marly Abril | A. Contrato<br>B. Cedula<br>C. Rut<br>D. Documento Soporte (marzo, abril, mayo)<br>E. Comprobante de Egreso (marzo, abril, mayo)<br>F. Aportes a seguridad Social (febrero, marzo, abril y mayo) |
| Comunicador / medios audiovisuales | Celso Norberto Ramos | A. Contrato<br>B. Cedula<br>C. Rut<br>D. Documento Soporte (marzo, abril, mayo)<br>E. Comprobante de Egreso (marzo, abril, mayo)<br>F. Aportes a seguridad Social (febrero, marzo, abril y mayo) |
| Jóvenes investigadores | Numael Parra Martínez | A. Contrato<br>B. Cedula<br>C. Rut |

| | | |
|---|---|---|
| | | D. Documento Soporte (marzo, abril, mayo)<br>E. Comprobante de Egreso (marzo, abril, mayo)<br>Aportes a seguridad Social (febrero, marzo, abril y mayo) |
| Diseñador / Diagramador | Tatiana Morales | A. Contrato<br>B. Cedula<br>C. Rut<br>D. Documento Soporte (abril, mayo)<br>E. Comprobante de Egreso (abril, mayo)<br>F. Aportes a seguridad Social (marzo y abril) |

Para un total de recursos ejecutados por la suma de $102.880.000 equivalente al 80% del total del Contrato. *(Anexo 6. Balance de cantidades Ejecutadas y cálculos de memoria Acta Parcial N°1).*

**2.4 Amortización del Anticipo**

Con el Acta parcial No. 1 se amortizará el 50% del valor del acta, correspondiente a ($51.440.000) lo que equivale al 80% del valor total del anticipo, dejando un saldo a amortizar por ($12.860.000) equivalente a un 20%, como se relaciona en la siguiente tabla:

| **Balance Financiero General** | | | |
|---|---|---|---|
| **ITEM** | **DESCRIPCIÓN** | **PROGRAMACIÓN FINANCIERA** | **EJECUCIÓN FINANCIERA** |
| 1 | Valor Contrato Inicial | **$ 128.600.000** | |
| | Anticipo 50% | **$ 64.300.000,0** | |
| | Valor total anticipo después de deducciones | **$ 58.014.000** | |
| 2 | Valor Acta Parcial No. 1 | | **$ 102.880.000** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Acta Parcial 1 | **$ 102.880.000,00** | | |
| | Amortización Anticipo 50% del valor ejecutado | **$ 51.440.000** | | |
| | Total, a Pagar | **$ 51.440.000** | | |
| | **Control Anticipo** | | | |
| | Valor Girado Anticipo | **$ 58.014.000** | | |
| | Amortización Acta No. 1 | **$ 51.440.000** | | |
| | Saldo Amortización anticipo | **$ 12.860.000** | | |
| 3 | Saldo por ejecutar | | | **$ 25.720.000** |
| **4** | **SUMAS IGUALES** | | **$ 128.600.000** | **$ 128.600.000** |

Como se evidencia en el Balance Financiero, con corte al 10 de junio de 2026, se ha ejecutado $102.880 equivalente al 80%, del Valor del Contrato, quedando así un saldo por ejecutar de $25.720.000 equivalente al 20%.

**JENNY VIVIANA CARPINTERO**
Director Ejecutivo Corporación Semilla
**NIT. 830505032**



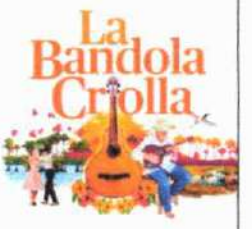

# FASE 1 - Planeación, organización y alistamiento comunitario


Corsemilla@gmail.com
Tel: 3186319767

# INFORME TÉCNICO

# ANEXOS

## Anexo1. Actividad 1. Planeación técnica y administrativa inicial

| | | |
|---|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación<br>NIT: 830.505.032-5<br>Convenio No. 162 de 2026<br>Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare<br>Cronograma |  |

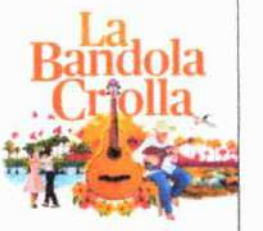
| Cronograma de Actividades | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Fase PES** | **Actividad** | **Subactividad** | **Responsable(s)** | **Metodologia** | **Fecha** | **Entregable** |
| **Planeacion, organización y Alistameinto Comunitario** | 1.1 Planeacion Tecnica y Administrativa Inicial | Definicion de Cronograma Operativo y responsabilidades | Directora Administrativa – Coordinadora General | Organización operativa, logística, plan financiero | 11–20 feb | Plan administrativo y cronograma |
| | | Reunion de euipo base - Introduccion del equipo y presentacion de cronograma operativo | | | | Lista de Asistencia y Acta de reunion |
| | | Revision Metodologia PES | Equipo Base | Revision Informacion secundaria | | Lista de Asistencia y Acta de reunion/Plan de Trabajo PES |
| | | Trabajo Induccion con Equipo de Trabajo | | Metodologia PES | | Lista de Asistencia y Acta de reunion/ Plan de Trabajo PES (Estrategia Metodologica) |
| | 1.3 Convocatoria y socialización inicial | Expectativa /Convocatoria | Facilitador Comunitario-Diseñador | Piezas grafica contactos y llamadas con portadores y comunidades | 19–28 feb | Piezas graficas y , base de datos de contactos |

| | | |
|---|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación<br>NIT: 830.505.032-5<br>Convenio No. 162 de 2026<br>Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare<br>Cronograma |  |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Evento de Lanzamiento /Socializacion del PES | Directora Administrativa – Coordinadora General - Comunicador | Logista de Evento y registro audiovisual | \|1-10 mar | Listas de Asistencia Actas y registro audiovisual |
| | 1.2 Plan Metodologico Participativo | Taller Interno (Equipo base, portadores y sabedores, ministerio, gobernacion, alcadia y consejo) para validacion de la metodologia participativa | Equipo Base | Guia Metodologica/ Presentacion | 19–28 feb | Lista de Asistencia y Documento metodológico validado |
| | | Ajustes de ruta de talleres y cartografia cultural | | | | |
| **Diagnóstico participativo** | 2.1 Talleres de memoria y cartografía cultural | Planeacion de los talleres: Logistica,elaboracion de guia de salida. | Coordinador General | Transporte, alimentacion, materiales | 11–25 mar | |
| | | Conovocatoria | Facilitador-Diagramador | Piezas gráficas y contactos y llamadas con portadores y comunidades | | |

| | | |
|---|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación<br>NIT: 830.505.032-5<br>Convenio No. 162 de 2026<br>Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare<br>Cronograma |  |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Diagnóstico participativo** | | Desarrollo de 6 Talleres | Facilitador,Investigadora,Portador y Jovenes investigadores | Talleres, relatorías, mapas sociales, registro de campo | | Listas de asistencia,Relatorías y mapas culturales, registro audiovisual, Genealogia de la bandola |
| | 2.2 Entrevistas y registro de saberes | Entrevistas individuales y Grupales de sabedores<br>Registro Audiovisual<br>Transcripcion y sistematizacion de la informacion | Investigadora – Comunicador | Entrevistas, grabaciones, fichas de portadores | 26 mar – 22 may | Banco testimonial |
| | 2.3 Sistematización y analisis de la informacion del diagnóstico | Elaboracion de Informe Diagnostico | Coordinadora General, Portador, Investigadora | Organización de información, bases de datos, redacción preliminar | 11–20 abr | Documento diagnóstico |
| **Formulación participativa del PES** | 3.1 Taller de formulación y priorización | Desarrollo de Taller comunitario con portadores | Coordinadora – Facilitador – Comunidad | Matriz DOFA, Arbol del problema | 11-15 may | Matriz de salvaguardia |

| | | |
|---|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación<br>NIT: 830.505.032-5<br>Convenio No. 162 de 2026<br>Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare<br>Cronograma |  |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 3.2 Redacción del documento PES | Sistematizazcion y analisis de la informacion | Investigadora – Diseñador – Coordinadora – Jóvenes Investigadores | Organización de anexos, apoyo en sistematizació n | 18 may -5 jun | Documento preliminar |
| | | Redaccion tecnica según formato | Coordinadora - Investigadora | | | |
| | 3.3.Socializ ación y validación comunitaria | Evento de socializacion de PES, retroalimentacion y validacion de documento | Coordinadora – Comunicador – Portador | Presentación pública y ajustes | 8–12 jun | Acta de validación |
| **Gobernanza y cierre** | 4.1 Conformación del Comité de Salvaguardia | | Comunidad – Coordinadora – Facilitador | Elección participativa y acta | 8–12 jun | Comité conformado |
| | 4.2 Ajustes finales y diagramación | | Diseñador – Coordinadora – Directora Adm. | Correcciones técnicas | 28 may – 5 jun | Documento final |
| | 4.3 Informe financiero y archivo | | Auxiliar Contable – Directora Adm. | Soportes contables | 4–7 jun | Informe financiero |
| | 4.4 Entrega oficial del PES | | Coordinadora – Equipo – Comité | Radicación institucional | 8–13 jun | PES final |

| | | |
|---|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | La Bandola Criolla |
| | NIT: 830.505.032-5 | |
| | Convenio No. 162 de 2026 | |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare | |
| | Cronograma | |

## Cronograma Talleres

| Cronograma de talleres | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre del taller** | **Zona** | **Fecha** | **Lugar** |
| Mesa de trabajo Portadores | Urbana | 21-feb | Casa de la cultura |
| Validación metodológica | Urbana | 27-feb | Casa de la cultura |
| Lanzamiento de PES | Urbana | 6-mar | Casa de la cultura |
| Taller memoria viva y cartografía cultural | Rural | 21-mar | La Guinea |
| Taller memoria viva y cartografía cultural | Rural | 28-mar | Gaviotas |
| Taller memoria viva y cartografía cultural | Rural | 29-mar | Mundo Nuevo |
| Taller memoria viva y cartografía cultural | Rural | 18-abr | Chavinave |
| Taller Portadores | Urbana | 19-abr | Km2 vía santa helena |
| Comunidad Salvaguardia | Urbana | 15-may | Casa de la cultura |
| Formulación Salvaguardia | Urbana | 16-may | Casa de la cultura |
| Socialización PES | Urbana | 10-jun | Km2 vía santa helena |

**Acta No. 001**

**Fecha: 14 de febrero 2026**

**Hora: 2:00 pm**

**Objetivo: Mesa técnica de equipo base – Fase 1**

**Modalidad: Virtual**

En el marco del proceso de formulación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la manifestación cultural Músicas y prácticas asociadas a la Bandola Criolla del municipio de Maní, Casanare, y en cumplimiento de las actividades previstas dentro de la Fase 1 de planeación, organización y alistamiento comunitario del Convenio de Asociación No. 162 de 2026, siendo las 2:00 p. m. del día 14 de febrero de 2026, se llevó a cabo una reunión en modalidad virtual con el propósito de realizar la presentación del equipo de trabajo base y socializar el cronograma operativo definido para el inicio del proceso.

Durante el encuentro, la directora administrativa realizó la presentación general del cronograma de actividades correspondiente a la Fase 1, explicando la organización operativa, logística y financiera del proceso, así como la distribución de responsabilidades dentro del equipo. En este espacio se resaltó la importancia del trabajo articulado entre los componentes técnicos, comunitarios, administrativos y comunicativos para garantizar un desarrollo riguroso y participativo del PES.

Posteriormente, la directora presentó de manera detallada el cronograma (anexo 1) correspondiente a la Fase 1, explicando las etapas de planeación técnica y administrativa inicial, la estrategia de convocatoria y socialización comunitaria, así como la construcción del plan metodológico participativo. Se precisaron los tiempos de ejecución, responsables por actividad, productos esperados y soportes requeridos, resolviendo inquietudes y asegurando la comprensión colectiva de la ruta de trabajo.

En el desarrollo de la socialización se destacó la necesidad de construir una genealogía de los bandolistas del municipio, considerando sus relaciones familiares, ascendencias y descendencias, como un elemento fundamental

para la comprensión histórica y cultural de la manifestación. Para ello, se planteó la realización de entrevistas a portadores, sabedores y familias vinculadas a la tradición, proceso que permitirá fortalecer el banco testimonial y la memoria colectiva asociada a la Bandola Criolla.

Asimismo, se precisó que dentro de la fase diagnóstica se desarrollarán seis talleres de memoria y cartografía cultural, orientados a la reconstrucción participativa de saberes, prácticas, trayectorias y territorios culturales relacionados con la manifestación. Estos espacios serán acompañados por el equipo interdisciplinario del proyecto y contarán con la participación de la comunidad, reafirmando el carácter colaborativo del proceso.

De igual manera, se reiteró que el desarrollo del PES se fundamenta en un trabajo conjunto entre equipo técnico, portadores, comunidad e instituciones, promoviendo la participación, el reconocimiento de los saberes locales y la construcción colectiva de estrategias de salvaguardia. Como resultado de la reunión, el equipo de trabajo base manifestó su conformidad con el cronograma socializado y asumió el compromiso de dar cumplimiento a las actividades programadas dentro de los tiempos establecidos, manteniendo una comunicación permanente y articulada durante toda la ejecución del proceso.

No siendo otro el objeto de la reunión se dio por finalizada la sesión a las 3:30 p. m. del mismo día, dejando constancia de la socialización efectiva del cronograma y de la instalación formal del equipo base para el desarrollo de la Fase 1 del Plan Especial de Salvaguardia.

En constancia, se firma:

**Directora Administrativa**
Viviana Carpintero Vargas

**Coordinadora General y Técnica**
Diana Bolena Calderón Morales

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Acta 01 |

**Equipo de trabajo:**

**Facilitador comunitario**
Jesús Danilo Flórez Cahueño

**Portador Sabedor**
Carlos Cesar Ortegon

**Investigadora Antropóloga**
Cayena Ortegon

**Aux. Contable y Adm**
Marly Abril Sua

**Comunicador- medios audiovisuales**
Celso Norberto Ramos

**Diagramador – Diseñador**
Tatiana Morales

**Joven Investigador**
Numael Parra Martinez

**Acta N. 002**

**Fecha: 16 de febrero 2026**

**Hora: 9:00 am**

**Objetivo: Inducción metodológica del PES al equipo base – Fase 1**

**Modalidad: Presencial**

En el marco del proceso de formulación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la manifestación cultural Músicas y prácticas asociadas a la Bandola Criolla del municipio de Maní, Casanare, y en cumplimiento de las actividades previstas dentro de la Fase 1 de planeación, organización y alistamiento comunitario del Convenio de Asociación No. 162 de 2026, siendo las 9:00 a. m. del día 16 de febrero de 2026 en las instalaciones de la universidad del trópico, se llevó a cabo una jornada presencial de inducción metodológica dirigida al equipo de trabajo base, con la asistencia de la totalidad de sus integrantes.

Durante la sesión se presentó, en primer lugar, la experiencia de la Corporación Semilla, la cual se ha enfocado en diferentes proyectos tanto sociales como culturales, desde la fundación en el 2004, el presente proyecto hace parte de la línea interna de la corporación denominada "Rescatando raíces" por medio de manifestaciones culturales, se han presentado productos como documentos, videos, entre otros. Entre sus líneas se destacan políticas públicas relacionadas con patrimonio, discapacidad, jóvenes, entre otras.

Posteriormente, se realizó una explicación detallada del objeto del contrato, el tiempo inicial de 4 meses, resaltando que cada actividad debe tener soportes y la responsabilidad compartida pata dar el alcance dentro del proceso de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial asociado a la Bandola Criolla, permitiendo contextualizar al equipo frente a los compromisos técnicos, administrativos y comunitarios derivados del convenio.

De igual manera, se expusieron las tres fases estructurales del proceso:

**Fase 1.** Planeación, organización y alistamiento comunitario, enfocada en preparar el proceso participativo del PES y garantizar las condiciones para su desarrollo.

**Fase 2.** Diagnóstico participativo y mapeo cultural, orientada a identificar, documentar y analizar los elementos culturales, sociales y simbólicos que conforman el sistema patrimonial de la Bandola Criolla;

**Fase 3.** Formulación participativa del PES, dirigida a construir colectivamente los objetivos, estrategias y líneas de acción del PES Bandola Criolla de Maní, con base en los hallazgos obtenidos en el diagnóstico.

En este espacio se resaltó la importancia de la adecuada generación, organización y custodia de los registros documentales del proceso, tales como listas de asistencia, relatorías, registros audiovisuales, entrevistas y demás soportes técnicos, fundamentales para garantizar la trazabilidad metodológica y el cumplimiento contractual. Y se pide que cada uno desde sus funciones pueda unificar criterios.

Tras esta explicación metodológica, se dio paso a la socialización de los roles del equipo de trabajo, en donde se realizan anotaciones relacionados en los diferentes roles, tales como en el Portador sabedor, para la visibilización de la bandola por medio de podcast, al diagramador y diseño grafico se relacionan las ilustraciones, en el comunicador y medios audiovisuales se aclara que el "video resumen" es por medio de un documental para que quede como memoria, clarificando funciones, responsabilidades y niveles de articulación entre los componentes técnico, comunitario, administrativo y comunicativo. Este ejercicio permitió consolidar un acuerdo cooperativo orientado al trabajo conjunto, la comunicación permanente, el respeto por los saberes tradicionales y el cumplimiento oportuno de las actividades programadas.

Como parte de la inducción, se presentó un resumen práctico del PES, de acuerdo con la Guía para la realización del plan especial de Salvaguarda, denotando que en el caso de la bandola se ha transmitido de generación en generación, se hace énfasis en realizar la genealogía ascendente y descendente para recoger el valor simbólico, en el municipio de Maní de la bandola, mencionando las normas fundadas en la costumbre, como que el festival

se realice siempre en el mes de enero, adicional sobre las normas implícitas sobre la técnica para la interpretación de la bandola.

Adicionalmente se mencionan los 5 criterios de valoración del patrimonio, empezando por la significación, naturaleza e identidad colectiva, la vigencia, y la equidad, tanto como las responsabilidades. Abordando sus principios clave, el enfoque participativo, el reconocimiento de los saberes locales, la corresponsabilidad comunitaria y la construcción colectiva de estrategias de salvaguardia.

Tras esta explicación se realizó una lluvia de ideas en 5 componentes como medios, contenidos, motivación e información, mensajes y estrategias. En términos de medios se menciona la importancia de las emisoras, las redes sociales mencionando el diferente publico al que se dirige. Los contenidos que generen expectativas alrededor de la bandola, tales como experiencias para el oído, recordando que la bandola es la insignia de Maní y es la manifestación viva de un pueblo, la bandola criolla es tradición que se comparte. Esto con el fin de que el mensaje llegue a los demás y las estrategias de comunicación lleguen a toda la comunidad.

Para la identificación preliminar de actores, para ellos hablamos de portadores definiéndolos como las personas, grupos o comunidades que conservan, practican y transmiten la manifestación cultural de generación en generación, son quienes poseen conocimientos tradicionales sobre la práctica, han aprendido la manifestación por herencia cultural, experiencia comunitaria o tradición familias, adicional garantizan la continuidad y autenticidad del patrimonio, y su papel central es la transmisión cultural, no solo la presentación artística. Y los artistas definidos como quienes interpretas, recrean o difunden la manifestación cultural en escenarios artísticos, pedagógicos o mediáticos. Sus características clave, pueden tener formación académica o empírica, su practica puede incluir adaptaciones, innovaciones o fusiones, contribuyen a la visibilización y circulación del patrimonio, no siempre son portadores tradicionales, aunque pueden serlo.

Entre estos actores se mencionan gestores culturales, organizaciones sociales que se encuentran en el municipio, empresas influyentes en la economía, entidades territoriales locales nacionales, autoridades étnicas y los diferentes sectores, tales como universidades, colegios, Universidad del Trópico, la Universidad de los Andes,

frente a las categorías mencionadas se espera realizar un mapeo de actores, se realiza resolviendo las siguientes preguntas bases: 1. ¿Quiénes influyen? 2. ¿Quiénes fortalecen? 3. ¿Quiénes no fortalecen?

En términos de lugares y recorridos se propone crear la cartografía cultural y/o georreferenciación para identificar los bienes muebles e inmuebles del patrimonio cultural inherentes, se menciona que es importante tener una capacitación del equipo sobre la bandola, y realizar una lectura del diagnóstico. La siguiente línea será la memoria viva, a través de la fotografía.

Tras esta explicación, se realizó el ajuste al cronograma de acuerdo con las fechas de la minuta de contrato y se especifican fechas límites para la presentación de diferentes actividades en pro del cumplimiento de la Fase 1.

La jornada concluyó con un espacio de cierre en el que se reafirmó el compromiso colectivo del equipo base para desarrollar el proceso de manera participativa, rigurosa y ética, garantizando la adecuada implementación de la Fase 1 y la continuidad de las siguientes etapas del Plan Especial de Salvaguardia.

No siendo otro el objeto de la sesión se dio por finalizada la jornada a las 12:30 p.m. del mismo día, dejando constancia de la realización de la inducción metodológica al equipo base en el marco de la Fase 1 del proceso.

En constancia, se firma:

**Directora Administrativa**
Viviana Carpintero Vargas

**Coordinadora General y Técnica**
Diana Bolena Calderón Morales

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Acta 02 |

**Equipo de trabajo:**

**Facilitador comunitario**
Jesús Danilo Flórez Cahueño

**Portador Sabedor**
Carlos Cesar Ortegon

**Investigadora Antropóloga**
Cayena Ortegon

**Aux. Contable y Adm**
Marly Abril Sua

**Comunicador- medios audiovisuales**
Celso Norberto Ramos

**Diagramador – Diseñador**
Tatiana Morales

**Joven Investigador**
Numael Parra Martinez

corsemillao@gmail.com
Tel: 3212062887

**ACTA No. 003**

**Fecha:** 18 de febrero de 2026
**Modalidad:** Híbrida (presencial y virtual)
**Hora de inicio:** 8:30 a.m.
**Hora de finalización:** 12:00 p.m.

**Objetivo de la reunión**

Realizar la preparación metodológica y organizativa de la actividad del Plan Especial de Salvaguardia (PES) programada para el día 27 de febrero de 2026, orientada a fortalecer los procesos de diálogo comunitario en torno a la memoria, el patrimonio cultural y las acciones de salvaguardia.

**Desarrollo de la reunión**

La reunión se desarrolló en modalidad híbrida, permitiendo la participación de asistentes tanto de manera presencial como virtual. Durante el encuentro se abordaron los aspectos metodológicos y conceptuales necesarios para el desarrollo de la actividad programada el 27 de febrero, la cual tiene como propósito generar un espacio de reflexión colectiva sobre la memoria cultural y su importancia dentro del proceso de salvaguardia.

En el marco de la reunión se informó que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes realizará presencia durante la actividad mediante acompañamiento virtual, con el fin de brindar orientaciones técnicas relacionadas con la implementación del Plan Especial de Salvaguardia y los procesos participativos de fortalecimiento del patrimonio cultural.

Durante el diálogo se resaltó que la memoria debe entenderse como un archivo cultural dinámico, construido a partir de las experiencias, relatos y saberes de las comunidades. En este sentido, se destacó que su preservación requiere procesos de escucha activa, registro audiovisual y validación comunitaria, que permitan recoger de manera respetuosa y representativa las narrativas y conocimientos presentes en el territorio.

Asimismo, se reflexionó sobre la importancia de la sostenibilidad cultural, entendida como la capacidad de las comunidades para reconocer, valorar y transmitir su patrimonio cultural a través del tiempo. En este contexto, se enfatizó que el patrimonio no debe concebirse únicamente como un legado del pasado, sino como un conjunto de prácticas, conocimientos y significados que permanecen vivos gracias a la participación activa de la comunidad.

De igual forma, se señaló que uno de los aspectos centrales de la actividad metodológica será explicar a los participantes el Plan Especial de Salvaguardia (PES), sus objetivos y su importancia dentro de los procesos de

fortalecimiento cultural. Igualmente, se acordó que durante la jornada se realizará la presentación de la organización Semilla, con el propósito de socializar su papel dentro del proceso y su experiencia en el acompañamiento de iniciativas comunitarias, investigación participativa y fortalecimiento de capacidades locales.

**Acuerdos**

Se acordó realizar la actividad metodológica del Plan Especial de Salvaguardia el día 27 de febrero de 2026, garantizando la participación comunitaria y el acompañamiento virtual del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Asimismo, se estableció la importancia de incorporar herramientas de registro audiovisual y sistematización que contribuyan a la preservación de la memoria cultural del proceso. Finalmente, se definió incluir un espacio inicial de carácter pedagógico para la explicación del PES y la presentación de la organización Semilla ante los participantes.

**Cierre**

No siendo otro el motivo de la reunión se da por finalizada la sesión a las 12:00 p.m. del día 18 de febrero de 2026, dejando constancia de lo tratado para los fines pertinentes dentro del proceso del Plan Especial de Salvaguardia.

**Directora Administrativa**
Viviana Carpintero Vargas

**Coordinadora General y Técnica**
Diana Bolena Calderón Morales

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Acta 03 |

**Equipo de trabajo:**

**Facilitador comunitario**

Jesús Danilo Flórez Cahueño

**Portador Sabedor**
Carlos Cesar Ortegon

**Investigadora Antropóloga**
Cayena Ortegon

**Aux. Contable y Adm**
Marly Abril Sua

**Comunicador- medios audiovisuales**
Celso Norberto Ramos

**Diagramador – Diseñador**
Tatiana Morales

**Joven Investigador**
Numael Parra Martinez

corsemillao@gmail.com
Tel: 3212062887

**Guia metodológica**
**Información General del Proyecto**

| | |
|---|---|
| **Proyecto** | Plan Especial de Salvaguardia de la Bandola Criolla PES |
| **Temática** | Patrimonio inmaterial |
| **Municipios** | Maní, Casanare |
| **Población Objetivo** | Población rural- urbana Portadores lutiers estudiantes y mayores, sabedores e iniciativas de turismo comunitario, interpretes, artistas. (4 sitios). |
| **Objetivo General** | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare. |
| **Alcance** | • Inclusión en la lista representativa de Patrimonio Inmaterial de la Nación |

**Equipo participante**

- Viviana Carpintero. Dirección General. Maestría en MBA
- Diana Bolena Calderón, Dirección Técnica Doctora en multiculturalidad
- Carlos Cesar Ortegón Castro Escritor, compositor Investigador, embajador de la cultura llanera
- Cayena Gabriela Ortegón Escobar, Antropóloga Investigador
- Jesús Danilo Flórez, Músico, Gestor cultural, Contacto comunidad
- Norberto Ramos Aya: Realizador documental
- Laura Tatiana Morales Calderón: Mg. Gestión social empresarial Comunicaciones

**Metodología**

A través de un taller interactivo y participativo en visitas de campo a los sitios claves seleccionados, para construir juntamente con los portadores y comunidad la importancia de la bandola para Mani y la cultural llanera, el estado en que se encuentra la manifestación, con que otras expresiones se relaciona del patrimonio de la región, cuáles han sido

las transformaciones. Todo ello siguiendo la metodología propuesta en la Guía práctica de como elaborar un Plan Especial de Salvaguardia.

Esto se hará a través de indagación de la información, por medio de mesas de trabajo por temas relevantes en forma interactiva. Se complementará la información entrevistas semiestructuradas a grupos focales y observación participante. Allí, también se llevará a cabo el registro fotográfico y videográfico de los sitios, actividades demostrativas de los portadores.

**Recomendaciones para el investigador.**

- Manejar muy bien la guía de entrevista y cuaderno de notas, lápiz o esfero
- Grabadora, cámara, materiales
- Ser curioso, mostrarse interesado y preguntar con respeto
- Observar con atención y registrar todo en cuaderno de notas (libro de campo) y la grabación.
- Cada facilitador de mesa será responsable de la relatoría de su mesa de trabajo.
- Se debe propender para que todos los integrantes participen e interactúen
- Debe haber una socialización del producto final buscando una reflexión y conclusiones

**Materiales**

Planilla de asistencia, escarapelas con cordón, madeja de lana larga; por mesa tabla, aviso con el nombre de la mesa, esfero, lápiz, pliegos de papel Craft, papeles de colores, pos-it, marcadores gruesos, juego de plumones delgados, cinta de enmascarar.

**Mesa 1. Cartografía Social del Territorio**

**"Reconociendo el territorio que salvaguarda"**

**Facilitador:**

**Integrantes:**

**Nombre de la Mesa:**

Se propone orientar el ejercicio hacia la construcción colectiva de un mapa territorial que permita identificar la presencia institucional, comunitaria y cultural relacionada con la salvaguardia de la Bandola Criolla.

Los participantes deberán ubicar sobre el mapa:

- Instituciones educativas
- Casas de cultura

- Escenarios culturales
- Organizaciones comunitarias
- Espacios de formación artística
- Sectores productivos y económicos relevantes
- Lugares donde circula la música llanera
- Zonas rurales y urbanas
- Espacios turísticos y culturales asociados

Asimismo, se busca reconocer dinámicas sociales y económicas que fortalecen o afectan la continuidad de la manifestación cultural.

Preguntas detonadoras:

- ¿Dónde vive actualmente la tradición de la Bandola?
- ¿Qué instituciones hacen presencia en el territorio?
- ¿Qué espacios fortalecen la cultura llanera?
- ¿Qué dinámicas económicas o sociales afectan la manifestación?
- ¿Qué lugares podrían fortalecer la salvaguardia?

Orientación metodológica:

No escribir directamente sobre el mapa; utilizar adhesivos o post-it para facilitar la sistematización de la información.

Indagar propuestas de salvaguardia para fortalecer la manifestación.

**Mesa 2. Mapeo de Actores y Redes de Salvaguardia**

**"¿Quiénes pueden ayudar a salvaguardar la Bandola?"**

**Facilitador:**

**Integrantes:**

**Nombre de la Mesa:**

Se propone orientar el ejercicio hacia la identificación y caracterización de actores estratégicos vinculados o potencialmente vinculados al proceso de salvaguardia de la Bandola Criolla.

La discusión debe permitir reconocer:

- Instituciones públicas
- Instituciones educativas
- Organizaciones culturales
- Sector turismo
- Sector comercio
- Emprendimientos culturales
- Medios de comunicación
- Organizaciones juveniles y sociales
- Artesanos y gestores culturales
- Juntas de acción comunal

Es importante analizar el papel que cumple cada actor, su nivel de incidencia y las relaciones que establece con otros sectores del territorio.

**Preguntas detonadoras:**

- ¿Qué actores apoyan actualmente la manifestación?
- ¿Qué actores deberían vincularse más?
- ¿Qué podría aportar cada sector a la salvaguardia?
- ¿Qué alianzas podrían fortalecerse?
- ¿Qué instituciones fortalecen o limitan estos procesos?

**Orientación metodológica:**

Construir redes y relaciones entre actores más allá de simples listados.

Indagar propuestas de salvaguardia para fortalecer la manifestación.


Corsemilla@gmail.com
Tel: 3186319767

**Mesa 3. Complementación del Análisis DOFA**

**"Pensando colectivamente la salvaguardia"**

**Facilitadores:**

**Integrantes:**

**Nombre de la Mesa:**

Análisis participativo de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas relacionadas con la salvaguardia de la Bandola Criolla en el municipio de Maní.

El ejercicio busca complementar el DOFA previamente construido, incorporando la mirada de actores comunitarios e institucionales.

**Aspectos de análisis:**

- Participación juvenil
- Transmisión generacional
- Escenarios culturales
- Reconocimiento institucional
- Turismo cultural
- Educación cultural
- Transformaciones sociales y económicas
- Uso de medios digitales
- Pérdida de saberes
- Continuidad de los procesos culturales

Preguntas detonadoras:

- ¿Qué fortalezas tiene actualmente la Bandola en Maní?
- ¿Qué debilidades afectan su continuidad?
- ¿Qué oportunidades existen para fortalecerla?

- ¿Qué amenazas ponen en riesgo la tradición?
- ¿Qué acciones deberían implementarse a corto y largo plazo?

Indagar propuestas de salvaguardia para fortalecer la manifestación.

**Mesa 4. La Bandola Criolla como Identidad de Maní**

**"¿Por qué la Bandola es importante para Maní?"**

**Facilitador:**

**Integrantes:**

**Nombre de la Mesa:**

Espacio de reflexión colectiva orientado a reconocer el valor simbólico, social, cultural e identitario de la Bandola Criolla para el municipio de Maní.

Se busca recoger percepciones, memorias, sentimientos y narrativas comunitarias alrededor de la manifestación.

**Aspectos orientadores:**

- Identidad llanera
- Memoria colectiva
- Sentido de pertenencia
- Orgullo cultural
- Patrimonio cultural
- Tradición familiar
- Turismo cultural
- Tejido social
- Infancia y juventud

**Preguntas detonadoras:**

- ¿Qué representa la Bandola para Maní?
- ¿Por qué debe salvaguardarse?

- ¿Qué perdería el municipio si desaparece esta tradición?
- ¿Cómo aporta la Bandola a la identidad llanera?
- ¿Qué emociones o recuerdos genera esta manifestación?

**Orientación metodológica:**
Registrar frases, relatos y voces significativas de los participantes.
Indagar propuestas de salvaguardia para fortalecer la manifestación.

**Cierre metodológico**
Finalmente, se realizará una plenaria de socialización donde cada mesa expondrá los principales hallazgos, reflexiones y propuestas construidas colectivamente.
El ejercicio permitirá fortalecer el diagnóstico participativo del Plan Especial de Salvaguardia y consolidar una visión integral de la Bandola Criolla como patrimonio vivo del municipio de Maní.




## Guía de Entrevista

Esta entrevista tiene como propósito documentar la memoria viva de la manifestación cultural en el proceso de Plan de Salvaguardia de la Bandola Criolla de Maní Casanare, queremos que usted haga parte de las personas consultadas, por lo que le agradecemos contestar esta entrevista. La información que usted nos comparte será usada con fines de la investigación.

**Nota para entrevistador:** Se debe llenar el formato de autorización y aclarar que cuando se habla de la Bandola se considera el conjunto de la manifestación, instrumento, su interpretación.

**Caracterización**

Vamos a empezar hablando de usted, ¿Dónde y cuándo nació?, ¿Cuál ha sido su principal actividad económica?, ¿Dónde ha vivido?, ¿Cuál es relación con la bandola?, ¿Cuál es su contacto? ¿a qué se dedica actualmente?

| Nombre completo - Seudónimo /Apodo | | |
|---|---|---|
| | | |
| Lugar de nacimiento | Año | Edad |
| | | |
| Municipio | Departamento | Zona |
| | | |
| Lugar de residencia | | |
| ¿Cuáles fueron sus principales ocupaciones? | | ¿En cuáles entornos? |
| | | |
| ¿A qué se dedica actualmente, cuál es su principal ocupación? | | |
| | | |
| ¿Cuál es su relación con la Bandola? | | |
| No de entrevista | Contacto | Fecha de realización |
| | | |
| Entrevistador | Persona que realiza la transcripción | Fecha de transcripción |
| | | |

**Es el momento de reconocer la importancia de la Bandola como manifestación**

**Nota para entrevistador:** Es necesario que las preguntas se realicen en modo de conversación, no es obligatoriedad realizar todas las preguntas por momentos.

¿Por qué es importante la Bandola de Maní?
¿Cuál es la relación de la Bandola con el llano?
¿Qué significa la bandola en su vida actualmente?
¿Qué siente cuando escucha o toca la bandola?
¿Qué lugar ocupa la música llanera en su vida hoy?
¿De su familia quiénes se relacionan con la Bandola y de qué manera?
¿Qué hace especial la interpretación de la bandola criolla de Maní?
¿En qué se diferencia la Bandola criolla de Maní de otros tipos?

**Sobre la transmisión y formación**
¿Cuándo empezó su relación con la bandola?
¿En qué lugares del municipio se vive más la tradición de la bandola?
¿Cómo aprendió a tocar? ¿Quién les enseñó? ¿Cómo fue ese proceso?
¿Cómo aprendió realmente: ¿mirando, escuchando o practicando?
¿Quiénes fueron sus mayores influencias?
¿Cómo llego la primer Bandola a su familia?
¿Cuánto tiempo a día le dedican a tocar?
¿En qué espacios y momentos se toca?
¿Cómo les gustaría que las nuevas generaciones aprendan?"
¿Ven diferencias en cómo los jóvenes hoy en día se acercan a aprender estas tradiciones comparado con cuando ustedes aprendieron?

**Sobre las manifestaciones relacionadas**
¿Con qué otras actividades se relaciona la Bandola?
¿Qué emprendimientos existen alrededor de la Bandola?
¿Quiénes fabrican Bandolas? ¿Cómo le va?
¿Qué papel juega el Festival de la Bandola?
"Para ustedes personalmente, ¿Qué aporta el festival a la música llanera?
¿Por qué es importante que se siga participando y compartiéndola?"
¿Por qué es importante?
Durante el festival, ¿qué tipo de interacción tienen con el público? ¿Notan si hay jóvenes interesados en aprender? ¿Cómo esa experiencia la diferencian de presentarse en otros contextos?

**Importancia cultural de la bandola**
¿Por qué cree que la bandola es importante para Maní?
¿Qué hace especial la interpretación de la bandola criolla de Maní?
¿En qué se diferencia de otras formas de tocar bandola?

**Sobre las transformaciones y riesgos que existen**

¿Cómo era la bandola cuando usted empezó y cómo es ahora?
¿Qué cambios ha visto en la música o en la forma de tocar?
¿Qué cosas podrían poner en riesgo esta tradición?
¿Cuáles han sido las principales transformaciones que ha tenido la Bandola criolla en Mani y por qué?
¿Cuáles son los principales riesgos que tiene la Bandola?
La música llanera en bandola ha evolucionado a lo largo de los años. ¿Qué aspectos consideran que son lo 'esencial' de esa tradición que debe mantenerse? ¿Hay elementos que hayan querido mantener tal como los aprendieron?

**Sobre las propuestas de Salvaguardia**

¿Qué acciones se podrían realizar para que la Bandola en Maní se fortalezca?
¿Qué deberíamos hacer para que la bandola continúe viva?

# Anexo 2. Actividad 2. Convocatoria y socialización inicial

**Formato de invitación**

**Fecha**
**Maní, Casanare**
**Señores:**

_____
**(Entidad a relacionar)**
**Referencia:** Invitación a jornada de aprobación y validación metodológica del Plan Especial de Salvaguardia – Entidades Institucionales.
Cordial Saludo,
En el marco del proceso de formulación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, departamento de Casanare", iniciativa orientada a la protección, fortalecimiento y transmisión del patrimonio cultural inmaterial, nos permitimos invitar a su entidad a participar en la jornada de aprobación y validación metodológica del proceso, un espacio de encuentro para dialogar, revisar colectivamente la ruta de trabajo y consolidar de manera participativa los acuerdos que orientarán la construcción del plan de salvaguardia.
Este espacio tiene como propósito socializar la propuesta metodológica del proceso, revisar sus componentes técnicos y consolidar su validación mediante la articulación interinstitucional, garantizando así un desarrollo participativo, pertinente y sostenible del plan de salvaguardia.
Fecha: Hora: Lugar:
La participación de la entidad es fundamental para asegurar la coherencia técnica, la corresponsabilidad institucional y la viabilidad de las acciones orientadas a la salvaguardia del patrimonio cultural del territorio.
Agradecemos confirmar su asistencia a través de _____ (número de teléfono)

Cordialmente,

_____
Jeny Viviana Carpintero
Directora del PES
Rep. Legal

| | | |
|---|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación<br>NIT: 830.505.032-5<br>Convenio No. 162 de 2026<br>Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare<br>Base de datos |  |

| **Base de datos – Portadores de la Bandola** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre Y Apellido Completo** | **Actividad Que Se Relación Con La Bandola** | **Actividad Económica/ Ocupación** | **Edad** | **Género** | **Procedencia Vereda** |
| Severo Ávila Lara | Interprete | Pensionado | 83 | M | Chavinave |
| Camilo Avila Mariño | Interprete | Pequeño Ganadero Y Agricultor | 80 | M | La Guinea |
| Ramiro Avila Rivas | Interprete | | 54 | M | La Guinea |
| Javier Ávila Rivas | Interprete | Instructor Y Director Grupo "Entre Primas Y Bordones" | 47 | M | La Guinea |
| Miller Ávila Rivas | Interprete | Instructor | 43 | M | La Guinea |
| Hector Julio Belizario Fonseca | Interprete | Pequeño Ganadero Y Agricultor | 60 | M | |
| Jorge Enrique Belizario Fonseca | Interprete | Pequeño Ganadero Y Agricultor | 56 | M | |
| Néstor Guayabo Moreno | Interprete | Pequeño Ganadero Y Agricultor | 52 | M | Corea |
| Diana María Guayabo | Interprete | Instructor | 41 | F | |
| Ruby Teresa Flórez Cahueño | Interprete | Instructor | 58 | F | Mundo Nuevo |
| Carlos Julio Florez Cahueño | Interprete | Trabajador Petrolero | 53 | M | Mundo Nuevo |
| Luz Angela Flórez Cahueño | Interprete | Hogar | 52 | F | Mundo Nuevo |
| Jesús Danilo Flórez Cahueño | Interprete | Profesor Musical Y Gestor Cultural | 49 | M | Mundo Nuevo |
| Nelson Albino Flórez Cahueño | Interprete | Pequeño Ganadero Y Agricultor | 47 | M | Mundo Nuevo |
| Victor Cenón *Espinel Sánchez* | Interprete | Pequeño Ganadero Y Agricultor | 69 | M | Paso Real De Guariamena |

| | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | |
|---|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | NIT: 830.505.032-5 | La Bandola Criolla |
| | Convenio No. 162 de 2026 | |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare | |
| | Base de datos | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Victor Espinel Chaparro | Interprete | Pequeño Ganadero Y Obras Civiles | 42 | M | Paso Real De Guariamena |
| Pablo Antonio Flórez Bonilla | Interprete | Pensionado | 64 | M | |
| Shelman Lara Perdomo | Interprete | Servicios Hoteleros | 64 | M | Chavinave |
| Hilman Lara Perdomo | Interprete | Pequeño Ganadero Y Agricultor | 54 | M | Chavinave |
| William Lara Perdomo | Interprete | Pequeño Ganadero Y Agricultor | 62 | M | Chavinave |
| Fabio Ernesto Lara Rivas | Interprete | Pequeño Ganadero Y Agricultor | 69 | M | Chavinave |
| Vanesa Botía Lara | Interprete | Estudiante | 17 | F | Chavinave |
| Raul Enrique Mariño Salcedo | Interprete | Trabajador Empresa Seguridad | 68 | M | Guafal Pintado |
| Holman Caicedo Grosso | Interprete | Pequeño Ganadero Y Agricultor | 70 | M | Gaviotas |
| Santiago Caicedo Grosso | Interprete | Instructor Y Director Grupo "Cuerdas Renacientes" | 63 | M | Gaviotas |
| Silvestre Caicedo Grosso | Interprete | Pequeño Ganadero Y Agricultor | 65 | M | Gaviotas |
| Angelica Dayana Caicedo Peña | Interprete | Estudiante | 22 | F | Gaviotas |
| Robinson Guerrero Hernández | Interprete | Trabajador Petrolero | 51 | M | Mararabe |
| Baltazar Hernandez Guerrero | Interprete | Trabajador Petrolero | 61 | M | Mararabe |
| Leidy Johana Hernández Becerra | Interprete | Trabajador Empresa | 26 | F | Mararabe |
| Andrés Blanco Guerrero | Interprete | Instructor Y Director Fundación "Herencia" | 35 | M | |
| Clemente Mérida Rodríguez | Interprete | Profesor Institucion Educativa | 55 | M | Coralia |
| Elmer Mérida Rodríguez | Interprete | Instructor Y Pequeño Ganadero Y Agricultor | 52 | M | Coralia |

| | | |
|---|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación<br>NIT: 830.505.032-5<br>Convenio No. 162 de 2026<br>Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare<br>Base de datos |  |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Elmer Andres Mérida Tovar | Interprete | Musico | 22 | M | Coralia |
| Mariam Mérida Rodríguez | Interprete | Estudiante | 18 | F | Coralia |
| Ciro Unda Porras | Interprete | Pequeño Ganadero Y Agricultor | 77 | M | Gaviotas |
| José Ángel Quibay Avila | Interprete | Pequeño Ganadero Y Agricultor | 64 | M | Gaviotas |
| Camilo Andrés Urbano Rivera | Interprete | Trabajador Empresa | 23 | M | |
| Fabian Leonardo García Sayo | Interprete | Músico Grupo Cholo Valderrama Y Empeado Sector Público | 29 | M | Centro Urbano |
| Paúl Martínez Chaparro | Interprete | Instructor De Arpa | 48 | M | Belgrado |
| Luis Enrique Carranza Pérez | Interprete | Instructor Guitarra | 72 | M | Centro Urbano |
| Francisco Libardo Pérez Patiño | Interprete | Instructor | 44 | M | Centro Urbano |
| Victor Elías Mora Gámez | Interprete | Pequeño Ganadero Y Agricultor | 58 | M | |
| Victor Adrian Mora Bernal | Interprete | Empleado Sector Público | 23 | M | |
| Yesica Daniela Mora Bernal | Interprete | Empleado Sector Público | 28 | F | |
| Emily Yesenia Mora Bernal | Interprete | Estudiante Secundaria | 12 | F | |
| Adriana Lisseth Mora Bernal | Interprete | Docente Primaria | 26 | F | |
| Lina Faisury Mora Bernal | Interprete | Estudiante Secundaria | 17 | F | |
| Gilmar Damian Camargo Monroy | Interprete | Músico Y Comerciante | 28 | M | Santa Elena Del Cúsiva |
| Johan Santiago Camargo Monroy | Interprete | Músico Y Comerciante | 28 | M | Santa Elena Del Cúsiva |
| Bryan Yhermayn Chaparro Paez | Interprete | Instructor | 38 | M | Centro Urbano |

| | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | |
|---|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | NIT: 830.505.032-5 | La Bandola Criolla |
| | Convenio No. 162 de 2026 | |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare | |
| | Base de datos | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nazario Humos Meta | Interprete | Fabricante Instrumentos Llaneros | 79 | M | Centro Urbano |
| Fabio Andrés Quintero Walteros | Interprete | Músico Y Productor Musical | 33 | M | Belgrado |
| Sebastian Ricardo Herrera Prieto | Interprete | Empleado Sector Público | 25 | M | Centro Urbano |
| Ricardo Andrés Herrera Prieto | Interprete | Empleado Sector Público | 22 | M | Centro Urbano |
| Franklin Daniel Barrera Rodríguez | Interprete | Labores Artísticas Y Estudiante De Música | 20 | M | Centro Urbano |
| Edwin Jayet Barrera Moreno | Interprete | Empleado Sector Público | 44 | M | Mundo Nuevo |
| Milton Arley Silva López | Interprete | Trabajador Petrolero | 45 | M | Santa Elena Del Cúsiva |
| Nidia Claret Grosso Pérez | Interprete | Pequeño Ganadreo Y Agricultor | 41 | F | Gaviotas |
| Alcides Rondon Grosso | Interprete | Administrador Hotel | 38 | M | Gaviotas |
| Lexy Gissela Rondón Vanegas | Interprete | Estudiante Secundaria | 12 | F | Gaviotas |
| José Gerardo Salinas Rincón | Interprete | Pequeño Ganadero Y Agricultor | 63 | M | |
| Evaristo Cuniche Montaña | Interprete | Pequeño Ganadero Y Agricultor | 59 | M | Macuco |
| Fermín Barrera Pérez | Interprete | Pequeño Ganadero Y Agricultor | 57 | M | |
| Óscar Andrés Hernández Becerra | Interprete | Empleado | 33 | M | Centro Urbano |
| Miguel Augusto Uva Ávila | Interprete | Empleado Sector Publico | 28 | M | Centro Urbano |
| Yonathan David Álvarez Nore | Interprete | Independiente | 23 | M | Yopal Casanare |
| José Melquiades Grosso Rivas | Interprete | Pequeño Ganadero Y Agricultor | 68 | M | Gaviotas |
| Hernando Guerrero Hernández | Interprete | Pequeño Ganadero Y Agricultor | 74 | M | Mani- Vereda Mararabe |

| | | |
|---|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación<br>NIT: 830.505.032-5<br>Convenio No. 162 de 2026<br>Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare<br>Base de datos |  |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Robin Holey Reyes Barrera | Interprete | Trabajador Del Campo | 56 | M | Maní- Vereda Chavinave |
| Evaristo Lara Cristancho | Interprete | Ingeneiro Agrónomo | 53 | M | Maní- Vereda Chavinave |
| Oscar Henry Holguín Caballero | Interprete | Pequeño Ganadero Y Agricultor | 62 | M | Tauramena Casanare |
| Jhon Fredy Quibay Figueroa | Interprete | Trabajor De Finca | 47 | M | Mani- Vereda La Llanerita |
| Efrey Quibay Figueroa | Interprete | Trabajor De Finca | 54 | M | Mani- Vereda La Llanerita |
| Juan Sebastián Tiedra López | Interprete | Trabajador Independiente | 62 | M | Centro Urbano Mani |
| Donaldo Quibay Figueroa | Interprete | Instructor De Instrumentos Llaneros | 53 | M | Mani- Vereda La Llanerita |
| Jhonatan Diaz Cruz | Interprete | Labores Del Campo | 38 | M | Mani- Finca Santo Domingo Vereda Gaviotas |
| Juan Carlos Camargo Medina | Interprete | Instructor Instrumentos Llaneros | 32 | M | Mani- Vereda Santa Elena De Cusiva |
| Oscar Antonio Mariño Salcedo | Interprete | Trabajador Independiente | 66 | M | Mani- Vereda Guafal Pintado |
| Jholman Mariño Aponte | Interprete | Trabador Independiente | 35 | M | Centro Urbano Mani |
| Wilder Andrés Vila Tibavija | Interprete | Diputado De Casanare | 45 | M | Vereda Chavinave Mani |
| Nestor Darío Barrera Caicedo | Interprete | Trabaja En Estados Unidos | 38 | M | Centro Urbano Mani |
| Luis Carlos Uva Ávila | Interprete | Independiente | 35 | M | Centro Urbano Mani |
| Iván Darío Villareal Delgado | Interprete | Ingeniero Industrial | 38 | M | Sincelejo - Sucre |
| Caren Durley Garavito Mariño | Interprete | Estudiante | 18 | F | Centro Urbano Mani |
| José Ricaurte Pérez Chaparro | Interprete | Pequeño Ganadero Y Agricultor | 50 | M | Centro Urbano Mani |

| | | |
|---|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación<br>NIT: 830.505.032-5<br>Convenio No. 162 de 2026<br>Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare<br>Base de datos | La Bandola Criolla |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Edwar Isaac Castro Gaucha | Interprete | Estudiante Sena | 17 | M | Centro Urbano Mani |
| Jessica Gissela Tay Pedraza | Interprete | Cajera En Restaurante | 19 | F | Yopal Casanare |
| José Antonio Porras Medina | Interprete | Labores Finca | 55 | M | Vereda El Amparo |
| Layra Esperanza López Chaparro | Interprete | Oficios Varios | 20 | F | Centro Urbano Mani |
| Karol Dayana Gómez Plazas | Interprete | Oficios Varios | | F | Centro Urbano Mani |
| Asley Nicol Ramos Pérez | Interprete | Estudiante Secundaria | 13 | F | Neiva Huila |
| Dylan Javier Ávila Rivera | Intreprete | Estudiante Primaria | 10 | M | Centro Urbano Mani |
| Carlos Andrés Duarte Barrera. | Interprete | Estudiante Secundaria | 15 | M | Centro Urbano Mani - Barrio La Esperanza |
| Luis Fernando Ibáñez Moreno | Interprete | Estudiante Secundaria | 13 | M | |
| Jharrizon Guzmán Duque | Intreprete | Estudiante Primaria | 11 | M | Centro Urbano Mani |
| Paula Andrea Duque Pulido | Interprete | Estudiante Secundaria | 16 | F | Centro Urbano Mani |
| Diego Alejandro Reyes Moreno | Interprete | Estudiante Primaria | 9 | M | Centro Urbano Mani |
| Johan Steven Reyes Moreno | Intreprete | Estudiante Secundaria | 11 | M | Centro Urbano Mani |
| Maríam Camila Barón Sánchez. | Interprete | Estudiante Primaria | 10 | F | Villavicencio Meta |
| María Isabella Villa Buitrago | Interprete | Estudiante Primaria | 10 | F | Villavicencio Meta |
| David Fernando Walteros Rivera | Intreprete | Estudiante Primaria | 11 | M | Centro Urbano Mani |
| Raúl Pérez Belisario | Interprete | Trabajador Del Campo | 72 | M | |

| | | |
|---|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación<br>NIT: 830.505.032-5<br>Convenio No. 162 de 2026<br>Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare<br>Base de datos |  |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Juan Antonio Sánchez Medina | Interprete | Pensionado | 90 | M | Mani- Vereda Santa Elena Edl Cúsiva |
| Sara Sofía Montealegre Quibay | Intreprete | Estudiante Secundaria | 18 | F | Centro Urbano Mani |
| Geminis Amaro Reyes | Interprete | Pequeño Ganadero Y Agricultor | 72 | M | Mani- Vereda Guafal Pintado |
| Mayra Alejandra Barón Sánchez | Interprete | Estudiante Primaria | 9 | F | Centro Urbano Mani |
| Diego Alejandro Rivera Tovar | Intreprete | Estudiante Secundaria | 15 | M | Centro Urbano Mani |
| Valentina Espitia Tabaco | Interprete | Estudiante Primaria | 8 | F | Centro Urbano Mani |
| Yurani Rincón Guerrero | Intreprete | Estudiante Secundaria | 13 | F | Centro Urbano Mani |
| Lizeth Rivera Tovar | Interprete | | | F | Centro Urbano Mani |
| Emily Mariño Rivas | Interprete | Estudiante Primaria | 11 | F | Centro Urbano Mani |
| María Paula Prieto Tovar | Intreprete | Estudiante Primaria | 10 | F | Centro Urbano Mani |
| Laura Valentina Barrera Buitrago | Interprete | Estudiante Secundaria | 13 | F | Centro Urbano Mani |
| Carlos Fernando Cataño Garcés | Interprete | Estudiante Secundaria | 12 | M | Centro Urbano Mani |
| María Fernanda Lozano Soriano | Intreprete | Estudiante Secundaria | 16 | F | Centro Urbano Mani |
| Xulyt Selena Yepes Alarcón | Interprete | Estudiante Primaria | 11 | F | Centro Urbano Mani |
| Wesly Dahir Rey Mora | Interprete | Estudiante Secundaria | 12 | M | Centro Urbano Mani |
| Juan Andrés Belisario Pedraza | Intreprete | Estudiante Secundaria | 12 | M | Centro Urbano Mani |

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Base de datos |
| | La Bandola Criolla |

| Base De Datos Organizaciones Sociales | | | |
|---|---|---|---|
| **Entidad O Institución** | **Representante Contacto** | **Cargo** | **Celular** |
| Jac. Vda. San Joaquín De Garibay | Hugo Víctor Guababe Niño | Presidente | 315 8346351 |
| Jac. Vda. Guamal | Luis Carlos Garavito Soler | Presidente | 310 7952393 |
| Jac. Vda. La Poyata | Jorge Eliecer Palacios Tobar | Presidente | 310 7987536 |
| Jac. Vda. Limonal | Luis Eduardo Nausa Acosta | Presidente | 310 7702429 |
| Jac. Vda. Campanero | José Benigno Torres Cuniche | Presidente | 318 3020247 |
| Jac. Vda. Guafal Pintado | Claudia Yanet Cárdenas Neme | Presidente | 320 3969532 |
| Jac. Vda. Chavinave | Libardo Reyes Manchay | Presidente | 322 4268458 |
| Jac. Vda. Macuco | Jairo Alonso Bernal Camargo | Presidente | 316 7060433 |
| Jac. Vda. El Amparo | Olga Inés Gutiérrez Narváez | Presidente | 320 8553069 |
| Jac. Vda. Belgrado | Evelia García Rondón | Presidente | 311 8428027 |
| Jac. Vda. El Socorro | Sandra Milena Chaparro Molano | Presidente | 311 8828930 |
| Jac. Vda. Bebea | Luis Ignacio Roa Roa | Presidente | 321 2406472 |
| Jac. Vda. Gaviotas | Ricardo Monroy Rivas | Presidente | 320 8015950 |
| Jac. Vda. Las Brisas | Elías Hernán Cruz Sanabria | Presidente | 310 3450022 |
| Jac. Vda. Guayanas | Danys Camargo Medina | Presidente | 316 3845464 |
| Jac. Vda. Santa Elena De Cúsiva | Cleiver Pérez Tivavija | Presidente | 322 9438406 |
| Jac. Vda. Fronteras | Taylor Tarache Carreño | Presidente | 313 8491661 |
| Jac. Vda. Santa María De Palmarito | María Magdalena Díaz | Presidente | 320 9926722 |
| Jac. Vda. La Guinea | Nolberto Rivas Becerra | Presidente | 311 5777887 |
| Jac. Vda. La Llanerita | Reinado Cárdenas Cárdenas | Presidente | 314 2156470 |
| Jac. Vda. Las Islas | Hernando Santos Chaparro | Presidente | 311 8471933 |
| Jac. Vda. Mundo Nuevo | Amanda Julieta Florez Alfonso | Presidente | 322 3696689 |
| Jac. Vda. Paso Real De Guariamena | Martha Imelda Martinez Moreno | Presidente | 312 4068799 |
| Jac. Vda. Corea | Edimer Gutiérrez Fonseca | Presidente | 313 3560184 |

| | | |
|---|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación<br>NIT: 830.505.032-5<br>Convenio No. 162 de 2026<br>Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare<br>Base de datos |  |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Jac. Vda. La Armenia | Cielo Dianube Mariño Moreno | Presidente | 314 3351225 |
| Jac. Vda. La Consigna | Mariana Vergara Acevedo | Presidente | 320 8891896 |
| Jac. Vda. Mata De Piña | Jorge Eladio Rodríguez Medina | Presidente | 312 5838474 |
| Jac. Vda. Coralia | José Manuel Cárdenas Moscote | Presidente | 314 2827508 |
| Jac. Vda. El Viso (Vicepresidenta) | María Constanza Hernandez Diaz | Presidente | 204 534289 |
| Jac. Vda. Marárabe | Yoanny Patiño Reyes | Presidente | 312 5123190 |
| Jac. Barrio El Carmen | Luis Guillermo Montes Cano | Presidente | 312 3894324 |
| Jac. Urbanización Los Alcaravanes | Diomira Aguilar Plazas | Presidente | 311 2327935 |
| Jac. Barrio El Progreso | Elvira Aguirre Daza | Presidente | 322 9006314 |
| Jac. Barrio Guadalupe Salcedo | Mireya Moreno Bello | Presidente | 313 4369791 |
| Jac. Barrio La Florida | Martha Isabel Guzmán Ramírez | Presidente | 313 4581499 |
| Jac. Barrio El Centro | Diego Barrera Hernández | Presidente | 311 5826619 |
| Jac. Barrio El Laguito | Ingri Dayana García Montoya | Presidente | 320 9511520 |
| Jac. Barrio Los Libertadores | Luz Marina Acevedo Belisario | Presidente | 312 3056208 |
| Jac. Barrio La Esperanza | María Nidia Alfonso Martínez | Presidente | 310 5867217 |
| Jac. Barrio San Antonio | Luz Stella Báquiro Agudelo | Presidente | 312 5106045 |
| Jac. Urbanización Villa Julia Etapa Ii | Nulby Sofia Caro Álvarez | Presidente | 312 3585417 |
| Jac. Urbanización Montesoris | Olga Lucia Reuter Espinoza | Presidente | 322 3478526 |
| Jvc. Los Esteros (Vicepresidente) | Luis Alfredo Romero | Presidente | 3214062093 |
| Asojuntas Maní | Fausto Enrique Cruz Medina | Presidente | 3219299369 |
| Fundacion Ecologica Mani Verde | Alfonso Garcia Alvaro Jose | Representante Legal | 3208476685 |
| Asociacion Promotora De | Vacca Amaya Fany Doris | Representante Legal | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Desarrollo Agro-Sostenible El Paraiso | | | |
| Asociacion De Empresarios Para La Promocion Y El Desarrollo Socioeconomico De Mani | Gutierrez Narvaez Tirso | Representante Legal | |
| Asociacion De Campesinos Productores Y Agroindustriales De Mani Casanare | Muñoz Higuera Yedith Marcela | Representante Legal | |
| Asociacion De Productores Agricolas Y Agropecuarios Del Llano | Gerena Rodriguez German Gonzalo | Representante Legal | |
| Asociacion Cañicultores De La Llanerita | Cardenas Cardenas Reinaldo | Representante Legal | |
| Asociacion De Afrocolombianos De Mani Casanare | Julio Harrinson Caicedo Hurtado | Representante Legal | |
| Asociacion Agromanipez Trabajo Agropecuario | Reyes Guevara Luz Deyanira | Representante Legal | |
| Asociacion De Trabajadores Calificados De Mani | Higuera Ariel Fernando | Representante Legal | |
| Asociacion Los Chicuacos | Sandoval Niño Claudia Carolina | Representante Legal | |
| Asociacion De Agricultores 2025 | | Representante Legal | |
| Asociación De Profesionales Maniceños | Cahueño Barrera Jein Xiomara | Representante Legal | |
| Asociacion De Mujeres Emprendedoras | Cano Grosso Yeny Paola | Representante Legal | 3105744054 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Trabajadoras Y Empoderadas De Mani | | | |
| Asociacion De Conductores De Mani | Suarez Rubio Jomar Leonardo | Representante Legal | |
| Asociacion Asocusiva J.E | Lara Medina Enrique | Representante Legal | |
| Asodimac Asociacion De Discapacitados De Mani Casanare | Salcedo Chaparro Leidy Katherine | Representante Legal | 3113354201 |
| Asociacion De Finqueros Agropecuarios Servidubres Bloque La Punta Mani | Padilla Carreño Lucila | Representante Legal | |
| Asociacion De Televidentes De Mani Asomanivision | Boada Gualdron Juan Fernando | Representante Legal | |
| Asociacion De Platano Del Cusiana | Mora Sanchez Claudia Milena | Representante Legal | |
| Asociacion De Porcicultores Victimas Del Conflicto Armado Del Municipio De Mani Casanare | Morantes Narvaez Diana Carolina | Representante Legal | |
| Asociacion De Productores Agropecuarios Victimas De La Violencia Del Municipio De Mani Casanare | Perilla Bautista Olga Maria | Representante Legal | |
| Asociacion De Mujeres Rurales Maniceñas | Guerrero Quintero Yenny | Representante Legal | |
| Asociacion De Transportadores De Carga De Mani | Rios Saavedra Piedad Milena | Representante Legal | |

| | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | |
|---|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | NIT: 830.505.032-5 | La Bandola Criolla |
| | Convenio No. 162 de 2026 | |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare | |
| | Base de datos | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Asociacion De Vivienda Brisas Del Cusiana | Herreño Martinez Edwin | Representante Legal | |
| Asociacion De Productores Agropecuarios De Mani Casanare | Figueredo Gonzalez Aurora Maria | Representante Legal | |
| Proyecto Integral Los Saberes Culturales Innatos De Los Llanos Orientales De Colombia | Vergara Mariño Bladimir | Representante Legal | |
| Asociacion De Transporte Especial De Mani | Roldan Guerrero Nestor Camilo | Representante Legal | 3124169623 |
| Comite De Ganaderos De Mani Cogamani | Conde Cardenas Lina Maria | Representante Legal | |
| Asociacion Construyendo El Campo | Mariño Bustamante Aura Faisuly | Representante Legal | |
| Corporacion Agroindustrial Colombiana Ha | Aristizabal Botero Henry Jovani | Representante Legal | |
| Asociacion Para El Desarrollo Agropecuario De Macuco | Santos Reuter Fructuoso | Representante Legal | |
| Asociacion De Cacaocultores De Mani Casanare | Gutierrez Narvaez Luis Carlos | Representante Legal | |
| Asociacion De Mujeres Campesinas Victimas Del Conflicto Armado | Chaparro Carpintero Maria Mercedes | Representante Legal | |
| Corporación Turística El Canoero Maní Casanare | Boada Gualdron Juan Fernando | Representante Legal | 3147176106 |
| Asociacion De Vivienda Campestre Y Turistica Villa | Quintero Quintero Julian | Representante Legal | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Alejandra En Liquidacion | | | |
| Asociacion De Agricultores Progresistas De Mani | Salcedo Chaparro Leidy Katherine | Representante Legal | |
| Asociacion De Avicultores De Mani Casanare | Medina Niño Edgar | Representante Legal | 3107857843 |
| Corporacion Pecuaria Y Agricola De Colombia | Espitia Salamanca Milton Rolando | Representante Legal | |
| Observatorio De Paz De Casanare & Green Services Peace Ong Colombia | Vera Diana Isabel | Representante Legal | |
| Asociacion Para El Comercio Agropecuario De Mani | Romero Medina Romulo | Representante Legal | 3203583104 |
| Asociacion Comunal De Juntas Del Municipio De Mani | Cruz Medina Fausto Enrrique | Representante Legal | |
| Asociacion Asocampanitas | Chaparro Sanabria Campo Elias | Representante Legal | |
| Asociación Para El Desarrollo Rural - Integral De Los Maniceños | Cruz Barragan Victor | Representante Legal | |
| Veeduria Ciudadana Mani Es Primero | Urbano Garcia Omar Andres | Representante Legal | 3124563197 |
| Asociación De Trabajadores De Mani | | | 3142156470 |
| Asociación Maní Turística Y Emprendedora | | | 3112079606 |
| Asociación De Aganaderos De Maní | | | 3133665445 |
| Asociación De Televidentes De Mani Asomanivisión | | | 3204550161 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Asociación De Trabajadores Calificados De Mani | | | 3219837534 |
| Asociación De Afrocolombianos De Mani | | | 3213231115 |
| Asociación De Estudiantes Universitarios De Mani | | | 3229440411 |
| Almidones Mani S.A.S. | | | 3138310937 |
| Fundación Bandolas De Maní | Eider Andres Guerrero Blanco | Representante Legal | 3203284498 |
| Asociación De Agricultores Progresistas De Mani | | | 3113354201 |
| Asociación Agropecuaria Víctimas Del Conflicto Del Municipio De Mani | Explotación Mixta (Agrícola Y Pecuaria) | | 3124134670 |
| Asociación Para El Desarrollo Pisícola De Maní | Acuicultura De Agua Dulce Mani | | 322369680 |
| Cooperativa Multiactiva Transportadora De Maní Casanare Ltda | Transporte De Carga Por Carretera Mani | | 3125827086 |
| Asociacion De Campesinos Productores Y Agroindustriales De Mani Casanare | Actividades De Apoyo A La Agricultura Mani | | 3177107969 |
| *Asociacion De Productores Agropecuarios Victimas De La Violencia Del Municipio De Mani Casanare* | *Cria De Ganado Porcino, Mani* | | 3143866870 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Asociacion Para El Desarrollo Rural Integral De Los Maniceños | Cultivo De Platano Y Banano, Mani | | 3105139540 |

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Base de datos |




| Base De Datos - Empresas | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Nombre De La Empresa** | **Actividad Económica** | **Representante Legal** | **Contacto Local** | **Celular** |
| Perenco Colombia Limited | Producción Hidrocarburos | Gael Denis Piardet | Sonia Saidisa | 3123183175 |
| Hocol S.A. | Exploración Y Producción Hidrocarburos | Luis Enrique Rojas Cuellar | Delfin Albarracín | 3112883435 |
| Emerald Energy | Exploración Y Producción De Hidrocarburos (Petróleo Y Gas). | Zhang Yongge | Yenni Farfán | 3107653624 |
| Colombia Energy Development Co - Cedco- | Actividades Energéticas (Estación De Bombeo Caracara) | Fabio Andrés Cuenca Lozano | Luz Estela Prada | 3118484806 |
| Colombia Energy Development Co - Cedco- | Actividades Energéticas (Campo Palo Blanco) | 321436 | Andrea Yaya | 3214365146 |
| Frontera Energy | Empresa De La Industria Del Petróleo Y Gas Natural | Orlando Cabrales Segovia | Yira Tatiana Correa | 3214400872 |
| Mani Palm Servi S.A.S. | Actividades De Apoyo A La Agricultura | | | 3223734361 |
| Maniru Palma S.A.S. | Cultivo De Palma Para Aceite (Palma Africana) Y Otros Frutos Oleaginosos | | | 3223821825 |
| Manivision S.A.S. | Actividades De Telecomunicaciones Inalambricas | Fernando Boada | Fernando Boada | 3213608859 |
| Servicio De Transporte De Mani S.A.S. | Transporte De Pasajeros | | | 3118774646 |
| Agropecuaria Hacienda Mani S.A.S. | | | | 3202502688 |
| Corporación Para El Desarrollo Social De Maní | Proyectos Para El Desarrollo Social Del Mpio De Mani | | | 3115318592 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Operador Turístico Mani Tours S.A.S. | Actividades De Operadors Turísticos Mani | | | 3157183084 |
| Servicio Para Palmicultores De Mani S.A.S. | Actividades De Apoyo A La Agricultura Mani | | | 3143292940 |
| Empresa De Transporte De Maní Casanare Ltda | Transporte De Pasajeros | | | |
| Agropecuaria Palmar Mani S.A.S. | Cultivo De Palma De Aceite (Africana) Y Otros Cultivos Oleaginosos | | | |
| Matepalma Sas | Agroindustrial Palma De Aceite | Luis Fernando Cabrera | Luis Fernando Cabrera | 3102130449 |
| Samaria | Agroindustrial Palma De Aceite | Mauricio Díaz | Mauricio Díaz | 3115384941 |
| Hacienda La Ilusión | Agroindustrial Palma De Aceite | | | 3102215505 |
| Cubiros | Agroindustrial Palma De Aceite | | | 3203651686 |
| Palmeras De Huasipungo Sas | Agroindustrial Palma De Aceite | Felipe Bernal | Jaime Chiquillo | 3203481544 |
| Agroservicios Del Casanare Sas | Agroindustrial Palma De Aceite | Rocío Del Pilar Silva | Rocío Del Pilar Silva | 3144711478 |
| Agropecuaria Macolla Sas | Agroindustrial Palma De Aceite | Elsa María Alvarado | César Aguirre | 3144114971 |
| Apraca | Agroindustrial Palma De Aceite | Rocío | | 3102598938 |
| Agrovalle S.A. | Agroindustrial Palma De Aceite | Martha Lucía Vargas | | |
| Los Carraos | Agroindustrial Palma De Aceite | | | 3174381471 |
| Palmera Calima | Agroindustrial Palma De Aceite | | | 3133970390 |
| Santa Paula | Agroindustrial Palma De Aceite | | | 3134555739 |
| Terecay | Agroindustrial Palma De Aceite | | | 3142705147 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Aesterra | Agroindustrial Palma De Aceite | Alejandro Duque | Pedro Luis Ávila | 3144088985 |
| Guarila | Agroindustrial Palma De Aceite | Catalina Ancísar | | 3212067610/3106371879 |
| Agropecuaria Palmar De Mani Sas Zomac | Agroindustrial Palma De Aceite | | Ernesto De Haro Piedra | |
| Comercializadora Sicomoro Sas | Agroindustrial Palma De Aceite | Diva Velasquez | | 3203886940 |
| Inversiones Gualandayes Sas | Agroindustrial Palma De Aceite | Octavio Mora | | 3134931444 |
| Agropecuaria Materro Sas | Agroindustrial Palma De Aceite | Juan Manuel Velasquez | | 3132028888 |
| Palmacop S.A. | Agroindustrial Palma De Aceite | Lida Cardenas | | 3162742655 |
| Palmas Del Dumagua Sas | Agroindustrial Palma De Aceite | Diana Patarroyo | | 3222185853 |
| Agrícola Maquegua Sas Agrimacol | Agroindustrial Palma De Aceite | Felipe Andrés Rodríguez | | 3133372599 |
| Palmera Cunaviche | Agroindustrial Palma De Aceite | | | |
| Baltimore | Agroindustrial Palma De Aceite | | | 3212067610 |
| La Bramadora | Agroindustrial Palma De Aceite | Andrés Elías Pardo | Andrés Elías Pardo | |
| Extractora Cusiana | Agroindustrial Palma De Aceite | Paola Andrea Vargas | | 3114543457 |
| Riverside Palm Sas | Agroindustrial Palma De Aceite | Rubén Moreno | | 3108261679 |
| Biopalma | Agroindustrial Palma De Aceite | Carolina Perea | Carlos Perea | |
| El Paraíso | Agroindustrial Palma De Aceite | | | 3208360430 |
| La Argentina | Agroindustrial Palma De Aceite | | | 3134241079 |
| La Florida | Agroindustrial Palma De Aceite | | | 3166869818 |
| Comercializadora Zoe Sas | Agroindustrial Palma De Aceite | Camilo Rojas | | 3142532471 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| La Valenciana | Agroindustrial Palma De Aceite | | | 3202169109 |
| Palmera Corocito | Agroindustrial Palma De Aceite | Camilo Manrique | | 3114816723 |
| Venecia | Agroindustrial Palma De Aceite | | | 3118580938 |
| Varsovia | Agroindustrial Palma De Aceite | | | 3118580933 |
| Guaduales | Agroindustrial Palma De Aceite | | | 3114816723 |
| Palmeras Soagrocol | Agroindustrial Palma De Aceite | | Diego Aguirre | |
| Extractora Paujil | Agroindustrial Palma De Aceite | | Rodrigo López | |
| Palmera La Gaimasa | Agroindustrial Palma De Aceite | | Camilo Gamaisa | |
| Palmeras Corocoras | Agroindustrial Palma De Aceite | Hernando Cabrera | | 3125318651 |
| Vitis Oley Sas | Agroindustrial Palma De Aceite | Jonathan Peñaranda - Social | | 3214737185 |
| Palmeras Del Carmen Sas | Agroindustrial Palma De Aceite | Edison Bastidas | | 3164179793 |
| Estractora El Estero | Agroindustrial Palma De Aceite | Jonathan Peñaranda - Social | | 3214737185 |
| La Isabella | Agroindustrial Palma De Aceite | | | 3142705147 |

# PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA DE

La Bandola Criolla



## Invitación



**Que nunca deje de palpitar ese patrimonio vivo**

Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE

GOBERNACIÓN DE CASANARE Dirección Dptal Cultura y Turismo

Culturas


Corsemilla@gmail.com
Tel: 3186319767

# La Bandola Criolla




Corsemilla@gmail.com
Tel: 3186319767

# La Corporación para el Desarrollo Sostenible y la Investigación, Semilla

Nit : 830.505.032-5

Certifica que:

Participó en el proceso de la construcción participativa

PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA DE

La Bandola Criolla

*Dado en Maní, Casanare 2026*


Corsemilla@gmail.com
Tel: 3186319767

| | | |
|---|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | La Bandola Criolla |
| | NIT: 830.505.032-5 | |
| | Convenio No. 162 de 2026 | |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare | |
| | Informe Parcial | |

# PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA DE




**NOMBRE:**

Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE

GOBERNACIÓN DE CASANARE Dirección Dptal Cultura y Turismo

Culturas

Corsemilla@gmail.com
Tel: 3186319767

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Informe Parcial |




Corsemilla@gmail.com
Tel: 3186319767

| | | |
|---|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | La Bandola Criolla |
| | NIT: 830.505.032-5 | |
| | Convenio No. 162 de 2026 | |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare | |
| | Informe Parcial | |




Corsemilla@gmail.com
Tel: 3186319767

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Informe Parcial |

# Maní Territorio de la

# La Bandola Criolla




Semilla Corporación para el Desarrollo Sostenible y la Investigación

ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE

GOBERNACIÓN DE CASANARE Dirección Dptal Cultura y Turismo

Culturas

Corsemilla@gmail.com
Tel: 3186319767

# Maní Territorio de la

# La Bandola Criolla




Semilla Corporación para el Desarrollo Sostenible y la investigación

ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE

GOBERNACIÓN DE CASANARE
Dirección Dptal Cultura y Turismo

Culturas


Corsemilla@gmail.com
Tel: 3186319767

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Informe Parcial |

# PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA DE




**Porque cuando la bandola suena...**
**Maní cuenta su historia**

**Que nunca deje de palpitar ese patrimonio vivo**

Maní

Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

Alcaldía Municipal Maní - Casanare

Gobernación de Casanare Dirección Dptal Cultura y Turismo

Culturas

Corsemilla@gmail.com
Tel: 3186319767

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Informe Parcial |




Corsemilla@gmail.com
Tel: 3186319767





Corsemilla@gmail.com
Tel: 3186319767

| | | |
|---|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación<br>NIT: 830.505.032-5<br>Convenio No. 162 de 2026<br>Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare<br>Informe Parcial | La Bandola Criolla |

**PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA DE**

La Bandola Criolla



**Invitación**

Vereda Gaviotas Salón Comunal

Sábado 28 marzo 2026 8:30 am



**Que nunca deje de palpitar ese patrimonio vivo**

Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación · Alcaldía Municipal Maní - Casanare · Gobernación de Casanare Dirección Dptal Cultura y Turismo · Culturas

**PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA DE**

La Bandola Criolla



**Invitación**

Vereda la Guinea Salón Comunal

Sábado 21 marzo 2026 8:30 am



**Que nunca deje de palpitar ese patrimonio vivo**

Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación · Alcaldía Municipal Maní - Casanare · Gobernación de Casanare Dirección Dptal Cultura y Turismo · Culturas

Corsemilla@gmail.com
Tel: 3186319767

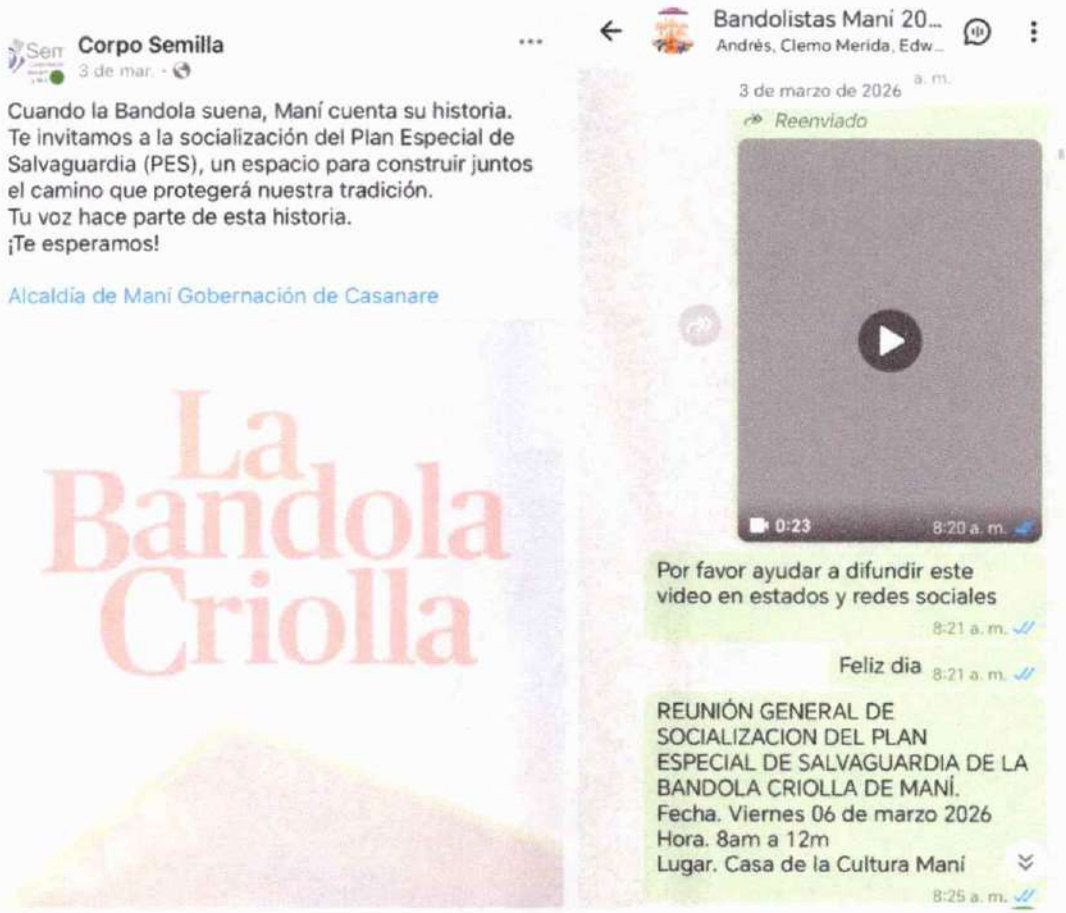
| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Informe Parcial |




Corsemilla@gmail.com
Tel: 3186319767

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación<br>NIT: 830.505.032-5<br>Convenio No. 162 de 2026<br>Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare<br>Informe Parcial |

**Convocatoria lanzamiento oficial del proceso del PES**



Gmail

**Proyectos Corsemilla <proyectoscorsemilla@gmail.com>**

# Invitación – Socialización del Plan Especial de Salvaguardia de la Bandola Criolla de Maní

1 mensaje

**Proyectos Corsemilla** <proyectoscorsemilla@gmail.com> 3 de marzo de 2026 a las 1:44 p.m.
Para: despacho@casanare.gov.co

Cordial saludo,

Reciban un atento saludo de parte del equipo técnico del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la Bandola Criolla del municipio de Maní.

Nos permitimos compartir la invitación formal a la jornada de **Socialización del Plan Especial de Salvaguardia**, un espacio de diálogo y construcción colectiva en el que se presentarán los avances del proceso participativo y se consolidarán compromisos para la protección y fortalecimiento de esta manifestación cultural.

Esta jornada contará con el acompañamiento del Ministerio de Cultura, lo que reafirma la importancia institucional y territorial de este proceso para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

"Cuando la Bandola suena, Maní cuenta su historia."

Bajo este lema, reiteramos que su presencia es fundamental para continuar tejiendo de manera articulada el futuro de nuestra tradición, junto a portadores, sabedores, artistas, niños, jóvenes e instituciones.

Agradecemos confirmar su asistencia y quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran.

Cordialmente

**gobernador.pdf**
123K

Gmail

**Proyectos Corsemilla <proyectoscorsemilla@gmail.com>**

# Invitación – Socialización del Plan Especial de Salvaguardia de la Bandola Criolla de Maní

1 mensaje

**Proyectos Corsemilla** <proyectoscorsemilla@gmail.com> 3 de marzo de 2026 a las 1:48 p.m.
Para: despacho@mani-casanare.gov.co

Cordial saludo,

Reciban un atento saludo de parte del equipo técnico del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la Bandola Criolla del municipio de Maní.

Nos permitimos compartir la invitación formal a la jornada de **Socialización del Plan Especial de Salvaguardia**, un espacio de diálogo y construcción colectiva en el que se presentarán los avances del proceso participativo y se consolidarán compromisos para la protección y fortalecimiento de esta manifestación cultural.

Esta jornada contará con el acompañamiento del Ministerio de Cultura, lo que reafirma la importancia institucional y territorial de este proceso para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

"Cuando la Bandola suena, Maní cuenta su historia."
Bajo este lema, reiteramos que su presencia es fundamental para continuar tejiendo de manera articulada el futuro de nuestra tradición, junto a portadores, sabedores, artistas, niños, jóvenes e instituciones.

Agradecemos confirmar su asistencia y quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran.

**Alcalde Maní .pdf**
115K

Gmail

**Proyectos Corsemilla <proyectoscorsemilla@gmail.com>**

# nvitación – Socialización del Plan Especial de Salvaguardia de la Bandola Criolla de Maní

1 mensaje

**Proyectos Corsemilla** <proyectoscorsemilla@gmail.com> 3 de marzo de 2026 a las 1:51 p.m.
Para: turismoculturaydeporte@mani-casanare.gov.co

Cordial saludo,

Reciban un atento saludo de parte del equipo técnico del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la Bandola Criolla del municipio de Maní.

Nos permitimos compartir la invitación formal a la jornada de **Socialización del Plan Especial de Salvaguardia**, un espacio de diálogo y construcción colectiva en el que se presentarán los avances del proceso participativo y se consolidarán compromisos para la protección y fortalecimiento de esta manifestación cultural.

Esta jornada contará con el acompañamiento del Ministerio de Cultura, lo que reafirma la importancia institucional y territorial de este proceso para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

"Cuando la Bandola suena, Maní cuenta su historia."
Bajo este lema, reiteramos que su presencia es fundamental para continuar tejiendo de manera articulada el futuro de nuestra tradición, junto a portadores, sabedores, artistas, niños, jóvenes e instituciones.

Agradecemos confirmar su asistencia y quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran.

**Dirección de cultura Maní - Invitación.pdf**
116K

Gmail

**Proyectos Corsemilla <proyectoscorsemilla@gmail.com>**

# Invitación – Socialización del Plan Especial de Salvaguardia de la Bandola Criolla de Maní

1 mensaje

**Proyectos Corsemilla** <proyectoscorsemilla@gmail.com> 3 de marzo de 2026 a las 1:52 p.m.
Para: presidencia.asojuntasmani@gmail.com

Cordial saludo,

Reciban un atento saludo de parte del equipo técnico del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la Bandola Criolla del municipio de Maní.

Nos permitimos compartir la invitación formal a la jornada de **Socialización del Plan Especial de Salvaguardia**, un espacio de diálogo y construcción colectiva en el que se presentarán los avances del proceso participativo y se consolidarán compromisos para la protección y fortalecimiento de esta manifestación cultural.

Esta jornada contará con el acompañamiento del Ministerio de Cultura, lo que reafirma la importancia institucional y territorial de este proceso para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

"Cuando la Bandola suena, Maní cuenta su historia."
Bajo este lema, reiteramos que su presencia es fundamental para continuar tejiendo de manera articulada el futuro de nuestra tradición, junto a portadores, sabedores, artistas, niños, jóvenes e instituciones.

Agradecemos confirmar su asistencia y quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran.

**JACS.pdf**
117K

Gmail in:sent

Redactar

Recibidos 29
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 1
Compras
Más

Etiquetas

# Invitación Consejo Departamental de patrimonio – Socialización del Plan Especi Bandola Criolla de Maní

**Proyectos Corsemilla** <proyectoscorsemilla@gmail.com>
para culturayturismo

ordial saludo,

Reciban un atento saludo de parte del equipo técnico del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la Bandola Criolla del municipio de M

Nos permitimos compartir la invitación formal a la jornada de **Socialización del Plan Especial de Salvaguardia**, un espacio de diálogo avances del proceso participativo y se consolidarán compromisos para la protección y fortalecimiento de esta manifestación cultural.

Esta jornada contará con el acompañamiento del Ministerio de Cultura, lo que reafirma la importancia institucional y territorial de este pr inmaterial.

"Cuando la Bandola suena, Maní cuenta su historia."
Bajo este lema, reiteramos que su presencia es fundamental para continuar tejiendo de manera articulada el futuro de nuestra tradición, instituciones.

Agradecemos confirmar su asistencia y quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran.

Cordialmente

Viviana Carpintero
Directora General PES

Responder Reenviar

Habilita las notificaciones de escritorio para Gmail. Aceptar No, gracias

Gmail in:sent

Redactar

Recibidos 29
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 1
Compras
Más

Etiquetas

# Invitación – Socialización del Plan Especial de Salvaguardia de la Bandola Criolla

**Proyectos Corsemilla** <proyectoscorsemilla@gmail.com>
para vur

Cordial saludo,

Reciban un atento saludo de parte del equipo técnico del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la Bandola Criolla del municipio de M

Nos permitimos compartir la invitación formal para la señora **Sara Sussen Martínez, Directora del grupo de investigación Biodivers Salvaguardia**, un espacio de diálogo y construcción colectiva en el que se presentarán los avances del proceso participativo y se consc de esta manifestación cultural.

Esta jornada contará con el acompañamiento del Ministerio de Cultura, lo que reafirma la importancia institucional y territorial de este pr inmaterial.

"Cuando la Bandola suena, Maní cuenta su historia."
Bajo este lema, reiteramos que su presencia es fundamental para continuar tejiendo de manera articulada el futuro de nuestra tradición, instituciones.

Agradecemos confirmar su asistencia y quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran.

**Un archivo adjunto** • Analizado por Gmail Agregar a Drive

Responder Reenviar

Habilita las notificaciones de escritorio para Gmail. Aceptar No, gracias

Gmail in:sent

Redactar

Recibidos 29
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 1
Compras
Más

Etiquetas

# Invitación – Socialización del Plan Especial de Salvaguardia de la Bandola Criolla

**Proyectos Corsemilla** <proyectoscorsemilla@gmail.com>
para vur

Cordial saludo,

Reciban un atento saludo de parte del equipo técnico del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la Bandola Criolla del municipio de M

Nos permitimos compartir la invitación formal a la jornada de **Socialización del Plan Especial de Salvaguardia**, un espacio de diálogo avances del proceso participativo y se consolidarán compromisos para la protección y fortalecimiento de esta manifestación cultural.

Esta jornada contará con el acompañamiento del Ministerio de Cultura, lo que reafirma la importancia institucional y territorial de este pr inmaterial.

"Cuando la Bandola suena, Maní cuenta su historia."
Bajo este lema, reiteramos que su presencia es fundamental para continuar tejiendo de manera articulada el futuro de nuestra tradición, instituciones.

Agradecemos confirmar su asistencia y quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran.

**Un archivo adjunto** • Analizado por Gmail  Agregar a Drive



Responder Reenviar

Habilita las notificaciones de escritorio para Gmail. Aceptar No, gracias

**ACTA No. 005**

**Fecha:** 6 de marzo de 2026
**Modalidad:** Presencial con acompañamiento institucional
**Hora de inicio:** 8:30 a.m.
**Hora de finalización:** 12:00 p.m.
**Lugar:** Municipio de Maní, Casanare

**Objetivo de la reunión**

Realizar el lanzamiento oficial del Plan Especial de Salvaguardia (PES) para la Bandola Criolla en el municipio de Maní, así como socializar y validar la metodología que será implementada en los diferentes talleres participativos contemplados dentro del proceso de construcción colectiva del plan.

**Desarrollo de la reunión**

La jornada contó con la participación de diferentes actores institucionales y comunitarios, entre ellos representantes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la Universidad de los Andes, la Gobernación de Casanare a través de la Dirección Departamental de Cultura, el Concejo Municipal, el Consejo Municipal de Cultura, el Consejo Departamental de Patrimonio, portadores de tradición de la bandola criolla, academias culturales del municipio, diputados y público en general interesado en el proceso.

El encuentro tuvo como propósito principal realizar el lanzamiento del Plan Especial de Salvaguardia (PES) y socializar la metodología que será aplicada en los diferentes espacios de participación y talleres que se desarrollarán durante el proceso de formulación del plan.

La presente acta se levanta como constancia del acto protocolario de presentación pública y formalización del inicio del proceso de formulación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio de Maní", quedando oficialmente instalado su desarrollo participativo ante las instituciones, los portadores de la tradición y la comunidad.

La jornada inició con el protocolo institucional, incluyendo la interpretación de los himnos correspondientes y la instalación oficial del evento. Posteriormente se realizaron las palabras de apertura por parte de la Secretaría de Cultura de la Alcaldía Municipal, quien destacó la importancia del proceso de salvaguardia para la protección, fortalecimiento y proyección de la tradición musical de la bandola criolla en el municipio de Maní.

Posteriormente intervinieron representantes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, quienes resaltaron el valor del Plan Especial de Salvaguardia como instrumento para la protección del patrimonio

cultural inmaterial y la importancia de garantizar la participación de los portadores de tradición y de la comunidad en la definición de las acciones de salvaguardia.

A continuación, representantes de la Universidad de los Andes presentaron el acompañamiento académico al proceso, destacando el papel de la investigación, la documentación y la construcción participativa de conocimiento en el fortalecimiento de la memoria cultural y la protección de las manifestaciones culturales del territorio.

Posteriormente, la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección Departamental de Cultura, reiteró su compromiso con la protección del patrimonio cultural del departamento y con el fortalecimiento de las expresiones culturales propias del territorio llanero.

En el marco del evento se realizaron presentaciones culturales a cargo de academias de niños y adolescentes del municipio, quienes interpretaron piezas musicales tradicionales, evidenciando los procesos de formación artística y la transmisión intergeneracional de los saberes asociados a la música llanera y a la práctica de la bandola criolla.

Seguidamente se desarrolló una actividad de genealogía cultural, en la cual se explicó la importancia de reconocer las familias vinculadas a la tradición de la bandola y sus diferentes actividades dentro del proceso cultural. Esta actividad permitió identificar vínculos familiares, trayectorias culturales y procesos de transmisión de saberes que han contribuido a mantener viva la manifestación cultural en el territorio.

Posteriormente se realizó una presentación musical por parte de portadores adultos de la tradición de la bandola criolla, quienes interpretaron repertorios representativos de la música llanera, reafirmando el valor cultural de esta manifestación y su importancia dentro del patrimonio cultural del municipio de Maní y del departamento de Casanare.

Finalmente, se llevó a cabo una validación breve de la metodología que será implementada en los talleres participativos del Plan Especial de Salvaguardia, espacio en el cual se socializaron los principales componentes del proceso metodológico y se recogieron apreciaciones generales de los asistentes frente a su implementación. Este ejercicio permitió ratificar el enfoque participativo del proceso y la importancia de continuar fortaleciendo los espacios de diálogo con los portadores de tradición y la comunidad.

**Cierre**

No siendo otro el motivo de la reunión se dio por finalizada la jornada a las 12:00 p.m. del día 6 de marzo de 2026, dejando constancia del lanzamiento oficial del Plan Especial de Salvaguardia (PES) para la Bandola

Criolla en el municipio de Maní, Casanare, así como de la validación inicial de la metodología que orientará los próximos talleres del proceso.

**Directora Administrativa**
Viviana Carpintero Vargas

**Coordinadora General y Técnica**
Diana Bolena Calderón Morales

**Equipo de trabajo:**

Facilitador comunitario
Jesús Danilo Flórez Cahueño

**Portador Sabedor**
Carlos Cesar Ortegon

Investigadora Antropóloga
Cayena Ortegon

**Aux. Contable y Adm**
Marly Abril Sua

**Comunicador- medios audiovisuales**
Celso Norberto Ramos

**Diagramador – Diseñador**
Tatiana Morales

**Joven Investigador**
Numael Parra Martínez

**Supervisor Alcaldía**
Osmar Barrera

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Listado de asistencia |

Actividad: Socialización - Lanzamiento PES Fecha: 6 marzo 2026 Lugar: Casa de la cultura

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Nidia Claret Grosso | 41 | 3016621077 | Mani | Bandolista | Nidia Claret Grosso P. |
| 2 | Luis Enrique Carrozza | 72 | 4295116 | Mani | Bandola | |
| 3 | Nazario Huna | 79 | 41741148 | Mani | Bandola | |
| 4 | Nestor Guayabo | 52 | 74811286 | mani | Bandolista | |
| 5 | Emily Mariño Rivas | 11 | 3154873286 | mani | Bandolista | Emily M. |
| 6 | Raul E. Marino S | 68 | 4156507 | Mani | Bandola | |
| 7 | JHONATAN PINZ | 38 | 3108721317 | MANI | BANDOLA | |
| 8 | Yenire Vargas | 67 | 41743929 | MANI | COORDINADORA | |
| 9 | Angel Robinson Montes Corena | 92 | 74795739 | Mani | Bandolista | |
| 10 | Carlos Florez | 54 | 74811493 | Mani | Interprete | |
| 11 | Elvira Aguirre Daza | 67 | 23724954 | Mani | SAC progreso | |
| 12 | Jesús Avila Flórez | 49 | 3114417603 | Mani | Bandolista | |
| 13 | Karen Dayana Bolla Lao | 20 | 3249822482 | mani | cantrista | Karen Lora. |
| 14 | Paul Martinez Chaparro | 48 | 3115894685 | Mani | Bandolista | |
| 15 | Alvaro Perez | 65 | 3107908090 | Mani | Bitezano | Alvaro Perez. |
| 16 | Jorge Eliecer | 56 | 3105954783 | MANI | Bandolista | |

3

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Listado de asistencia |

Actividad: Socialización - Lanzamiento PES Fecha: 6 marzo 2026 Lugar: Casa de la cultura

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | Lira Rojas | 40 | 3008826645 | Yopal. | DDCT | |
| 18 | Andrea Mayano | 29 | 3135497535 | Yopal | DDCT | |
| 19 | Nelson Patiño M. | 30 | 3133176310 | Maní | Concejal | |
| 20 | Samay N. Lopez | 24 | 3115786657 | Yopal | DDCT | |
| 21 | Michelle Sheracade Diaz Montaña. | | | | | |
| 22 | Francisco A. Cardozo | 67 | 3178800826 | Yopal. | Consejero Dptal | |
| 23 | JESSICA GISSELA TAY | 19 | 3029089186 | Maní | Bandolista | |
| 24 | Yeivy J Sandoval | 22 | 3218492362 | Maní | Lente Cobble | |
| 25 | Yeinshi Linda Gondellez | 42 | 3134781589 | Villavicencio | Gestor cultural | |
| 26 | Tania lara | 19 | 3228652705 | Puerto Gaitan | Cantante | Tania lara |
| 27 | Jessica Hernandez | 28 | 3110354 | Yopal | Gobernación | |
| 28 | Javier Avila Ruiz | 47 | 3123774873 | Maní | Musico | |
| 29 | Luz Angela Mayorga Suarez | 13 | 3143356880 | Maní | Bandola | |
| 30 | Hector Julio Bohorquez | 60 | 3144758128 | Maní | Bandola | |
| 31 | Nora Catalina Ramirez | 42 | 3208656502 | Maní | Turismo Biblioteca | |
| 32 | Elber Andres Riveros | 63 | 3103077141 | Maní | Gestor cultural | |



corsemillao@gmail.com
Tel: 3212062887

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Listado de asistencia |

Actividad: Socialización - Lanzamiento PES Fecha: 6 Marzo Lugar: Casa de la Cultura

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 33 | Yonneisser Alejandro Godoy T. | 17 | 3222767268 | Mani. | Cuatrista | |
| 34 | Esperanza Tovar S. | 67 | 310 | Mani | gestora Cultural | |
| 35 | Andres Guerrero | 35 | 3203284778 | Mani. | Gestor cultural | |
| 36 | Fredy Avila | 38 | 3124206829 | Mani | Gestor Cultura | |
| 37 | Diego Alejandro Reyes | 9 | 3182314514 | Maní | Bandolista | Diego Reyes |
| 38 | Dylan Javier Avila Rivera | 10 | 3123774873 | Mani | Bandolista | Dylan Javier A |
| 39 | Daniel Santiago Alfonso r. | 10 | 3028152 06 | Mani | Bailador | Daniel S. |
| 40 | Ariadna vergara Reyes | 9 | 3138615883 | Mani | Bailador | Ariadna |
| 41 | Hernando Guerrero | 69 | 3112852799 | Maní | Bandolista | |
| 42 | Wilder Avila T | 45 | 3166857937 | Mani | Portador | |
| 43 | Freyda Barragan | 42 | 3152961142 | Mani. | Portador | |
| 44 | Rodnney Carreño S | 52 | 3214274500 | Mani. | Baile. | |
| 45 | Pablo Rodriguez S | 43 | 3175460674 | Maní | Gestor | |
| 46 | Jhostin Bradcampos Boa | 12 | 3229167388 | mani | Bandolista | |
| 47 | FERNANDO BOADA | 62 | 3216602905 | MANI | CANTANTE | |
| 48 | Julieta Florez. | 55 | 3223696689 | Mani | Baile. | |

Semilla
Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación
NIT: 830.505.032-5
Convenio No. 162 de 2026

Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare

Listado de asistencia

Actividad: Socialización - Lanzamiento PES Fecha: 6 marzo 2026 Lugar: Casa de la cultura

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 49 | Diego Alejandro Boada R | 14 | 3027412c4 | Maní-casanare | tocar bajo | Diego Boada |
| 50 | Alcides Rondon Gomez | 38 | 323.3203615 | mani-casanare | tocar. | |
| 51 | Lery Gissela Rondon O. | 12 | 3233203615 | mani-casanare | Tocar | LERY Rondon |
| 52 | York J. Caicedo Sipagauta | 45 | 3155579591 | Maní | Guía turística | York J. Caicedo S. |
| 53 | Daniela perez. | 33 | 3213461407 | Mani | | Daniela Perez |
| 54 | Ashley nicol ramos. | 13 | 3213461409 | mani | | nikol ramos. |
| 55 | Vladimir Vergara Moñino | 49. | 3222611560 | Maní | Gestor cultural. | |
| 56 | Paula Andrea Duque Polido | 16 | 3224223454 | Maní Casanare | Bandolista | |
| 57 | Jharrinzón Guzmán | 11 | 3224223458 | Maní | Bandolista | |
| 58 | Sara Montealegre | 18 | 3134058307 | Maní | Bandolista | Sofia |
| 59 | Elvira Suarez | 1 | 314335686 | Mani | | Elvira Suarez |
| 60 | Miguel Mayorga. | | 3143356860 | Mani | | Miguel Mayorga |
| 61 | José Candelario Cuellar B. | 66 | 3115910437 | Maní | Docente JBP. | |
| 62 | Samuel Mauricio Arias Reyes | 13 | 3202724133 | Maní | Bandolista | Samuel Reyes |
| 63 | Wesly Damir Rey Moreno | 12 | 3102794461 | Mani | Maraquista | Wesly. |
| 64 | Johan Steven Reyes Moreno | 11 | 3118231454 | Maní | Bandolista | Johan Reyes |

Semilla
Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

NIT: 830.505.032-5

Convenio No. 162 de 2026

Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare

Listado de asistencia

Actividad: Socialización - lanzamiento PES Fecha: 6 marzo 2026 Lugar: Casa de la cultura

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 65 | Manuel Ivan Florez | 67 | 3123826796 | Vda Belgrado | Cultivo, bandolista | |
| 66 | Santiago Correa | 63 | 3188013888 | Caviotos | bandolista | |
| 67 | Juliana Olaya | 23 | 3207581996 | Maní | Prensa, Alcaldía | |
| 68 | Elma Merida Rodriguez | 52 | 3132[illegible]690 | Maní | Banda Ind. | |
| 69 | Jose Gerardo Solanos | 63 | 3124154188[illegible] | Fronteras | Bandolitara | |
| 70 | Isaac Florez | 36 | 3204082917 | Maní | Presentador. | |
| 71 | Ramiro Avila | 54 | 3115820690 | Maní | Bandolista | |
| 72 | Andrea Granados | 27 | 3125042[illegible]54 | Yopal | Prensa | |
| 73 | Delkin[illegible] Tibaduiza | 53 | 3[illegible]254[illegible]0 | Maní | TURISMO. | |
| 74 | Valeria Pardo Ussin | 31 | 3017[illegible]264 | Bogotá D.C | Asesora Ministerio Cultura | |
| 75 | Gladys A Gonzalez F. | 46 | 3112088328 | DDCYT. | DIRECTORA | |
| 76 | Francisco Pavon P. | 44 | 3112469[illegible]25 | Vda. Islas | Formador | |
| 77 | Deicer Lisa Cano | 34 | 3153324[illegible]24 | Yopal - DDCyT | Profesional apoyo | |
| 78 | ARLALOV DIAZ ORTIZ | 41 | 3208405[illegible]8690 | Maní | Gestor cultural | |
| 79 | Oscar Andres Hernandez | 33 | 3177240[illegible]376 | Maní | Bandolista | |
| 80 | Fernando Cely | 43 | 313.8788[illegible]35 | Maní | Maraquero, Gestor | |



corsemillao@gmail.com
Tel: 3212062887

Semilla
Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

NIT: 830.505.032-5

Convenio No. 162 de 2026

Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare

Listado de asistencia

Actividad: Socialización - Lanzamiento PES Fecha: 6 marzo 2026 Lugar: Casa de la cultura

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 81 | Nemesio Perez | 70 | 3203458451 | Mani | Cantante | |
| 82 | FABIO LIRA | 68 | 3738541501 | MANI | BANDOLA | |
| 83 | Baltazar Hernandez G | 61 | 3115019080 | Mani | Bandola y C. | |
| 84 | Gerardo Ibiza L. | 83 | 3143467748 | Mani | | |
| 85 | Raul Perez Beltran | 72 | 3146037433 | Mani | Bandolista | |
| 86 | Yeni Patricia RIVAS | 44 | 3154873286 | Mani | Bandolista. | Yeni Rivas |
| 87 | Martha Lucia Tabaco | 48 | 3105769084 | Mani | Gr. Ensena | Martha Luc T. |
| 88 | Valentina Bonilla T. | 8 | 3105769084 | Mani | Bandolista | Valentina B.T. |
| 89 | Nelson Albino Florez | 47 | 3125280510 | Vda Mundo Nuevo | Bandolista | |
| 90 | William Moreno Ortiz | 56 | 3112760295 | Vda Berea | Artista | |
| 91 | JOYNE AVILA CHAPARRO | 41 | 3102531045 | Mani | Concejal. | |
| 92 | Vanesa Botia Lara | 17 | 3118678119 | Mani | Bandolista | Vanesa L. |
| 93 | SILVESTRE CAISEDO | 64 | 3123363 | MANI | Bando Lista | |
| 94 | David Fernando Walteros | 11 | 3115426405 | mani | Bandolista | David Fernando W. |
| 95 | Shelman Lara P. | 65 | 3124024497 | Mani | Bandola | |
| 96 | Victor Espinel S. | 70 | 3144717501 | mani | Bandolista | Victor Espinel S. |

Semilla
Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación
NIT: 830.505.032-5
Convenio No. 162 de 2026

Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare

Listado de asistencia

Actividad: Socialización - lanzamiento PES Fecha: 6 Marzo Lugar: Casa de la Cultura

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 97 | Edgar Reyes B. | 48 | 3138615883 | Mani | Gest. Culturales | Edgar Reyes |
| 98 | Laura Daniela Reyes | 27 | 3102815206 | Mani | Gest. Culturales | Daniela Reyes |
| 99 | Marisol Moreno | 41 | 3108184771 | Maní | Gest culturales | Marisol Moreno |
| 100 | Soraida Linda Aguirre | 62 | 3118146302 | Mani | Gestora cultural | |
| 101 | Jesy Roa | | 3102485228 | mani | Cantante | |
| 102 | Erika Ardila | 62 | 3116878823 | Mani | compositora | |
| 103 | Tatiana Morales | 27 | 3213853766 | Bogotá | Corsemilla | |
| 104 | Cayena Ortegón Escobar | 28 | 3118001607 | Yopal | Semilla | |
| 105 | Viviana Carpintero | 41 | 3136319067 | Bogota | Semilla | |
| 106 | Celso Roberto Ramos | 56 | 3109123000 | Yopal | Semilla | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

## Plan Especial de Salvaguardia de la Bandola Criolla



Convenio 162 de 13 de febrero de 2026
Alcaldía Municipal de Maní
Corporación Semilla

1

## Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación




2004

Rescatando raíces

4 líneas

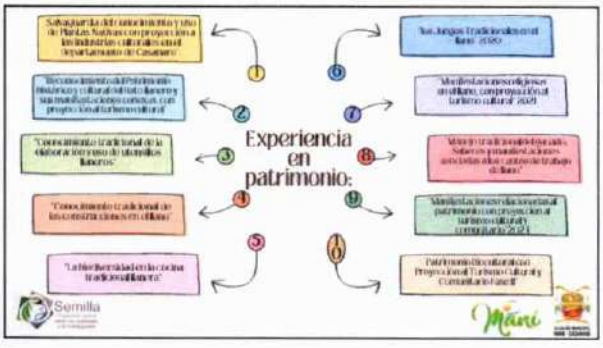
2

## Procesos y proyectos




3

## Experiencia en patrimonio:




4

## Productos: Documentos investigación, cartillas



5

## Productos: Documentales patrimoniales al servicio público




6



102


Equipo de trabajo
MSA Viviana Carpintero
Directora general
Dra. Diana Calderón
Directora técnica
Cayenara Legón
Antropóloga
Jesús Núñez
Maestro Gestor cultural, Contacto comunidad
Tatiana Morales
Mg. Gestión Social Comunicaciones, apoyo a convocatorias
Semilla
Maní

7


Equipo de trabajo
Norberto Guzmán Ayá
Realizador documental
Carlos Enrique Legón
Inv. Trabajador de la cultura afanera
Sara Sarón Martínez
Inv. Antropóloga
Jaime Alberto Sasmango
Inv. Sociólogo
Semilla
Maní

8


Plan Especial de Salvaguardia de la Bandola Criolla
Planeación
Diagnóstico
Documentar la manifestación
Propuestas de salvaguardia
Concertado
Viable - Posible
Semilla
Maní

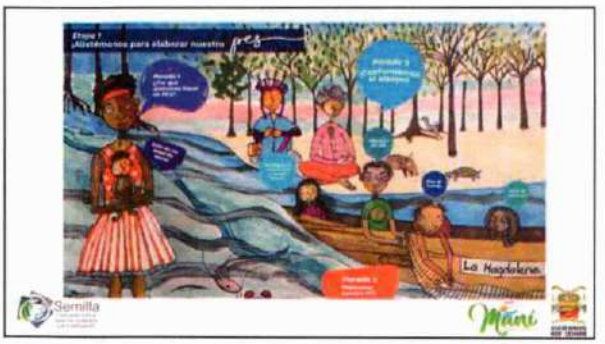
9


Patrimonio cultural inmaterial características
Colectivos
Tradición Viva
Semilla
Maní

10


Criterios de valoración del patrimonio
Significación
Naturaleza e identidad colectiva:
Vigencia
Equidad
Responsabilidad
Socialmente valorada y apropiada
Referente de identidad
Da orgullo
Colectiva
Legado
Transmitida de generación en generación
Testimonio de una tradición
La cultural viva
Uso, disfrute y beneficios derivados son:
justos
Equitativos
para toda la comunidad
No atenta contra
Derechos humanos
Derechos fundamentales o colectivos
No maltrato animal
Semilla
Maní

11


La Magdalena
Semilla
Maní

12

## Fase inicial del PES




- Alistamiento
- Participativo Acuerdo social
- Conformación de equipo de trabajo
- Estrategias de comunicación y participación
- Dialogar sobre el PES
- Convocatoria

Identificación de la manifestación y sus criterios
¿Cuál es la historia de la manifestación?

13

## Estrategia Metodológica

**COLECTIVO**
1
- Convocatoria
- Talleres
- Motivación
- Importancia
- La bandola
- Portadores
- Cartografía cultural
- Memoria viva Línea del tiempo
- DOFA
- Relatos

**INDIVIDUAL**
2
Concertacion
- Entrevistas Semiestructuradas
- Encuesta de percepción

**REGISTRO**
3
- Observación
- Fotografías
- Diarios
- Registro audiovisual
- Podcast

14

## ¿Quienes practican la Bandola?

Personas vinculadas o relacionadas con la manifestación



- Portadores
- Artistas
- Autoridades étnicas
- Empresas
- Entidades
- Gestores culturales

¿Quiénes influyen?
¿Quiénes fortalecen?
¿Quiénes no fortalecen?

15

## Sistematizar y documentar

Crear memoria de todo el proceso de elaboración del PES diseño

- Música
- Tradición oral
- Videos
- Fotografías
- Medios escritos
- Digitales
- Cátedra
- Archivos
  - Diarios
  - Cuadernos
  - Archivo General de la Nación
- Memorias por medios digitales en la medida en la que sea posible

16

Etapa 2
Elaboración del PES

## 1. ¿Qué es y cómo se expresa la manifestación?

Se construye con la comunidad: identificar y documentar la manifestación, sus criterios, su historia, su estado actual, así como, de otras manifestaciones relacionadas con ella.

Nombre de la manifestación

Identificación de la manifestación y sus criterios

Describir en detalle:
- En qué consiste
- Prácticas y expresiones
- Cómo, cuándo y
- Dónde sucede (contexto urbano o rural)
- Significado social o cultural

¿Cuál es la historia manifestación?

Desarrollo en el tiempo
- ¿Desde cuándo existe?
- ¿Cómo ha cambiado a través de los años?
- fechas, personajes relevantes, momentos
- Fuentes primarias y secundarias
- Línea de tiempo

17

## ¿Qué es y cómo se expresa la manifestación?

Se construye con la comunidad: identificar y documentar la manifestación, sus criterios, su historia, su estado actual, así como, de otras manifestaciones relacionadas con ella.

Nombre de la manifestación

Estado actual de la manifestación
- Mecanismos de transmisión de los saberes
- Variantes, técnicas o prácticas en el presente
- Prácticas, programas, proyectos o actividades implementadas
- Impacto en la sostenibilidad de las prácticas, saberes y conocimientos que sustenta la manifestación

- Describir o existen
- Otras prácticas culturales relacionadas con la manifestación
- Cohesión entre estas prácticas y las prácticas principales de la misma

Prácticas consuetudinarias
- Reglas o normas fundadas en la costumbre
- Regulan el acceso, recreación y transmisión de la manifestación

18



103

## Objetivos de nuestro PES

Nos permiten describir la situación futura que queremos que suceda para lograr el resultado

Objetivo general:

-Expresa el logro, en términos de desarrollo, que el plan especial de salvaguardia contribuirá a alcanzar. Describe en forma precisa el propósito del plan especial de salvaguardia, lo que se persigue o se quiere lograr con el mismo.

Objetivos específicos:

-Precisan los aspectos más importantes del objetivo general o lo que hay que hacer para que éste se logre.
-contribuyen al logro del objetivo general.

19

## Fases del PES

01 Fase 1 - Planeación, organización y alistamiento comunitario.

02 Fase 2 - Diagnostico participativo y mapeo cultural

03 Fase 3 - Formulación participativa del PES

20

## Sobre la metodología o el cómo hacer las cosas

Así como para hacer un cultivo hay un orden (Siembra, riego, cultivo), en los proyectos también necesitamos un paso a paso, un camino claro para no improvisar y para que todos sepamos qué estamos haciendo y por qué



21

## Nuestro enfoque...

Cualitativo: comprensión de experiencias, relaciones, perspectivas

Participativo: parte de reconocer que las comunidades son quienes recrean y transmiten las prácticas culturales- Intergeneracional



22

## Y nuestros principios...

- Participación vinculante: participación directa de portadores, sabedores, músicos, gestores culturales y comunidad - participación como proceso para conversar, validar y proponer
- Pertinencia cultural y territorial: adaptación a dinámicas socioculturales y particularidades simbólicas de la bandola en Maní (qué significa la bandola, por qué es importante en este contexto, qué formas de tocar existen)
- Rigurosidad y validez: Investigativas herramientas cualitativas - triangulación de la información
- Transparencia y trazabilidad: mecanismos de registro verificables (actas, fotos, listas, videos, audios)



23

## ¿Cómo lo hacemos?

01 Fase 1 - Apresto, alistamiento o del cómo empezar a conocernos

02 Fase 2 - Diagnóstico sobre como profundizar

03 Fase 3 Sistematización y análisis

24

## Fase 1. Apresto: Alistamiento o sobre cómo empezar a conocernos

Establecer las condiciones técnicas, administrativas y comunitarias necesarias para el desarrollo ordenado y participativo del proceso de formulación del PES, garantizando alineación institucional, claridad metodológica y vinculación temprana de los actores culturales del territorio.



25

## Fase 1. Apresto: Alistamiento o sobre cómo empezar a conocernos



26

## Fase 2. Diagnóstico o sobre cómo profundizar

Recoger, analizar y validar de manera participativa la información cultural, histórica, territorial y simbólica asociada a la Bandola llanera, generando insumos verificables que permitan la construcción del diagnóstico cultural y la posterior formulación de líneas de salvaguardia.



27

## Fase 2. Diagnóstico o sobre cómo profundizar

Taller participativo (06/03) "Hilando memorias: entre cuerdas y sabana"
Dirigido a: Portadores, intérpretes, formadores, gestores culturales y comunidad vinculada
Duración: Jornada completa
1) Registro de asistentes
2) Presentación del equipo de Semilla
3) Explicación de la agenda del día
4) Presentación de los participantes: metodología de telaraña
5) Ejercicio colaborativo
6) Socialización y complementación de los resultados
7) Cierre

28

## Mesa 1. Cartografía cultural:

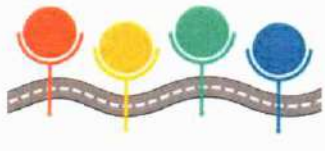
espacialización de los lugares por donde transita o ha transitado la bandola (¿Dónde se practica? (barrios, veredas, escuelas, festivales), ¿Dónde se construyen los instrumentos?, ¿Dónde se transmite el conocimiento?, ¿Qué espacios están en riesgo? Espacios desaparecidos (dónde enseñaban, dónde tocaban) Espacios actuales (dónde enseñan, dónde tocan, dónde viven los portadores) Espacios potenciales (qué lugares podrían destinarse a la enseñanza de la bandola))



29

## Mesa 2. Línea del tiempo:

reconstrucción del desarrollo de la bandola en el tiempo a partir de la identificación de momentos clave (¿Desde cuándo hay registro de la práctica? fechas, personajes relevantes, momentos Rastrear Momentos clave (festivales, maestros reconocidos, crisis, procesos de formación) Cambios en la interpretación y construcción: ¿Qué transformaciones en el contexto ponen en riesgo la manifestación?
¿Cuáles han sido las principales Fortalezas?



30

Mesa 3. Mesa de transmisión y formación

Análisis de las formas de transmisión de la bandola llanera (¿Cómo aprendían antes? ¿Cómo se aprende ahora?, ¿Se enseña en escuelas?, ¿Existen métodos formales o es oral?, ¿Qué dificultades hay para formar nuevas generaciones? Rastrear: maestros, espacios, etc. ¿Cuáles son las fortalezas con las que se cuentan?
¿Qué acciones de mejora (salvaguardia)se pueden realizar?



31

Mesa 4. Prácticas conexas:

¿Qué otras prácticas culturales se relacionan con la bandola?, Quienes y donde las practican. Conexión entre estas prácticas y las prácticas principales de la misma



32

Fase 2. Diagnóstico o sobre cómo profundizar

·Entrevistas semiestructuradas
·Fichas de portadores
·Registros audiovisuales
·Observación participante



33

Fase 3. Sistematización, análisis y redacción del PES

Analizar, sistematizar y estructurar la información cultural recolectada para construir de manera participativa el documento final del Plan Especial de Salvaguardia, definiendo líneas de acción viables, mecanismos de seguimiento y estrategias de sostenibilidad cultural.



34

Sistematización y Organización de Información:

Transcripción de entrevistas.
Matriz de sistematización de la información en función de categorías analíticas y descriptivas.
Digitalización de mapas y registros.
Organización de bases de datos de portadores.
Consolidación de diarios de campo.
Permite transformar la información dispersa en conocimiento estructurado y verificable.





35

Componente de Análisis:

Identificación de patrones culturales, elementos identitarios recurrentes, procesos de transmisión de saberes, riesgos y amenazas culturales, fortalezas y oportunidades.



36

Componente de Formulación de Líneas de Salvaguardia:

definición de acciones estratégicas orientadas a la protección y fortalecimiento de la manifestación cultural.



37

Componente de Validación Comunitaria:

Apertura de espacios de socialización donde la comunidad revisa y comenta los contenidos propuestos.



38

Componente de Consolidación Documental:

Consiste en la redacción y diagramación final del documento PES




39

# Anexo 3. Actividad 3. Conformación del Comité de Salvaguardia

| | | |
|---|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación<br>NIT: 830.505.032-5<br>Convenio No. 162 de 2026<br>Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare<br>Comité de Salvaguardia. | La Bandola Criolla |

**ACTA DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE SALVAGUARDIA**

**PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA (PES)**

**MANIFESTACIÓN CULTURAL: BANDOLA CRIOLLA DE MANÍ, CASANARE**

**ACTA No. 001**

## CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SALVAGUARDIA DE LA BANDOLA CRIOLLA DE MANÍ

En el municipio de Maní, departamento de Casanare, siendo las 5pm horas del día 10 del mes de Junio de 2026, se reunieron portadores, músicos, constructores de instrumentos, gestores culturales, sabedores tradicionales, representantes institucionales, comunidad en general y actores vinculados a la manifestación cultural de la Bandola Criolla, con el propósito de crear y conformar oficialmente el Comité de Salvaguardia en el marco del proceso de formulación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la Bandola Criolla de Maní.

La reunión se desarrolló como un espacio participativo, democrático y comunitario, orientado a fortalecer las acciones de identificación, protección, transmisión, promoción y sostenibilidad de esta manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial del municipio.

## 1. ORDEN DEL DÍA

1. Instalación y bienvenida.
2. Contextualización del proceso del PES de la Bandola Criolla de Maní.
3. Socialización de la importancia del Comité de Salvaguardia.
4. Postulación y designación de integrantes del Comité.
5. Definición de funciones generales del Comité.
6. Lectura y aprobación del acta.
7. Cierre.

## 2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La jornada inició con un saludo a cargo de los organizadores del proceso de formulación del PES, quienes destacaron la importancia histórica, cultural y simbólica de la Bandola Criolla como elemento esencial de la identidad llanera y del patrimonio vivo del municipio de Maní.

Durante la socialización, se explicó que el Comité de Salvaguardia constituye una instancia comunitaria de participación, acompañamiento, orientación y validación del proceso del PES, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y las orientaciones para la gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Se resaltó que este comité será el encargado de acompañar las acciones relacionadas con:

- La identificación y documentación de la manifestación.
- La transmisión intergeneracional de saberes.
- La protección de prácticas, repertorios y conocimientos asociados.
- La articulación institucional y comunitaria.
- El fortalecimiento de estrategias de circulación, apropiación y sostenibilidad cultural.
- El seguimiento y proyección de las acciones de salvaguardia.

Los participantes manifestaron su interés y compromiso con la protección de la Bandola Criolla, reconociendo que la manifestación representa memoria, tradición, arraigo territorial y una forma de comprender la vida llanera desde la música, la oralidad y los encuentros comunitarios.

Posteriormente, se realizó un ejercicio participativo de postulación y concertación para la conformación del Comité de Salvaguardia, procurando la representación de diferentes sectores vinculados a la manifestación.

## 3. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SALVAGUARDIA

Por consenso de los asistentes, se aprueba la creación y conformación del Comité de Salvaguardia de la Bandola Criolla de Maní, integrado inicialmente por las siguientes personas:

| N° | Nombre | Sector que representa | Cargo dentro del comité |
|---|---|---|---|
| 1 | Dellanira Tibaduiza Adan | | Presidente |
| 2 | Baltazar Hernandez | Cuerero | Vicepresidente |
| 3 | Oscar Antonio Manito Reyes. | | Secretario |
| 4 | Jhuly Paureen [illegible] | | Vocal |

| | | |
|---|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | La Bandola Criolla |
| | NIT: 830.505.032-5 | |
| | Convenio No. 162 de 2026 | |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare | |
| | Comité de Salvaguardia. | |

| N° | Nombre | Sector que representa | Cargo dentro del comité |
|---|---|---|---|
| 5 | Jesús Danilo Flórez Cala | | Vocal |
| 6 | Robinson Guerrero Sil. | | Vocal |
| 7 | Victor Elías Mora Gamez | | Vocal |
| 8 | Osmar Barrera B. | | Enlace institucional |

## 4. FUNCIONES GENERALES DEL COMITÉ

El Comité de Salvaguardia tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

1. Acompañar el proceso de formulación, validación y socialización del PES.
2. Representar la voz de los portadores y comunidades vinculadas a la manifestación.
3. Promover acciones para la transmisión de saberes y fortalecimiento cultural.
4. Participar en espacios de concertación institucional y comunitaria.
5. Velar por la protección, sostenibilidad y apropiación social de la Bandola Criolla.
6. Apoyar procesos de investigación, documentación y memoria cultural.
7. Impulsar estrategias de formación, circulación y visibilización de la manifestación.
8. Realizar seguimiento a las acciones contempladas dentro del PES.

## 5. COMPROMISOS

Los asistentes manifiestan su voluntad de trabajar articuladamente en favor de la salvaguardia de la Bandola Criolla, reconociendo la necesidad de fortalecer la participación comunitaria, la transmisión generacional y la permanencia de esta manifestación como patrimonio vivo del territorio.

Así mismo, se acuerda mantener abiertos los espacios de participación para la inclusión de nuevos actores comunitarios y culturales vinculados a la manifestación.

## 6.DEFINICIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO:

Los asistentes acordaron que la conformación y asignación de integrantes a las comisiones de trabajo (formación, investigación, circulación, sostenibilidad, entre otras) será definida en una segunda reunión, con el fin de permitir una participación más informada y concertada de los miembros del Comité

## 7. APROBACIÓN:

Leida la presente acta y encontrándola acorde con lo desarrollado durante la reunión, se aprueba por unanimidad y se firma por quienes intervinieron en la creación del Comité de Salvaguardia de la Bandola Criolla de Maní.

## 8. FIRMAS

Al ser la primera acta de constitución, las firmas se anexan en formato de asistencia.

Semilla
Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación
NIT: 830.505.032-5
Convenio No. 162 de 2026

Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare

Listado de asistencia.




Actividad: Comite de Salvaguardia Fecha: 10 Junio 2026 Lugar: Km 2 vía Santa Helena

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Osmar [illegible] | 23 | 3115898820 | MANI | | |
| 2 | Jyeth Mauricio Serrano | 54 | 3105628958 | Mani | | |
| 3 | Pedro Lora Salcedo | 52 | 3027411176 | Mani | | |
| 4 | Luis Emilio [illegible] | 50 | 3114411560 | | Sabedor | |
| 5 | Nazario Hernando Mt | 48 | 3118256201 | Mani | Sabedor | |
| 6 | Victor Elias Mora G | 58 | 3222853002 | MANI | Sabedor | |
| 7 | Oscar Antonio Moñino Reyes | 45 | 74745458 | Mani | Gestor Cultural | |
| 8 | Dalmiro Tibaduiza Avila | 63 | 3204912429 | Mani | Turismo | |
| 9 | Carlos Florez | 55 | 74811493 | Mani | Sabedor | |
| 10 | Michelle Diaz Montaña | 11 | 3116893702 | Maní | bandolista | Michelle Diaz |
| 11 | Aoky Nicol Ramos Perez | 13 | 3213461407 | Nuevo-huila | Bandolista | Nicol Ramos |
| 12 | Emily Mariño Rivas | 11 | 3105229539 | MANI | Bandolista | Emily M. |
| 13 | Maria Paula Rieto | 10 | 3208595298 | Maní | Bandolista | Paula P. |
| 14 | Diego Alejandro Rivera | 15 | 3103351648 | Mani | Bandolista | |
| 15 | Edwar Isaac Castro | 17 | 3213329710 | Maní | Bandolista | |
| 16 | Andres Felipe Vergara H. | 23 | 3114810388 | Maní | Historiador/investigador | Andres V. |

corsemillao@gmail.com
Tel: 3212062887

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación<br>NIT: 830.505.032-5<br>Convenio No. 162 de 2026<br>Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare<br>Listado de asistencia. |

La Bandola Criolla

Actividad: Creación de comité de Salvaguardia Fecha: 10 Junio 2026 Lugar: Km 2 vía Santa Helena

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | Elmer Merida Rodriguez | 53 | 3134569056<br>314.811700 | Maní | Sabedor | |
| 18 | Victor Elias Mora | 58 | 3222853002 | Maní | sabedor | |
| 19 | Emily Yessenia Moral B. | 13 | 3124045646 | Maní | Bandolista | Emily Moral. |
| 20 | Lexy Gisselo Bondon V | 13 | 3233203615 | Maní | Bandolista | Lexy Bondon |
| 21 | Alcides Bondon Grosso | 38 | 323.3203615 | Maní | Luthier | |
| 22 | Michelle Sherazade Diaz M. | 11 | 3116893702 | Maní | Bandolista | |
| 23 | Aseky Nicol Ramos Perez | 13 | 3213461407 | Nueva-Huila | Bandolista | Nicol Ramos |
| 24 | Diego Alejandro Rivera T. | 15 | 3033576148 | Maní | Bandolista | |
| 25 | Emily Mariño Rivas | 11 | 3105224539 | Maní | Bandolista | Emily M. |
| 26 | Maria Paula Rieto | 10 | 3208595298 | Maní | Bandolista | Paula P. |
| 27 | Edwar Isaac Castro G. | 17 | 3213329710 | Maní | Bandolista | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

corsemillao@gmail.com
Tel: 3212062887

Semilla
Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación
NIT: 830.505.032-5
Convenio No. 162 de 2026

Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare

Listado de asistencia.

La Bandola Criolla

Actividad: Creación de comité de Salvaguda Fecha: 10 Junio 2026 Lugar: Km2 vía Santa Helena

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 33 | Emily Mariño Rivas | 11 | 3105224539 | Maní | Bandolista | Emily M. |
| 34 | María Paula Rieto | 10 | 3208595298 | Maní | Bandolista | Paula P. |
| 35 | Andrés Felipe Vergara Herrera | 23 | 3148810308 | Maní | Investigador/Historiador | Andrés Vergara |
| 36 | Baltazar Hernández G | 62 | 3115019080 | Maní | Bandolista | |
| 37 | Iveth Maureen Serrano P | 54 | 2372549 | Maní | Docente | |
| 38 | Lady Esperanza Tovar | 67 | 46.353.638 | Maní | Gestor Cultural | |
| 39 | Omaira Barrera | 53 | 74.811.604 | Maní | Alcaldía | |
| 40 | Nelson Albino Flórez | 47 | 74795769 | Maní | Bandolista | |
| 41 | Pedro Nicolas Florez Andrade | 11 | 1138648880 | Maní | Estudiante | Pedro Nicolas |
| 42 | José Emilio Florez | 50 | 3144411603 | Maní | Soledad | |
| 43 | Nazario Huertas | 78 | 3148286201 | Maní | Musico | |
| 44 | Noel Valencia López | 46 | 3106886139 | Maní | Empresario | |
| 45 | Jenyi Emilio Florez | 30 | 3144411603 | Maní | Soledad | |
| | Deliana Tibaduiza Ruiz | 53 | 3204924429 | | | |
| | Ruby Teresa Florez | 58 | 3127666256 | Maní Casanare | Bandolista | |
| | Carlos Florez | 54 | 74811493 | Maní | Soledad | |

# REGLAMENTO BÁSICO
## Comité de Salvaguardia de la Bandola Criolla de Maní, Casanare

**1. Naturaleza del Comité**

El Comité de Salvaguardia de la Bandola Criolla de Maní es una instancia de participación, concertación, orientación y seguimiento comunitario e institucional, creada para acompañar la implementación, protección, fortalecimiento y sostenibilidad del Plan Especial de Salvaguardia —PES— de la Bandola Criolla como manifestación viva del patrimonio cultural inmaterial del municipio.

Este Comité no reemplaza la voz de los portadores, sabedores, músicos, lutieres, docentes, gestores culturales ni comunidades vinculadas a la manifestación; por el contrario, busca articular sus saberes, necesidades, propuestas y responsabilidades para garantizar que la Bandola Criolla continúe siendo transmitida, valorada y practicada por las nuevas generaciones.

**2. Objetivo General**

Orientar, acompañar, gestionar y hacer seguimiento a las acciones de salvaguardia de la Bandola Criolla de Maní, promoviendo la participación comunitaria, la transmisión de saberes, la protección de la memoria, la circulación cultural, el fortalecimiento organizativo y la sostenibilidad de la manifestación.

**3. Objetivos Específicos**

1. Velar por el cumplimiento de las líneas estratégicas, programas, proyectos y acciones definidas en el Plan Especial de Salvaguardia.
2. Promover la participación de portadores, sabedores, Bandolistas, lutieres, niños, jóvenes, docentes, gestores culturales, instituciones y comunidad en general.
3. Acompañar los procesos de formación, investigación, circulación, documentación y divulgación de la Bandola Criolla.
4. Gestionar alianzas institucionales, comunitarias, educativas, culturales, turísticas y empresariales que contribuyan a la sostenibilidad del PES.
5. Realizar seguimiento periódico a los avances, dificultades y necesidades del proceso de salvaguardia.
6. Proteger el sentido cultural, comunitario, territorial e identitario de la Bandola Criolla, evitando su uso descontextualizado, folclorizado o desvinculado de sus portadores.

**4. Principios Orientadores**

El Comité se regirá por los siguientes principios:

**Participación comunitaria:** las decisiones deberán reconocer la voz de los portadores, sabedores, músicos, lutieres, familias, escuelas y comunidad vinculada a la Bandola Criolla.

**Respeto por la tradición viva:** se valorará la memoria, los saberes heredados, las formas propias de interpretación, fabricación, enseñanza y circulación de la Bandola Criolla.

**Diálogo intergeneracional:** se promoverá el encuentro entre mayores, adultos, jóvenes, niños y niñas para garantizar la continuidad de la manifestación.

**Transparencia:** las decisiones, gestiones y avances del Comité deberán ser socializados de manera clara y oportuna.

**Corresponsabilidad:** la salvaguardia no dependerá de una sola persona o institución, sino del compromiso conjunto entre comunidad, sector público, sector educativo, sector cultural, turismo y aliados estratégicos.
**Identidad territorial:** toda acción deberá reconocer la relación de la Bandola Criolla con Maní, sus veredas, su paisaje sonoro, sus fiestas, sus memorias, sus familias musicales y su vida llanera.
**Inclusión:** se garantizará la participación de mujeres, hombres, niños, jóvenes, adultos mayores, portadores rurales y urbanos, instituciones y sectores sociales relacionados con la manifestación.

## 5. Conformación del Comité

El Comité de Salvaguardia podrá estar integrado por representantes de los siguientes sectores:

1. Secretaría de Cultura o dependencia cultural del municipio de Maní.
2. Portadores y sabedores tradicionales de la Bandola Criolla.
3. Bandolistas del municipio.
4. Lutieres o constructores de instrumentos tradicionales.
5. Docentes o representantes del sector educativo.
6. Gestores culturales.
7. Jóvenes y niños Bandolistas.
8. Representantes del sector turismo.
9. Historiadores, investigadores o conocedores de la memoria local.
10. Representantes del sector empresarial o aliados estratégicos.
11. Delegados de escuelas de formación musical, casas de cultura o procesos comunitarios relacionados con la manifestación.

Cuando sea necesario, podrán participar invitados especiales con voz, pero sin voto, tales como representantes de entidades departamentales, nacionales, universidades, investigadores, medios de comunicación, organizaciones culturales o cooperantes.

## 6. Estructura Interna

El Comité se organiza con los siguientes cargos, los cuales garantizan la representatividad y operatividad de la instancia:

- **Presidencia:** Es la persona encargada de convocar, orientar las reuniones, hacer seguimiento general a las decisiones y representar al Comité en espacios institucionales o comunitarios.
- **Vicepresidencia:** Apoya a la presidencia en sus funciones y asume la representación del Comité en caso de ausencia temporal del Presidente.
- **Secretaría:** Tendrá la responsabilidad de elaborar las actas, organizar los archivos, custodiar los documentos, llevar el control de asistencia y hacer seguimiento detallado al cumplimiento de los compromisos adquiridos en cada sesión.
- **Vocales:** Representantes de los sectores vinculados (portadores, sabedores, bandolistas, lutieres, jóvenes, niños, docentes o gestores culturales). Su función es llevar al Comité las necesidades, propuestas y observaciones de sus sectores y participar activamente en la toma de decisiones.
- **Comisiones de Trabajo:** Independientemente de los cargos, el Comité podrá conformar comisiones temporales o permanentes de acuerdo con las líneas del PES, tales como:

- Comisión de formación y transmisión de saberes.
- Comisión de memoria, investigación y documentación.
- Comisión de circulación y visibilización.
- Comisión de fortalecimiento organizativo.
- Comisión de turismo cultural y territorio.
- Comisión de gestión y sostenibilidad.

**7. Funciones del Comité**

Son funciones generales del Comité:

1. Hacer seguimiento a la implementación del Plan Especial de Salvaguardia de la Bandola Criolla.
2. Revisar periódicamente el avance de las acciones, metas, actividades y compromisos establecidos en el PES.
3. Proponer ajustes, recomendaciones y estrategias para fortalecer la salvaguardia de la manifestación.
4. Promover espacios de encuentro, diálogo y concertación entre portadores, comunidad e instituciones.
5. Apoyar la identificación, reconocimiento y vinculación de nuevos portadores, sabedores, lutieres, docentes y jóvenes intérpretes.
6. Impulsar procesos de formación musical, transmisión oral, talleres, semilleros, encuentros veredales y escuelas de Bandola Criolla.
7. Acompañar la creación y fortalecimiento de archivos, registros audiovisuales, bancos documentales, inventarios de repertorios e historias de vida.
8. Promover la participación de la Bandola Criolla en festivales, encuentros, circuitos culturales, procesos turísticos y espacios pedagógicos.
9. Gestionar recursos, alianzas y apoyos ante entidades públicas, privadas, educativas, culturales y de cooperación.
10. Velar porque las acciones de difusión respeten la identidad, el origen, los portadores y el contexto cultural de la manifestación.
11. Elaborar informes básicos de avance, recomendaciones y necesidades para ser socializados con la comunidad y las instituciones correspondientes.
12. Promover la participación de niños, niñas y jóvenes como garantía de continuidad generacional.
13.

**8. Derechos de los Integrantes**

Los integrantes del Comité tendrán derecho a:

1. Participar con voz y voto en las reuniones ordinarias y extraordinarias.
2. Presentar propuestas, recomendaciones, inquietudes y solicitudes relacionadas con la salvaguardia de la Bandola Criolla.
3. Recibir información clara y oportuna sobre convocatorias, decisiones, avances y compromisos.
4. Ser escuchados con respeto en los espacios de deliberación.
5. Representar a su sector de manera digna, responsable y transparente.
6. Solicitar que sus observaciones queden registradas en acta.
7. Participar en comisiones de trabajo de acuerdo con su experiencia, disponibilidad e interés.

**9. Deberes de los Integrantes**

Son deberes de los integrantes:

1. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.
2. Participar de manera respetuosa, propositiva y responsable.
3. Cumplir los compromisos adquiridos en las reuniones.
4. Socializar con su sector la información relevante del Comité.
5. Defender el carácter cultural, comunitario y patrimonial de la Bandola Criolla.
6. Evitar el uso del Comité para intereses personales, políticos, comerciales o ajenos a la salvaguardia de la manifestación.
7. Respetar la palabra, la trayectoria y los saberes de los portadores y sabedores tradicionales.
8. Contribuir a la construcción de consensos.
9. Cuidar los documentos, registros, archivos y memorias producidas en el marco del PES.
10. Actuar con transparencia en la gestión de apoyos, recursos, alianzas o actividades.

**10. Reuniones**

El Comité realizará reuniones ordinarias y extraordinarias.

**Reuniones ordinarias**

Se recomienda que el Comité se reúna, como mínimo, una vez cada dos meses para revisar avances, compromisos y necesidades del PES.

**Reuniones extraordinarias**

Podrán convocarse cuando exista una situación urgente, una oportunidad de gestión, una actividad prioritaria o una decisión que requiera atención inmediata.

**Convocatoria**

La convocatoria deberá realizarse con una anticipación mínima de cinco días calendario para reuniones ordinarias y de dos días calendario para reuniones extraordinarias. Podrá hacerse mediante oficio, correo electrónico, llamada telefónica, mensaje de WhatsApp u otro medio acordado por el Comité.

**11. Quórum y Toma de Decisiones**

El Comité podrá sesionar con la mitad más uno de sus integrantes activos.

Las decisiones se tomarán preferiblemente por consenso. Cuando no sea posible llegar a consenso, se podrá decidir por mayoría simple de los asistentes con derecho a voto.

Las decisiones relacionadas con asuntos sensibles de la manifestación, tales como uso de la imagen patrimonial, representación comunitaria, modificación de líneas de salvaguardia o priorización de recursos, deberán consultar especialmente la voz de los portadores y sabedores tradicionales.

**12. Actas y Memoria del Comité**

De cada reunión se deberá elaborar un acta que contenga:

1. Fecha, lugar y hora de la reunión.
2. Lista de asistentes.
3. Temas tratados.
4. Principales aportes.
5. Decisiones tomadas.
6. Compromisos adquiridos.

7. Responsables.
8. Fechas de cumplimiento.
9. Anexos, si los hay.

Las actas deberán ser leídas, aprobadas y archivadas por la Secretaría Técnica. Estas harán parte de la memoria documental del proceso de salvaguardia.

**13. Permanencia y Renovación de Integrantes**

Los integrantes del Comité podrán permanecer por un periodo de dos años, con posibilidad de continuidad si el sector que representan así lo considera.

La renovación deberá procurar equilibrio entre experiencia, memoria, liderazgo comunitario y participación de nuevas generaciones.

Cuando un integrante no pueda continuar, el sector correspondiente podrá proponer un nuevo delegado.

**14. Causales de Retiro**

Un integrante podrá retirarse del Comité por:

1. Renuncia voluntaria.
2. Inasistencia reiterada e injustificada a tres reuniones consecutivas.
3. Incumplimiento grave de compromisos.
4. Uso indebido del nombre del Comité o de la manifestación.
5. Actuaciones que afecten la confianza, el respeto o la finalidad patrimonial del Comité.

El retiro deberá ser analizado por el Comité y registrado en acta.

**15. Relación con la Comunidad**

El Comité deberá mantener comunicación permanente con la comunidad de Maní, especialmente con los portadores, sabedores, familias, escuelas, veredas, gestores culturales y jóvenes vinculados a la Bandola Criolla.

Para ello podrá realizar:

1. Socializaciones comunitarias.
2. Encuentros veredales.
3. Reuniones ampliadas.
4. Espacios pedagógicos.
5. Informes públicos de avance.
6. Mesas de diálogo con sectores culturales, educativos, turísticos y empresariales.

**16. Gestión de Recursos y Alianzas**

El Comité podrá apoyar la gestión de recursos técnicos, financieros, humanos y logísticos para la implementación del PES.

Toda gestión deberá responder a los objetivos de salvaguardia y ser informada al Comité.

Cuando se trate de recursos económicos, estos deberán ser administrados por la entidad, organización o figura jurídica correspondiente, cumpliendo las normas legales vigentes.

El Comité podrá promover alianzas con:

1. Alcaldía Municipal de Maní.
2. Gobernación de Casanare.
3. Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
4. Instituciones educativas.
5. Universidades.

6. Organizaciones culturales.
7. Sector turístico.
8. Empresas privadas.
9. Medios de comunicación.
10. Cooperantes y entidades de apoyo cultural.

**17. Uso del Nombre, Imagen y Representación**

El nombre del Comité de Salvaguardia de la Bandola Criolla de Maní no podrá utilizarse para fines personales, políticos, comerciales o ajenos a los propósitos del PES.

Toda representación oficial del Comité deberá ser autorizada previamente en reunión o por delegación expresa registrada en acta.

El uso de fotografías, videos, registros sonoros, testimonios, repertorios o historias de vida deberá contar con autorización de los portadores, participantes o familias correspondientes, respetando la dignidad, la memoria y el contexto cultural de la manifestación.

**18. Modificación del Reglamento**

El presente reglamento podrá ser revisado y ajustado cuando el Comité lo considere necesario, especialmente de acuerdo con las necesidades del PES, las dinámicas comunitarias y los avances del proceso de salvaguardia.

Toda modificación deberá ser discutida, aprobada y registrada en acta.

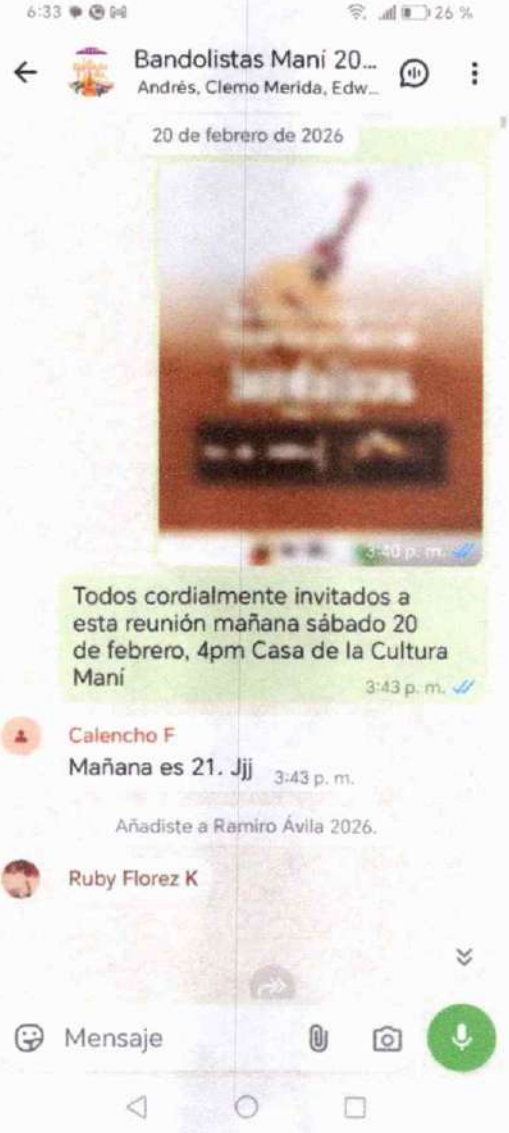
**19. Disposición Final**

El presente reglamento básico entra en vigor a partir de su aprobación por parte del Comité de Salvaguardia de la Bandola Criolla de Maní y servirá como guía para su funcionamiento, organización, participación y toma de decisiones.

Su propósito principal es cuidar la Bandola Criolla como herencia viva, memoria sonora, expresión territorial e identidad cultural del pueblo maniceño, garantizando que su legado continúe resonando en las manos, voces y corazones de las presentes y futuras generaciones.

# Anexo 4. Actividad 4. Plan metodológico participativo

**Mesa de portadores Validación Metodológica**



Powered by CamScanner

Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

NIT: 830.505.032-5

Convenio No. 162 de 2026

Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare

Listado de asistencia

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Correo | Actividad que se relaciona con la bandola | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | Elmer Herida Rodriguez | 52 | 3134569056 | emeri.duro2018@mio.com | Bandola | |
| 17 | Jose Gerardo Salinas | | 4187034 | | | |
| 18 | Chelman Cong F. | | 3124024492 | | Bandol. | |
| 19 | Marieli Florez Torres | 67 | 3123826596 | marielitaflorez@ | | |
| 20 | Alcides Parden Gomez | 38 | 1121.8[illegible]028 | alongo.2018@gmail.com | Bandola | |
| 21 | Jose Eyer Carranza Pena | 72 | 3205691195 | | Bandola | |
| 22 | Vanesa Botia Lara | 17 | 3118678119 | | Bandola | |
| 23 | Tirso Florez | 38 | 1.073.231.933 | tirsoflorez1@gmail.com | presentador | |
| 24 | Wilder Anta T | 45 | 3[illegible]685737 | inguildoranta@hotmail.com | portada | |
| | Victor G. Espinel S. | 70 | 3144717501 | | | Victor G. Espinel S. |

Semilla
Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación
NIT: 830.505.032-5

Convenio No. 162 de 2026

Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Mani, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare

Listado de asistencia

Maní

ALCALDÍA MUNICIPAL
MANÍ - CASANARE

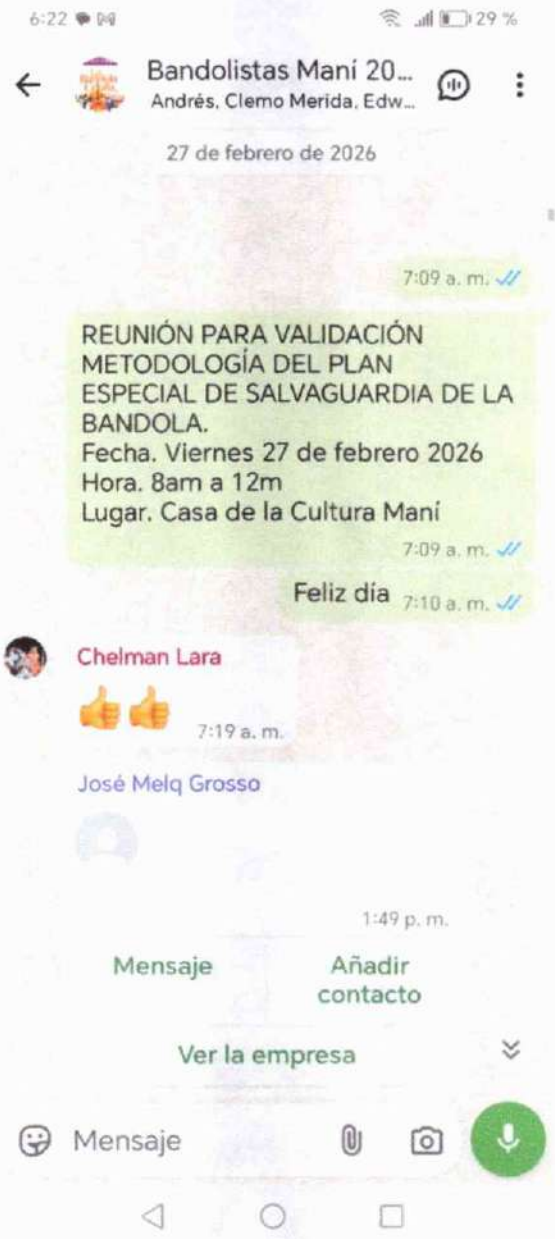
REUNION INFORMATIVA PES – MANI. 21-FEB-2026 - CASA DE LA CULTURA 4PM - 5.30PM

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Correo | Actividad que se relaciona con la bandola | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Ruby Teresa Flórez | 58 | 3127666256 | | | Ruby Flórez |
| 2 | Carlos Delgado | 83 | | | | Carlos Delgado |
| 3 | FABIO LUNA | 69 | 3138571801 | | | |
| 4 | Luz Angela Belisario Cabreño | 52 | 32858594 | | | |
| 5 | Nelson Albino Florez | 47 | 3125290510 | | | |
| 6 | Raul E. Moreno J. | 68 | 41565507 | | | |
| 7 | Roberto Avila I | 83 | 4760567 | | | |
| 8 | JHONATAN DIAZ CRUZ | 38 | 3108721317 | | | |
| 9 | Nidia Claret Grosso | 41 | 3016621077 | claretgrosso@gmail.com | | Nidia Claret Grosso P |
| 10 | Nazario Huerto Mora | 42 | 3118286201 | | | |
| 11 | Baltazar Hernandez G | 61 | 3115019080 | | | |
| 12 | Oscar Andres Hernandez | 53 | 3172401376 | gmail.com hernandezoscar@ | | Oscar Andres HR |
| 13 | DIANA BOLAÑA VALDERRAMA | 54 | 3106281656 | dicalmo0484@gmail | | |
| 14 | Tatiana Morales Valderrama | 27 | 3217883766 | tatianam430@gmail.com | | |
| 15 | Jesus Danilo Florez | 49 | 3144415603 | | | |



Powered by CamScanner

**Convocatoria validación metodología**



**ACTA No. 004**

**Fecha:** 27 de febrero de 2026
**Modalidad:** Presencial con asistencia de Ministerio de Cultura Virtual.
**Hora de inicio:** 8:30 a.m.
**Hora de finalización:** 12:00 p.m.
**Lugar:** Municipio de Maní, Casanare

**Objetivo de la reunión**

Desarrollar la jornada metodológica del Plan Especial de Salvaguardia (PES) para la Bandola Criolla en el municipio de Maní, orientada a reflexionar colectivamente sobre la importancia de salvaguardar, fortalecer y proyectar esta manifestación cultural como parte esencial del patrimonio cultural inmaterial del territorio llanero.

**Desarrollo de la reunión**

La reunión se desarrolló en modalidad presencial con la participación de portadores de tradición, comunidad local y actores vinculados al proceso de construcción del Plan Especial de Salvaguardia (PES). Durante la jornada se llevó a cabo la conferencia titulada "El Plan Especial de Salvaguarda de la Bandola Criolla en Maní", orientada a generar una reflexión profunda sobre la memoria cultural, la transmisión de saberes y las estrategias necesarias para garantizar la permanencia de esta manifestación musical.

Durante la intervención se planteó que el Plan Especial de Salvaguarda debe entenderse como un proceso que se da, se incrementa y se enriquece, en el cual el patrimonio no se limita a la conservación de un recuerdo del pasado, sino que implica aportar a ese recuerdo y traducirlo en los lenguajes del presente. En este sentido, se destacó que el patrimonio cultural debe resignificarse en cada generación, permitiendo que los saberes heredados de los padres y abuelos dialoguen con las formas contemporáneas de expresión.

Se explicó que este tipo de procesos constituyen herramientas fundamentales para salvaguardar, fortalecer e incrementar el patrimonio cultural, evitando que los conocimientos tradicionales se dilapiden o desaparezcan con el paso del tiempo. En el caso específico de la bandola criolla, se destacó su importancia como una manifestación profundamente ligada a la historia, al territorio y a las prácticas sociales del llano.

Durante la conferencia se enfatizó la necesidad de profundizar en la relación histórica entre los hombres y mujeres de Maní y los espacios donde nació esta tradición, como los fundos, los caminos ganaderos, el paso del

río Cusiana y las antiguas posadas. En estos lugares se desarrollaban intercambios culturales donde los músicos compartían afinaciones, golpes y saberes musicales, consolidando así la transmisión de la tradición.

Se recordó que muchos de estos conocimientos se transmitían también en los espacios cotidianos de la vida familiar, especialmente en los corredores de las casas durante las tardes lluviosas, donde los mayores enseñaban a las nuevas generaciones los golpes, las afinaciones y las coplas asociadas a la música llanera. Asimismo, se resaltó que las fiestas comunitarias han sido históricamente uno de los escenarios más importantes para la pervivencia de estas manifestaciones culturales, muchas de ellas vinculadas a las prácticas tradicionales del trabajo de llano.

En este contexto, se destacó el papel del municipio de Maní como un territorio que ha funcionado como refugio de estas tradiciones, especialmente aquellas relacionadas con la cultura del caballo y el trabajo llanero. Aunque algunas de estas prácticas enfrentan hoy transformaciones o restricciones, continúan siendo una escuela fundamental para la transmisión de saberes y un referente cultural para la identidad de la región.

Otro de los aspectos centrales de la intervención estuvo relacionado con la dimensión simbólica de la bandola criolla, representada en sus cuatro cuerdas. Estas fueron comparadas con los cuatro versos de la copla, resaltando que la bandola no solo es un instrumento musical, sino también un medio de expresión poética y narrativa. En este sentido, se señaló la importancia de recuperar coplas antiguas, relatos y textos tradicionales que forman parte del repertorio cultural asociado a esta manifestación.

Se destacó igualmente la necesidad de recuperar y documentar saberes tradicionales, mediante la recopilación de archivos personales, fotografías, grabaciones y memorias que permitan reconstruir la historia de la manifestación cultural. En este proceso se invitó a la comunidad a aportar los registros que poseen en sus archivos familiares, con el fin de fortalecer la memoria colectiva de la tradición.

En la jornada también se abordó los desafíos que enfrentan las manifestaciones culturales locales en el contexto de la globalización. En este sentido, se resaltó que las mismas herramientas tecnológicas que han permitido la expansión de otros géneros musicales pueden ser utilizadas para difundir y fortalecer la música llanera, mediante la grabación de contenidos, la producción de material audiovisual y el uso de plataformas digitales como podcasts o redes sociales.

Durante la intervención se mencionaron ejemplos de artistas que han logrado proyectar la música llanera en escenarios internacionales, evidenciando que la tradición puede dialogar con los nuevos medios de comunicación sin perder su identidad cultural.

Asimismo, se recordó que la bandola criolla ha tenido históricamente un papel importante en diversos contextos sociales y culturales, incluyendo ritos religiosos, cantos de velorio, celebraciones tradicionales, velorios de niños y rosarios cantados, lo que demuestra su profunda integración en la vida cultural del territorio.

En un momento simbólico de la reflexión se señaló que, así como la bandola posee cuatro cuerdas, también se habla de cuatro velas en un velorio, imagen que invita a reflexionar sobre el riesgo de que una manifestación cultural desaparezca si no se toman acciones para su salvaguarda. Sin embargo, también se recordó que las cuatro velas pueden representar un altar, un espacio de memoria y renovación, lo cual refuerza la idea de que la tradición debe mantenerse viva.

La metáfora de la palma llanera también fue utilizada para explicar el sentido de la tradición cultural. Así como la palma debe estar profundamente arraigada en la tierra para crecer y dar frutos, una manifestación cultural debe mantenerse vinculada a su territorio, nutrirse de sus raíces y convertirse en un punto de referencia para quienes transitan por el camino cultural del llano.

En la parte final de la jornada se planteó una reflexión central: ¿quién puede asegurar la supervivencia del patrimonio cultural del llano? La respuesta fue clara: únicamente la voluntad de su gente. No obstante, se enfatizó que la voluntad por sí sola no es suficiente, pues es necesario desarrollar estrategias, planes y acciones concretas que permitan proteger y proyectar estas manifestaciones culturales.

En este sentido, el Plan Especial de Salvaguardia se presentó como una herramienta estratégica que articula memoria, identidad, territorio e innovación, permitiendo que la bandola criolla no se convierta en un recuerdo del pasado, sino en una manifestación viva que continúe embelleciendo el paisaje cultural de la llanura maniceña, casanareña y llanera.

**Acuerdos**

Durante la jornada se reafirmó la importancia de continuar fortaleciendo el proceso participativo del Plan Especial de Salvaguardia para la Bandola Criolla, promoviendo la recopilación de memoria histórica, registros audiovisuales y archivos comunitarios que permitan documentar la manifestación cultural. Asimismo, se destacó la necesidad de promover estrategias de difusión cultural que integren herramientas tecnológicas y procesos pedagógicos para garantizar la transmisión de los saberes asociados a esta tradición.

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Acta 04 |

No siendo otro el motivo de la reunión se da por finalizada la jornada a las 12:00 p.m. del día 27 de febrero de 2026, dejando constancia de lo tratado en el marco del proceso de construcción del Plan Especial de Salvaguardia (PES) para la Bandola Criolla en el municipio de Maní, Casanare.

**Directora Administrativa**
Viviana Carpintero Vargas

**Coordinadora General y Técnica**
Diana Bolena Calderón Morales

**Equipo de trabajo:**

**Facilitador comunitario**
Jesús Danilo Flórez Cahueño

**Portador Sabedor**
Carlos Cesar Ortegon

**Investigadora Antropóloga**
Cayena Ortegon

**Aux. Contable y Administrativa**
Marly Abril Sua

**Comunicador- medios audiovisuales**
Celso Norberto Ramos

**Diagramador – Diseñador**
Tatiana Morales

**Joven Investigador**
Numael Parra Martínez

corsemillao@gmail.com
Tel: 3212062887

Semilla
Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación
NIT: 830.505.032-5
Convenio No. 162 de 2026

Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare

Listado de asistencia

Actividad: Validación de metodología Fecha: 27 febrero 2026 Lugar: CASA CULTURA MANÍ

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | Ruby T. Florez C | 58 | 23725381 | Vda Mundo Nuevo | Intepete | Ruby Flórez |
| 18 | Carlos Delgado | 83 | | Vereda La Payata | | |
| 19 | Sebero Avila C. | 83 | 3143461148 | Maní | Bandola | |
| 20 | Li Eyin Cuenca Dey | 72 | 3205691195 | Maní | bandola | |
| 21 | Santiago Cabrera | 63 | 3118013588 | Los Tapos | Interpel | |
| 22 | Mariela Florez | 67 | 23724817 | Maní | interprete | |
| 23 | Carlos Julio Florez | 54 | 3112176579 | Maní | interprete | |
| 24 | Silvestre Caisedo Grosso | 64 | 3208637234 | maní | bandola | |
| 25 | Javier Avila Rios | 47 | 3123774873 | Maní | Bandola | |
| 26 | Paul Martinez Chaparro | 48 | 3115894685 | Maní | Musico | |
| 27 | Luz Angela Mayorga Suarez | 13 | 3204095566 | Maní | Bandola | |
| 28 | Vanesa Botia Lara | 17 | 3219822482 | Maní | Bandola | Vanesa Lara. |
| 29 | FABIO LARA | 69 | 3138571501 | MANI | BANDOLA | |
| 30 | William Moreno | 56 | 3112760295 | Maní | Musico | |
| 31 | JHONATAN DIAZ CRUZ | 38 | 3108721713 | MANI | BANDOLA | |
| 32 | Hermon Lara P | 65 | 3124024492 | Maní | Banda | |



corsemillao@gmail.com
Tel: 3212062887

Semilla
Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación
NIT: 830.505.032-5
Convenio No. 162 de 2026

Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare

Listado de asistencia

Actividad: Validación de metodología Fecha: 27 feb. 2026 Lugar: CASA CULTURA MANÍ

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | EDWIN BARRERA | 43 | 3245330494 | MANI | interprete | |
| 2 | Elmer Mérida Rodriguez | | 3134569076 | | interprete | |
| 3 | Baltazar Hernandez G | 62 | 3115019080 | Maní centro | Interprete | |
| 4 | VICTOR ELIAS MOLA GAMEZ | 58 | 3222853002 | MANI CENTRO | INTERPRETE | |
| 5 | Emily Yessenia Mora Bernal | 12 | 3124045646 | Maní Centro | Interprete | Emily Mora |
| 6 | Jesús Emilio Flórez | 49 | 3144415603 | Vda Nuevo | interprete | |
| 7 | Ferney Chaparro. P. | 57. | 17342864. | Vda. Guafanos. | Alcalde-Maní | |
| 8 | Robinson Guerrero | 51 | 3204414853 | Maní Casanare | Interprete | |
| 9 | Tutor Julio Beltran | 60 | 3144758124 | Maní | y Consejera | |
| 10 | Nelson Albino Flórez | 47 | 3125280510 | Vda Mundo Nuevo | interprete | |
| 11 | Jorge E Beltran | 56 | 3148112 03 | Vereda Cano Sn | depete | |
| 12 | Jose Bayardo Tibaquira | 54 | 7486207? | contaki Algreb | contab | |
| 13 | Jose Antonio Cadena | 54 | 3204980913 | Yopal | Gestor cultural | Jose A Cadena |
| 14 | Maria Ruth Bergo | 58 | 3102951169 | Maní | Comunidad | Maria Bergo |
| 15 | Jose Grosso | 69 | 3132597418 | Maní Bosque | interprete | |
| 16 | Daniela Mora | 27 | 3209148590 | Maní Casanare | interprete | |

Semilla
Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación
NIT: 830.505.032-5
Convenio No. 162 de 2026

Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare

Listado de asistencia

Actividad: Validación de metodología Fecha: 27-feb-2026 Lugar: casa cultura Maní

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 33 | Aldes Rondon Grosso | 38 | 1121840028 | Maní Casanare | Interprete. | |
| 34 | Lexy Rondon Vanegas | 12 | 3233803615 | mani Casanare | Interprete | Lexy Rondon |
| 35 | Freddy Kimbey Brito | 51 | 3124206229 | MANÍ | Gestor Cultural | |
| 36 | Omer Andrés Mérida Tovar | 22 | 3167903266 | Maní | Interprete | Andres Mérida T. |
| 37 | Karina Mejia Moreno | | 3508648933 | Yopal / Gobernación Casanare | Jurídica | |
| 38 | Juan Carlos García | 25 | 3232277554 | Maní | Prensa | |
| 39 | Sara Sofia Martinez P. | 67 | 3134962804 | Boy - Yopal | Consejo Dptal Patrimonio | Sara S Martinez P. |
| 40 | ALCIDES GUERRERO | 35 | 3203284448 | Maní | interprete | |
| 42 | OSMAR BARRERA | 53 | 3115898120 | MANI CAS | SEC. CULTURA / ACADEMIA | |
| 43 | Gemines Amaro R. | 72 | | V. Guafal | interprete | |
| 44 | Fiiso Fibre7 | 36 | 3204082997 | Maní | Locutor, presentador | |
| 45 | Luz Angely Belisario C. | 52 | 3213790828 | Maní | interprete. | |
| 46 | Tatiana Morales Calderón | 27 | 3175837766 | Bogotá | Semilla | |
| 47 | Cayena Delgado Esteban | 28 | 3118001607 | Yopal | Semilla | |
| 48 | Viviana Carpintero V. | 41 | 3186319767 | Bogotá | Semilla | |
| 49 | Celso Norberto Pavas | 56 | 3108123000 | Yopal | Semilla | |



corsemillao@gmail.com
Tel: 3212062887

**Guía Metodológica Plan Metodológico**

**Taller Participativo para la Construcción Colectiva del Plan Especial de Salvaguardia (PES) Bandola Criolla de Maní, Casanare**

**"Construyendo colectivamente la salvaguardia de la Bandola Criolla"**

La presente guía metodológica orienta el desarrollo del taller participativo para la construcción colectiva de insumos destinados a la formulación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la Bandola Criolla de Maní, Casanare. El encuentro ha sido concebido como un espacio de diálogo, memoria, reconocimiento y proyección comunitaria, donde los portadores, músicos, familias tradicionales, jóvenes, gestores culturales e instituciones puedan compartir sus experiencias y construir, desde la palabra colectiva, las acciones necesarias para garantizar la protección y continuidad de esta manifestación como patrimonio vivo del territorio llanero.

La metodología parte del reconocimiento de que la salvaguardia debe construirse desde la comunidad portadora. Por esta razón, el taller se desarrollará mediante mesas participativas de trabajo que permitirán no solo conversar sobre la Bandola Criolla, sino construir propuestas concretas que posteriormente alimentarán las líneas estratégicas del PES.

Cada mesa contará con un facilitador encargado de orientar la conversación y un relator responsable de registrar los aportes, las voces significativas y las propuestas de salvaguardia que surjan durante el ejercicio. El facilitador deberá promover un ambiente de confianza y escucha respetuosa, incentivando la participación amplia de los asistentes y evitando que la conversación se concentre únicamente en pocas personas.

La estructura metodológica del encuentro se encuentra alineada con los lineamientos orientadores establecidos en la guía para la elaboración de los Planes Especiales de Salvaguardia, especialmente en relación con:

- Participación y concertación comunitaria
- Transmisión y pervivencia cultural
- Fortalecimiento organizativo y gestión
- Comprensión integral del patrimonio y el territorio
- Acciones concretas y sostenibles de salvaguardia

Cada uno de estos lineamientos será abordado mediante una mesa participativa específica, diseñada a partir de dinámicas vivenciales y ejercicios colectivos que permitan que las propuestas de salvaguardia surjan desde la experiencia y la visión comunitaria de los portadores.

Cada mesa contará con un facilitador encargado de orientar la conversación y un relator responsable de registrar los aportes, las voces significativas y las propuestas construidas durante el ejercicio. El facilitador deberá promover un ambiente de confianza y escucha respetuosa, incentivando la participación amplia de los asistentes y ayudando a transformar las reflexiones comunitarias en acciones concretas para el PES.

**MESA 1**

**Participación y concertación comunitaria**

Esta mesa busca reflexionar sobre la manera en que la comunidad participa actualmente en la salvaguardia de la Bandola Criolla y cómo pueden fortalecerse los procesos de organización, diálogo y construcción colectiva alrededor de la manifestación.

La dinámica denominada "El tejido de los acuerdos" iniciará ubicando en el centro varias piezas de papel en forma de cintas o fragmentos de tejido. Cada participante recibirá una pieza donde escribirá una palabra o frase relacionada con aquello que considera necesario para fortalecer la unión y participación comunitaria alrededor de la Bandola Criolla.

Posteriormente, entre todos deberán unir las piezas formando un gran tejido colectivo, simbolizando que la salvaguardia solo puede sostenerse cuando existe articulación, diálogo y trabajo comunitario.

Mientras se construye el tejido, el facilitador deberá orientar la conversación mediante preguntas como:

- ¿Quiénes participan actualmente en los procesos de la Bandola Criolla?
- ¿Cómo se podría ampliar la participación a otros sectores?
- ¿Qué personas o sectores sienten que están ausentes?
- ¿Cómo podrían vincularse más niños y jóvenes?
- ¿Qué dificultades existen actualmente entre organizaciones, músicos o comunidades?
- ¿Como se mejoran las diferencias?

- ¿Qué espacios hacen falta para dialogar y tomar decisiones colectivas?
- ¿Qué instituciones deberían involucrarse más?
- ¿Cómo fortalecer el sentido de comunidad alrededor de la Bandola?

A medida que los participantes respondan, el relator deberá registrar las ideas más importantes, especialmente aquellas relacionadas con necesidades organizativas y mecanismos de concertación.

Una vez terminado el tejido, el facilitador realizará la pregunta central:

**"¿Qué acciones concretas debemos construir para fortalecer la participación y la concertación comunitaria?"**

Las propuestas se escribirán en tarjetas de otro color y serán ubicadas alrededor del tejido colectivo.

Como resultado, la mesa deberá producir propuestas relacionadas con:

Primero que ellos propongan y si no dicen mencionar la lista

- fortalecimiento del comité de salvaguardia
- encuentros comunitarios permanentes
- participación juvenil
- articulación entre portadores
- redes comunitarias
- mecanismos de concertación
- fortalecimiento de organizaciones culturales
- participación institucional y comunitaria.

El producto metodológico esperado será:

**"Tejido comunitario para la salvaguardia de la Bandola Criolla".**

**MESA 2**

**Transmisión y pervivencia cultural**

Esta mesa busca comprender cómo se ha transmitido históricamente la Bandola Criolla y qué acciones deben implementarse para garantizar su continuidad hacia las nuevas generaciones.

La dinámica "El camino de los maestros" se desarrollará trazando en el piso un recorrido simbólico utilizando cinta, papel o cuerdas. A lo largo del camino se ubicarán estaciones que representen la familia, los festivales, los ensayos, los maestros tradicionales, los encuentros y los espacios rurales donde históricamente se aprendía la música.

Cada participante caminará el recorrido mientras comparte:

- quién le enseñó
- cómo aprendió
- qué recuerda de su aprendizaje
- qué prácticas ya no existen
- qué siente que se está perdiendo.

Posteriormente el facilitador realizará la pregunta central:

**"¿Qué debemos hacer para garantizar la pervivencia cultural de la Bandola Criolla?"**

Las propuestas construidas deberán orientarse hacia: Dejar que ellos propongan y después leer estos

¿Cómo hacerlo?

- escuelas de Bandola
- semilleros infantiles
- formación rural
- fortalecimiento de maestros
- encuentros intergeneracionales
- estrategias pedagógicas

- participación juvenil.

El producto metodológico esperado será:

**"Ruta comunitaria de transmisión cultural".**

**MESA 3**

**Fortalecimiento organizativo y gestión**

Esta mesa busca identificar las capacidades organizativas existentes y las necesidades de gestión necesarias para fortalecer la sostenibilidad de la manifestación.

La dinámica "Construyendo la casa de la Bandola" iniciará dibujando en un papelógrafo una gran casa vacía. Cada parte de la casa representará elementos organizativos:

- el techo simbolizará la sostenibilidad,
- las paredes las organizaciones,
- las ventanas los aliados,
- las puertas las oportunidades,
- y las bases la comunidad portadora.

Los participantes deberán escribir en tarjetas:

- fortalezas organizativas,
- debilidades,
- apoyos institucionales,
- necesidades de gestión,
- oportunidades de fortalecimiento.

El facilitador deberá orientar preguntas como:

- ¿Qué sostiene actualmente la Bandola Criolla?

- ¿Qué hace falta fortalecer?
- ¿Qué organizaciones apoyan la manifestación?
- ¿Qué instituciones podrían involucrarse más?
- ¿Qué recursos hacen falta?
- ¿Cómo garantizar sostenibilidad?
- ¿Qué alianzas deberían construirse?

Al finalizar, la casa deberá quedar llena de propuestas y reflexiones relacionadas con la sostenibilidad de la manifestación.

La pregunta orientadora final será:

**"¿Qué debemos hacer para fortalecer la gestión y sostenibilidad de la Bandola Criolla?"**

Las propuestas construidas podrán relacionarse con:

- fortalecimiento organizativo,
- alianzas institucionales,
- gestión cultural,
- sostenibilidad económica,
- fortalecimiento de festivales,
- redes de apoyo,
- formulación de proyectos.

El producto metodológico esperado será:

**"La casa organizativa de la Bandola Criolla".**

**MESA 4**

**Comprensión integral del patrimonio y el territorio**

Esta mesa busca profundizar en el significado cultural, territorial, simbólico e identitario de la Bandola Criolla dentro de la vida comunitaria y la cultura llanera.

La dinámica "El mapa vivo de la Bandola" se desarrollará ubicando en el centro de la mesa un mapa simbólico de Maní o un gran papel en blanco donde los participantes podrán señalar:

- lugares importantes
- familias portadoras
- festivales
- rutas culturales
- espacios de encuentro
- territorios simbólicos
- escenarios desaparecidos
- prácticas relacionadas con la Bandola.

El facilitador deberá orientar la conversación mediante preguntas como:

- ¿Qué representa la Bandola Criolla para Maní?
- ¿Qué lugares son fundamentales para la manifestación?
- ¿Qué prácticas culturales se relacionan con la Bandola?
- ¿Qué elementos representan la identidad llanera?
- ¿Qué historias y símbolos deben protegerse?
- ¿Cómo se relaciona la Bandola con el territorio y la vida comunitaria?

Finalmente, el facilitador realizará la pregunta central:

**"¿Qué debemos hacer para proteger integralmente la relación entre la Bandola Criolla, el territorio y la identidad cultural?"**

Las propuestas construidas podrán relacionarse con:

- memoria histórica
- rutas culturales
- apropiación territorial
- investigación
- documentación
- fortalecimiento identitario
- divulgación cultural.

El producto metodológico esperado será:

**"Cartografía cultural y territorial de la Bandola Criolla".**

**MESA 5**

**Acciones concretas y sostenibles de salvaguardia**

Esta mesa tendrá como propósito consolidar y priorizar las acciones estratégicas que harán parte del Plan Especial de Salvaguardia.

La dinámica "Sembrando el futuro de la Bandola" iniciará ubicando en el centro de la mesa un árbol simbólico elaborado en papelógrafo.

Cada participante recibirá hojas de papel en forma de semillas o frutos donde escribirá:

- propuestas,
- sueños,
- compromisos,

Posteriormente las semillas serán ubicadas en el árbol clasificándolas en:

- acciones urgentes,
- acciones a mediano plazo,
- acciones a largo plazo.

El facilitador deberá ayudar a priorizar las propuestas mediante preguntas como:

- ¿Qué acciones deben quedar obligatoriamente en el PES?
- ¿Qué debemos hacer primero?
- ¿Qué acciones puede asumir la comunidad?
- ¿Qué compromisos deben asumir las instituciones?
- ¿Qué acciones garantizarían la permanencia de la Bandola en el futuro?

Las propuestas construidas deberán orientarse hacia:

- líneas estratégicas,
- acciones priorizadas,
- compromisos comunitarios,
- propuestas institucionales,
- mecanismos sostenibles de salvaguardia.

El producto metodológico esperado será:

**"Matriz comunitaria de acciones de salvaguardia".**

**Orientaciones para la relatoría**

La relatoría deberá registrar cuidadosamente las voces significativas de los participantes, los consensos y diferencias, las preocupaciones comunitarias, las propuestas de salvaguardia y los relatos simbólicos o históricos que emerjan durante las conversaciones.

Asimismo, será importante relacionar cada hallazgo con posibles líneas estratégicas del PES y registrar las acciones concretas que surjan en cada mesa.

**Evidencias requeridas**

Durante el desarrollo del taller deberán recopilarse:

- acta de la jornada
- listas de asistencia
- registro fotográfico
- registro audiovisual
- relatorías de cada mesa
- sistematización de papelógrafos
- consentimientos informados
- consolidado de propuestas de salvaguardia.

**Cierre metodológico**

El encuentro finalizará con una plenaria de socialización y validación comunitaria donde cada mesa compartirá sus principales reflexiones, preocupaciones y propuestas.

Como acto simbólico de cierre, cada participante podrá compartir una palabra o frase que represente lo que significa para él o ella salvaguardar la Bandola Criolla. Estas palabras serán recopiladas como memoria viva del encuentro y como expresión colectiva del compromiso comunitario con la protección, transmisión y sostenibilidad de este patrimonio cultural llanero.

**Nota:**

Durante todo el desarrollo del taller será fundamental registrar cuidadosamente las voces de los participantes, las expresiones simbólicas, las preocupaciones recurrentes y las propuestas construidas. Para ello deberán elaborarse actas, registros fotográficos y audiovisuales, listas de asistencia y relatorías de cada mesa.

El encuentro finalizará con una plenaria de socialización y validación comunitaria, donde cada mesa compartirá sus hallazgos, propuestas y acciones prioritarias. Este cierre permitirá consolidar acuerdos colectivos y reconocer el ejercicio como un espacio legítimo de participación dentro del proceso de formulación del Plan Especial de Salvaguardia de la Bandola Criolla de Maní.

**Nota metodológica**

Es importante precisar que los nombres asignados inicialmente a cada una de las líneas y mesas de trabajo tienen un carácter orientador y metodológico. En consecuencia, durante el desarrollo del ejercicio participativo, cada mesa podrá proponer, transformar, ajustar o redefinir el nombre de su respectiva línea de salvaguardia, de acuerdo con las reflexiones, sentidos culturales, identidades y consensos construidos colectivamente por la comunidad portadora.

Esta orientación busca garantizar que las líneas estratégicas del Plan Especial de Salvaguardia (PES) respondan verdaderamente a la visión comunitaria de la Bandola Criolla y no únicamente a categorías técnicas previamente definidas. Por ello, el facilitador deberá promover que los participantes reflexionen también sobre cómo desean nombrar su línea de trabajo, procurando que el nombre represente el espíritu, la intención y el enfoque cultural de las acciones de salvaguardia propuestas.

Los nuevos nombres que surjan podrán estar relacionados con elementos identitarios, simbólicos, territoriales, musicales o comunitarios propios de la manifestación y deberán quedar registrados dentro de la relatoría como parte de los acuerdos construidos durante la mesa

# FASE 2 – Diagnóstico participativo y mapeo cultural

Corsemilla@gmail.com
Tel: 3186319767

# Anexo 1. Actividad 1. Talleres de memoria viva y cartografía cultural

Corsemilla@gmail.com
Tel: 3186319767

**Convocatoria Taller de Memoria Viva y Cartografía – Vda La Guinea**

**Corpo Semilla está en Maní.** ···
17 de mar. ·

🎶 Cuando la bandola suena, Maní cuenta su historia.

Te invitamos a participar en el taller en el marco de la formulación del Plan Especial de Salvaguardia de la Bandola, un espacio para encontrarnos, compartir saberes y seguir construyendo juntos nuestra identidad cultural.

📍 Vereda La Guinea – Salón Comunal
📅 21 de marzo de 2026
⏰ 8:30 a. m.

¡Tu participación es clave para que nuestra tradición siga sonando y contando su historia! 💛🎶
#ministeriodecultura #culturallanera #bandolallanera



**Convocatoria Taller de Memoria Viva y Cartografía – Vda Gaviotas**

**Corpo Semilla**
19 de marzo ·

Cuando la bandola suena, Maní cuenta su historia 🎶

Así vivimos cada encuentro, cada voz y cada nota en el camino de construcción del Plan Especial de Salvaguardia de la Bandola Criolla.
Un proceso que une generaciones, fortalece nuestra identidad y mantiene viva la esencia de nuestro territorio.

Gracias a todos los portadores, músicos y comunidad que hacen parte de este legado que sigue latiendo 💛

Nos vemos en la Vereda Gaviotas, en el salón comunal, el día 28 de marzo.

#BandolaCriolla #ManíCuentaSuHistoria #CulturaViva #PESBandola #IdentidadCultural **Ver menos**



**Convocatoria Taller de Memoria Viva y Cartografía – Vda Mundo Nuevo**

26 de marzo ·

🎶✨ Cuando la tradición se comparte, el alma del territorio vibra ✨🎶

En la vereda La Guinea, los niños y jóvenes vieron la importancia del mundo de la bandola a través de sus mayores y la vivieron en el baile, conectando generaciones a través de la música, la memoria y la identidad.

Este fue un hermoso recuento del proceso del PES de la bandola criolla, donde cada nota y cada paso nos recuerda que cuando la bandola suena... ¡Maní, cuenta su historia!

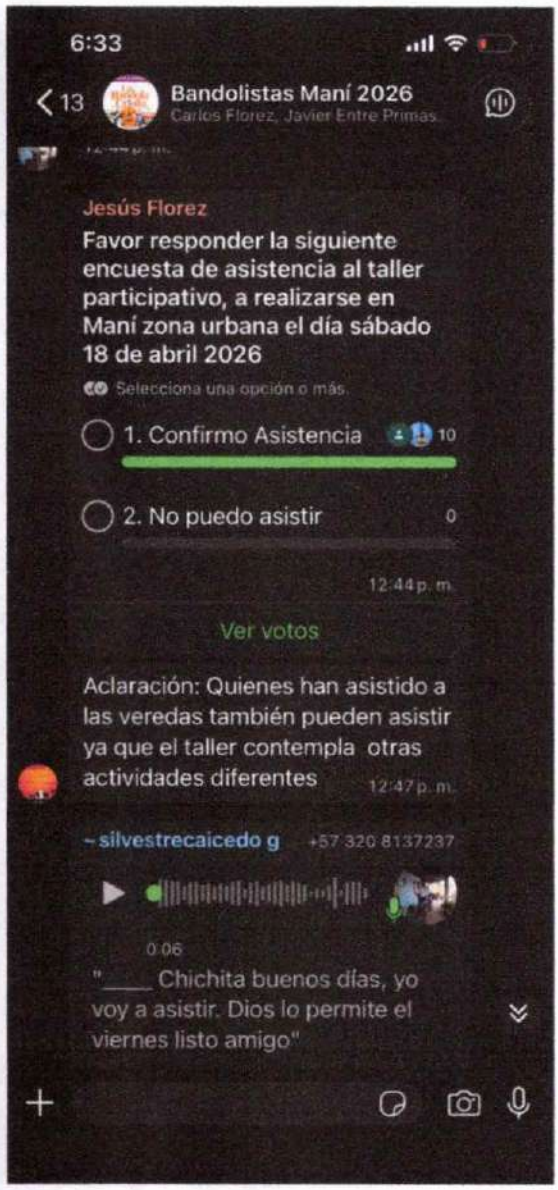
Nuestra proxima cita es en la vereda Mundo Nuevo, el día 29 de marzo.

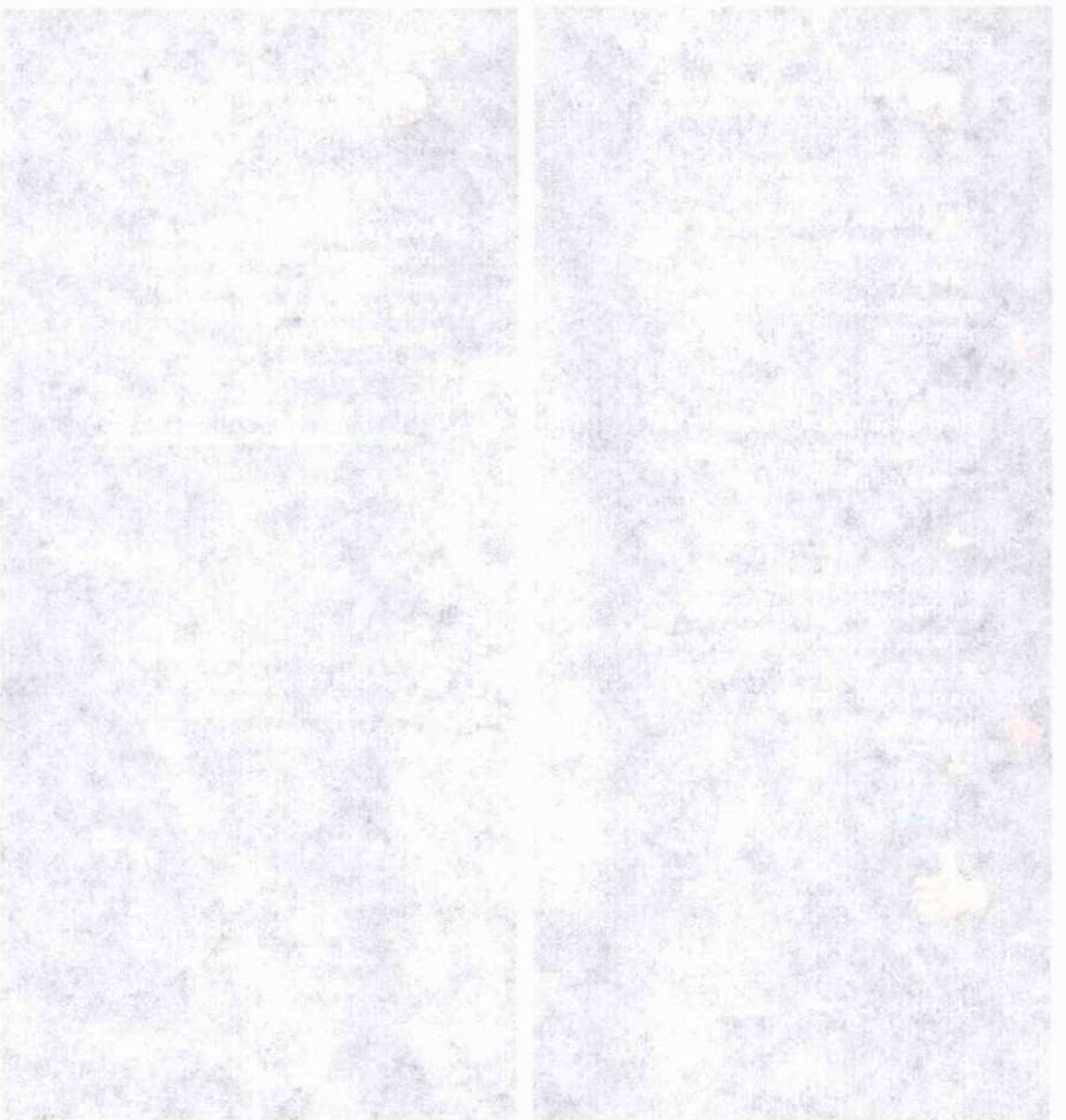
#BandolaCriolla #PES #TradiciónViva #CulturaColombiana #MemoriaYTerritorio
LaGuinea **Ver menos**



**Convocatoria Taller Portadores**

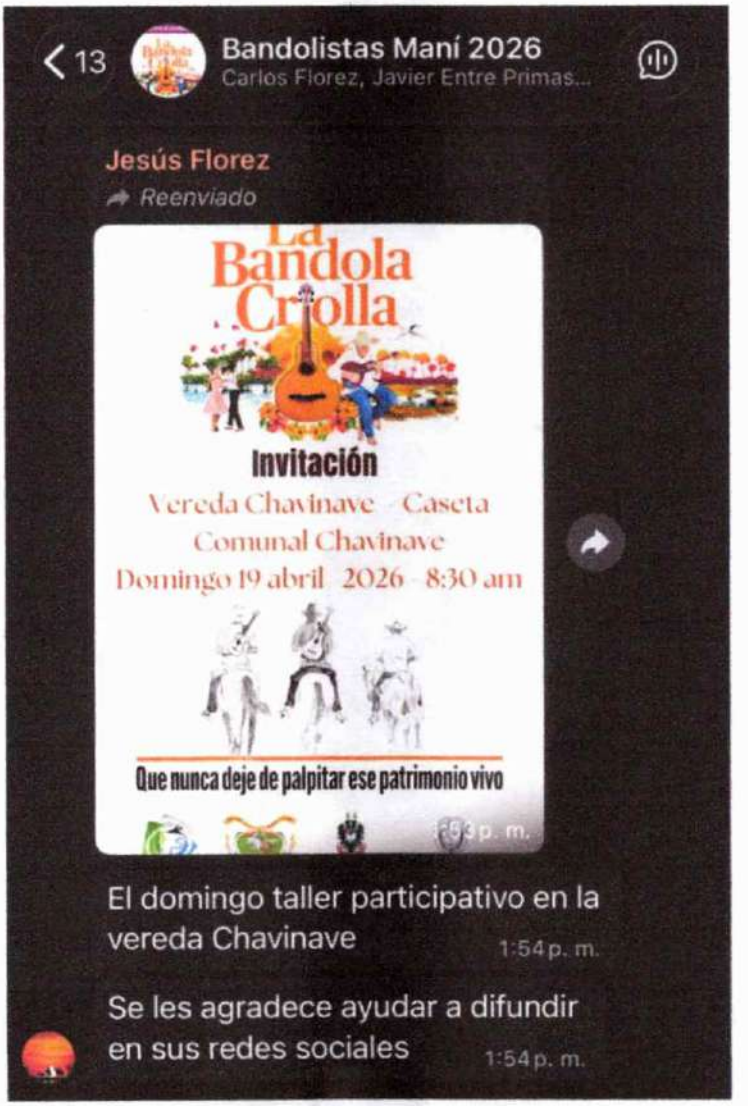


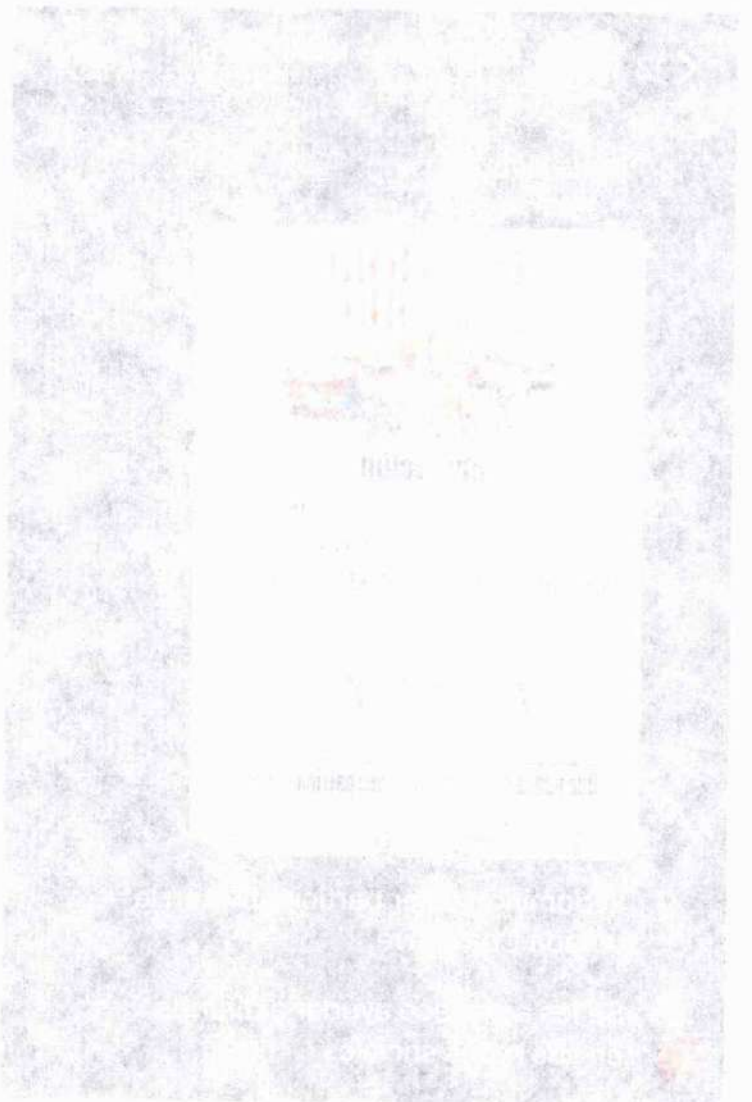





| | | |
|---|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación<br>NIT: 830.505.032-5<br>Convenio No. 162 de 2026<br>Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare<br>Informe Parcial | La Bandola Criolla |

**Convocatoria Taller de Memoria Viva y Cartografía – Vda Chavinave**





**Convocatoria Taller Memoria Viva Organizaciones e Intituciones**





# Relatoría general de los talleres participativos realizados en el marco de la formulación del plan especial de salvaguardia de las músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla de Maní – Casanare

## Introducción

La construcción del Plan Especial de Salvaguardia de las Músicas y Prácticas Asociadas a la Bandola Criolla de Maní se fundamentó en un proceso participativo que permitió escuchar las voces de portadores, músicos, sabedores, familias, líderes comunitarios, instituciones y diversos actores del territorio. A través de seis encuentros desarrollados en zonas rurales y urbanas del municipio, fue posible recuperar memorias, reconocer las relaciones entre la música y el territorio, identificar fortalezas y riesgos, y construir de manera colectiva las acciones necesarias para garantizar la continuidad de esta expresión patrimonial.

Cada taller se convirtió en un espacio de encuentro, diálogo y reflexión, donde la palabra, la experiencia y los saberes heredados ocuparon un lugar central. Más allá de la recopilación de información, estos escenarios permitieron fortalecer el sentido de pertenencia y reafirmar el compromiso comunitario con la salvaguardia de la Bandola Criolla.

## Taller 1. Encuentro Comunitario – Vereda La Guinea

El primer encuentro comunitario se realizó el día 21 de marzo del 2026 en la caseta comunal, con 20 habitantes, músicos y portadores de la vereda La Guinea. La jornada inició con la dinámica "Construyendo la Red", ejercicio que permitió simbolizar la importancia de los vínculos humanos en la permanencia de la tradición. A través de una madeja de lana, cada participante compartió una palabra que representaba la Bandola Criolla, apareciendo conceptos como identidad, sangre, orgullo, paz, familia y tradición.

Posteriormente se desarrollaron ejercicios de cartografía cultural y memoria viva, mediante los cuales los participantes identificaron lugares emblemáticos, rutas ganaderas, espacios de encuentro y prácticas asociadas a la vida cultural de la vereda. Los asistentes evocaron los antiguos bazares, las fiestas patronales y los parrandos que acompañaban las jornadas de trabajo y fortalecían los lazos comunitarios.

Los mayores recordaron la manera como se aprendía observando y escuchando a los músicos experimentados, mientras los más jóvenes expresaron su interés por conocer y preservar estos saberes. La comunidad manifestó preocupación por la disminución de algunos espacios tradicionales y resaltó la importancia de fortalecer los procesos de formación y transmisión intergeneracional.

## Taller 2. Encuentro Comunitario – Vereda Gaviotas

El segundo encuentro se desarrolló en la vereda Gaviotas, el día 28 de marzo del 2026, en la caseta comunal con 29 portadores, comunidad en general en donde la conversación giró alrededor de la relación entre la música, el territorio y las formas de vida propias del Llano. Los participantes reconstruyeron historias asociadas a las faenas ganaderas, las travesías por las sábanas y las reuniones familiares donde la Bandola Criolla era protagonista.

Los ejercicios de memoria permitieron recordar antiguos músicos y portadores, así como repertorios tradicionales que aún permanecen vivos en la memoria de la comunidad. Los asistentes coincidieron en afirmar que la Bandola Criolla representa uno de los principales símbolos de identidad del municipio y constituye una herencia que debe ser transmitida a las nuevas generaciones.

Durante el taller también se reflexionó sobre las transformaciones que ha experimentado el territorio y sobre la influencia de nuevas dinámicas culturales. Los participantes señalaron la necesidad de recuperar espacios de encuentro y fortalecer los escenarios donde la música tradicional pueda continuar ocupando un lugar importante dentro de la vida comunitaria.

**Taller 3. Encuentro Comunitario – Vereda Mundo Nuevo**

El encuentro realizado en Mundo Nuevo, en la institución educativa rural, el día 29 de marzo del 2026 se reunieron 29 portadores, jóvenes y niños de la vereda. Esta permitió profundizar en las relaciones existentes entre la Bandola Criolla y las demás manifestaciones culturales asociadas a la vida llanera. A través de diferentes ejercicios participativos, los asistentes identificaron prácticas como el zapateo, las coplas, la gastronomía tradicional, las fiestas religiosas y el trabajo de llano como elementos inseparables del universo cultural de la Bandola.

Las conversaciones permitieron reconstruir recuerdos sobre los antiguos parrandos y sobre la manera en que las familias se reunían para compartir música y fortalecer sus relaciones de amistad y solidaridad. Los mayores destacaron la importancia de conservar las formas tradicionales de aprendizaje, mientras los jóvenes expresaron la necesidad de contar con más espacios de formación y acompañamiento.

El taller evidenció que la Bandola Criolla continúa siendo una expresión viva y apreciada por la comunidad, aunque también permitió reconocer desafíos relacionados con el relevo generacional y la necesidad de documentar conocimientos que aún permanecen únicamente en la memoria oral.

**Taller 4. Encuentro con Portadores y Sabedores – KM 2 Santa Helena**

Este encuentro reunió en el km2, vía Santa Helena el día 18 de abril 2026, con 77 músicos tradicionales, sabedores, portadores y actores vinculados directamente con la manifestación, con el propósito de construir de manera colectiva las líneas estratégicas y las acciones de salvaguardia del PES.

A través de diferentes mesas de trabajo se abordaron temas relacionados con la transmisión y formación cultural, la investigación y documentación, la circulación y visibilización de la manifestación, el fortalecimiento organizativo, la protección de espacios culturales y la sostenibilidad del proceso.

Las conversaciones permitieron identificar fortalezas, riesgos y necesidades prioritarias. Los participantes insistieron en la importancia de fortalecer los procesos de formación, documentar repertorios y estilos interpretativos, promover espacios permanentes de circulación y consolidar mecanismos de organización comunitaria que permitan dar continuidad a las acciones de salvaguardia.

El encuentro permitió construir una visión compartida sobre el futuro de la Bandola Criolla y reafirmó la voluntad de la comunidad de trabajar conjuntamente en la protección de este patrimonio cultural.

**Taller 5. Encuentro Comunitario – Vereda Chavinave**

La jornada desarrollada en Chavinave, el día 19 de abril en la caseta comunal se reunieron 36 portadores y comunidad de salvaguardia (niños, jóvenes y adultos), estuvo orientada a fortalecer la reflexión sobre la relación entre memoria, territorio e identidad cultural. A través de ejercicios de líneas de tiempo y reconstrucción histórica, los participantes evocaron acontecimientos importantes de la vida musical del municipio y recordaron personajes y familias que han contribuido a mantener viva la tradición.

Los asistentes resaltaron el papel desempeñado por los músicos mayores y por las familias portadoras, reconociendo que la transmisión de conocimientos ha sido posible gracias a la convivencia y al ejemplo de quienes aprendieron y enseñaron de manera empírica. También se dialogó sobre las transformaciones que ha experimentado el territorio y sobre la necesidad de fortalecer el sentido de pertenencia entre las nuevas generaciones.

Durante el encuentro se hizo evidente el orgullo que la comunidad siente por la Bandola Criolla y la importancia de reconocerla como una expresión fundamental de la identidad cultural de Maní.

**Taller 6. Encuentro con Instituciones, Sector Empresarial y Actores Estratégicos**

El sexto encuentro se realizó en la casa de la cultura el día 15 de mayo 2026, con 24 participantes del sector empresarial y actores estratégicos como concejo de juventudes, institucionalidad, como secretario de cultura y deporte, este estuvo orientado a fortalecer las alianzas y la corresponsabilidad entre los diferentes sectores vinculados con la vida cultural del municipio. Participaron representantes institucionales, empresarios, gestores culturales, sector turístico y otros actores estratégicos interesados en contribuir al fortalecimiento de la manifestación.

Durante la jornada se desarrollaron ejercicios de mapeo de actores y se identificaron las posibles contribuciones que cada sector puede realizar en favor de la salvaguardia. Se reflexionó sobre la importancia de integrar la cultura dentro de los procesos de desarrollo local y de generar mecanismos que permitan garantizar la sostenibilidad de las acciones propuestas.

Los participantes destacaron el valor de la Bandola Criolla como símbolo de identidad y coincidieron en la necesidad de fortalecer la articulación entre instituciones, comunidad y sector privado. Asimismo, se reconoció el potencial de la manifestación como elemento dinamizador del turismo cultural y como una oportunidad para fortalecer el reconocimiento del municipio a nivel regional y nacional.

**Conclusión**

Los seis encuentros realizados durante la formulación del Plan Especial de Salvaguardia permitieron evidenciar que la Bandola Criolla continúa siendo una expresión profundamente arraigada en la memoria y en la vida cotidiana de la comunidad de Maní. Las voces de los participantes coincidieron en reconocerla como símbolo de identidad, tradición, orgullo y sentido de pertenencia.

Los talleres permitieron recuperar memorias, identificar fortalezas y riesgos, reconocer las prácticas culturales asociadas y construir colectivamente las acciones necesarias para garantizar la continuidad de la manifestación.

Del mismo modo, hicieron visible la importancia de fortalecer los procesos de transmisión intergeneracional, avanzar en la documentación de los saberes tradicionales y consolidar una mayor articulación entre comunidad e instituciones.

Más allá de los resultados obtenidos, estos encuentros se convirtieron en escenarios de reconocimiento mutuo y de reafirmación cultural, donde la comunidad expresó su voluntad de seguir tejiendo, generación tras generación, las memorias y los sonidos que hacen de la Bandola Criolla uno de los patrimonios más valiosos del pueblo maniceño.

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Listado de asistencia |

Actividad: Taller PES Bandola Criolla - Guinea Fecha: 21-Nov-70-2025 Lugar: Salón Comunal vereda La Guinea.

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | ADNAN RODRIGUEZ F | 32 | 3213302626 | YOPAL | | |
| 17 | Paolo Martinez C. | 42 | 3142117202 | Guinea | | |
| 18 | Maria Jimenez | 26 | 3229749656 | Guinea | | |
| 19 | Tatiana Moralus Cabrín | 27 | 3217583766 | Bogotá | Semillas | |
| 20 | Cayena Ortegón Erabar | 28 | 3118001667 | yopal | semilla | |
| 21 | Viviana Carpintero V. | 41 | 3206319767 | Bogotá | Semilla | |
| 22 | Celso Roberto Ramos | 56 | 3108128000 | Yopal | Semilla | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Semilla
Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

NIT: 830.505.032-5

Convenio No. 162 de 2026

Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare

Listado de asistencia

Actividad: Taller PES Bandola Criolla - Guinea Fecha: 21 [illegible] 2026 Lugar: vereda La Guinea salón comunal

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Yolanda Rosas Florez | 42 | 3133009894 | la Guinea | JAC | |
| 2 | Nayibe amaro silva | 29 | 3708883088 | La Guinea. | JAC | NayibeAmaro. |
| 3 | Nolberto Rivas B. | 51 | 3115777887 | LA Guinea | | |
| 4 | Jose Gerardo Salinas | 63 | 312151[illegible] | Trabajadores | | |
| 5 | Nancy amaro | 28 | 3213586298 | la Guinea | | Nancy amaro |
| 6 | Maria Liliana trujillo | 39 | 1116612076 | La Guinea | | |
| 7 | Blanca Esther Hinojosa | 63 | 3229144303 | la Guinea | | |
| 8 | Luz Mila Rivas | 50 | | la Guinea | | |
| 9 | [illegible] Rivera | 80 | 3208260915 | la Guinea | Bandolista | |
| 10 | Luis Fernando Ibañez M. | 13 | 3222295942 | la guinea | bandola | Luis Fernando |
| 11 | Jhoan sebastian | 8 | 1176616730 | la Guinea | Bailarin | Jhoan |
| 12 | Hugo Hernandez P. | 22 | 7606446 3134542943 | la Guinea | Gestor Cultural | Hugo H. |
| 13 | wilder sneider Rivas | 25 | 3208765242 | la Guinea | Baile | wilder Rivas |
| 14 | Mayi angelica yanez | 13 | | la Guinea | Bailarina | |
| 15 | Leidis camila Diaz Moreno | 9 | 3142723403 | la guinea | Bailarina | Leidis camila |

corsemillao@gmail.com
Tel: 3212062887

Semilla
Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación
NIT: 830.505.032-5
Convenio No. 162 de 2026

Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare

Listado de asistencia.

La Bandola Criolla

Actividad: Taller PES Bandola Criolla - Gaviotas Fecha: 28 de marzo 2026 Lugar: Salón Comunal - VDA Gaviotas

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | Victor Mora | 58 | 322285 3002 | Maní/ Gaviotas | Bandolista. | |
| 18 | Emily Mora | 12 | 312 44 56 46 | Yopal | Bandolista - | Emily Mag Bernal |
| 19 | Diego Rivera | 15 | 3103351648 | Maní | Bandolista. | Diego Rivera. |
| 20 | María Paula Perez | 10 | 3208595298 | Maní | Bandolista | Paula Prieto |
| 21 | Holman Caicedo | 70 | 3118941135 | Gaviotas-Maní | Bandolista | |
| 22 | Holman Caicedo Jimenez | 4 | 3118941135 | Gaviotas - Maní | Maraquero | |
| 23 | Mauricio Pulido Medellin | 53 | 3102676981 | Maní/Gaviotas | Bailador | |
| 24 | Pedro Francisco Grosso | 81 | 3219084262 | Maní/Brisas | Bandolista | |
| 25 | José Grosso | 69 | 3132597418 | Maní Brisas | Bandolista. | |
| 26 | Hernando Guevara | 69 | 3112185299 | Maranabe-Maní | Bandolista | |
| 27 | María Asencion Boyaca | 80 | 3142365764 | Maní / Brisas | Comunidad. | |
| 28 | Angela Lizzeth Quiba4 | 12 | 3118146307 | Yopal | Bandolista | Angela Quiba4 |
| 29 | Sara Wilen Martinez | 67 | 3134962804 | Yopal | Investigadora | |
| 30 | Tatiana María Cabrí | 27 | 3217583766 | Bogotá | Semilla | |
| 31 | Cayetano Ortegon Escobar | 28 | 3118001667 | Yopal | Semilla | |
| 32 | Viviana Carpintero | 41 | 3186319767 | Bogotá | Semilla | |

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Listado de asistencia. |
| | La Bandola Criolla |

Actividad: Taller PES Bandola Criolla - Gaviotas Fecha: 28 de marzo 2026 Lugar: Salón Comunal UDA Gaviotas

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Juan Pablo Trujillo Porras | 15 | 3224788690 | Maní | Maracas / Estudiante | |
| 2 | Silvestre Caicedo Grosso | 65 | 3208137239 | Maní | Bandolista | |
| 3 | Santiago Caicedo | 63 | 3118013588 | Maní | Bandolista / Instructor | |
| 4 | Fabio Lara | 69 | 3138571005 | Maní | Bandolista / Intérprete | |
| 5 | Jose Antonio Porras | 55 | 3229702874 | Maní | Bandolista | |
| 6 | Nidia Claret Grosso | 41 | 3016621077 | Maní | Bandolista | Nidia Claret Grosso P. |
| 7 | Luis Guerrero | 44 | 3042365521 | Villanueva | Independiente | |
| 8 | Jose Angel Quibay | 64 | 3228157398 | Maní | Bandolista | |
| 9 | Baltazar Hernandez G. | 62 | 3115019080 | Maní | Bandolista / Instructor | |
| 10 | Jonathan Diaz | 38 | 3108721317 | Maní / Gaviotas | Bandolista | |
| 11 | Sirley Adan | 48 | 3213775741 | Maní / Gaviotas | Independiente | |
| 12 | Almarides Diaz | 51 | 3142334912 | Maní / Gaviotas | Guarista | |
| 13 | Luz Diaz | 42 | 3224604177 | Maní / Gaviotas | Alférez Seguridad | |
| 14 | Ricardo Monroy | 50 | 3208059501 | Maní / Gaviotas | Presidente JAC Gaviotas | |
| 15 | Marco Aurelio Pulido | 65 | 3209073257 | Maní / Gaviotas | Bandolista | |
| 16 | Osmar Barrera | 53 | | MANI / MUNDO NUEVO | Secretario Cultura y Deporte - Maní | |

corsemillao@gmail.com
Tel: 3212062887

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación<br>NIT: 830.505.032-5<br>Convenio No. 162 de 2026<br>Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare<br>Listado de asistencia. |




Actividad: Taller PES Bandola Criolla - Gaviotas Fecha: 28 de marzo 2026 Lugar: Salon Comunal VDA Gaviotas

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 33 | Celso Duibatto Ramos | 56 | 3108123000 | S.J. (Meta) | Semilla | Celso Duibatto R. |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

corsemillao@gmail.com
Tel: 3212062887

Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

NIT: 830.505.032-5

Convenio No. 162 de 2026

Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare

Listado de asistencia.

Actividad: Taller Participativo #3 Vereda Mundo Nuevo Fecha: 29 marzo 2026 Lugar: I.E Jesus Bernal Vda. Mundo Nuevo

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Nelson Albino Florez | 48 | 3125280510 | Maní | Sabedor | |
| 2 | Marleda Irene Florez T. | 67 | 3123826596 | Maní | Cuatro | |
| 3 | Diana Guayabo | 41 | 3203355909 | Maní | Sabedora | Diana Guayabo. |
| 4 | Hector Julio Belizario | 60 | 3149758179 | Maní | Sabedor | |
| 5 | Nestor Guayabo | 50 | 3174061110 | Maní | Sabedor. | |
| 6 | Esperanza Tovar | 67 | 3103282897 | Maní | Sabedor. | |
| 7 | Ernesto Delgado | 58 | 3208822091 | Maní | Cantante. | Ernesto Delgado C. |
| 8 | Luz Angela Florez | 52 | 3213790828 | Maní | Bandolista | Luz Angela Florez |
| 9 | Jorge Enrique Belisario | 56 | 3108959773 | Maní | Bandolista | |
| 10 | Ruby Teresa Flórez | 58 | 3127666256 | Maní | Bandolista | Ruby T. Flórez |
| 11 | Carlos Florez | 54 | 3112476579 | Maní | Bandolista. | |
| 12 | Diana Lucio Torres | 49 | 3102768830 | Maní | Comunidad | |
| 13 | Edwin Barrera | 43 | 3214530994 | Maní | Portador | |
| 14 | Jose Gregorio Florez | 67 | . | Maní | Comunidad | |
| 15 | Aquiro Salcedo Perez | 51 | 3224800317 | Maní | Instructor Baile | |
| 16 | Hildefonso Florez Tovar | 65 | 3223104776 | Maní | Cantante | |



corsemillao@gmail.com
Tel: 3212062887

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Listado de asistencia. |
| | La Bandola Criolla |

Actividad: Taller PES Bandola Criolla - Mundo Nuevo Fecha: 29 marzo 2026 Lugar: I.E Jesús Bernal Vda. Mundo Nuevo

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | Salvador Patiño | 58 | 3115553235 | Maní | Comunidad. | Salvador Patiño C. |
| 18 | Lusmila Naranjo | 53 | 3214920687 | Maní | Comunidad | Lusmila Naranjo |
| 19 | Pedro Nicolas Flórez | 11 | 3134299598 | Maní | Joven/Bandola | Pedro Nicolas |
| 20 | Albenis Gutierrez | 52 | 3132077720 | Maní | Comunidad | |
| 21 | Gabriel Gonzalez P. | 11 | 3208902548 | Maní. | Joven | Gabriel |
| 22 | Nicole Estercani Moreno | 9 | | Maní | Joven. | Nicol Moreno G. |
| 23 | Victor espinel | 70 | 3144717501 | Maní | Sabedor | Victor E. Espinel S. |
| 24 | Diego Alejandro Reyes | 9 | | Maní | Joven | Diego Alejandro |
| 25 | Johan Reyes | 10 | | Maní | Joven | Johan Steven Rey |
| 26 | Diego Patiño | 24 | 3167288595 | Maní | Bailador/Bandola | Diego Patiño |
| 27 | Alberto Pacheco | 75 | 3229455264 | chitagá-Santander | Bailador | Alberto Pacheco |
| 28 | wilma Martínez | 52 | 3224746040 | Maní | Comunidad | |
| 29 | Jesús Danilo Flórez | 49 | 3144453603 | Maní-Vda Mundo Nuevo | Bandolista | |
| 30 | Tatiana Morales Cabrera | 27 | 3217583766 | Semilla ← | Bogotá | |
| 31 | Leyeni Ortegón Erwber | 28 | 3118001660 | semilla | yopal | |
| 32 | Viviana Carpintero V. | 41 | 3186319767 | Semilla | Semilla | |

(2)

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación<br>NIT: 830.505.032-5<br>Convenio No. 162 de 2026<br>Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare<br>Listado de asistencia. |

Actividad: Taller PES Bandola Criolla - Portadores Fecha: 18 abril 2026 Lugar: km 2 vía Santa Helena

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Chelman Lara Perdomo | 65 | 3124024472 | Maní-Chaviraque | Portador | |
| 2 | Dilan Javier Avila Rivera | 10 | 3123774873 | Maní | Aprendiz. | Dylan Javier Avila |
| 3 | Asley Nicol Ramos Perez | 13 | 3213461407 | Maní | Aprendiz. | Nicol Ramos Perez |
| 4 | Carlos Santiago Delgado Arana | 83 | 3115002936 | Maní – Pelaticá | Portador | |
| 5 | Fabio Ernesto Lara Rivas | 69 | 3138571501 | Maní – Brisas | Portador | |
| 6 | Raul Enrique. Hurtado Salcedo | 69 | 3118873359 | Maní – Guayal Pintado | Portador | |
| 7 | Severo Avila Lara | 83 | 3143461148 | Maní – Guayal Pintado | Portador | Severo Avila L. |
| 8 | David Francisco Perez Bustos | 11 | 3142996949 | Maní – Las Islas | Aprendiz | David |
| 9 | Francisco Libardo Perez Patiño. | 44 | 3112466925 | Maní – Las Islas | Instructor Cultura. | |
| 10 | Luis Guerrero Piñeros | 44 | 3506790083 | Villa Nueva | Comunidad. | |
| 11 | Nidia Claretth Grosso Perez | 41 | 3016621077 | Maní - Brisas | Portadora | Nidia Claret Grosso P. |
| 12 | Nazario Humo Meta. | 75 | 3118286201 | Paz de Ariporo Unión | Portador | |
| 13 | Nelson Abino Florez Calvano. | 48 | 3125280510 | Maní - Mundo Nuevo | Portador | |
| 14 | Pedro Nicolas Florez Andueza | 11 | 3138645080 | Maní - Mundo Nuevo | Aprendiz | Pedro Nicolas Florez |
| 15 | Jose Gerardo Salinas Rincón | 62 | 3124548808 | Maní - Fronteras | Portador | |
| 16 | Javier Avila Rivas | 47 | 3123774873 | Maní - La Guinea | Portador | |

Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

NIT: 830.505.032-5

Convenio No. 162 de 2026

Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare

Listado de asistencia.

Actividad: Taller PES Bandola Criolla - Portadores Fecha: 18 abril 2026 Lugar: km 2 vía Santa Helena

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | Paul Martinez Chaparro | 48 | 3115894685 | Maní - Belgrado | Portador | |
| 18 | Edwar Isaac Castro Gaona | 17 | 3213329710 | Maní | Aprediz | |
| 19 | Baltazar Hernandez Guerrero | 62 | 3115019050 | Maní | Portador | |
| 20 | Hernado Alfonso Guerrero | 69 | 3142185299 | Maní - Brisas | Portador | |
| 21 | Maria Paula Prieto Tovar. | 10 | 3208595298 | Maní | Aprendiz. | Paula Prieto |
| 22 | Diego Alejandro Rivera Tovar | 15 | 3103351648 | Maní | Aprendiz | Diego Rivera |
| 23 | Robinson Guerrero Herrera | 52 | 3204414853 | Maní | Portador | |
| 24 | Camilo Andres Urbano | 23 | 3134183951 | Maní | Portador | |
| 25 | Maylen Fernanda Cely Reyes | 9 | — | Maní - Chaviva | Aprendiz | Maylen Fernanda |
| 26 | Luis Fernando Cely Vivenha. | 43 | 3138788235 | Maní - Chaviva | Portador | Luis Fernando Cely |
| 27 | Alejandro cely Reyes | 7 | — | Maní - Chaviva | Aprendiz | Alejo |
| 28 | Fabian Leonardo Garcia Sayo | 29 | 3142875488 | Maní - | bandolista | |
| 29 | Elmer Andres Mérida Tovar | 22 | 3167703266 | Maní | Portador | Andres Mérida T. |
| 30 | Alcides Rondon Grosso | 38 | 3233203615 | Maní - Casanare. | Aprendiz. | |
| 31 | Lexy Gissela Rondon V. | 12 | 3233203615 | Maní - Casanare | Aprendiz | Lexy Rondon |
| 32 | CARLOS FLOREZ | 54 | 3112176579 | Maní | portador | |

corsemillao@gmail.com
Tel: 3212062887

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Listado de asistencia. |




Actividad: Taller PES Bandola Criolla - Portadores Fecha: 18 abril 2026 Lugar: Km 2 vía Santa Helena

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 33 | Angel Robinson Monte Carranco | 42 | 3209139767 | Maní (Cas | Portador | |
| 34 | Tatiana Morales Galindo | 27 | 3217583766 | Bogotá | Semilla | |
| 35 | Cayena Olteguí Escobar | 28 | 3113001667 | Yopal | semilla | |
| 36 | Viviana Carpintero | 41 | 3186319767 | Bogotá | Semilla | |
| 37 | Celso Norberto Ramos | 56 | 3108123000 | S.J. (Meta) | Semilla | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación
NIT: 830.505.032-5
Convenio No. 162 de 2026

Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare

Listado de asistencia.

Actividad: Taller Participativo PES Fecha: 14-04-2026 Lugar: Caseta Comunal vereda Chaviname. Maní

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Jayra López Chaparro | 20 | 3228032156 | Maní-Casanare | Bandolista | |
| 2 | Asley Nicol Ramos perez | 13 | 3213461907 | Neiva - neiva | Bandolista | |
| 3 | Osman Lara P. | 59 | 3222357815 | Maní - | cuatrista | |
| 4 | Gloria Chaparro P. | 63 | 3202618404 | Maní | Gestora Cultural | |
| 5 | Nilza Espinel Chaparro | 49 | 3125215653 | Maní | Gestora Cultural | |
| 6 | Elvira Suarez | 49 | 3143356860 | Maní | Gestora cultural | |
| 7 | Luz Angela Mayorga Suarez | 13 | 3204095566 | Maní | Bandola | |
| 8 | Victoria Flórez Espinel | 14 | 3123003736 | Yopal-Cas | Bandolista | |
| 9 | Gemynes Amaro | | 3125349780 | mani | Bandola | |
| 10 | [illegible] | 65 | 3124024492 | Maní (Chaviname) | Bandola | |
| 11 | William | 63 | 9655390 | mani | bandolista | |
| 12 | Osman lara | 54 | 74801375 | Chavinave Mani | Bandolista | |
| 13 | ROBIN REYES | 56 | 74811213 | Chavinave | Bandolista | |
| 14 | Alonso Perez | 65 | 4156733 | Maní | Artesano | |
| 15 | Victor Espinel Sánchez | 70 | 3144717501 | mani | Bandolista | |
| 16 | Daniela Perez | 32 | 3213461407 | Neiva. | | Daniela Perez. |

Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación
NIT: 830.505.032-5
Convenio No. 162 de 2026

Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare

Listado de asistencia.

Actividad: Taller Participativo Fecha: 19.04.2026 Lugar: Caseta Comunal - Vereda Chavinave

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | Hoiman santiago Reyes B. | 11 | 31631686 | Chavinave | cuatrista | santiago |
| 18 | martin emilio Reyes B | 11 | 31631686 | chavinave | bajista | martin |
| 19 | Jesús Daniel Florez | 49 | 3114405607 | Maní | Bandolista | |
| 20 | Isabel Maria Hernandez | | 3291977133 | Chavinave | Bailadora | Isabel Hernandez |
| 21 | Arnold lara | 24 | 3112357684 | chavinave | cantante | |
| 22 | Ester Julia Bautista | 60 | 3204827968 | chavinave | comunidad | Julia Bautista. |
| 23 | KAREN YULIANA P. | 9 | 3125161670 | chavinave | cantante | KAREN PAEZ |
| 24 | Yeison A. Paez B | 39 | 3124325378 | Chavinave | cantante | |
| 25 | Angie Vanessa Lancheros Porras | 24 | 3115447468 | Macuco | Gestor Cultural | Angie Lancheros. |
| 26 | Robinson Manuel Tapias | 59 | 3118944171 | Valledupar | Comunidad | ROBINSON |
| 27 | Luis Fernando Cely | 43. | 313-8788235 | Chavinave | Maraquero | Luis Fernando Cely |
| 28 | Maylen Fernanda Cely Reyes | 9 | " | Chavinave | Bandolista | Fernanda. |
| 29 | Brayden Alejandro Cely Reyes | 8 | 313-8788235 | Chavinave | Bailador y M. | Alejandro |
| 30 | Tatiana Marcela Cabrera | 27 | 3217583746 | Bogotá | | |
| 31 | Edwardo Reyes | 63 | | Chavinave | Presidente JAC | Edwardo Reyes |
| 32 | Rosenda Becerra | 61 | 3224268408 | chavinave | | Rosenda Becerra |

2

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación<br>NIT: 830.505.032-5<br>Convenio No. 162 de 2026<br>Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare<br>Listado de asistencia. |




caseta comunal vereda

Actividad: Taller Participativo PES Bandola Fecha: 19-04-2026 Lugar: Chavinabe - Maní

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 33 | Luis Guarnizo Rafael | 75 | | Chavinabe | Bailador | Luis Guarnizo Rafael |
| 34 | Leticia Martinez | 47 | 3144321646 | Chavinabe | gestora cultural | Leticia Martinez |
| 35 | Viviana Carpintero | 41 | 3186319767 | Bogotá | Semilla | Viviana Carpintero |
| 36 | Celso Norbato Pavos | 56 | 3108123000 | S. Juanito (Meta) | Semilla | Celso Norbato Pavos |

3

Semilla
Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación
NIT: 830.505.032-5
Convenio No. 162 de 2026

Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare

Listado de asistencia.

La Bandola Criolla

Actividad: Mesa de trabajo de entidades y organizaciones Fecha: 15- mayo 2026 Lugar: Casa de la Cultura Maní

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Dellunia Tibaduiza Aolan | 53 | 3204912429 | Maní | Turismo | |
| 2 | Diana Rocio Torres P | 50 | 410439002 | Vicio | Docente | |
| 3 | Alonso Perez | 64 | 4156733 | Maní | Artesanias | |
| 4 | Francisco Pérez P. | 44 | 3112466925 | Maní ONG | Formador FUNBAM | |
| 5 | Angela Gutierrez | 35 | 1116603213 | Maní | Gestor cultural | |
| 6 | Noal Valencia Lopez | 45 | 9339316 | Maní | Empresa | |
| 7 | Blanca C Garcia | 53 | 3115914396 | Maní | Vendedora Villa Julia | |
| 8 | Valerin Blozano | 18 | 3115175591 | Maní | CMJ | |
| 9 | Maria Katerin Lozano | 34 | 3115175591 | Maní | asoporvicma | |
| 10 | Baltazar Hernandez G | 62 | 3113019086 | Barrio Libertadores | Junta comunal | |
| 11 | Ruby Teresa Flórez | 58 | 3127662956 | Maní | Junta Acción Comunal Vda Tiberio | |
| 12 | Maricela Perez Ibañez | 68 | 3123826574 | Maní | Funbandola | |
| 13 | Elmer Moreno Rodriguez | 53 | 3134569856 | Maní | | |
| 14 | Carlos Mario Perez Gonzalez | 16 | 3162975146 | Maní | CMJ | |
| 15 | Osmar Barrera Barrera | 53 | 3115898820 | Maní | Institucional | |
| 16 | Deivy Sandoval | 22 | 3218792362 | Maní | Cantedoble Audiovisuales | |

Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación
NIT: 830.505.032-5
Convenio No. 162 de 2026

Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare

Listado de asistencia.

Actividad: Mesa de trabajo de entidades y organizaciones Fecha: 15-Mayo 2026 Lugar: Casa de la Cultura Maní

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | Samuel Alejandro avdila | 9 | 3112445340 | Yopal casanare | bandolista | Samuel |
| 18 | Samuel David Tiedra | 11 | 3138998236 | yopal casanare | bandolista | |
| 19 | Deo Alejandro Velasco Tiedra | 13 | 3219046963 | meta villavicencio | bandolista | |
| 20 | Mari Elizangelis | 14 | 3219041 | venezuela | canto | Mari |
| 21 | Leidy Paola Cano Gross | 50 | 3105711 | Maní | | |
| 22 | Jesús Javier Tabares | 58 | 3114415603 | Maní | Gestor Cultural | |
| 23 | Tatiana Nordes Cadena | 27 | 3217587766 | Bogotá | Corsemilla | |
| 24 | Viviana Carpinteo | 41 | 3186319767 | Bogotá | Corsemilla | |

# Anexo 2. Actividad 2. Entrevistas y registro de saberes tradicionales

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Consentimiento informado uso de imagen |

**Autorización para uso de imagen personal**

Yo, José Gregorio Flórez, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 8.191.265 expedida en Orocué, actuando en nombre propio, por medio del presente documento autorizo de manera libre, voluntaria, expresa e informada a la **Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación**, para que utilice mi imagen, voz, nombre y/o declaraciones captadas en fotografías, videos, grabaciones audiovisuales o cualquier medio análogo o digital, que fueron tomadas el día (fecha) 29-03-2026 durante el Evento formulación PES Bandola Criolla.

La presente autorización se otorga con fines exclusivamente culturales, educativos, institucionales, informativos y/o de divulgación relacionados con el proceso del Plan Especial de Salvaguardia, de la manifestación cultural "Músicas y practicas asociadas a la bandola criolla del municipio de Maní", para que utilice mi imagen, voz, nombre y/o declaraciones captadas en fotografías, videos, grabaciones audiovisuales o cualquier otro medio análogo digital. Incluyendo su difusión en: Material impreso, Publicaciones digitales, Redes sociales, Pagina web, Informes técnicos y de gestión, Presentaciones públicas y académicas, Informes técnicos y de gestión. Tanto en Colombia como en el exterior, por un plazo o tiempo ilimitado.

Declaro que la utilización de mi imagen no generará ningún tipo de contraprestación económica y que no existirá uso indebido, alteración o descontextualización que afecte mi honra, buen nombre o dignidad.

Esta autorización se concede sin limite territorial y por el termino de duración del proyecto y sus procesos de divulgación asociados. En constancia se firma en Maní Casanare, a los 29 días del mes de marzo del 2026.

Firma: 8191265 Cedula: Josegregorio F/o

corsemillao@gmail.com
Tel: 3212062887

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Consentimiento informado uso de imagen |

**Autorización para uso de imagen personal**

Yo, Baltazar Hernandez, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 4156909 expedida en Mani, actuando en nombre propio, por medio del presente documento autorizo de manera libre, voluntaria, expresa e informada a la **Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación**, para que utilice mi imagen, voz, nombre y/o declaraciones captadas en fotografías, videos, grabaciones audiovisuales o cualquier medio análogo o digital, que fueron tomadas el día (fecha) 28/03/2026 durante el Evento P.E.S.

La presente autorización se otorga con fines exclusivamente culturales, educativos, institucionales, informativos y/o de divulgación relacionados con el proceso del Plan Especial de Salvaguardia, de la manifestación cultural "Músicas y practicas asociadas a la bandola criolla del municipio de Maní", para que utilice mi imagen, voz, nombre y/o declaraciones captadas en fotografías, videos, grabaciones audiovisuales o cualquier otro medio análogo digital. Incluyendo su difusión en: Material impreso, Publicaciones digitales, Redes sociales, Pagina web, Informes técnicos y de gestión, Presentaciones públicas y académicas, Informes técnicos y de gestión. Tanto en Colombia como en el exterior, por un plazo o tiempo ilimitado.

Declaro que la utilización de mi imagen no generará ningún tipo de contraprestación económica y que no existirá uso indebido, alteración o descontextualización que afecte mi honra, buen nombre o dignidad.

Esta autorización se concede sin limite territorial y por el termino de duración del proyecto y sus procesos de divulgación asociados. En constancia se firma en Maní Casanare, a los 28 días del mes de Marzo del 2026.

Firma: _____ Cedula: 4156909

corsemillao@gmail.com
Tel: 3212062887

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Consentimiento informado uso de imagen |

**Autorización para uso de imagen personal**

Yo, Luis Guerrero, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7062957 expedida en Villanueva, actuando en nombre propio, por medio del presente documento autorizo de manera libre, voluntaria, expresa e informada a la **Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación**, para que utilice mi imagen, voz, nombre y/o declaraciones captadas en fotografías, videos, grabaciones audiovisuales o cualquier medio análogo o digital, que fueron tomadas el día (fecha) 28/03/2026 durante el Evento P.E.S.

La presente autorización se otorga con fines exclusivamente culturales, educativos, institucionales, informativos y/o de divulgación relacionados con el proceso del Plan Especial de Salvaguardia, de la manifestación cultural "Músicas y practicas asociadas a la bandola criolla del municipio de Maní", para que utilice mi imagen, voz, nombre y/o declaraciones captadas en fotografías, videos, grabaciones audiovisuales o cualquier otro medio análogo digital. Incluyendo su difusión en: Material impreso, Publicaciones digitales, Redes sociales, Pagina web, Informes técnicos y de gestión, Presentaciones públicas y académicas, Informes técnicos y de gestión. Tanto en Colombia como en el exterior, por un plazo o tiempo ilimitado.

Declaro que la utilización de mi imagen no generará ningún tipo de contraprestación económica y que no existirá uso indebido, alteración o descontextualización que afecte mi honra, buen nombre o dignidad.

Esta autorización se concede sin limite territorial y por el termino de duración del proyecto y sus procesos de divulgación asociados. En constancia se firma en Maní Casanare, a los 28 días del mes de Marzo del 2026.

Firma: _____ Cedula: 7062957

corsemillao@gmail.com
Tel: 3212062887

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Consentimiento informado uso de imagen |

**Autorización para uso de imagen personal**

Yo, Mariela Florez Torres, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 23724817 expedida en Mani Casanare actuando en nombre propio, por medio del presente documento autorizo de manera libre, voluntaria, expresa e informada a la **Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación**, para que utilice mi imagen, voz, nombre y/o declaraciones captadas en fotografías, videos, grabaciones audiovisuales o cualquier medio análogo o digital, que fueron tomadas el día (fecha) 27-02-2026 durante el Evento Plan de Salvaguarda de la bandola

La presente autorización se otorga con fines exclusivamente culturales, educativos, institucionales, informativos y/o de divulgación relacionados con el proceso del Plan Especial de Salvaguardia, de la manifestación cultural "Músicas y practicas asociadas a la bandola criolla del municipio de Maní", para que utilice mi imagen, voz, nombre y/o declaraciones captadas en fotografías, videos, grabaciones audiovisuales o cualquier otro medio análogo digital. Incluyendo su difusión en: Material impreso, Publicaciones digitales, Redes sociales, Pagina web, Informes técnicos y de gestión, Presentaciones públicas y académicas, Informes técnicos y de gestión. Tanto en Colombia como en el exterior, por un plazo o tiempo ilimitado.

Declaro que la utilización de mi imagen no generará ningún tipo de contraprestación económica y que no existirá uso indebido, alteración o descontextualización que afecte mi honra, buen nombre o dignidad.

Esta autorización se concede sin limite territorial y por el termino de duración del proyecto y sus procesos de divulgación asociados. En constancia se firma en Maní Casanare, a los 27 días del mes de 02 del 2026.

Firma: Mariela Florez Cedula: 23724817

corsemillao@gmail.com
Tel: 3212062887

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Consentimiento informado uso de imagen |

**Autorización para uso de imagen personal**

Yo, Robinson Guerrero, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadania No. 74795052. expedida en Maní Cas, actuando en nombre propio, por medio del presente documento autorizo de manera libre, voluntaria, expresa e informada a la **Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación**, para que utilice mi imagen, voz, nombre y/o declaraciones captadas en fotografías, videos, grabaciones audiovisuales o cualquier medio análogo o digital, que fueron tomadas el día (fecha) 27 febrero durante el Evento Formulación PES Bandola Criolla.

La presente autorización se otorga con fines exclusivamente culturales, educativos, institucionales, informativos y/o de divulgación relacionados con el proceso del Plan Especial de Salvaguardia, de la manifestación cultural "Músicas y practicas asociadas a la bandola criolla del municipio de Maní", para que utilice mi imagen, voz, nombre y/o declaraciones captadas en fotografías, videos, grabaciones audiovisuales o cualquier otro medio análogo digital. Incluyendo su difusión en: Material impreso, Publicaciones digitales, Redes sociales, Pagina web, Informes técnicos y de gestión, Presentaciones públicas y académicas, Informes técnicos y de gestión. Tanto en Colombia como en el exterior, por un plazo o tiempo ilimitado.

Declaro que la utilización de mi imagen no generará ningún tipo de contraprestación económica y que no existirá uso indebido, alteración o descontextualización que afecte mi honra, buen nombre o dignidad.

Esta autorización se concede sin limite territorial y por el termino de duración del proyecto y sus procesos de divulgación asociados. En constancia se firma en Maní Casanare, a los 27 días del mes de febrero del 2026.

Firma: _____ Cedula: 74795052.

corsemillao@gmail.com
Tel: 3212062887

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Consentimiento informado uso de imagen |

**Autorización para uso de imagen personal**

Yo, Carlos Florez, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7481493 expedida en Maní, actuando en nombre propio, por medio del presente documento autorizo de manera libre, voluntaria, expresa e informada a la **Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación**, para que utilice mi imagen, voz, nombre y/o declaraciones captadas en fotografías, videos, grabaciones audiovisuales o cualquier medio análogo o digital, que fueron tomadas el dia (fecha) 27/2/26 durante el Evento plan Especial de salvaguarda de la bandola criolla

La presente autorización se otorga con fines exclusivamente culturales, educativos, institucionales, informativos y/o de divulgación relacionados con el proceso del Plan Especial de Salvaguardia, de la manifestación cultural "Músicas y practicas asociadas a la bandola criolla del municipio de Maní", para que utilice mi imagen, voz, nombre y/o declaraciones captadas en fotografías, videos, grabaciones audiovisuales o cualquier otro medio análogo digital. Incluyendo su difusión en: Material impreso, Publicaciones digitales, Redes sociales, Pagina web, Informes técnicos y de gestión, Presentaciones públicas y académicas, Informes técnicos y de gestión. Tanto en Colombia como en el exterior, por un plazo o tiempo ilimitado.

Declaro que la utilización de mi imagen no generará ningún tipo de contraprestación económica y que no existirá uso indebido, alteración o descontextualización que afecte mi honra, buen nombre o dignidad.

Esta autorización se concede sin limite territorial y por el termino de duración del proyecto y sus procesos de divulgación asociados. En constancia se firma en Maní Casanare, a los 27 días del mes de Febrero del 2026.

Firma: _____ Cedula: 7481493

corsemillao@gmail.com
Tel: 3212062887

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Consentimiento informado uso de imagen |

**Autorización para uso de imagen personal**

Yo, Severo Avila Lara., mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadania No. 4'160.561. expedida en Mani., actuando en nombre propio, por medio del presente documento autorizo de manera libre, voluntaria, expresa e informada a la **Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación**, para que utilice mi imagen, voz, nombre y/o declaraciones captadas en fotografías, videos, grabaciones audiovisuales o cualquier medio análogo o digital, que fueron tomadas el día (fecha) 27-02-26 durante el Evento reunión de socialización del PES.

La presente autorización se otorga con fines exclusivamente culturales, educativos, institucionales, informativos y/o de divulgación relacionados con el proceso del Plan Especial de Salvaguardia, de la manifestación cultural "Músicas y practicas asociadas a la bandola criolla del municipio de Maní", para que utilice mi imagen, voz, nombre y/o declaraciones captadas en fotografías, videos, grabaciones audiovisuales o cualquier otro medio análogo digital. Incluyendo su difusión en: Material impreso, Publicaciones digitales, Redes sociales, Pagina web, Informes técnicos y de gestión, Presentaciones públicas y académicas, Informes técnicos y de gestión. Tanto en Colombia como en el exterior, por un plazo o tiempo ilimitado.

Declaro que la utilización de mi imagen no generará ningún tipo de contraprestación económica y que no existirá uso indebido, alteración o descontextualización que afecte mi honra, buen nombre o dignidad.

Esta autorización se concede sin limite territorial y por el termino de duración del proyecto y sus procesos de divulgación asociados. En constancia se firma en Maní Casanare, a los 27 días del mes de Febrero del 2026.

Firma: Severo Avila L Cedula: 4'160.561. Exp. Mani.

corsemillao@gmail.com
Tel: 3212062887

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Consentimiento informado uso de imagen |

**Autorización para uso de imagen personal**

Yo, Nazario Huma Mota, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 4.174.148 expedida en Paz de Aripoto actuando en nombre propio, por medio del presente documento autorizo de manera libre, voluntaria, expresa e informada a la **Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación**, para que utilice mi imagen, voz, nombre y/o declaraciones captadas en fotografías, videos, grabaciones audiovisuales o cualquier medio análogo o digital, que fueron tomadas el día (fecha) 27-02-2026 durante el Evento Formulación PES Bandola Criolla.

La presente autorización se otorga con fines exclusivamente culturales, educativos, institucionales, informativos y/o de divulgación relacionados con el proceso del Plan Especial de Salvaguardia, de la manifestación cultural "Músicas y practicas asociadas a la bandola criolla del municipio de Maní", para que utilice mi imagen, voz, nombre y/o declaraciones captadas en fotografías, videos, grabaciones audiovisuales o cualquier otro medio análogo digital. Incluyendo su difusión en: Material impreso, Publicaciones digitales, Redes sociales, Pagina web, Informes técnicos y de gestión, Presentaciones públicas y académicas, Informes técnicos y de gestión. Tanto en Colombia como en el exterior, por un plazo o tiempo ilimitado.

Declaro que la utilización de mi imagen no generará ningún tipo de contraprestación económica y que no existirá uso indebido, alteración o descontextualización que afecte mi honra, buen nombre o dignidad.

Esta autorización se concede sin limite territorial y por el termino de duración del proyecto y sus procesos de divulgación asociados. En constancia se firma en Maní Casanare, a los 27 días del mes de febrero del 2026.

Firma: _____ Cedula: 4.174.148

corsemillao@gmail.com
Tel: 3212062887

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Consentimiento informado uso de imagen |

**Autorización para uso de imagen personal**

Yo, Ruby Teresa Flórez C., mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 23725381 expedida en Maní Casanare actuando en nombre propio, por medio del presente documento autorizo de manera libre, voluntaria, expresa e informada a la **Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación**, para que utilice mi imagen, voz, nombre y/o declaraciones captadas en fotografías, videos, grabaciones audiovisuales o cualquier medio análogo o digital, que fueron tomadas el día (fecha) 27-02-2026 durante el Evento Plan de Salvaguarda de la bandola

La presente autorización se otorga con fines exclusivamente culturales, educativos, institucionales, informativos y/o de divulgación relacionados con el proceso del Plan Especial de Salvaguardia, de la manifestación cultural "Músicas y practicas asociadas a la bandola criolla del municipio de Maní", para que utilice mi imagen, voz, nombre y/o declaraciones captadas en fotografías, videos, grabaciones audiovisuales o cualquier otro medio análogo digital. Incluyendo su difusión en: Material impreso, Publicaciones digitales, Redes sociales, Pagina web, Informes técnicos y de gestión, Presentaciones públicas y académicas, Informes técnicos y de gestión. Tanto en Colombia como en el exterior, por un plazo o tiempo ilimitado.

Declaro que la utilización de mi imagen no generará ningún tipo de contraprestación económica y que no existirá uso indebido, alteración o descontextualización que afecte mi honra, buen nombre o dignidad.

Esta autorización se concede sin limite territorial y por el termino de duración del proyecto y sus procesos de divulgación asociados. En constancia se firma en Maní Casanare, a los 27 días del mes de febrero del 2026.

Firma: Ruby Teresa Flórez Cedula: 23725381 Maní

corsemillao@gmail.com
Tel: 3212062887

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Consentimiento informado uso de imagen |

**Autorización para uso de imagen personal**

Yo, Diana Guayabo, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 33.480.320 expedida en Maní, actuando en nombre propio, por medio del presente documento autorizo de manera libre, voluntaria, expresa e informada a la **Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación**, para que utilice mi imagen, voz, nombre y/o declaraciones captadas en fotografías, videos, grabaciones audiovisuales o cualquier medio análogo o digital, que fueron tomadas el día (fecha) 29-03-2026. durante el Evento Formulación PES Bandola Criolla.

La presente autorización se otorga con fines exclusivamente culturales, educativos, institucionales, informativos y/o de divulgación relacionados con el proceso del Plan Especial de Salvaguardia, de la manifestación cultural "Músicas y practicas asociadas a la bandola criolla del municipio de Maní", para que utilice mi imagen, voz, nombre y/o declaraciones captadas en fotografías, videos, grabaciones audiovisuales o cualquier otro medio análogo digital. Incluyendo su difusión en: Material impreso, Publicaciones digitales, Redes sociales, Pagina web, Informes técnicos y de gestión, Presentaciones públicas y académicas, Informes técnicos y de gestión. Tanto en Colombia como en el exterior, por un plazo o tiempo ilimitado.

Declaro que la utilización de mi imagen no generará ningún tipo de contraprestación económica y que no existirá uso indebido, alteración o descontextualización que afecte mi honra, buen nombre o dignidad.

Esta autorización se concede sin limite territorial y por el termino de duración del proyecto y sus procesos de divulgación asociados. En constancia se firma en Maní Casanare, a los 29 días del mes de marzo del 2026.

Firma: Diana Guayabo Cedula: 33480320

corsemillao@gmail.com
Tel: 3212062887

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Consentimiento informado uso de imagen |

**Autorización para uso de imagen personal**

Yo, Hernando Quevedo, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 4156598 expedida en Maní, actuando en nombre propio, por medio del presente documento autorizo de manera libre, voluntaria, expresa e informada a la **Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación**, para que utilice mi imagen, voz, nombre y/o declaraciones captadas en fotografías, videos, grabaciones audiovisuales o cualquier medio análogo o digital, que fueron tomadas el día (fecha) 24.03.2026 durante el Evento Formulación PES Bandola Criolla.

La presente autorización se otorga con fines exclusivamente culturales, educativos, institucionales, informativos y/o de divulgación relacionados con el proceso del Plan Especial de Salvaguardia, de la manifestación cultural "Músicas y practicas asociadas a la bandola criolla del municipio de Maní", para que utilice mi imagen, voz, nombre y/o declaraciones captadas en fotografías, videos, grabaciones audiovisuales o cualquier otro medio análogo digital. Incluyendo su difusión en: Material impreso, Publicaciones digitales, Redes sociales, Pagina web, Informes técnicos y de gestión, Presentaciones públicas y académicas, Informes técnicos y de gestión. Tanto en Colombia como en el exterior, por un plazo o tiempo ilimitado.

Declaro que la utilización de mi imagen no generará ningún tipo de contraprestación económica y que no existirá uso indebido, alteración o descontextualización que afecte mi honra, buen nombre o dignidad.

Esta autorización se concede sin limite territorial y por el termino de duración del proyecto y sus procesos de divulgación asociados. En constancia se firma en Maní Casanare, a los __ días del mes de _____ del 2026.

Firma: _____ Cedula: 4156598

corsemillao@gmail.com
Tel: 3212062887

# Anexo 3. Actividad 3. Sistematización del diagnóstico cultural

Corsemilla@gmail.com
Tel: 3186319767

## Diagnóstico Cultural Participativo De Las Músicas Y Prácticas Asociadas A La Bandola Criolla De Maní, Casanare

### Introducción

La formulación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de las Músicas y Prácticas Asociadas a la Bandola Criolla de Maní permitió desarrollar un ejercicio de reflexión colectiva sobre el estado actual de esta manifestación cultural y las dinámicas que han acompañado su evolución en el territorio. A través de talleres comunitarios, entrevistas, recorridos patrimoniales, ejercicios de memoria viva y encuentros con diferentes actores sociales e institucionales, fue posible construir un diagnóstico integral que evidencia tanto las fortalezas y capacidades de la comunidad como los riesgos y desafíos que enfrenta la permanencia de esta expresión patrimonial.

Más allá de una manifestación musical, la Bandola Criolla constituye una forma de habitar el territorio, una manera de comprender la vida llanera y un elemento esencial de la identidad cultural del municipio. El diagnóstico realizado permite afirmar que la tradición continúa viva, aunque enfrenta transformaciones derivadas de cambios culturales, sociales y económicos que hacen necesaria la implementación de medidas de salvaguardia orientadas a fortalecer los procesos de transmisión, documentación, organización y apropiación social.

### Identidad cultural y arraigo comunitario

Uno de los principales hallazgos del proceso participativo fue el profundo arraigo que la Bandola Criolla conserva en la memoria colectiva de los habitantes de Maní. La comunidad reconoce esta expresión como un símbolo de identidad, orgullo y pertenencia, estrechamente ligado a la historia del municipio y a las formas de vida propias del territorio llanero.

Las palabras utilizadas por los participantes durante los talleres —sangre, paz, tradición, alegría, familia, orgullo y esperanza— reflejan la dimensión simbólica que la manifestación posee dentro de la vida cotidiana. La Bandola Criolla es percibida como una herencia recibida de los mayores y como uno de los elementos que mejor representa la esencia cultural del pueblo maniceño.

### Memoria viva y transmisión intergeneracional

La principal fortaleza de la manifestación reside en la existencia de portadores y sabedores que aún conservan repertorios, estilos interpretativos y formas tradicionales de aprendizaje transmitidas de generación en generación. Gran parte de este conocimiento permanece en la memoria oral y ha sido preservado gracias a la convivencia familiar, los parrandos y las relaciones comunitarias.

Sin embargo, el diagnóstico evidenció que muchos de estos conocimientos no han sido suficientemente documentados y dependen en gran medida de la memoria de los músicos mayores. La disminución de algunos espacios tradicionales de encuentro y la pérdida gradual de portadores representan uno de los principales riesgos para la continuidad de la manifestación.

Aunque existen procesos de formación musical y un creciente interés por parte de niños y jóvenes, la comunidad considera necesario fortalecer los mecanismos de transmisión intergeneracional y favorecer una mayor articulación entre los maestros tradicionales y las nuevas generaciones.

**Riqueza musical y diversidad de repertorios**

El proceso permitió identificar una importante riqueza musical representada en más de setenta golpes y pasajes tradicionales que conforman un valioso patrimonio sonoro. La diversidad de repertorios, estilos interpretativos y tonalidades constituye uno de los principales elementos diferenciadores de la Bandola Criolla de Maní.

Los participantes reconocieron la existencia de repertorios asociados a la naturaleza, los animales, las historias de amor, los acontecimientos cotidianos y las vivencias del trabajo de llano. Sin embargo, algunos golpes presentan bajos niveles de interpretación y transmisión, lo que hace necesaria su documentación y revitalización.

**Territorio, paisaje e identidad llanera**

La comunidad reconoce que la Bandola Criolla mantiene una estrecha relación con los paisajes y formas de vida propias del Llano. Los ríos Meta, Cusiana, Charte y Unete, las sábanas, los morichales y las antiguas rutas ganaderas constituyen referentes fundamentales dentro de la memoria colectiva y han servido históricamente como escenarios para la circulación de las músicas tradicionales.

La actividad ganadera, las jornadas de trabajo, las celebraciones comunitarias y las relaciones de vecindad han favorecido la permanencia de la manifestación y han contribuido a consolidar un fuerte sentido de identidad territorial.

No obstante, las transformaciones derivadas de la expansión agrícola, la actividad petrolera y los procesos migratorios han modificado algunos paisajes y dinámicas tradicionales, generando nuevos desafíos para la continuidad de las prácticas culturales asociadas.

**Manifestaciones culturales conexas**

El diagnóstico permitió establecer que la Bandola Criolla no constituye una expresión aislada, sino que hace parte de un complejo sistema cultural integrado por otras prácticas asociadas. Los parrandos criollos, el zapateo, el valseo, las coplas, la gastronomía tradicional, las festividades religiosas, los velorios de angelitos, las mano

vueltas, el trabajo de llano, las artesanías y las expresiones de oralidad conforman un entramado cultural inseparable de la música.

Estas prácticas continúan siendo reconocidas por la comunidad como elementos fundamentales para la construcción de identidad y la transmisión de valores culturales. Sin embargo, algunas de ellas presentan procesos de transformación o disminución, lo que hace necesario fortalecer su valoración y apropiación social.

**Espacios culturales y circulación de la manifestación**

La comunidad identificó diferentes espacios emblemáticos asociados a la Bandola Criolla, entre ellos la Casa de la Cultura, la Escuela de Música Severo Ávila, la Concha Acústica Pedro Flórez, el Monumento a la Bandola, el Parque La Bandola, el Malecón y diversos escenarios rurales donde históricamente se han desarrollado parrandos y encuentros comunitarios.

El Festival Internacional Pedro Flórez es reconocido como el principal escenario de circulación y visibilización de la manifestación, constituyéndose en una plataforma para el encuentro de músicos y la promoción del patrimonio cultural. Sin embargo, la comunidad considera necesario fortalecer otros espacios de circulación durante el año y promover una mayor presencia de la Bandola Criolla en eventos educativos, turísticos y comunitarios.

**Organización comunitaria y participación social**

Los talleres evidenciaron una amplia disposición por parte de la comunidad para participar en procesos de salvaguardia. Portadores, músicos, docentes, gestores culturales, instituciones, empresarios y ciudadanos expresaron su interés en trabajar de manera articulada por la protección y fortalecimiento de la manifestación.

La conformación del Comité de Salvaguardia representa una oportunidad para consolidar mecanismos de participación y seguimiento. No obstante, la comunidad reconoce la necesidad de fortalecer las redes de portadores y garantizar la continuidad de las acciones más allá de los periodos administrativos.

**Riesgos y amenazas identificadas**

Entre las principales amenazas identificadas por la comunidad se encuentran la disminución de espacios tradicionales de transmisión, la pérdida progresiva de conocimientos que permanecen en la memoria oral, la influencia creciente de expresiones culturales ajenas al contexto llanero, las transformaciones territoriales y las limitaciones en la disponibilidad de recursos para procesos permanentes de salvaguardia.

Asimismo, se evidenció la necesidad de fortalecer los procesos de documentación, investigación y registro audiovisual, así como de promover una mayor apropiación social por parte de niños y jóvenes.

**Potencialidades y oportunidades**

A pesar de los riesgos identificados, el diagnóstico evidencia que la Bandola Criolla continúa siendo una manifestación vigorosa y con amplias posibilidades de fortalecimiento. La existencia de portadores activos, el interés de las nuevas generaciones, la riqueza de los repertorios, el reconocimiento social de la tradición y las oportunidades derivadas de las políticas de patrimonio cultural constituyen condiciones favorables para su sostenibilidad.

La articulación entre comunidad, instituciones educativas, sector empresarial, entidades públicas y organizaciones culturales representa una oportunidad para consolidar procesos de investigación, formación, circulación y apropiación social que permitan proyectar la manifestación a nivel regional y nacional.

**Conclusión**

El diagnóstico cultural participativo permite afirmar que las Músicas y Prácticas Asociadas a la Bandola Criolla de Maní constituyen una manifestación viva, dinámica y profundamente arraigada en la identidad cultural del municipio. Su permanencia no depende únicamente de la existencia de músicos o repertorios, sino de la capacidad de la comunidad para mantener vigentes los vínculos entre memoria, territorio, familia y tradición.

Los hallazgos obtenidos evidencian que la salvaguardia de la Bandola Criolla requiere fortalecer los procesos de transmisión intergeneracional, documentar los saberes tradicionales, consolidar mecanismos de organización comunitaria y promover una mayor apropiación social del patrimonio. Al mismo tiempo, demuestran que existe una comunidad consciente del valor de su herencia cultural y comprometida con garantizar que las cuerdas de la Bandola Criolla continúen resonando en las sábanas, los hogares y la memoria de las generaciones presentes y futuras.

# FASE 3 – Formulación participativa del PES

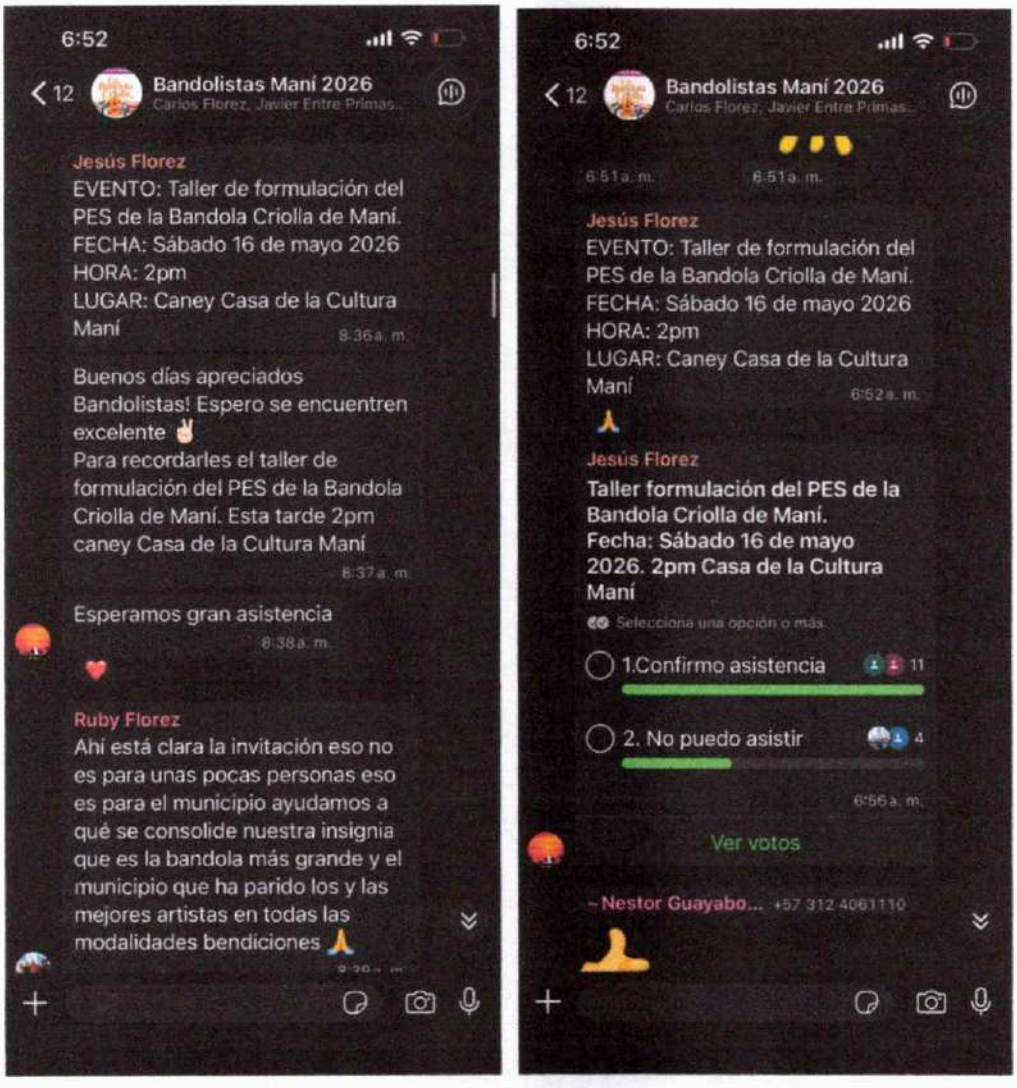
Corsemilla@gmail.com
Tel: 3186319767

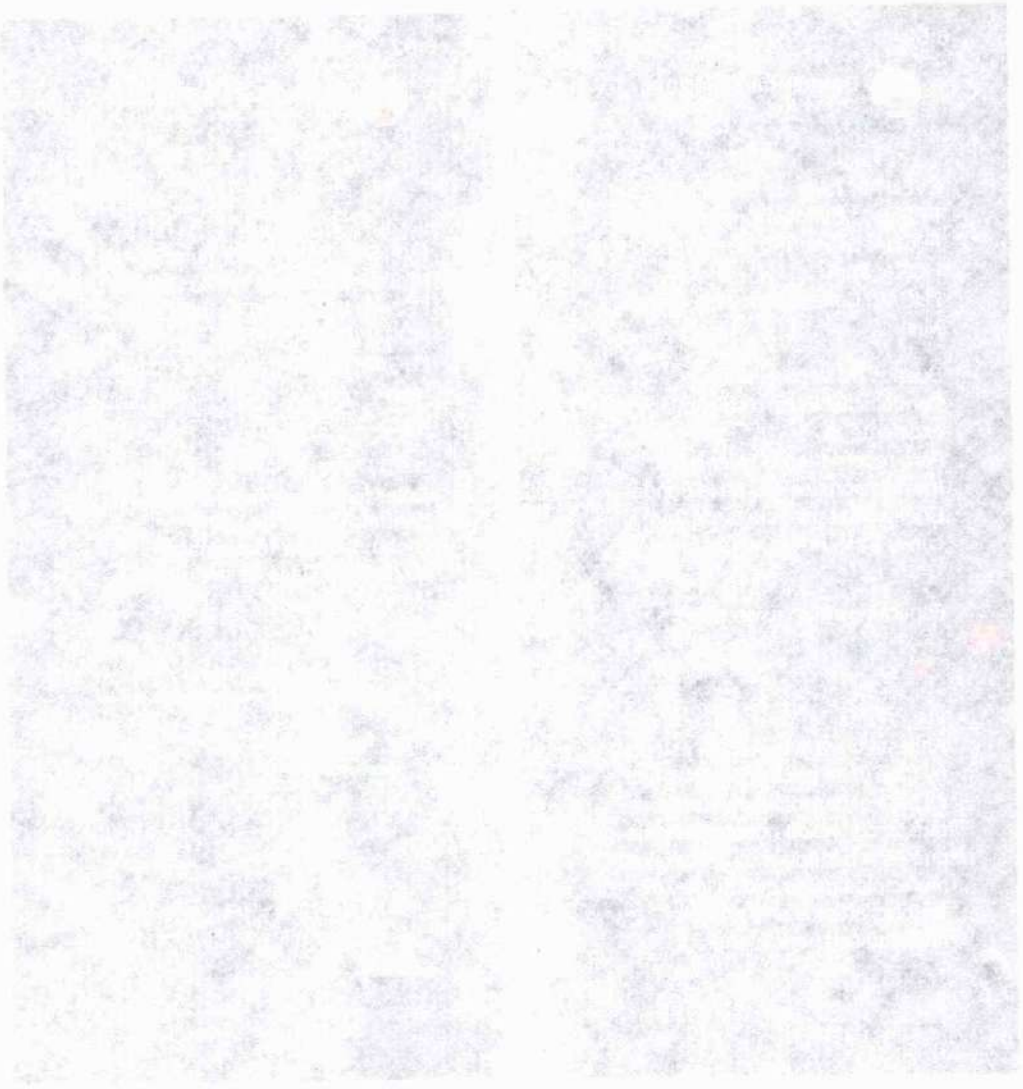



# Anexo 1. Actividad 1. Taller de formulación participativa


Corsemilla@gmail.com
Tel: 3186319767

## Convocatoria Formulación de Salvaguardia





**Relatoría Del Taller De Formulación De Las Medidas De Salvaguardia Del Plan Especial De Salvaguardia (Pes) De Las Músicas Y Prácticas Asociadas A La Bandola Criolla De Maní, Casanare**

**Introducción**

En el marco del proceso de formulación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de las Músicas y Prácticas Asociadas a la Bandola Criolla de Maní, se desarrolló el Taller de Formulación de las Medidas de Salvaguardia, concebido como un espacio de reflexión, concertación y construcción colectiva orientado a definir las acciones necesarias para garantizar la continuidad y fortalecimiento de esta manifestación cultural.

El encuentro contó con la participación de portadores tradicionales, músicos, sabedores, gestores culturales, docentes, jóvenes intérpretes, representantes institucionales y miembros de la comunidad vinculados al proceso de salvaguardia. A partir de las experiencias recogidas durante las fases anteriores de diagnóstico, memoria viva, entrevistas y recorridos patrimoniales, se propició un ejercicio participativo encaminado a construir una visión compartida sobre el futuro de la Bandola Criolla y las estrategias requeridas para asegurar su permanencia en las generaciones presentes y futuras.

**Desarrollo del taller**

La jornada inició con una dinámica de integración y reflexión sobre el significado de la Bandola Criolla en la vida de la comunidad. Los participantes coincidieron en señalar que la manifestación representa mucho más que una expresión musical, pues constituye un símbolo de identidad, orgullo, memoria y pertenencia para el pueblo maniceño.

Posteriormente, se socializaron los principales hallazgos obtenidos durante el proceso de diagnóstico participativo, permitiendo que los asistentes identificaran las fortalezas, oportunidades, riesgos y necesidades más relevantes asociadas a la manifestación. Este ejercicio permitió reconocer que, a pesar del profundo arraigo cultural y de la existencia de una importante riqueza de repertorios y portadores, existen desafíos relacionados con la transmisión de los saberes, la documentación de la memoria musical, la disminución de algunos espacios tradicionales y la necesidad de fortalecer la organización comunitaria.

Con base en estas reflexiones, se organizaron mesas de trabajo que permitieron formular las principales líneas estratégicas de salvaguardia. Las discusiones se desarrollaron en torno a seis componentes fundamentales.

**Transmisión y formación cultural**

Los participantes manifestaron la necesidad de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, promoviendo la participación de niños, jóvenes y maestros tradicionales. Se destacó la importancia de consolidar escuelas de

formación, fortalecer los semilleros de músicos y generar espacios de encuentro entre generaciones que permitan preservar las formas propias de interpretación y transmisión de los repertorios tradicionales.

**Investigación, memoria y documentación**

Los portadores resaltaron la urgencia de registrar los conocimientos que aún permanecen en la memoria de los mayores. Se propuso avanzar en la construcción de archivos audiovisuales, bancos documentales, inventarios de repertorios, historias de vida y registros de los diferentes estilos interpretativos, con el propósito de conservar y difundir el patrimonio musical asociado a la Bandola Criolla.

**Circulación, divulgación y visibilización**

La comunidad reconoció la importancia de fortalecer los escenarios de circulación de la manifestación. Se planteó consolidar el Festival Internacional Pedro Flórez, promover encuentros comunitarios y veredales, desarrollar estrategias de comunicación y aprovechar las herramientas digitales para ampliar la visibilidad de la Bandola Criolla en escenarios locales, regionales y nacionales.

**Fortalecimiento organizativo y comunitario**

Los participantes coincidieron en la necesidad de fortalecer los procesos de organización y participación. Se propuso consolidar el Comité de Salvaguardia, promover la creación de redes de portadores y establecer mecanismos permanentes de concertación y seguimiento que permitan dar continuidad a las acciones de salvaguardia más allá de los periodos administrativos.

**Protección de espacios culturales y territoriales**

Se destacó la importancia de proteger y resignificar los espacios vinculados con la memoria y la práctica de la manifestación. Los asistentes identificaron la necesidad de fortalecer los recorridos patrimoniales, promover la apropiación social de los lugares emblemáticos y reconocer el valor de las sábanas, los ríos y los escenarios comunitarios como parte esencial del paisaje cultural asociado a la Bandola Criolla.

**Gestión institucional y sostenibilidad**

Finalmente, se reflexionó sobre la necesidad de construir alianzas con instituciones públicas, organizaciones culturales, sector privado y actores estratégicos del territorio. Los participantes consideraron fundamental garantizar mecanismos de financiación, promover la inclusión de las acciones de salvaguardia en los instrumentos de planificación territorial y fortalecer la corresponsabilidad entre comunidad e instituciones.

**Principales acuerdos**

Como resultado del ejercicio participativo, se acordó estructurar la propuesta de salvaguardia alrededor de seis líneas estratégicas complementarias, orientadas a fortalecer los procesos de transmisión, investigación, circulación, organización comunitaria, protección territorial y sostenibilidad.

Asimismo, se reafirmó la importancia de conformar y consolidar el Comité de Salvaguardia como instancia comunitaria encargada de acompañar, promover y hacer seguimiento a las acciones derivadas del Plan Especial de Salvaguardia.

Los participantes expresaron la necesidad de mantener una participación y permanente de los portadores tradicionales y de garantizar que las acciones de salvaguardia respondan a las realidades y necesidades de la comunidad.

**Conclusiones**

El Taller de Formulación de las Medidas de Salvaguardia permitió consolidar una visión compartida sobre el futuro de las Músicas y Prácticas Asociadas a la Bandola Criolla de Maní. Las reflexiones desarrolladas evidenciaron que la comunidad reconoce la importancia de fortalecer los procesos de transmisión, investigación, circulación y organización, así como la necesidad de proteger los espacios y prácticas que dan sentido a la manifestación.

Más que la formulación de un conjunto de acciones, el taller representó un ejercicio de corresponsabilidad y compromiso colectivo, donde las voces de los portadores, músicos y actores del territorio se convirtieron en la base para construir una ruta de salvaguardia orientada a garantizar que las cuerdas de la Bandola Criolla continúen resonando como expresión viva de la memoria, la identidad y el patrimonio cultural del pueblo maniceño.

| | | |
|---|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | La Bandola Criolla |
| | NIT: 830.505.032-5 | |
| | Convenio No. 162 de 2026 | |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare | |
| | Informe Parcial | |

**Relatoría Socialización y Validación de avances del PES de la Bandola Criolla de Maní**

En el marco de la formulación del Plan Especial de Salvaguardia —PES— de la Bandola Criolla de Maní, se realizó una jornada de socialización comunitaria en el Km 2 Vía Santa Helena el día 10 de junio 2026, con el propósito de presentar los avances del documento, validar los contenidos construidos y recoger aportes de portadores, músicos, gestores culturales, docentes, jóvenes intérpretes, representantes institucionales, sector turístico y comunidad en general.

Durante la jornada se explicó la estructura general del PES, conformada por capítulos relacionados con el enfoque metodológico, contexto territorial, historia y memoria, manifestación cultural, diagnóstico participativo, comunidad portadora, valoración patrimonial, propuesta de salvaguardia, implementación y sostenibilidad. Se aclaró que estos contenidos fueron construidos a partir de talleres comunitarios, entrevistas, grupos focales, recorridos territoriales y ejercicios participativos.

Los asistentes destacaron la importancia del proceso realizado, especialmente porque permitió recoger aportes tanto de la zona urbana como de las veredas. También se dialogó sobre la conformación del Comité de Salvaguardia, proponiendo la participación de portadores tradicionales, Bandolistas, familias portadoras, jóvenes intérpretes, sector educativo, instituciones culturales, gestores, administración municipal, Consejo Municipal de Cultura, sector turístico y empresarial.

Uno de los temas centrales fue la necesidad de fortalecer la memoria histórica de la Bandola Criolla, incluyendo la llegada del instrumento a Maní, la historia del Festival Internacional Pedro Flores, los ganadores de sus diferentes versiones y el testimonio de sabedores mayores. Se resaltó la importancia de conservar la memoria oral, los relatos sobre la fabricación artesanal de instrumentos, los parrandos tradicionales y las formas antiguas de aprendizaje.

La comunidad también reflexionó sobre los cambios culturales del municipio, la influencia de la migración y la economía petrolera, así como la necesidad de que las nuevas generaciones conozcan y valoren la identidad llanera. En este sentido, se destacó el papel de las instituciones educativas, los semilleros, la cátedra de Bandola Criolla y la formación artística como estrategias fundamentales para garantizar la transmisión intergeneracional.

Finalmente, se socializaron las líneas estratégicas del PES: transmisión y formación cultural, investigación y memoria, circulación y divulgación, fortalecimiento organizativo, protección de espacios culturales y gestión institucional. Los asistentes respaldaron estas líneas y propusieron acciones como la creación de archivos patrimoniales, registros audiovisuales, fortalecimiento del festival, encuentros veredales, estrategias digitales y mecanismos permanentes de financiación.

Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

NIT: 830.505.032-5

Convenio No. 162 de 2026

Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare

Listado de asistencia.

Actividad: Mesa de Trabajo Salvaguardia. Taller Formulacion PES Fecha: 16 mayo 2026 Lugar: Casa de la cultura

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Luis Blancy Guerrero | 44 | 3506790003 | Villanueva. | comunidad. | |
| 2 | Nidia Claret Grosso | 41 | 3016621077 | Mani | Bandola | Claret Grosso P |
| 3 | Luz Angela Flórez | 52 | 3213790828 | Maní | Bandolista. | |
| 4 | EDWIN BARRERA | 43 | 3245330994 | MANI | bandolista | |
| 5 | Diego Rivera Tarca | 15 | 3703351648 | Maní | Bandola | |
| 6 | Oscar Barrera B. | 53 | 3115898820 | Mani | Instructor | |
| 7 | Fernanda Morelo M | 21 | 3502110338 | Villanueva | Gestor cultural | |
| 8 | Severo Ariza | | | Maní | Bandolista | |
| 9 | mariam Camila Baron | 10 | 3145476648 | mani | Bandola | |
| 10 | Nicol Ramos | 13 | 3213461407 | Maní | Bandola | Nicol Ramos |
| 11 | alexandra Sanchez Abello | 35 | 3145476648 | Mani | comunidad | |
| 12 | Baltazar Hernandez G. | 62 | 3115019080 | Mani | Bandola | |
| 13 | Mariano Humo | | | | | |
| 14 | Luis Enrique Gutierrez | 42 | 4295116 | Mani | Bandola/Guitarra | |
| 15 | Sara Isabela Fuquen Guayabo | 10 | 3203355909 | Mani | Bandola | Sara G. |
| 16 | Diana Maria Guayabo | 40 | 3203355909 | Mani | Bandola | Diana Maria Guayabo. |

corsemillao@gmail.com
Tel: 3212062887

Semilla
Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación
NIT: 830.505.032-5
Convenio No. 162 de 2026

Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare

Listado de asistencia.

La Bandola Criolla

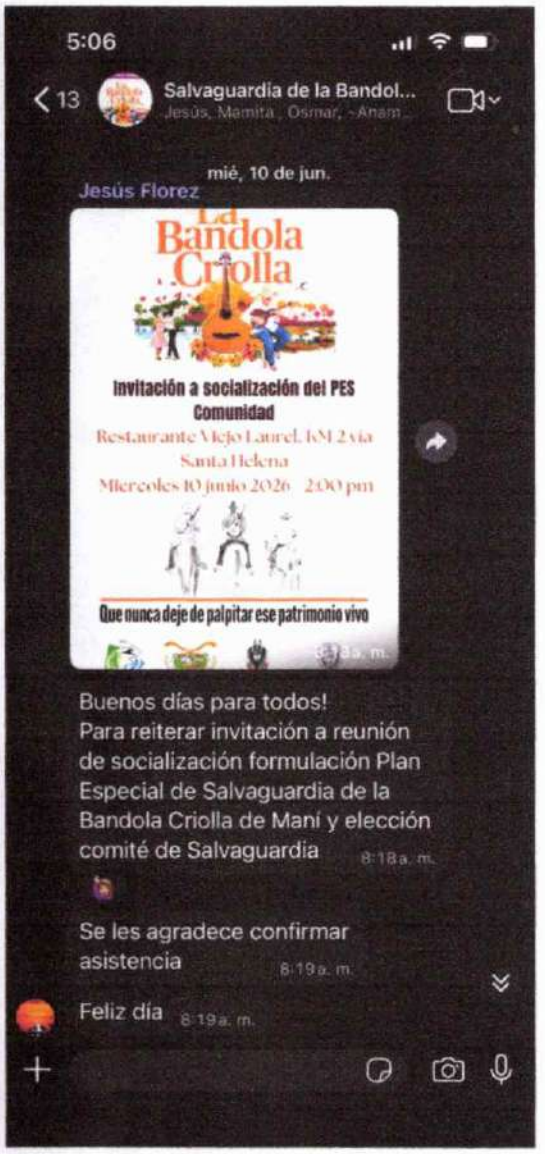
Actividad: Mesa de trabajo Salvaguardia Taller formulación PES Fecha: 16 mayo 2026 Lugar: Casa de la cultura

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | Edwar Isaac Castro G. | 17 | 3213329710 | Maní | Aprendiz | |
| 18 | Ruby Teresa Flórez | 58 | 3127666256 | Maní | Bandola | |
| 19 | Wilder Andres Avila R | 46 | 3166857937 | Maní | Portador-Aprendiz | |
| 20 | Tatiana Mora G | 27 | 3217587766 | Maní | Corsemilla | |
| 21 | Diana Calderón | | 3106281656 | Maní | Corsemilla | |
| 22 | Esperanza Tovar S. | 67. | 3103292897 | Maní | Cultor | |
| 23 | Nazario Huerto M | 68 | 3115828620 | Maní | cultivador | |
| 24 | Edwin Barrera | 43 | 3214530994 | maní | bandolista | |
| 25 | Sara Isabela Guayabo. | 10 | 3203355909 | Maní | Cultura | Sara Guayabo. |
| 26 | Ashley Nicol Ramos | 13 | 3143461407 | Maní | Bandola | Nicol Ramos. |
| 27 | José M. Grosso | 68 | 3132597418 | Belgrado | Portador. | |
| 28 | Meidy Saiomy Torres Grosso | 10 | | Maní | Comunidad | Saiomi |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

# Anexo3. Actividad 3. Socialización del borrador final

**Convocatoria Socialización y conformación del Comité de Salvaguardia**



## RELATORÍA INSTITUCIONAL

**Jornada de Socialización y Validación de Avances del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la Bandola Criolla de Maní, realizada el día 10 de junio del 2026, en el Km 2 vía Santa Helena.**

### 1. Introducción

En el marco del proceso de formulación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la Bandola Criolla de Maní, se realizó una jornada de socialización comunitaria, en la que se reunieron portadores, concejales municipales, gestores culturales, historiadores, empresarios y comunidad en general, con el propósito de presentar los avances alcanzados durante la fase de diagnóstico y formulación, validar colectivamente los contenidos construidos y recoger observaciones, recomendaciones y aportes de los diferentes actores vinculados a la manifestación cultural.

La actividad contó con la participación de portadores tradicionales, músicos, gestores culturales, representantes institucionales, docentes, concejales, integrantes del sector turístico, investigadores, jóvenes intérpretes y comunidad en general, quienes realizaron aportes orientados al fortalecimiento del documento y a la consolidación de las estrategias de salvaguardia de la manifestación.

### 2. Instalación de la jornada

La coordinadora del proceso inició la sesión agradeciendo la participación permanente de la comunidad durante las diferentes etapas desarrolladas, destacando que el proceso culminó exitosamente la fase de diagnóstico y que actualmente se encuentra en la etapa de formulación del PES.

Durante su intervención manifestó que el trabajo realizado ha sido posible gracias al compromiso de los portadores, familias, niños, jóvenes y adultos mayores que participaron en los talleres desarrollados tanto en la zona urbana como rural del municipio.

Resaltó especialmente la importancia de la transmisión intergeneracional de la Bandola Criolla y señaló que la construcción del documento ha requerido un proceso permanente de consulta, validación y recopilación de información histórica, cultural y patrimonial.

Asimismo, explicó que uno de los propósitos de la jornada consistía en presentar la estructura del documento, revisar el plan de acción construido a partir de los aportes comunitarios y avanzar en la conformación del Comité de Salvaguardia que tendrá la responsabilidad de hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas.

### 3. Socialización de la estructura del PES

La coordinación explicó que, después de analizar diversos PES aprobados por el Ministerio de las Culturas y de sostener reuniones técnicas con profesionales del Ministerio, se definió una estructura compuesta por los siguientes capítulos:

- Enfoque metodológico.
- Contexto territorial.

- Historia y memoria.
- Manifestación cultural.
- Diagnóstico participativo.
- Comunidad portadora.
- Valoración patrimonial.
- Propuesta de salvaguardia.
- Implementación y sostenibilidad.
- Conclusiones.

Se aclaró que cada capítulo fue construido con base en la información obtenida mediante talleres comunitarios, entrevistas individuales, grupos focales, recorridos territoriales y ejercicios participativos desarrollados durante el proceso.

**4. Aportes relacionados con la metodología del proceso**

**Intervención de portador participante desde el inicio del proceso**

Uno de los asistentes manifestó que acompañó el proceso desde sus primeras etapas y consideró que el trabajo fue desarrollado de manera adecuada debido a que permitió recoger información tanto de las veredas como de la zona urbana.

Indicó que:

"Se pidió el aporte de la comunidad de diferentes veredas y del área urbana, mirando cómo empezó la bandola y todo el proceso. Todo se ha hecho muy bien y quienes quisieron participar tuvieron la oportunidad de aportar".

Asimismo, expresó que la expectativa principal de la comunidad consiste en conocer el resultado final del documento y observar cómo quedaron reflejados los aportes realizados durante los talleres.

**5. Discusión sobre la conformación del Comité de Salvaguardia**

A solicitud de los asistentes se explicó la estructura preliminar del Comité de Salvaguardia.

La coordinación indicó que el comité estaría conformado por:

- Portadores tradicionales.
- Bandolistas mayores.
- Portadores históricos.
- Familias portadoras.

- Jóvenes intérpretes.
- Representantes del sector educativo.
- Instituciones culturales.
- Gestores culturales.
- Academia.
- Administración municipal.
- Consejo Municipal de Cultura.

**Intervención de participante**

Un asistente preguntó sobre la cantidad mínima de integrantes requerida para conformar el comité.

Se respondió que el número ideal sería impar y que debería estar conformado por al menos quince miembros para facilitar la toma de decisiones.

**Intervención relacionada con el sector turístico**

Otro participante sugirió incorporar representantes del sector turístico y empresarial, argumentando que estos actores pueden contribuir significativamente a la sostenibilidad de la manifestación.

La propuesta fue acogida por el equipo técnico para su incorporación en la formulación definitiva.

**6. Aportes sobre historia y memoria de la Bandola Criolla**

Durante la socialización del capítulo de historia y memoria surgieron diversas intervenciones relacionadas con los orígenes del instrumento y la necesidad de fortalecer la documentación histórica.

**Pregunta sobre la llegada de la Bandola a Maní**

Un participante manifestó:

"Nunca he sabido exactamente cómo llegó la bandola a Maní, en qué época llegó y de qué manera".

La coordinación explicó que este aspecto fue ampliamente trabajado en las mesas participativas y que se encuentra documentado dentro del capítulo de Historia y Memoria, en donde se analiza la llegada del instrumento y su relación con la transformación de otros instrumentos de cuerda utilizados históricamente en los Llanos.

**Aportes sobre los festivales históricos**

Varios asistentes insistieron en la necesidad de recuperar la memoria histórica del Festival Internacional Pedro Flores.

Uno de ellos señaló:

"Sería muy importante que quedara plasmado quién fue el primer ganador del festival y todos los ganadores posteriores. Eso hace parte de la historia de la bandola".

Se destacó la importancia de consultar archivos históricos y recuperar registros documentales que permitan consolidar una línea de tiempo completa del festival.

La coordinación informó que ya se adelanta una recopilación de información histórica de ganadores desde los primeros festivales y que se continúa buscando información faltante.

**Intervención sobre fuentes históricas**

Un participante destacó que el señor Fernando Obregón podría aportar información relevante para reconstruir la memoria histórica de los festivales y recomendó realizar consultas directas a personas que participaron en las primeras versiones del evento.

**7. Importancia de las entrevistas a sabedores**

Uno de los asistentes enfatizó la necesidad de entrevistar a personas mayores que poseen conocimientos tradicionales relacionados con la Bandola Criolla.

Manifestó que muchos elementos de la tradición solamente sobreviven en la memoria oral de los portadores más antiguos.

Como ejemplo relató experiencias narradas por músicos tradicionales acerca de:

- La construcción artesanal de instrumentos.
- El uso de clavijas antiguas.
- Las dinámicas de los parrandos tradicionales.
- Las formas de aprendizaje utilizadas décadas atrás.

La coordinación informó que durante el proceso se realizaron más de treinta entrevistas y grupos focales con sabedores, familias portadoras y gestores culturales.

**8. Debate sobre identidad cultural y transformaciones sociales**

**Intervención de joven investigador**

Un joven participante, estudiante de Historia, manifestó que actualmente desarrolla una investigación académica sobre la Bandola Llanera en Maní.

Durante su intervención señaló:

"La Bandola se ha mantenido. Lo que ha cambiado son muchas dinámicas culturales del municipio".

Explicó que los procesos migratorios, la economía petrolera y otros cambios sociales han transformado la cultura local, pero que la Bandola continúa siendo un elemento diferenciador de la identidad maniceña.

También propuso que el documento analice con mayor profundidad las transformaciones económicas y demográficas que han influido en la cultura local.

**Intervención sobre pérdida de prácticas culturales**

Otro participante manifestó preocupación por la disminución de algunas prácticas asociadas a la cultura llanera.

Indicó que:

"Ya somos pocos los llaneros tradicionales y muchos jóvenes no conocen ni practican las costumbres antiguas".

Propuso fortalecer las estrategias educativas y comunitarias orientadas a recuperar dichas prácticas.

**9. Educación y transmisión intergeneracional**

**Intervención de docente rural**

Una docente participante destacó la importancia de fortalecer los procesos de formación artística desde las instituciones educativas.

Señaló que actualmente existe apoyo institucional para que niños y jóvenes aprendan a interpretar instrumentos tradicionales y afirmó:

"No depende de quienes llegan de afuera. Depende de nosotros y de cómo enseñemos a las nuevas generaciones a valorar nuestra identidad".

La docente resaltó el papel de la escuela como escenario fundamental para garantizar la continuidad de la manifestación.

**Intervención sobre profesionalización de músicos empíricos**

Durante la sesión también se informó acerca de oportunidades de profesionalización dirigidas a músicos empíricos mediante programas universitarios que reconocen la experiencia artística acumulada.

Se invitó a los asistentes a divulgar esta información entre músicos, jóvenes y familias interesadas.

**10. Relación entre Bandola Criolla, turismo y desarrollo económico**

**Intervención de gestor cultural**

Uno de los asistentes planteó que la Bandola Criolla representa una oportunidad para fortalecer el turismo cultural del municipio.

Manifestó que Maní posee elementos diferenciadores como:

- La Bandola Criolla.

- Los cantos de trabajo de llano.
- La gastronomía tradicional.
- Los paisajes naturales.
- Las costumbres llaneras.

Indicó que estos elementos pueden convertirse en atractivos turísticos capaces de dinamizar la economía local.

**Intervención del sector turístico**

Una representante del sector turístico destacó que numerosos visitantes llegan al municipio interesados específicamente en la cultura local.

Señaló que los turistas buscan conocer:

- La música tradicional.
- La gastronomía.
- La identidad llanera.
- Los procesos culturales auténticos.

Por esta razón propuso fortalecer la articulación entre turismo y patrimonio cultural.

**11. Reflexiones sobre el Festival Internacional Pedro Flores**

La representante del sector turístico planteó una propuesta orientada a fortalecer la identidad del Festival Internacional Pedro Flores.

Manifestó que:

"El festival debería tener mayor protagonismo de la Bandola Criolla y menos dependencia de artistas externos".

Asimismo, propuso que se estudien mecanismos de reconocimiento permanente para la familia del maestro Pedro Flores, considerando su aporte histórico a la consolidación de la manifestación.

**12. Intervención de concejal municipal**

Un concejal participante expresó su respaldo al proceso y destacó los esfuerzos realizados para asegurar recursos destinados al fortalecimiento del festival.

Manifestó que:

"No podemos permitir que este proyecto vuelva a estar en riesgo por depender exclusivamente de terceros".

También llamó la atención sobre la necesidad de fortalecer las condiciones laborales y operativas de los instructores culturales, reconociendo el esfuerzo que realizan para formar nuevos intérpretes en diferentes sectores del municipio.

Finalmente insistió en la importancia de evitar la politización de los procesos culturales y garantizar que las decisiones se orienten exclusivamente al fortalecimiento de la Bandola Criolla.

**13. Presentación de las líneas estratégicas de salvaguardia**

Durante la jornada se socializaron las principales líneas estratégicas construidas para el PES:

1. Transmisión y formación cultural.
2. Investigación, memoria y documentación.
3. Circulación, divulgación y visibilización.
4. Fortalecimiento organizativo y comunitario.
5. Protección de espacios culturales y territoriales.
6. Gestión institucional y sostenibilidad.

Los asistentes respaldaron de manera general las líneas presentadas y formularon recomendaciones relacionadas con:

- Creación de semilleros urbanos y rurales.
- Implementación de una cátedra de Bandola Criolla.
- Registro audiovisual del repertorio tradicional.
- Consolidación de un archivo patrimonial.
- Fortalecimiento de festivales y encuentros veredales.
- Creación de estrategias digitales de difusión.
- Fortalecimiento de mecanismos de financiación.

**14. Conclusiones generales**

La jornada permitió validar colectivamente los avances del Plan Especial de Salvaguardia de la Bandola Criolla de Maní y evidenció un amplio consenso sobre la importancia de proteger y fortalecer esta manifestación cultural.

Los asistentes coincidieron en la necesidad de:

- Fortalecer la transmisión intergeneracional.
- Consolidar la memoria histórica de la manifestación.

- Garantizar mecanismos permanentes de financiación.
- Incrementar la participación de las instituciones educativas.
- Fortalecer el Festival Internacional Pedro Flores.
- Consolidar el Comité de Salvaguardia como instancia de seguimiento.
- Promover la articulación entre patrimonio cultural, turismo y desarrollo local.

Finalmente, la comunidad expresó su disposición para continuar participando activamente en las acciones necesarias para garantizar la salvaguardia, sostenibilidad y transmisión futura de la Bandola Criolla como expresión fundamental de la identidad cultural de Maní.

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Listado de asistencia. |

La Bandola Criolla

Actividad: Socializacion Daumento PES Fecha: 10/06/2026 Lugar: Km 2 via Santa Helena.

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Luz Angela Florez Chaves | 52 | 3213790828 | Maní | Bandolista | |
| 2 | Edso Reynos | 55 | 3108123000 | Yopal | Realizador AV | |
| 3 | Dellunira Bandella | 53 | 2372580 | Maní | Turismo | |
| 4 | Ruby Teresa florez | 58 | 31276662 | Maní | Bandolista | Ruby Florez |
| 5 | Carlos Florez | 54 | 74811493 | Maní | Sabedor | |
| 6 | Victor G. Espinel S. | 70 | 3144717501 | Maní | Sabedor | Victor Espinel S. |
| 7 | Juan David Diaz Silva | 32 | 3196258078 | Maní | Concejo | |
| 8 | Alcivero Avila | 83 | 4160561 | el Maní | Sabedor | |
| 9 | Nadya Lara Salcedo | 52 | 3027411176 | Maní | Sabedor | |
| 10 | Edwar Isaac Castro Gaucha | 17 | 3213329770 | Maní | Bandolista | |
| 11 | Jose Angel Quiroz Avila | 64 | 3228157398 | Vereda Gaviotas | Sabedor | |
| 12 | Abby Nicol Ramos Perez | 13 | 3213461407 | Nueva-baila | Sabedor | Nicol Ramos P. |
| 13 | Maricela Florez Torres | 67 | 3123826596 | Vereda. Belgrado. | Sabedora. | |
| 14 | Nancy Garcia Pardo | 58 | 3123462123 | V. Belgrado | Gestora cultural | |
| 15 | Robinson Guevara | 52 | 3204414883 | Maní Centro | Interprete Compositor | |
| 16 | Paul Martinez Chaparro | 48 | 3115894685 | Maní | Músico | |

1

Semilla
Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación
NIT: 830.505.032-5
Convenio No. 162 de 2026

Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare

Listado de asistencia.

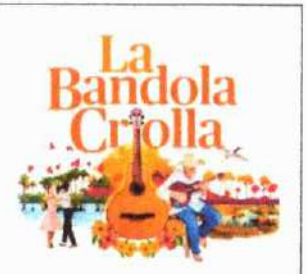
La Bandola Criolla

Actividad: Socialización Documento PES Fecha: 10 Junio 2026 Lugar: Km 2 via Santa Helena

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | Yeni Patricia Rivas B. | 45 | 3154873286 | Maní | Gestor Cultural | Yeni Patricia Rivas |
| 18 | Oscar Mariño | 45 | 3105224537 | Maní | Gestor Cultural | |
| 19 | Jimmy A. Russo Acosta | 46 | 3103143985 | Maní | Docente | |
| 20 | Angel Robinson Montes C. | 42 | 3209439763 | Maní | Sabedor | |
| 21 | Victor Elias Mora G | 58 | 3222853002 | MANI | Sabedor | |
| 22 | Elmer Merida Rodriguez | 53 | 74817400 | Maní | Sabedor | |
| 23 | Luis Fernando Cely | 43 | 74.795.668 | Maní | Sabedor | Luis Fernando Cely |
| 24 | Camilo Andrés Urbano R | 23 | 1006446722 | Maní | Sabedor | |
| 25 | Sharith Johanna urbano | 11 | 3134183951 | Maní | Saber | Sharyth |
| 26 | TIRSO FLOREZ | 36 | 3204082997 | maní | M. comunicacion | |
| 27 | Elver Jaime Chavita | 50 | 3213083448 | Maní | Comunidad | |
| 28 | Emily Yessenia Mora Bernal | 13 | 3124045646 | Maní | Bandolista | Emily Mora. |
| 29 | Lexy Gissela Rondon Vanegas | 13 | 3233283615 | Maní | Bandolista | Lexy Rondon. |
| 30 | Maicol Rondon Grosso | 38 | 3233203615 | maní | interprete | |
| 31 | Michelle Sheyarade Diaz M. | 11 | 1168937702 | Maní | Bandolista | Michelle Diaz. |
| 32 | Diego Alejandro Rivera | 15 | 3103357648 | Maní | Bandolista | |

2

| | |
|---|---|
| Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
| | NIT: 830.505.032-5 |
| | Convenio No. 162 de 2026 |
| | Anuar esfuerzos para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES, de la manifestación cultural "Músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla del municipio Maní, Departamento de Casanare, en el marco del proyecto fortalecimiento, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Casanare |
| | Listado de asistencia. |




Actividad: Socialización Documento PES Fecha: 10 Junio 2026 Lugar: Km 2 vía Santa Helena

| No | Nombre completo | Edad | Celular | Lugar de origen | Actividad que se relaciona con la bandola / Entidad | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 33 | Paul Martinez Chaparro | 48 | 3115894685 | Maní | Portador | |
| 34 | Francisco Pérez | 44 | 3112466923 | Maní | Portador. | |
| 35 | Angel Robinson Montes C. | 42 | 3209439263 | Maní | Saberes | |
| 36 | Edver Jaime Chavita | 50. | 3213083448 | Maní | Comunidad. | |
| 37 | TIRSO FLOREZ | 36 | 3204042947 | Maní | Cons cultura maní. | |
| 38 | Ivdh Maureen Serrano | 54 | 3105628958 | Maní | Docente | |
| 39 | Jady Esperanza Tovar. S. | 67 | 3103292896 | Maní | Gestor Cultural | |
| 40 | Nancy Garcia Londoño | 58 | 3123462123 | V. Belgrado | Gestora cultural | |
| 41 | [illegible] | 53 | 74.811.604 | maní. | Alcalde. | |
| 42 | Victor E. Espinel. S. | 70 | 3144787501 | Maní | Portadora | |
| 43 | Jose Angel Ruiz Rubio | 64 | 3228157398 | Caviotar | portador | |
| 44 | Gloria Díaz | 83 | 4160467 | Maní | Saberes | |
| 45 | Nazario Hilario | 78 | 3118256201 | Maní | gestor cultural | |
| 46 | Sharith Jobanna Urbano | 11 | 3134185451 | Maní | Aprendiz | |
| 47 | Camilo Andrés Urbano R | 13 | 3134483951 | Maní | Aprendiz | |
| 48 | Luis Fernando Cely | 43 | 313-8788135 | Maní | Saberes | |

# Plan Especial de Salvaguardia de la Bandola Criolla



Convenio 162 de 13 de febrero de 2026
Socialización
Plan Especial de Salvaguardia

Semilla
Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

Maní

# CONTENIDO


ENFOQUE METODOLOGICO

CONTEXTO TERRITORIAL

HISTORIA Y MEMORIA

MANIFESTACIÓN CULTURAL

COMUNIDAD PORTADORA

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

VALORACION PATRIMONIAL

PROPUESTA DE SALVAGUARDIA

IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

CONCLUSIONES


Semilla
Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

Maní

ALCALDÍA MUNICIPAL
MANÍ - CASANARE

## ENFOQUE METODOLOGICO

## PRINCIPIOS

01
Participación comunitaria

02
Construcción colectiva

Memoria viva

04
Enfoque territorial

05
Diálogo intergeneracional

Inclusión cultural

Semilla
Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

Maní

ALCALDÍA MUNICIPAL
MANÍ - CASANARE

# CONTEXTO TERRITORIAL, EL TERRITORIO DONDE VIVE LA BANDOLA





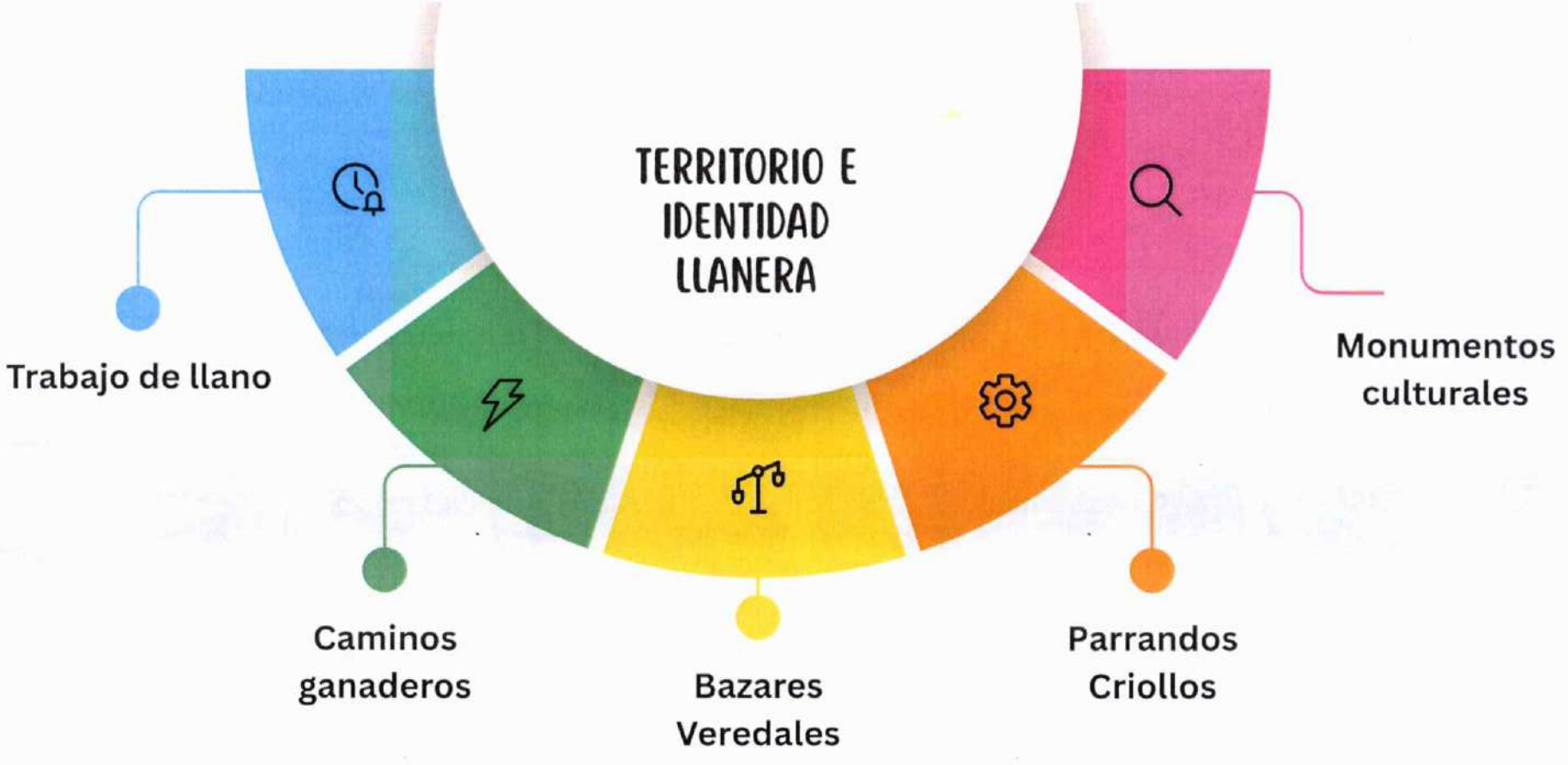


*La Bandola Criolla nace, vive y se transmite en el paisaje llanero.*

Semilla
Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

Maní

ALCALDÍA MUNICIPAL
MANÍ - CASANARE




Semilla
Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

La Bandola es la música que cuenta la historia del territorio.

Maní

ALCALDÍA MUNICIPAL
MANÍ - CASANARE

## HISTORIA Y MEMORIA

**1685**

1. Fundación misional Maní



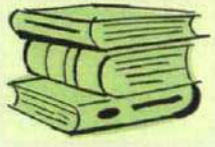
**SIGLO XVIII**

2. Llegada de instrumentos de cuerda



**1950**

3. Resistencia durante la violencia



**1980**

4. Consolidación del Festival Pedro Flórez



**Actualidad**

5. Reconocimento nacional de la Bandola Criolla



Semilla
Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

Maní

ALCALDÍA MUNICIPAL
MANÍ - CASANARE

## MANIFESTACIÓN CULTURAL




Semilla
Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

Maní

ALCALDÍA MUNICIPAL
MANÍ - CASANARE

MANIFESTACIÓN CULTURAL

# ELEMENTOS QUE HACEN ÚNICA A LA BANDOLA CRIOLLA

Técnica interpretativa propia.

Sonoridad característica.

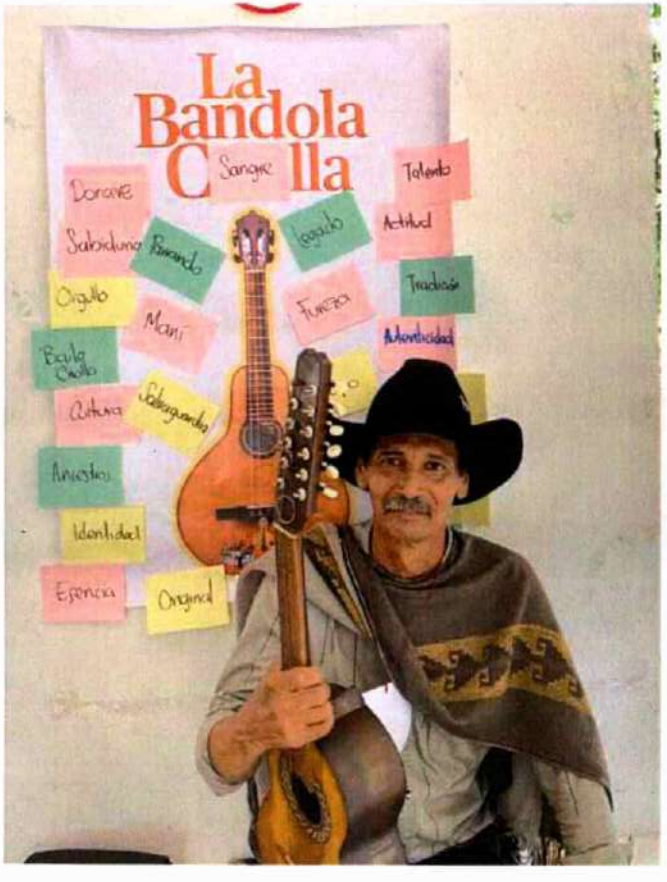
Repertorios tradicionales.

Relación con la cultura llanera.

Semilla
Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

Maní

ALCALDÍA MUNICIPAL
MANÍ - CASANARE




# ¿Quiénes salvaguardan la Bandola?




Semilla
Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

Maní

## PROPUESTA DE SALVAGUARDIA

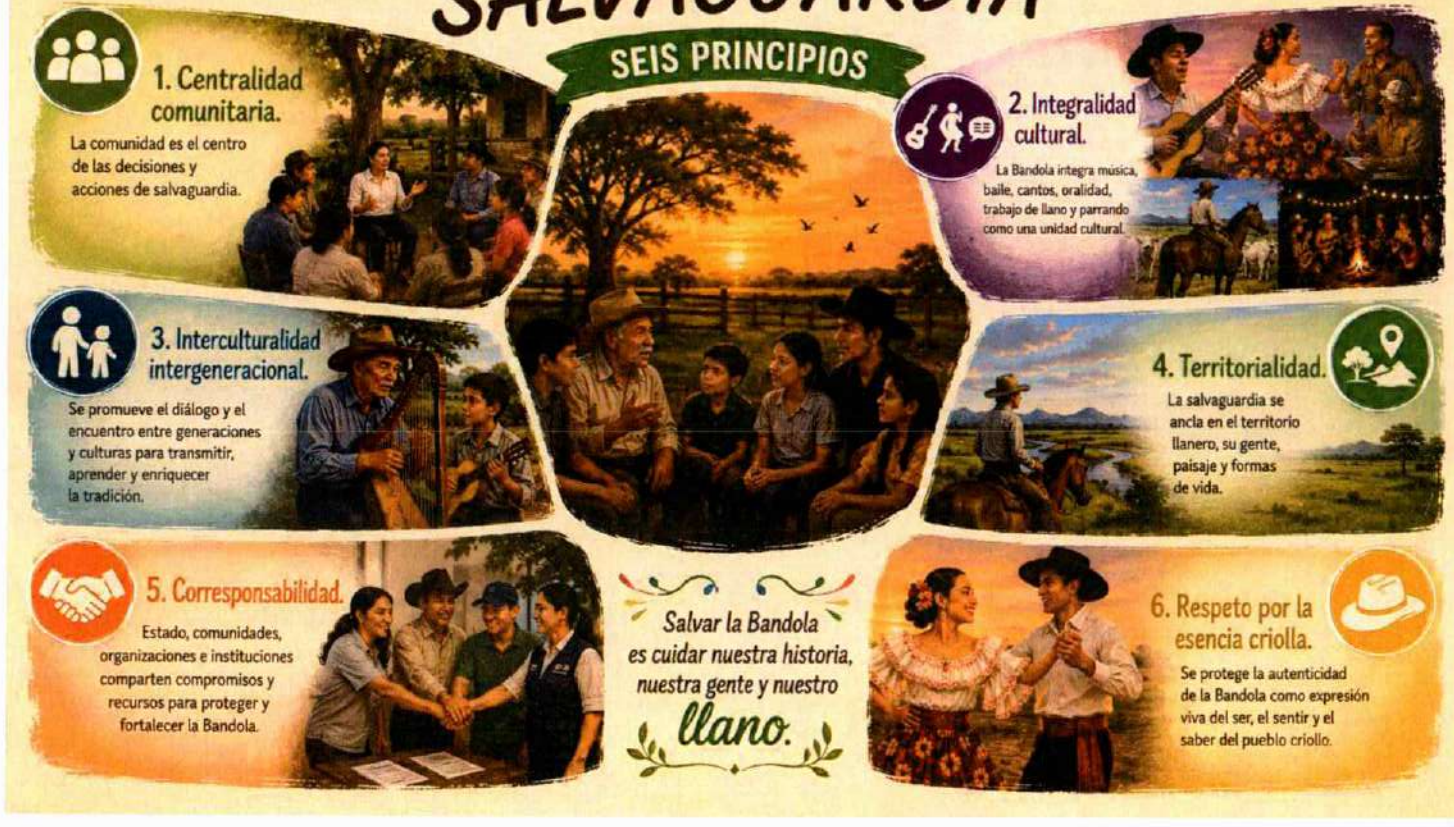



Semilla
Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

ALCALDÍA MUNICIPAL
MANÍ - CASANARE

# PRINCIPIOS DE LA SALVAGUARDIA

## SEIS PRINCIPIOS



### 1. Centralidad comunitaria.

La comunidad es el centro de las decisiones y acciones de salvaguardia.

### 2. Integralidad cultural.

La Bandola integra música, baile, cantos, oralidad, trabajo de llano y parrando como una unidad cultural.

### 3. Interculturalidad intergeneracional.

Se promueve el diálogo y el encuentro entre generaciones y culturas para transmitir, aprender y enriquecer la tradición.

### 4. Territorialidad.

La salvaguardia se ancla en el territorio llanero, su gente, paisaje y formas de vida.

### 5. Corresponsabilidad.

Estado, comunidades, organizaciones e instituciones comparten compromisos y recursos para proteger y fortalecer la Bandola.

*Salvar la Bandola es cuidar nuestra historia, nuestra gente y nuestro llano.*

### 6. Respeto por la esencia criolla.

Se protege la autenticidad de la Bandola como expresión viva del ser, el sentir y el saber del pueblo criollo.

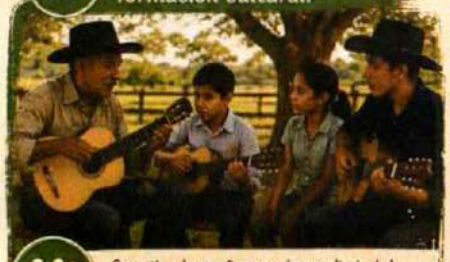
Semilla
Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

Maní

ALCALDÍA MUNICIPAL
MANÍ - CASANARE

# LAS 6 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

## 1 Transmisión y formación cultural.



Garantizar la enseñanza y el aprendizaje de la música, el canto, el baile, la oralidad y los saberes del llano, entre generaciones.

## 2 Investigación, memoria y documentación.




Crear, sistematizar y preservar conocimientos, historias y prácticas de la Bandola y la cultura llanera.

## 3 Circulación, divulgación y visibilización.




Promover y dar a conocer la Bandola y las expresiones llaneras en escenarios locales, regionales, nacionales e internacionales.

## 4 Fortalecimiento organizativo y comunitario.




Impulsar la participación, el liderazgo y el trabajo conjunto de las comunidades y organizaciones portadoras.

## 5 Protección de espacios culturales y territoriales.



Salvaguardar los lugares, escenarios y territorios que dan vida y significado a la cultura llanera y a la Bandola.

## 6 Gestión institucional y sostenibilidad.




Articular alianzas, recursos y políticas públicas para garantizar la continuidad y sostenibilidad de la cultura de la Bandola.

Semilla
Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación

Maní

ALCALDÍA MUNICIPAL
MANÍ - CASANARE

# TRANSMISIÓN Y FORMACIÓN

La tradición se enseña, se aprende y se vive.

## ACCIONES

**Semilleros urbanos.**
Iniciativas en ciudades que siembran el amor por lo nuestro.

**Semilleros rurales.**
Espacios de formación en el llano donde nace y se fortalece nuestra cultura.

**Maestro-aprendiz.**
Relación de confianza y acompañamiento que transmite saberes y valores.

**Formación continua.**
Aprendizaje permanente para profundizar, crear y mejorar.

**Fortalecimiento de escuelas.**
Apoyo y desarrollo de espacios educativos que forman nuevas generaciones.














## META

**Garantizar *relevo generacional.***

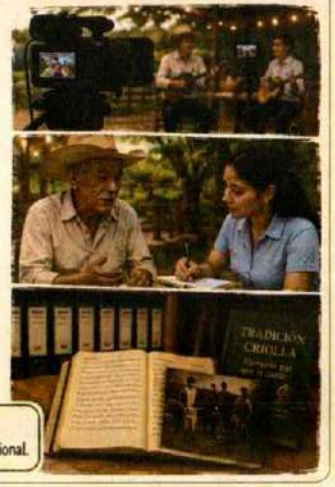


Hoy enseñamos, mañana florece la tradición.

## LÍNEA 2 INVESTIGACIÓN Y MEMORIA

**ACCIONES**

- Registro audiovisual.
- Historias de vida.
- Banco documental.
- Inventario de repertorios.
- Archivo patrimonial.




**META**

Conservar el conocimiento tradicional.

## LÍNEA 3 CIRCULACIÓN Y VISIBILIZACIÓN

**ACCIONES**

- Fortalecer Festival Pedro Flórez.
- Encuentros veredales.
- Intercambios regionales.
- Estrategia digital.
- Difusión nacional.




## LÍNEA 4 FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

**ACCIONES**

- Comité de Salvaguardia.
- Colectivo de Bandolas.
- Redes de portadores.
- Participación comunitaria.



## LÍNEA 5 PROTECCIÓN TERRITORIAL

**ACCIONES**

- Ruta patrimonial.
- Espacios culturales.
- Monumentos.
- Paisaje sonoro.
- Veredas históricas.




## LÍNEA 6 GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD

**ACCIONES**

- Convenios.
- Gestión de recursos.
- Alianzas institucionales.
- Cooperación cultural.
- Vinculación empresarial.



## CORTO PLAZO — 1 A 3 AÑOS

| Acción prioritaria | Responsables | Urgencia |
|---|---|---|
| Salvaguardia urgente de la lutería tradicional: documentación con maestro Nazario Humo y otros constructores. Producción de material audiovisual sobre técnicas de construcción artesanal de la Bandola Criolla. | Comité de Salvaguardia, Alcaldía, Corporación Semilla | URGENTE |
| Conformación formal del Comité de Salvaguardia con representación comunitaria e institucional amplia. | Alcaldía de Maní, Casa de la Cultura, portadores | URGENTE |
| Creación de semilleros infantiles y juveniles en casco urbano con instructores de estilo criollo permanentes. | Casa de la Cultura, Alcaldía, Comité de Salvaguardia | Alta |
| Inicio de programa de maestros portadores: reconocimiento y vinculación pedagógica de sabedores mayores. | Comité de Salvaguardia, instituciones educativas | Alta |
| Inicio del archivo patrimonial: grabaciones sonoras de repertorios tradicionales con portadores mayores. | Corporación Semilla, Comité de Salvaguardia | Alta |
| Gestión ante instituciones educativas para incorporar Bandola Criolla en PEI con instructores de estilo criollo. | Alcaldía, Secretaría de Educación, Comité de Salvaguardia | Alta |

## MEDIANO PLAZO — 4 A 5 AÑOS

| Acción | Responsables | Resultado esperado |
|---|---|---|
| Fortalecimiento de escuelas rurales de música en veredas La Guinea, Gaviotas, Mundo Nuevo y Chavinave con presencia permanente de instructores. | Alcaldía, Gobernación, Comité de Salvaguardia | Semilleros rurales activos |
| Blindaje financiero del Festival Internacional de la Bandola Criolla Pedro Flórez: gestión de presupuesto permanente y apoyo a proyecto de ley. | Alcaldía, Gobernación, Congreso de la República | Festival con financiación estable |
| Publicación del archivo patrimonial: cartillas, contenidos digitales y material pedagógico accesible para la comunidad. | Comité de Salvaguardia, universidades aliadas | Materiales distribuidos |
| Programa de circulación cultural veredal: encuentros musicales periódicos que revitalicen el parrando como espacio de transmisión. | Comité de Salvaguardia, Juntas de Acción Comunal | Parrandos comunitarios activos |
| Construcción y habilitación de ruta patrimonial de la Bandola Criolla articulada al turismo cultural municipal. | Alcaldía, operadores turísticos, Comité de Salvaguardia | Ruta operativa |
| Alianzas formalizadas con empresas del sector petrolero, palmero y arrocero para corresponsabilidad cultural. | Alcaldía, Comité de Salvaguardia | Convenios firmados |

## LARGO PLAZO — 6 A 10 AÑOS

| Acción | Responsables | Resultado esperado |
|---|---|---|
| Consolidación del modelo pedagógico propio de la Bandola Criolla de Maní: metodología que articula tradición oral, enseñanza empírica y herramientas contemporáneas. | Comité de Salvaguardia, instituciones educativas, SENA | Metodología validada y en uso |
| Proyecto de declaratoria de la Bandola Criolla de Maní como Bien de Interés Cultural de ámbito departamental y gestión para reconocimiento nacional. | Alcaldía, Gobernación, Ministerio de Culturas | Declaratoria formal |
| Consolidación del centro de documentación y memoria de la Bandola Criolla con acceso público y digital. | Alcaldía, universidades, Comité de Salvaguardia | Centro operativo |
| Evaluación integral del PES y actualización participativa con el Colectivo de Bandolas y la comunidad. | Colectivo de Bandolas de Maní, Comité de Salvaguardia | PES actualizado |
| Red regional de manifestaciones culturales llaneras: articulación con procesos de salvaguardia de Casanare, Meta y Arauca. | Gobernación, Ministerio de Culturas, Comité de Salvaguardia | Red regional activa |

| Actor | Rol en la salvaguardia |
|---|---|
| Comité de Salvaguardia de la Bandola Criolla | Órgano de concertación, seguimiento y evaluación del PES. Instancia máxima de participación comunitaria. |
| Alcaldía Municipal de Maní | Financiación, políticas públicas, incorporación al Plan de Desarrollo, articulación interinstitucional. |
| Gobernación de Casanare | Recursos de estampilla pro-cultura, apoyo regional, articulación con el nivel nacional. |
| Casa de la Cultura de Maní | Procesos formativos, espacio físico, programación cultural, articulación pedagógica. |
| Colectivo de Bandolas de Maní | Auditoría participativa del PES, evaluaciones periódicas, voz activa de los portadores. |
| Instituciones educativas | Incorporación de la Bandola Criolla en PEI, espacios de formación, semilleros escolares. |
| Portadores y familias portadoras | Transmisión oral, enseñanza directa, participación en espacios comunitarios, memoria viva. |
| Corporación Semilla (formuladora) | Sistematización, acompañamiento técnico inicial, entrega del archivo patrimonial. |
| Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes | Orientación normativa, convocatorias, registro en la Lista Representativa, seguimiento nacional. |
| SENA, universidades, Cámara de Comercio | Formación complementaria, investigación, emprendimiento cultural, gestión de conocimiento. |
| Sector privado (petróleo, palma, arroz) | Corresponsabilidad territorial, aportes a procesos formativos y culturales mediante RSE. |

# Anexo 1. Presupuesto Detallado y Cronograma de Actividades

Corsemilla@gmail.com
Tel: 3186319767

| AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA PES, DE LA MANIFESTACIÓN CULTURAL MÚSICAS Y PRACTICAS ASOCIADAS A LA BANDOLA CRIOLLA DEL MUNICIPIO DE MANÍ,DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. | | | Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación |
|---|---|---|---|
| **Actividad** | **Descripción** | **Recursos / Insumos** | **Valor (COP)** |
| Planeación técnica y administrativa inicial | Material de oficina, transporte, refrigerios | Material de oficina, transporte, refrigerios | $ 2.000.000,00 |
| Convocatoria y socialización inicial | Diseño gráfico, impresiones, sonido, refrigerios, transporte portadores y equipo | Diseño gráfico, impresiones, sonido, refrigerios, transporte portadores y equipo | $ 4.000.000,00 |
| Conformacion Comité Tecnico | Impresiones, logística, refrigerios, transporte rural | Impresiones, logística, refrigerios, transporte rural | $ 2.500.000,00 |
| Plan metodológico participativo | Papelería, refrigerios, impresión de documento metodológico | Papelería, refrigerios, impresión de documento metodológico | $ 2.000.000,00 |
| Talleres de memoria viva y cartografía cultural | Desarrollo de talleres en veredas y casco urbano para mapeo cultural | Materiales pedagógicos, refrigerios y almuerzo, transporte de equipo y portadores, talleristas | $ 18.600.000,00 |
| Entrevistas y registro de saberes tradicionales | Entrevistas individuales y grupales con sabedores, músicos y luthiers | Transporte, refrigerios, insumos audiovisuales | $ 2.000.000,00 |
| Sistematización del diagnóstico cultural | Análisis, edición y redacción del informe del diagnóstico | Desarrollo Documento final e impresiones | $ 2.000.000,00 |
| Taller de formulación participativa | Taller comunitario para identificar estrategias y acciones del PES | Material pedagógico, transporte equipo y portadores, refrigerios y almuerzos | $ 4.500.000,00 |
| Redacción del documento PES | Compilación y redacción técnica del documento final | Edición, diseño, impresión de 3 copias de revisión | $ 2.000.000,00 |
| Socialización del documento | Presentación pública del PES, retroalimentación y validación | Logística, impresión de 10 copias, presentación portadores | $ 10.000.000,00 |
| Director administrativo | Supervisa la ejecución financiera y legal del PES | Supervisar la ejecución financiera y contractual, controlar pagos, soportes y presupuestos y coordinar | $ 20.000.000,00 |
| Coordinador general y técnico | Lidera la planificación, ejecución y entrega del PES | Dirigir técnica y metodológicamente el PES, supervisar la ejecución de todas las fases, coordinar al equipo interdisciplinario y validar informes, representar el proyecto ante instituciones y ggarantizar calidad técnica y pertinencia cultural. | $ 16.000.000,00 |
| Facilitador comunitario | Conduce talleres y acompaña procesos participativos | Conducir talleres y apoyar reuniones, dinamizar la participación y relatorías y sservir de enlace entre portadores y equipo técnico. | $ 8.000.000,00 |
| Portador sabedor | Apoya la transmisión cultural y orienta el enfoque identitario | Aportar saberes y acompañar la reconstrucción cultural, liderar ejercicios de memoria y enseñanza de la Bandola. | $ 8.000.000,00 |
| Investigadora antropóloga | Realiza entrevistas, diagnóstico y análisis cultural | Realizar entrevistas y diagnósticos culturales y sistematizar la información y elaborar análisis patrimonial. | $ 8.000.000,00 |
| Auxiliar contable y administrativo | Manejo de pagos, soportes y archivo | Registrar y organizar la documentación contable y ggestionar pagos, contratos y soportes. | $ 6.000.000,00 |
| Comunicador / medios audiovisuales | Registro audiovisual, edición de videos y difusión | Registrar audiovisual de todo el proceso, Editar clips y documental corto y Diseñar estrategia de difusión y memoria digital. | $ 7.000.000,00 |
| Jóvenes investigadores | Apoyar actividades de campo y sistematización, registrar observaciones en talleres y transcribir entrevistas y elaborar fichas básicas. | Apoyar actividades de campo y sistematización, registrar observaciones en talleres y transcribir entrevistas y elaborar fichas básicas. | $ 2.000.000,00 |
| Diseñador / Diagramador | Diagramación piezas gráficas y manejo de redes, edición y diseño de documentos | Diagramación piezas gráficas y manejo de redes, edición y diseño de documentos | $ 4.000.000,00 |
| TOTAL | | | $ 128.600.000,00 |

Nombre del oferente: *CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACION*

Nombre del representante legal: Jenny Viviana Carpintero Vargas
NIT: 830505032-5
C. C. N°: 53.001.445 DE Bogota

| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | | | | Semilla Corporación para el desarrollo sostenible y la investigación | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Fase PES | Actividad | Subactividad | Responsable(s) | Metodologia | Fecha | Entregable |
| Planeacion, organización y Alistameinto Comunitario | 1.1 Planeacion Tecnica y Administrativa Inicial | Definicion de Cronograma Operativo y responsabilidades | Directora Administrativa – Coordinadora General | Organización operativa, logística, plan financiero | 11–20 feb | Plan administrativo y cronograma |
| | | Reunion de euipo base - Introduccion del equipo y presentacion de cronograma operativo | | | | Lista de Asistencia y Acta de reunion |
| | | Revision Metodologia PES | Equipo Base | Revision Informacion secundaria | | Lista de Asistencia y Acta de reunion/Plan de Trabajo PES |
| | | Trabajo Induccion con Equipo de Trabajo | | Metodologia PES | | Lista de Asistencia y Acta de reunion/ Plan de Trabajo PES (Estrategia Metodologica) |
| | 1.3 Convocatoria y socialización inicial | Expectativa /Convocatoria | Facilitador Comunitario-Diseñador | Piezas grafica y podcats, contactos y llamadas con portadores y comunidades | 19–28 feb | Piezas graficas y podcas , base de datos de contactos |
| | | Evento de Lanzamiento /Socializacion del PES | Directora Administrativa – Coordinadora | Logista de Evento y registro audiovisual | 1-10 mar | Listas de Asistencia Actas y registro audiovisual |
| | 1.2 Plan Metodologico Participativo | Taller Interno (Equipo base, portadores y sabedores, ministerio, gobernacion, alcadia y consejo) para validacion de la metodologia participatova | Equipo Base | Guia Metodologica/Presentacion | 19–28 feb | Lista de Asistencia y Documento metodológico validado |
| | | Ajustes de ruta de talleres y cartografia | | | | |
| Diagnóstico participativo | 2.1 Talleres de memoria y cartografia cultural | Planeacion de los talleres: Logistica,elaboracion de guia de salida. | Coordinador General | Transporte, alimentacion, materiales | 11 mar -15 may | Listas de asistencia,Relatorías y mapas culturales, registro audiovisual, Genealogia de la bandola |
| | | Convocatoria | Facilitador-Diagramador | Piezas graficas y podcast, contactos y llamadas con portadores y comunidades | | |
| | | Desarrollo de 6 Talleres | Facilitador,Investigadora,Portador y Jovenes investigadores | Talleres, relatorías, mapas sociales, registro de campo | | |
| | 2.2 Entrevistas y registro de saberes | Entrevistas indoviduales y Grupales de sabedores | Investigadora – Comunicador | Entrevistas, grabaciones, fichas de portadores | 26 mar – 22 may | Banco testimonial |
| | | Registro Audiovisual | | | | |
| | | Transcripcion y sistematizacion de la informacion | | | | |
| | 2.3 Sistematización y analisis de la informacion del diagnóstico | Elaboracion de Informe Diagnostico | Coordinadora General, Portador, Investigadora | Organización de información, bases de datos, redacción preliminar | 11–20 abr | Documento diagnóstico |
| Formulación participativa del PES | 3.1 Taller de formulación y priorización | Desarrollo de Taller comunitario con portadores | Coordinadora – Facilitador – Comunidad | Matriz DOFA, Arbol del problema | 11-15 may | Matriz de salvaguardia |
| | 3.2 Redacción del documento PES | Sistematizazcion y analisis de la informacion | Investigadora – Diseñador – Coordinadora – Jóvenes Investigadores | Organización de anexos, apoyo en sistematización | 18 may -5 jun | Documento preliminar |
| | | Redaccion tecnica según formato | Coordinadora - Investigadora | | | |
| | 3.3.Socialización y validación comunitaria | Evento de socializacion de PES, retroalimentacion y validacion de documento | Coordinadora – Comunicador – Portador | Presentación pública y ajustes | 8–12 jun | Acta de validación |
| Gobernanza y cierre | 4.1 Conformación del Comité de Salvaguardia | | Comunidad – Coordinadora – Facilitador | Elección participativa y acta | 8–12 jun | Comité conformado |
| | 4.2 Ajustes finales y diagramación | | Diseñador – Coordinadora – Directora Adm. | Correcciones técnicas | 28 may – 5 jun | Documento final |
| | 4.3 Informe financiero y archivo | | Auxiliar Contable – Directora Adm. | Soportes contables | 4–7 jun | Informe financiero |
| | 4.4 Entrega oficial del PES | | Coordinadora – Equipo – Comité | Radicación institucional | 8–13 jun | PES final |

JENNY VIVIANA CARPINTERO VARGAS
R.L. CORPORACION SEMILLA/Contratista
CC. No. 53.001.445

# Anexo 2. Orden de Pago

Corsemilla@gmail.com
Tel: 3186319767

# ORDEN DE PAGO

Alcaldía de MANI Casanare
Nit. 800.008.456
Cl. 18 No. 3-80

**No.:** 2026000348

**Fecha:** 27/mar./2026

## 1. DATOS DEL BENEFICIARIO

**Nombre** CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACION

**CC o Nit:** 830505032 **Teléfonos:** 3212062887

**Dirección:** CA 7 BRR COLINA CAMPESTRE

**Concepto:**

ANTICIPO CONVENIO DE ASOCIACION NRO 162-2026

**Detalle:**

ANTICIPO CONVENIO DE ASOCIACION NRO 162-2026 AUNAR ESFUERZOS PAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA PES, DE LA MANIFESTACION CULTURAL MUSICAS Y PRACTICAS ASOCIADAS A LA BANDOLA CRIOLLA DEL MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

**No. documento :** **Vencimiento:** 26/04/2026 **Valor:** 64,300,000.00

## 2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

### IMPUTACION PRESUPUESTAL

| Certificado de Disponibilidad | Registro Presupuestal | CODIGO | NOMBRE DE LA CUENTA | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| 2026000189 | 2026000193 | 2.3.1.33.02.01<br>1.3.3.11.08.01 | 2024851390010 - Proyecto: Protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano en el municipio de Maní, Casanare | 64,300,000.00 |
| | | | **TOTAL** | 64,300,000.00 |

## 3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

| Cuenta | Nombre de la Cuenta | Centro Costo | Débito | Crédito |
|---|---|---|---|---|
| 19060101 | Anticipos sobre convenios y acuerdos / CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACION | | 64,300,000.00 | 00.00 |
| 240101 | Bienes y servicios / CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACION | | 00.00 | 58,014,000.00 |
| 24072203 | Estampilla Pro Desarrollo 1% / CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACION | | 00.00 | 1,000,000.00 |
| 24072206 | ESTAMPILLA PROUNITROPICO 1.5% / CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACION | | 00.00 | 1,500,000.00 |
| 24072207 | Estampilla para la justicia familiar 2% / CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACION | | 00.00 | 1,286,000.00 |
| 24072212 | Ret Tasa Prodeporte Departamento 2.5% / CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACION | | 00.00 | 2,500,000.00 |

# Anexo 3. Plan de Inversión del Anticipo.

## PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

| | |
|---|---|
| CONVENIO DE ASOCIACIÓN: | No. 162 DE 2026 CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – PROCESO COMPETITIVO |
| VALOR CONTRATO: | $ 128.600.000 |
| VALOR ANTICIPO: | $ 64.300.300 |
| PLAZO: | CUATRO (04) MESES |
| OBJETO | AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA PES, DE LA MANIFESTACIÓN CULTURAL MÚSICAS Y PRACTICAS ASOCIADAS A LA BANDOLA CRIOLLA DEL MUNICIPIO DE MANÍ,DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. |

**PRESUPUESTO ANTICIPO**

**FASE 1: Planeación y alistamiento**

| No. | Actividad | Insumos/ Recursos | Und | Cant | Valor Unitario | Valor Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Planeación técnica y administrativa inicial | Material de oficina, transporte, refrigerios | Gl | 1 | $ 2.000.000 | $ 2.000.000 |
| 2 | Convocatoria y socialización inicial | Diseño gráfico, impresiones, sonido, refrigerios, transporte portadores y equipo | Gl | 1 | $ 4.000.000 | $ 4.000.000 |
| 3 | Conformación del Comité de Salvaguardia | Impresiones, logística, refrigerios, transporte rural | Gl | | | |
| 4 | Plan metodológico participativo | Papelería, refrigerios, impresión de documento metodológico | Gl | 1 | $ 2.000.000 | $ 2.000.000 |
| | | *SUBTOTAL FASE 1* | | | | *$ 8.000.000* |

**FASE 2: Diagnóstico participativo**

| No. | Actividad | Insumos/ Recursos | Und | Cant | Valor Unitario | Valor Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Talleres de memoria viva y cartografía cultural | Materiales pedagógicos, refrigerios y almuerzo, transporte de equipo y portadores, talleristas | Taller | 3 | $ 3.100.000 | $ 9.300.000 |
| 1 | Entrevistas y registro de saberes tradicionales | Transporte, refrigerios, insumos audiovisuales | Gl | 1 | $ 2.000.000 | $ 2.000.000 |
| 2 | Sistematización del diagnóstico cultural | Desarrollo Documento final e impresiones | Gl | | | |
| | | *SUBTOTAL FASE 2* | | | | *$ 11.300.000* |

**FASE 3. Formulación participativa**

| No. | Actividad | Insumos/ Recursos | Und | Cant | Valor Unitario | Valor Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Taller de formulación participativa | Material pedagógico, transporte equipo y portadores, refrigerios y almuerzos | Taller | 1 | $ 4.500.000 | $ 4.500.000 |
| 2 | Redacción del documento PES | Edición, diseño, impresión de 3 copias de revisión | Gl | 0,5 | $ 2.000.000 | $ 1.000.000 |
| 3 | Socialización del documento | Logística, impresión de 10 copias, presentación portadores | Gl | | | |
| | | *SUBTOTAL FASE 3* | | | | *$ 5.500.000* |

**EQUIPO DE TRABAJO**

| No. | Item | Descripción | Und | Cant | Valor Unitario | Valor Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Director administrativo | Supervisar la ejecución financiera y contractual, controlar pagos, soportes y presupuestos y coordinar informes administrativos con Alcaldía y Ministerio | meses | 2 | $ 5.000.000 | $ 10.000.000 |
| 2 | Coordinador general y técnico | Dirigir técnica y metodológicamente el PES, supervisar la ejecución de todas las fases, coordinar al equipo interdisciplinario y validar informes, representar el proyecto ante instituciones y garantizar calidad técnica y pertinencia cultural. | meses | 2 | $ 4.000.000 | $ 8.000.000 |
| 3 | Facilitador comunitario | Conducir talleres y apoyar reuniones, dinamizar la participación y relatorías y servir de enlace entre portadores y equipo técnico. | meses | 2 | $ 2.000.000 | $ 4.000.000 |
| 4 | Portador sabedor | Aportar saberes y acompañar la reconstrucción cultural, liderar ejercicios de memoria y enseñanza de la Bandola. | meses | 2 | $ 2.000.000 | $ 4.000.000 |
| 5 | Investigadora antropóloga | Realizar entrevistas y diagnósticos culturales y sistematizar la información y elaborar análisis patrimonial. | meses | 2 | $ 2.000.000 | $ 4.000.000 |
| 6 | Auxiliar contable y administrativo | Registrar y organizar la documentación contable y gestionar pagos, contratos y soportes. | meses | 2 | $ 1.500.000 | $ 3.000.000 |
| 7 | Comunicador / medios audiovisuales | Registrar audiovisual de todo el proceso, Editar clips y documental corto y Diseñar estrategia de difusión y memoria digital. | meses | 2 | $ 1.750.000 | $ 3.500.000 |
| 8 | Jóvenes investigadores | Apoyar actividades de campo y sistematización, registrar observaciones en talleres y transcribir entrevistas y elaborar fichas básicas. | Gl | 0,5 | $ 2.000.000 | $ 1.000.000 |
| 9 | Diseñador / Diagramador | Diagramación piezas gráficas y manejo de redes, edición y diseño de documentos | Gl | 0,5 | $ 4.000.000 | $ 2.000.000 |
| | | *SUBTOTAL Honorarios* | | | | *$ 39.500.000* |
| | | *TOTAL* | | | | *$ 64.300.000* |

JENNY VIVIANA CARPINTERO VARGAS
R.L. CORPORACION SEMILLA/Contratista
CC. No. 53.001.445




# Anexo 4. Factura de Pago

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

# FEAG21

## CORSEMILLA

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE CORSEMILLA - NIT 830505032-5
Responsable de IVA
CA 7 BRR COLINA CAMPESTRE, Yopal, Casanare,
corsemilla@gmail.com
Tel: +573186319767

**Fecha de creación:** 01/07/2026
**Fecha de vencimiento:** 31/07/2026

**Cliente:** MUNICIPIO DE MANI
**NIT:** 800008456-3
**Dirección:** Maní Casanare CL 18 3 8
**Email:** hacienda@mani-casanare.gov.co

**Moneda:** COP
**Bodega:** Principal

| ID | Ítem | Unidad | Cantidad | Precio | Descuento | Impuesto | Subtotal |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **Convenios**<br>Pago Acta Parcial del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 162 de 2026, Proyecto: AUNAR ESFUERZOS PARA LAFORMULACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA PES, MANIFESTACIÓN CULTURAL "MÚSICAS Y PRÁCTICAS ASOCIADAS A LA BANDOLA CRIOLLA DEL MUNICIPIO MANÍ. | Servicio | 1 | $102.880.000 | | | $102.880.000 |

Ciento dos millones ochocientos ochenta mil pesos

**Términos y condiciones:** Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

**Notas:**
Amortizar anticipo del 50%: 51.440.000

**Moneda:** COP
**Generado:** 2026-07-01 09:02:08-05:00
**Validación DIAN:** 2026-07-01 09:03:09-05:00
**Forma de pago:** Crédito
**Tipo de factura:** FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
**Tipo de operación:** Estándar
**Proveedor tecnológico:** Soluciones Alegra S.A.S
**Software:** Alegra - NIT 900.559.088-2

| | |
|---|---|
| Subtotal | $102.880.000 |
| **Total** | **$102.880.000** |

**Total de lineas:** 1

**CUFE:** 4781cc03db6d9bab3aa56a654236bdfdb9bbd031c1669ddcb4a7b3b9403f6b4bd335d84de55f54711f8ad90bd0eecdf6

Autorización de numeración de facturación N°18764099461619 de 2025-09-30 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FEAG4 hasta FEAG100 con vigencia hasta 2026-09-30

**Representación gráfica de factura de venta electrónica**



205

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 20/05/2026 - 10:22:00
Recibo No. S001062062, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8TY2RCMJCp**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $330.890.262,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Patrimonio: El patrimonio inicial de la corporación para el desarrollo económico y la investigación esta constituido por la suma de nueve millones de pesos m/c ($9. 000. 000 ) Dinero que aportan los fundadores. Además formaran parte del patrimonio de la corporación: A) los aportes de las personas que quieran ser miembros. B) las donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. C ) los rendimientos o beneficios económicos que se obtengan en el desarrollo de sus actividades. D) los demás bienes que a cualquier título adquiera. Certifica

órganos de administración: La corporación para el desarrollo económico y la investigación tendrá los siguientes organismos para su gobierno administración y control: A) Asamblea General. B) la Junta Directiva. C) director ejecutivo. D) revisor fiscal.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 20/05/2026 - 10:22:00
Recibo No. S001062062, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8TY2RCMJCp**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 2 del 02 de enero de 2013 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2013 con el No. 11361 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | JUAN MIGUEL MOLINA MANZOR | C.C. No. 167.405 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | NUMAEL PARRA MARTINEZ | C.C. No. 1.118.536.792 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | SANTIAGO ANDRES PARRA ROMAN | C.C. No. 79.142.014 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 1 del 26 de marzo de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2024 con el No. 24557 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|---|---|---|---|
| REVISOR FISCAL | MARLY SIGRID ABRIL SUA | C.C. No. 47.440.086 | 162783-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) Acta No. 2 del 02 de enero de 2013 de la Asamblea Extraordinaria | 11360 del 11 de marzo de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) Acta No. 1 del 21 de enero de 2014 de la Asamblea Extraordinaria | 12139 del 11 de febrero de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** M7020
**Actividad secundaria Código CIIU:** P8560
**Otras actividades Código CIIU:** A0161 P8551

la corporación para el fortalecimiento de capacidades económicas, con incidencia social y política de las comunidades que participan. E) potencializar el patrimonio cultural y natural de la región para formular planes y programas que permitan su manejo, protección o salvaguardia, el desarrollo del turismo y las industrial culturales. F) ayudar a mantener vivo el patrimonio agroalimentario de la región y el país, participando de los procesos que garanticen la conservación de nuestros recursos de semillas, plantas y animales criollos y nativos.

**PATRIMONIO**

El patrimonio inicial de la corporación para el desarrollo económico y la investigación esta constituido por la suma de nueve millones de pesos m/c ($9.000.000) Dinero que aportan los fundadores. Además formaran parte del patrimonio de la corporación: A) los aportes de las personas que quieran ser miembros. B) las donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. C ) los rendimientos o beneficios económicos que se obtengan en el desarrollo de sus actividades. D) los demás bienes que a cualquier titulo adquiera. Certifica órganos de administración: La corporación para el desarrollo económico y la investigación tendrá los siguientes organismos para su gobierno , administración y control: A) asamblea general. B) la junta directiva. C) director ejecutivo. D) revisor fiscal.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones del director ejecutivo: A) como representante legal de la corporación, deberá celebrar todos los acto y contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de esta. B) representar a la corporación ante toda clase de autoridades judiciales y extrajudiciales pudiendo conferir poderes especiales cuando a su juicio lo considere necesario. C) ejecutar todas las resoluciones y decisiones de la asamblea general y de la junta directiva. D ) ordenar los gastos que sean de su competencia, sometiendo a la aprobación previa de la junta directiva, aquellos que por su naturaleza o cuantía así lo requieran. E) promover la organización y disciplina interna de la corporación. F) asistir a las reuniones de la junta directiva, con derecho a voz. G) presentar a la junta directiva los balances y cuentas debidamente aprobados por el revisor fiscal y demás informes que se requieran. H) aceptar herencias con beneficio de inventario, legados, donaciones y encargados fiduciarios, cuando su destino no se opongan a los fines de la corporación. I ) celebrar operaciones de crédito y contratar seguros encaminados al mejoramiento y protección de los bienes de la corporación y en persona de su trabajadores dentro de las atribuciones expresamente conferidas por la junta directiva. J ) dar y recibir garantias, girar, aceptar y negociar toda clase de titulos e instrumentos negociables. K) contratar las asesorias necesarias para el estudio y elaboración de proyectos de la corporación. L) proponer planes y medidas encaminadas a la conservación e incremento del patrimonio de la corporación. M ) celebrar los contratos de trabajo y transigir o conciliar si fuere el caso, los litigios que se presenten en el campo laboral. N) cumplir y hacer cumplir las ordenes que impartan la asamblea general y la junta directiva y ejecutar los actos preparatorios, conexos y accesorios de los anteriores. Ñ) ejercer las demás funciones que por norma legal estatutaria o por naturaleza de su cargo le corresponda.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1 del 03 de enero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2022 con el No. 22467 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| DIRECTORA EJECUTIVA | JENNY VIVIANA CARPINTERO VARGAS | C.C. No. 53.001.445 |

se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (RAZON SOCIAL Y OBJETO)

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto principal de la corporacion para el desarrollo economico y la investigacion como entidad sin animo de lucro, es identificar, investigar, capacitar, implementar, desarrollar y poner en practica alternativas tecnologicas, sociales, economicas, ambientales y culturales que permitan dinamicas de desarrollo economico y social sustentables y mejorar el nivel de vida de personas y comunidades. En cumplimiento de su objeto, la corporacion para el desarrollo economico y la investigacion podra: A) celebrar toda clase de actos y contratos para mejorar la productividad de su patrimonio y procurar su conservacion y aumento. B) identificar, formular y operar alternativas y oportunidades sociales y economicas que permitan dinamicas economicas y empresariales. C) solicitar, recibir, aceptar o rechazar herencias o legados y donaciones, siempre y cuando no interfieran en su autonomia e independencia. D) suscribir titulos valores y respaldar sus obligaciones con las garantias que le sean exigibles para el otorgamiento de creditos en su favor. E) dar y recibir dinero en mutuo. F) afianzar o garantizar las obligaciones de personas y/o comunidades beneficiarias de sus acciones. G) dar credito o personas y/ o comunidades beneficiarias o garantizar los creditos por otras entidades o personas. H) crear o participar en la creacion de otras entidades de beneficios social. I) celebrar todo tipo de convenios y/o contratos, transferir tecnologias, ejecutar operaciones o actos juridicos con toda clase personas, naturales o juridicas, nacionales o internacionales, publica y/o privadas, con el fin de promover la realizacion de actividades que le permitan el cumplimiento de su objeto social. J) contratar y/o realizar por si misma consultorias, asesorias, investigaciones, estudios y diagnosticos e interventorias en las siguientes especialidades: Agricultura y desarrollo rural, industria, desarrolo social economico y cultura, energia, medio ambiente, conservacion, telecomunicaciones, vias, transporte y complementarios, desarrollo urbano, suministro de agua saneamiento, y otras no contemplados. K)contrata y/o realizar por si misma actividades de construccion en las siguientes especialidades: Obras civiles hidraulicas, sanitarias y ambientales, sistemas de comunicacion, montajes electromecanicos, sistemas y servicios industriales, obras para mineria e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios y servicios generales, l) contratar y/o realizar por si misma actividades de provision y abastecimiento de bienes y servicios en areas como: Alimentos y bebidas, eventos cientificos, culturales, deportivos, de recreacion y otros, capacitacion y asistencia tecnica, hoteleria y turismo, cultura, medio ambiente, agricola, pecuario, forestal, minero, informatica y tecnologia de la informacion, ebanisteria, talabarteria, sector hospitalario y laboratorios, transporte y comunicaciones, mercancias y productos diversos, mantenimiento y otros no contemplados. M) abrir dependencias en todo el territorio nacional y fusionarse y/o asesorar con y/a otras entidades que persigan objetivos iguales o similares. N) ejecutar todas las demas actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social. Certifica: Misión, somos una entidad no gubernamental, sin ánimo de lucro, con un enfoque holistico y diferencial, que estructura e implementa, desde iniciativas participativas, proyectos de impacto ambiental, social, económico y cultural, mejorando las condiciones de las comunidades, la equidad y la inclusión social, a través de procesos de educación, capacitación, investigación y transferencia de tecnologías, que faciliten dinámicas integrales de desarrollo sostenible, para la orinoquia y el pais. Objetivo. El objeto principal de la corporación para, como entidad sin ánimo de lucro, es estructurar e implementar programas sociales, culturales, económicos y ambientales, que permitan mejorar las condiciones de vida de la población, con equidad, inclusión y autonomía, con base en los principios del desarrollo sostenible. Objetivos específicos. Desarrollar investigación, innovación, transferencia de tecnología, desde una visión interdisciplinaria sobre la problemática y potencialidades de la región, facilitando su apropiación social y promoviendo el desarrollo sostenible. A) estructurar y operar proyectos sociales, culturales, ambientales y empresariales que permitan fortalecer las dinámicas económicas de la región. B) contribuir desde todos los espacios de acción de la corporación a construir una cultura solidaria y respetuosa, que permita reafirmar las bases para la construcción de la paz. C) análisis, diseño e implementación de prácticas organizacionales y tecnológicas que fortalezcan las cadenas productivas, para mejorar la calidad de vida de los involucrados en las mismas. D) desarrollar programas de educación, de formación para el trabajo y el desarrollo humano, asesoría y asistencia técnica, en los ámbitos de acción de

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 20/05/2026 - 10:22:00
Recibo No. S001062062, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8TY2RCMJCp**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACION
Nit : 830505032-5
Domicilio: Yopal, Casanare

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0501642
Fecha de inscripción: 26 de octubre de 2004
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CA 7 BARR COLINA CAMPESTRE
Barrio : BRR LA COLINA CAMPESTRE
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : corsemilla@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3212062887
Teléfono comercial 2 : 3102049521
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CA 7 BARR COLINA CAMPESTRE
Barrio : BRR LA COLINA CAMPESTRE
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : corsemilla@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 1 del 21 de octubre de 2004 de la Asamblea General De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2004, con el No. 4608 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA INVESTIGACION.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

GOBERNACION DE CASANARE

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 2 del 02 de enero de 2013 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2013, con el No. 11360 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 1 del 21 de enero de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2014, con el No. 12139 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro,

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141166411555

(415)7707212489984(8020) 000014116641155 5

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 3 0 5 0 5 0 3 2 | 5 | Impuestos y Aduanas de Yopal | 4 4 |

**Revisor Fiscal y Contador**

**Revisor fiscal principal**

| 124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 4 7 4 4 0 0 8 6 | | 1 6 2 7 8 3 T |

| 128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| ABRIL | SUA | MARLY | SIGRID |

| 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 5 1 4

**Revisor fiscal suplente**

| 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

147. Fecha de nombramiento:

**Contador**

| 148. Tipo de documento | 149. Número de identificación | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 0 5 7 5 9 0 8 1 9 | 3 | 2 2 9 4 1 1 T |

| 152. Primer apellido | 153. Segundo apellido | 154. Primer nombre | 155. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| SANCHEZ | OJEDA | LADY | JOHANA |

| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

**001**

Página 5 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166411555

(415)7707212489984(8020) 000014116641155 5

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 3 0 5 0 5 0 3 2 | 5 | Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4 | |

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

**1**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 1 1 1 8 5 3 6 7 9 2 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| PARRA | MARTINEZ | NUMAEL | EDUARDO |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 1 2 0 1 0 2 | |

**2**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

**3**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

**4**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

**5**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166411555

(415)7707212489984(8020) **000014116641155 5**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 3 0 5 0 5 0 3 2 | 5 | Impuestos y Aduanas de Yopal | 4 4 |

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

**1**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 7 9 1 4 2 0 1 4 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| PARRA | ROMAN | SANTIAGO | ANDRES |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 0 4 1 0 2 6 | |

**2**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Extranjer 2 2 | 1 6 7 4 0 5 | | CHILE 2 1 1 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| MOLINA | MANZOR | JUAN | MIGUEL |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 0 4 1 0 2 6 | |

**3**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 7 3 1 5 6 1 5 0 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| CASTRO | MONTALVO | FRANCISCO | JAVIER |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 0 4 1 0 2 6 | 2 0 0 5 0 1 0 3 |

**4**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadan 1 3 | 2 1 0 7 0 1 1 5 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| MARTINEZ | PEÑARANDA | SARA | SUCEN |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 1 2 0 1 0 2 | |

**5**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadan 1 3 | 5 3 0 0 1 4 4 5 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| CARPINTERO | VARGAS | JENNY | VIVIANA |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 1 2 0 1 0 2 | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141166411555

(415)7707212489984(8020) 00001411664115 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 5 0 5 0 3 2 | 6. DV 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico 4 4

**Representación**

**1**

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 2 0 1 2 8

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 1 3

101. Número de identificación: 5 3 0 0 1 4 4 5

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: CARPINTERO

105. Segundo apellido: VARGAS

106. Primer nombre: JENNY

107. Otros nombres: VIVIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

**2**

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

**3**

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

**4**

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

**5**

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166411555

(415)7707212489984(8020) 000014116641155 5

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 8 3 0 5 0 5 0 3 2 | 5 | Impuestos y Aduanas de Yopal | 4 4 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | 8 | 70. Beneficio | 2 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 1 | |
| 72. Número | 1 | |
| 73. Fecha | 2 0 0 4 1 0 2 1 | |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | |
| 76. Fecha de registro | 2 0 0 4 1 0 2 6 | |
| 77. No. Matrícula mercantil | S O 5 0 1 6 4 2 | |
| 78. Departamento | 8 5 | |
| 79. Ciudad/Municipio | 0 0 1 | |
| Vigencia | | |
| 80. Desde | 2 0 0 4 1 0 2 6 | |
| 81. Hasta | | |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 0 | 2 0 1 8 0 7 3 0 | | - |
| 2 | | | | - |
| 3 | | | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141166411555

(415)7707212489984(8020) 000014116641155 5

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 8 3 0 5 0 5 0 3 2 | 5 | Impuestos y Aduanas de Yopal | 4 4 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACION

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Casanare 8 5 | Yopal 0 0 1 |

41. Dirección principal
CA 7 BRR COLINA CAMPESTRE

42. Correo electrónico corsemilla@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| 8 5 0 0 0 1 | 3 2 1 2 0 6 2 8 8 7 | 3 1 0 2 0 4 9 5 2 1 |

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 / 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 7 0 2 0 | 2 0 1 3 0 3 2 7 | 8 5 6 0 | 2 0 1 3 0 3 2 7 | 0 1 6 1 / 8 5 5 1 | | |

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 4 | 7 | 9 | 1 | 4 | 4 | 2 | 4 | 8 | 5 | 2 | 5 | 5 | | | | | | | | | | | | | |

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

| Usuarios aduaneros | | Exportadores | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 | 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| | | | | 57. Modo | | | |
| | | | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CARPINTERO VARGAS JENNY VIVIANA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

# CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 162 de 2026 CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – PROCESO COMPETITIVO.

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | MUNICIPIO DE MANÍ - NIT. 800.008.456-3 |
| **CONTRATISTA:** | CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACIÓN |
| **NIT.** | 830.505.032-5 |
| **R/L** | JENNY VIVIANA CARPINTERO VARGAS |
| **CÉDULA DE CIUDADANÍA No.** | 53.001.445 DE BOGOTA |
| **OBJETO:** | AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA PES, DE LA MANIFESTACIÓN CULTURAL "MÚSICAS Y PRÁCTICAS ASOCIADAS A LA BANDOLA CRIOLLA DEL MUNICIPIO MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE |
| **VALOR:** | CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($128.600.000) M/CTE |
| **PLAZO:** | CUATRO (04) MESES |
| **FECHA:** | 11 DE FEBRERO DE 2026 |

Entre el Municipio de Maní - Casanare con NIT. 800.008.456-3, representado legalmente por el señor **FERNEY CHAPARRO PERDOMO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.342.864 expedida en Villavicencio – Meta, actuando en nombre y representación del Municipio de Maní, en su calidad de Alcalde, debidamente posesionado según acta de fecha veintiocho (28) de Diciembre del 2023, de la Notaria Única del Círculo de Aguazul, en uso de las facultades y funciones contenidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, quien para los efectos del presente convenio se llamara **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra, la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACIÓN, con Nit. 830.505.032-5; representada legalmente por JENNY VIVIANA CARPINTERO VARGAS identificada con cédula de ciudadanía número 53.001.445 DE Bogotá, legalmente autorizada para celebrar actos y contratos y quien para efectos del presente Convenio se llamará la **"ESAL"**, hemos acordado celebrar el presente Convenio de Asociación, conforme al proceso competitivo para Entidades Sin Ánimo de Lucro, (ESAL) – Selección Régimen Especial, (Inc. 2° artículo 355 de la Constitución Política Decreto 092 de 2017) No. MM-CAS-CCESAL-002-2026, previa las siguientes consideraciones: **1.-** Que el Artículo 355 de la Constitución Nacional establece que: "Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas

## CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 162 de 2026 CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – PROCESO COMPETITIVO.

naturales o jurídicas de derecho privado. **2.-** que el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia". **3.-** Que el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998 señala que: "Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley. **4.-** Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes. i. ***Corte Constitucional - Sentencia C-671-99 de 9 de septiembre de 1999, Magistrado Ponente Dr. Alfredo Beltrán Sierra. "(...) 6. El artículo 96 de la Ley 488 de 1990, es exequible.*** *6.1. En relación con la norma en mención, se observa por la Corte que la autorización que en su inciso primero se otorga a entidades estatales para que con observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución pueden celebrar convenios de asociación con personas jurídicas de derecho privado o participen en la creación de personas jurídicas de este carácter para desarrollar actividades propias de "los cometidos y funciones" que la ley asigna a las entidades estatales, no vulnera en nada la Carta Política, por cuanto se trata simplemente de un instrumento que el legislador autoriza utilizar para el beneficio colectivo, es decir, en interés general y, en todo caso, con acatamiento a los principios que rigen la actividad administrativa del Estado. 6.2. De la misma manera, si el legislador autoriza la asociación de entidades estatales con personas jurídicas particulares con las finalidades ya mencionadas, estableció, en defensa de la transparencia del manejo de los dineros públicos, que los convenios de asociación a que se hace referencia serán celebrados "de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política", lo que significa que no podrá, en ningún caso pretextarse la celebración de los mismos para otorgar o decretar auxilios o donaciones a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, de una parte; y, de otra, el acatamiento a la disposición constitucional mencionada, impone la celebración de contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, pero "con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo", tal cual lo ordena el citado artículo 355 de la Carta Política. (...)".* **5.-** Que el Artículo 1 del Decreto 092 de 2017, establece: "Objeto. "El objeto del presente decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política. Para la interpretación del presente decreto, las expresiones aquí utilizadas con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado indicado en la guía que expida la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– para la

## CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 162 de 2026 CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – PROCESO COMPETITIVO.

aplicación del presente decreto.". **6.-** Por su parte, el Artículo 2 del mencionado Decreto 092 de 2017 dispone: "PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones: (...) b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato, y (...) Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización. La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del Proceso la autorización respectiva.". **7.-** Que se hace necesario contar con una entidad privada sin ánimo de lucro para el desarrollo del objeto **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA PES, DE LA MANIFESTACIÓN CULTURAL "MÚSICAS Y PRÁCTICAS ASOCIADAS A LA BANDOLA CRIOLLA DEL MUNICIPIO MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". 8.-** Que debido a la naturaleza del objeto contractual y por los motivos expresados anteriormente, el desarrollo cultural toma una relevancia máxima para la administración municipal y es por ello que se hace necesario la celebración de un proceso para seleccionar a una entidad privada sin ánimo de lucro para el desarrollo de una celebración cultura. **9.-** Que para contar con una entidad privad sin ánimo de lucro para el desarrollo del objeto AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA PES, DE LA MANIFESTACIÓN CULTURAL "MÚSICAS Y PRÁCTICAS ASOCIADAS A LA BANDOLA CRIOLLA DEL MUNICIPIO MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", la entidad adelantó el proceso competitivo para Entidades Sin Ánimo de Lucro, (ESAL) – Selección Régimen Especial, (Inc. 2º artículo 355 de la Constitución Política Decreto 092 de 2017) No. MM-CAS-CCESAL-002-2026. **11.-** Que en desarrollo de dicho procedimiento competitivo presentó propuesta la ESAL **"CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACIÓN, con Nit. 830.505.032-5; representada legalmente por JENNY VIVIANA CARPINTERO VARGAS identificada con cédula de ciudadanía número 53.001.445 DE Bogotá,** conforme se acredita en la plataforma el Portal Único de Contratación, http://www.colombiacompra.gov.co – Secop 2 - **Contratación régimen especial (con ofertas). 12.-** Que según los informes de evaluación de ofertas que anteceden, los cuales, para todos los efectos forman parte integral del presente acto administrativo, la propuesta así presentada cumple con los requisitos establecidos en el proceso competitivo, observando los criterios definidos para garantizar la selección

## CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 162 de 2026 CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – PROCESO COMPETITIVO.

objetiva y la transparencia. En este sentido, se certifica que el proceso se desarrolló conforme a la normativa vigente, asegurando la validez del resultado obtenido. **13.-** Que los miembros del Comité Evaluador de Ofertas recomiendan al ordenador del gasto la adjudicación del convenio derivado del proceso competitivo para Entidades Sin Ánimo de Lucro, (ESAL) – Selección Régimen Especial, (Inc. 2° artículo 355 de la Constitución Política Decreto 092 de 2017) No. MM-CAS-CCESAL-002-2026, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA PES, DE LA MANIFESTACIÓN CULTURAL "MÚSICAS Y PRÁCTICAS ASOCIADAS A LA BANDOLA CRIOLLA DEL MUNICIPIO MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, por el valor de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($128.600.000) M/CTE** al oferente ESAL **"CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACIÓN, con Nit. 830.505.032-5; representada legalmente por JENNY VIVIANA CARPINTERO VARGAS identificada con cédula de ciudadanía número 53.001.445 DE Bogotá**, tras considerar que su propuesta resulta favorable para la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017. **14)** Que mediante Resolución No. 0240 de fecha 11 de febrero de 2026 se adjudicó el convenio dentro del proceso competitivo para Entidades Sin Ánimo de Lucro, (ESAL) – Selección Régimen Especial, (Inc. 2° artículo 355 de la Constitución Política Decreto 092 de 2017) No. MM-CAS-CCESAL-002-2026, a la ESAL **"CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACIÓN, con Nit. 830.505.032-5; representada legalmente por JENNY VIVIANA CARPINTERO VARGAS identificada con cédula de ciudadanía número 53.001.445 DE Bogotá. 15.-** Que el presente convenio se rige por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA 1 - OBJETO DEL CONVENIO. - "AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA PES, DE LA MANIFESTACIÓN CULTURAL "MÚSICAS Y PRÁCTICAS ASOCIADAS A LA BANDOLA CRIOLLA DEL MUNICIPIO MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" . CLAUSULA 2 - ACTIVIDADES A EJECUTAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR:** s actividades objeto de contratación incluyen, pero no se limitan a desarrollar las respectivas fases y actividades:

FASE 1 - Planeación, organización y alistamiento comunitario. - Preparar el proceso participativo del PES garantizando condiciones logísticas, metodológicas y comunitarias para el desarrollo de las siguientes fases.

Actividad 1: Planeación técnica y administrativa inicial

- ☐ Reunión del equipo base (director, coordinador, antropóloga, facilitador, portador)
- ☐ Definición de cronograma operativo, metodología y responsabilidades.
- ☐ Revisión de lineamientos del Ministerio y formatos oficiales PES.
- ☐ Creación del calendario de trabajo con fechas y zonas.

Actividad 2: Convocatoria y socialización inicial

## CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 162 de 2026 CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – PROCESO COMPETITIVO.

- Diseño e impresión de invitaciones.
- Llamadas y contactos con portadores y comunidades.
- Evento de lanzamiento / socialización del PES.
- Registro audiovisual y firma de acta de inicio.

Actividad 3: Conformación del Comité de Salvaguardia

- Presentación del rol y funciones del comité.
- Postulación y elección de miembros.
- Firma de acta y registro audiovisual.
- Elaboración del reglamento básico.

Actividad 4: Plan metodológico participativo

- Taller interno con el equipo y Comité de Salvaguardia, portadores sabedores lideres
- Validación de la metodología participativa.
- Ajustes a la ruta de talleres y cartografía cultural.
- Aprobación y entrega del documento metodológico.

FASE 2 – Diagnóstico participativo y mapeo cultural - Identificar, documentar y analizar los elementos culturales, sociales y simbólicos que conforman el sistema patrimonial de la Bandola Criolla.

Actividad 1: Talleres de memoria viva y cartografía cultural

- Planeación de los talleres - seleccionar las veredas y los grupos participantes (mínimo seis comunidades), definir el cronograma y la logística de campo, y elaborar la guía metodológica para la aplicación de los talleres. Se preparan los materiales base como mapas, fichas y papelógrafos.
- Convocatoria comunitaria: Se realiza el contacto directo con líderes, portadores, docentes y juntas de acción comunal para invitar a las personas interesadas. Se difunde la convocatoria por medios locales y redes sociales.
- Preparación de materiales pedagógicos: imprimir mapas base, fichas de trabajo, hojas para líneas de tiempo y se ensamblan los kits de materiales que se usarán en los talleres (papel kraft, marcadores, post-it, etc.).
- Desarrollo del Taller 1 (urbano): realizar un primer encuentro en la cabecera municipal, donde se presenta el PES, se comparte la historia de la Bandola Criolla y se construye una línea de tiempo colectiva con la comunidad. Elaborar el primer mapa simbólico de la cabecera.
- Desarrollo de los Talleres 2 a 6 (rurales): Ejecutar los talleres en las veredas seleccionadas (Santa Elena, Gaviotas, Chavinabe, Mundo Nuevo, Brisas, entre otras). Cada sesión incluye ejercicios de memoria oral, dibujo colectivo y elaboración de mapas culturales que reflejan los lugares, rutas, fiestas, saberes y prácticas relacionadas con la Bandola Criolla. También se realizan grabaciones de testimonios y entrevistas audiovisuales.
- Sistematización de la información: transcribir los testimonios, clasificar los temas emergentes (identidad, transmisión, territorio, amenazas) y digitalizar los mapas y fotografías. Esta información se organiza en un banco digital y un archivo físico para el diagnóstico cultural.

## CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 162 de 2026 CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – PROCESO COMPETITIVO.

- Análisis participativo: analizar los hallazgos de los talleres junto con el Comité de Salvaguardia, identificando patrones comunes y valores compartidos. De este proceso surge un informe preliminar de memoria viva y cartografía cultural, con las principales conclusiones.
- Entrega de productos parciales: Finalmente, se realiza una reunión de entrega formal de los productos al Comité de Salvaguardia y a la Alcaldía, dejando constancia mediante acta y carpeta digital con los materiales producidos (mapas, audios, fotos y relatorías).

Actividad 2: Entrevistas y registro de saberes tradicionales

- Entrevistas individuales y grupales a sabedores mayores, luthiers y músicos.
- Registro audiovisual (voz e imagen).
- Transcripción y síntesis de información.

Actividad 3: Sistematización del diagnóstico cultural

- Clasificación y análisis de datos obtenidos.
- Redacción del Informe de diagnóstico cultural.
- Edición de mapas, fotografías y anexos.

FASE 3 – Formulación participativa del PES: Construir colectivamente los objetivos, estrategias y líneas de acción del PES Bandola Criolla de Maní, con base en los hallazgos del diagnóstico.

Actividad 1: Taller de formulación participativa

- Taller comunitario con el Comité y portadores.
- Identificación de problemas, fortalezas, amenazas y propuestas de salvaguardia.
- Elaboración de árbol de objetivos y matriz de acciones.

Actividad 2: Redacción del documento PES

- Compilación de toda la información (memorias, mapas, diagnósticos, propuestas).
- Redacción técnica según formato del Ministerio.
- Diseño de versión preliminar y revisión.

Actividad 3: Socialización del borrador final

- Presentación pública del borrador del PES ante el Comité y comunidad.
- Retroalimentación y ajustes finales.
- Firma del acta de validación.

Asegurar que el PES se formule conforme a altos estándares técnicos y organizativos, garantizando la pertinencia con la normativa vigente.

**CLAUSULA 3. OBLIGACIONES CONJUNTAS.** 1.Conformar el comité de dirección, seguimiento y evaluación del contrato del cual harán parte: El Jefe de la Secretaría Turismo, Cultura y Deporte como Supervisor y la entidad contratista. **2.** Las funciones del comité serán: aprobar el cronograma de ejecución; aprobar las modificaciones al cronograma de ejecución; realizar periódicamente la evaluación a la ejecución del contrato e introducir los correctivos que sean del caso. **3.** Canalizar al comité de dirección, seguimiento y evaluación del contrato, los conceptos, observaciones, e inquietudes en desarrollo del mismo. **4.** Cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas para cada una de las partes como mecanismo para asegurar la consecución de los objetivos del contrato. **CLAUSULA 4. OBLIGACIONES DE LA ESAL: ***

## CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 162 de 2026 CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – PROCESO COMPETITIVO.

Organización y coordinación del evento en cada uno de los sitios programados. • Cumplir dentro del término establecido con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. • Presentar las garantías (pólizas) que le sean solicitadas. • Garantizar que su personal profesional afín o auxiliar y mano de obra calificada, estén debidamente afiliados al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales. • Ejecutar los bienes o servicios de acuerdo con los ítems establecidos para tal fin.• Realizar todas las actividades que sean necesarias para cumplir adecuadamente con el objeto del convenio •Disponer de los insumos, equipos y personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a las especificaciones técnicas. • Mantener informada a la entidad contratante, en el caso de presentarse interrupciones en la ejecución del convenio, por cualquier causa, e implementar las medidas transitorias requeridas. • Presentar oportunamente los siguientes documentos para las respectivas actas parciales y/o liquidación del convenio: - Administrativos: informes parciales con los soportes actas parciales, solicitudes de suspensión, acta de reinicio, acta de terminación y liquidación pagos de seguridad social, Rut, certificados del cumplimiento de los pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal persona jurídica. - Técnicos: (planillas de asistencia - certificaciones de las comunidades donde se desarrolló el objeto contractual - registro fotográfico con su descripción - informe descriptivo y los demás necesarios para demostrar el desarrollo de las actividades en lo referente a lo técnico), financieros y administrativos. - Financieros: (Documentos legales de la contratación del personal, pagos de personal contratado, facturas y/o factura equivalente de compra bienes o servicios, informe financiero detallando la ejecución del convenio firmado por representante legal y contador público). • Acudir a la liquidación del convenio dentro del término establecido, con visto bueno de la supervisión y/o interventoría. • Controlar la ejecución del presente convenio a través del personal profesional, afín o auxiliar, ofertado y designado para tal fin, quienes deberán contar con la capacidad decisoria suficiente para garantizar el adecuado desarrollo del convenio. • Suministrar toda la información que se encuentre en su poder indispensable para el adecuado cumplimiento y ejecución del convenio, previa solicitud respectiva. •Actuar diligentemente para garantizar la pronta solución de las diferencias y controversias que se presenten entre las partes con motivo de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del presente convenio, de acuerdo con los mecanismos de solución de controversias previstos en este convenio. • Acatar las recomendaciones que realice la entidad por intermedio del supervisor designado, así como las que efectúen las autoridades de regulación, vigilancia y control ambiental en lo de su competencia. • Sin perjuicio de las anteriores obligaciones y para determinar los niveles de calidad que debe garantizar el contratista, deberá observar las obligaciones particulares, además de las consagradas en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia y en la propuesta presentada. **CLAUSULA 5.OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1.** • Girar los recursos a los que se comprometa, para financiar las actividades objeto del convenio. • Llevar el control de los recursos entregados por la Alcaldía al Contratista. • Asignar un supervisor y/o Interventor quien tendrá la responsabilidad de llevar la función de control y vigilancia frente a la ejecución de las actividades contratadas y quien se desempeñará además como enlace entre la Alcaldía y el Contratista para efectos de finiquitar aspectos organizacionales del evento y autorizaciones que sean del caso. **CLAUSULA 6 -**

# CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 162 de 2026 CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – PROCESO COMPETITIVO.

**PLAZO DE EJECUCIÓN**: El tiempo que se establece para la ejecución de las actividades del presente convenio es de **CUATRO (04) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual no se podrá realizar, hasta tanto no se haya cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, conforme lo establece la ley. Las partes podrán suspender temporalmente la ejecución del presente convenio por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito mediante la suscripción de un acta en la que conste tal evento. **CLAUSULA 7 - VALOR DEL CONVENIO:** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del convenio será de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($128.600.000) M/CTE)** conforme al presupuesto oficial del presente proceso competitivo y de la oferta económica presentada por la ESAL. **Parágrafo:** El Valor incluye todos los costos y gastos en los que se incurra para la ejecución del convenio, impuestos, estampillas, tasas y contribuciones establecidos por la normativa nacional vigente, así como aquellos contemplados en el Estatuto de Rentas del Municipio de Maní, garantías, costos directos e indirectos, etc. **CLÁUSULA 8 - FORMA DE PAGO**: El Municipio cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: La Entidad girará un anticipo del cincuenta por ciento (50%) del valor del convenio en calidad de anticipo previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la supervisión y la suscripción del acta de inicio. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá una cuenta bancaria no conjunta a nombre del contrato, la cual será vigilada por la supervisión del contrato. Todo desembolso del anticipo corresponderá a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado. El valor del contrato se cancelará así: a.- Mediante actas parciales de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 80% del valor del contrato. b.- El 20% restante del valor del contrato se pagará una vez se suscriban las actas de terminación y liquidación del contrato, previo informe del supervisor del contrato que certifique el cumplimiento por parte del contratista. Adicionalmente para cada uno de los pagos el contratista deberá presentar la constancia de pago de los aportes a seguridad social (Salud, Pensión, riegos laborales) y de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), si a ello hubiere lugar. Para realizar los pagos, el contratista deberá presentar previamente todos los formatos y documentos soporte que permitan evidenciar la correcta ejecución del contrato, soportes que deberán ser validados por el Supervisor designado. Para el pago de la liquidación, se deberá adjuntar además acta de recibo a satisfacción que incluye paz y salvos con proveedores, manipuladores y demás personal ocupado para el cumplimiento del objetivo contractual. En el evento en que se suspenda el servicio por causa de huelga, paro o cese colectivo de actividades, EL MUNICIPIO, no reconocerá ningún costo por los días en que se dejó de prestar el servicio. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros

## CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 162 de 2026 CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – PROCESO COMPETITIVO.

del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría y/o supervisión verificar el cumplimiento de esta obligación. El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad bancaria con la información necesaria sobre la cuenta para el giro del anticipo. Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas:a) La cuenta bancaria deberá extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo. b) Los recursos del anticipo deben destinarse al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado el supervisor. c) Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad, lo cual debe ser verificado por el supervisor. d) En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, el contratista deberá reintegrar a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad. El anticipo será amortizado mediante deducciones por el porcentaje en que fue pagado de las actas parciales, de ser un solo pago, se amortizará en un 100% en el acta final, situación que deberá ser controlada por la interventoría o la supervisión. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse antes de la liquidación del contrato, situación que deberá ser controlada por la supervisión. **CLAUSULA 9.- GARANTÍAS:** La ESAL deberá constituir a favor del Municipio de Maní – Casanare garantía única expedida por una compañía de seguros establecida legalmente en Colombia, cuya póliza esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera, de acuerdo a los lineamientos señalados en la SECCION 3 Garantías, SUBSECCION 1 – Generalidades del Decreto 1082 de 2015, como mecanismo de cobertura del riesgo así.

| COBERTURA EXIGIBLE | CUANTÍA | VIGENCIA |
|---|---|---|
| Cumplimiento general del convenio o contrato | Equivalente al diez por ciento (10%) el valor total del contrato | Con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. (plazo contractual previsto para la liquidación) |
| Buen manejo y correcta inversión del anticipo | Equivalente al 100% del valor total del anticipo | Vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más |
| Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones | Equivalente al cinco por ciento (05%) del Valor total del contrato | Con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más |

# CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 162 de 2026 CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – PROCESO COMPETITIVO.

| | | |
|---|---|---|
| Calidad del bien o servicio | Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. | Con una vigencia igual al plazo del contrato y dos (02) años más. (plazo contractual previsto para la liquidación). |
| Responsabilidad civil Extracontractual | Equivalente a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes Doscientos (200) smmlv al momento de expedición de la póliza | Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. |

**CLAUSULA 10 - PENAL PECUNIARIA**: En caso de incumplimiento de las Obligaciones pactadas en este convenio por parte de LA ESAL, este pagará a título de sanción al Municipio la suma equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del mismo. **CLÁUSULA 11 – IMPUESTOS:** Todos los impuestos que se causen por razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente convenio, con excepción de los que estrictamente corresponden a EL MUNICIPIO, son de cargo exclusivo de LA ESAL. **CLÁUSULA 12 - SUPERVISIÓN**: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico estará a cargo del Secretario de Cultura Turismo y Deporte, el que tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones de LA ESAL, y hará cumplir las disposiciones normativas, sin que releve a la ESAL de su responsabilidad, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigirle la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener durante la ejecución del convenio, las condiciones técnicas y económicas existentes al momento de la celebración del convenio. Las divergencias que se presenten entre LA ESAL y la Supervisión del convenio, serán dirimidas por UN COMITÉ TÉCNICO, que conformará EL MUNICIPIO y LA ESAL a través de un delegado que será designado por los Representantes legales de cada Institución. **CLÁUSULA 13 - VINCULACIÓN LABORAL Y GASTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO**: La celebración de este convenio no genera ni supone la existencia de relación laboral entre el Municipio y LA ESAL, todos los gastos en que incurra LA ESAL para la ejecución del presente convenio serán a su cargo para el cumplimiento del objeto contractual, en consecuencia LA ESAL renuncia expresamente a cualquier reclamación por gastos extras e innecesarios, en todo caso, la administración no reconocerá ningún tipo de sobre costos en el que pueda incurrir, LA ESAL con relación a su tarea encomendada. LA ESAL tendrá plena autonomía e independencia para desarrollar sus actividades concernientes al objeto del convenio. Por consiguiente, no da lugar al reconocimiento y pago de prestaciones laborales. **CLAUSULA 14 – MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones de la ESAL, el municipio le impondrá multas sucesivas de un 0,1% del valor del convenio, mediante resolución motivada y previo el agotamiento al debido proceso que garantice los derechos de audiencia y de defensa para la ESAL, conforme lo establece el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. La ESAL mediante la suscripción del presente convenio autoriza al Municipio para descontar y tomar el valor de las multas, de cualquier suma que le adeude el Municipio, sin perjuicio de que se hagan efectivas judicialmente y sin que exonere a la ESAL

## CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 162 de 2026 CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – PROCESO COMPETITIVO.

de la obligación de ejecutar el convenio ni las demás responsabilidades y obligaciones que emanen de la misma. El procedimiento para la imposición de las multas, al igual que cualquier otro tipo de sanción, será el establecido en el conforme lo establece el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA 15 - DEBERES Y DERECHOS DE LA ESAL:** La ESAL además de los derechos y obligaciones pactadas en el presente convenio en virtud del Principio de Autonomía de la Voluntad, tendrá los derechos y deberes consagrados en la ley 80 de 1993. **CLAUSULA 16 - MODIFICACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES**: Durante la ejecución del convenio, por conveniencias técnicas para el MUNICIPIO, este podrá en cualquier momento exigir a la ESAL, la Modificación de los diseños, normas y especificaciones del presente convenio, siendo dichas variaciones obligatorias para la ESAL. LA ESAL podrá sugerir variaciones a las estipulaciones técnicas originales, las cuales solo podrá realizar con autorización escrita por parte del municipio. **CLAUSULA 17 - LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO**: El presente convenio se liquidará de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes al cumplimiento del plazo fijado en este documento de conformidad con el artículo 11 de la ley 1150 de 2008. **CLAUSULA 18 - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: El representante legal de LA ESAL declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente convenio, que ni ella ni los miembros de la junta o consejo de fundadores de LA ESAL se encuentra en causal de prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011o en cualquier otra norma especial o complementarias a las anteriores, y en caso de que le sobreviniere causal alguna, renunciará a la ejecución del convenio. **CLAUSULA 19 - INDEMNIDAD**: LA ESAL mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan con ocasión del uso de patentes, diseños, invenciones o derechos de autor que sean utilizados para la ejecución del convenio y que sean propiedad de terceros. Se considerarán hechos imputables a LA ESAL las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de éstos, que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra EL MUNICIPIO y que sean responsabilidad de la ESAL, conforme a lo pactado en este convenio, ésta será notificada, obligándose a mantener indemne al MUNICIPIO y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que generen. **CLAUSULA 20 - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** En caso de presentarse controversias o diferencias en la ejecución del convenio, se recurrirá en primera instancia a los mecanismos alternativos de solución de conflictos de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **CLAUSULA 21 - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: Este convenio se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes, para su ejecución se requiere la constitución de las garantías y su aprobación por parte de la entidad, las cuales deberá presentar la ESAL dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del convenio. **CLAUSULA 22 - VEEDURÍAS CIUDADANAS**: El presente convenio está sometido a control ciudadano, para ello las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley o que llegaren a conformarse, podrán desarrollar su actividad en relación con el presente convenio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que regulan la materia. **CLAUSULA 23 - DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE CONVENIO**: Hacen parte

## CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 162 de 2026 CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – PROCESO COMPETITIVO.

integral de este convenio los siguientes documentos: **23.1** Estudio de conveniencia y oportunidad. **23.2** Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal. **23.3** Propuesta con su correspondiente documentación. **23.4** Los demás documentos que se produzcan o se hayan producido durante el desarrollo del proceso y la ejecución del convenio y se consideren indispensables para este efecto. **CLAUSULA 24 - DOMICILIO**: Para todos los efectos legales y fiscales se establece como domicilio contractual el Municipio de Maní. **CLAUSULA 25 - IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:** El MUNICIPIO pagará las obligaciones surgidas con el convenio, con recursos provenientes del Presupuesto General del Municipio para la Vigencia 2026 conforme el siguiente Certificado de Disponibilidad

| *CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD* | | |
|---|---|---|
| *CDP No.* | *Fecha* | *Valor* |
| *2026000189* | *03 de febrero de 2026* | *$128.600.000* |

Que se anexa y hace parte integral del presente convenio. **CLAUSULA 26 - ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN: LA ESAL** ejecutará y administrará en forma adecuada y racional los recursos que por este convenio transfiera el Municipio, los cuales se invertirán única y exclusivamente en desarrollo del objeto pactado de conformidad con el plan de inversión presentado y las especificaciones técnicas del proyecto. **CLAUSULA 27 - PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONVENIO:** Se prohíbe la cesión total o parcial del presente convenio, sin la autorización previa, escrita y expresa del Municipio. El presente convenio se rige por las leyes colombianas y está sometido a los tribunales nacionales. **CLAUSULA 28. NOTIFICACIONES**. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Convenio deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

| CONTRATANTE | LA ESAL |
|---|---|

# CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 162 de 2026 CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – PROCESO COMPETITIVO.

| | |
|---|---|
| MUNICIPIO: MANÍ –CASANARE<br>NOMBRE: FERNEY CHAPARRO PERDOMO<br>CARGO: ALCALDE MUNICIPAL<br>DIRECCIÓN: CALLE 18 No. 3-80<br>CELULAR DESPACHO ALCALDE: 3138277249<br>EMAIL: contratacion@mani-casanare.gov.co | CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACIÓN<br>NIT. 830.505.032-5<br>R.L. JENNY VIVIANA CARPINTERO VARGAS<br>Cédula 53.001.445 DE BOGOTA<br><br>DIRECCION: CR 7 BARRIO COLINA CAMPESTRE YOPAL - CASANARE<br>Celular: 3212062887<br>Correo Electrónico: corsemillao@gmail.com |

Una vez leído y aprobado por las partes, se firma electrónicamente, a los once (11) días del mes de febrero de 2026.

| |
|---|
| **Elaboró: YESSICA DANIELA MORA BERNAL** |
| **Revisó Minuta: LUIS A. RODRÍGUEZ AGAPITO** |
| **Revisó minuta: EDWIN JAYET BARRERA MORENO** |
| **Aprobó Minuta: FERNEY CHAPARRO PERDOMO** |

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 162 DE 2026 CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – PROCESO COMPETITIVO**

**OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA PES, DE LA MANIFESTACIÓN CULTURAL MÚSICAS Y PRACTICAS ASOCIADAS A LA BANDOLA CRIOLLA DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

| | |
|---|---|
| **CONTRATISTA:** | CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACIÓN |
| **NIT:** | 830.505.032-5 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | JENNY VIVIANA CARPINTERO VARGAS |
| **CEDULA DE CIUDADANÍA:** | 53.001.445 DE BOGOTA |
| **CONTRATANTE:** | MUNICIPIO DE MANÍ |
| **NIT:** | 800.008.456-3 |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN:** | CUATRO (04) MESES |
| **VALOR:** | CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($128.600.000) M/CTE |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** | ONCE (11) DE FEBRERO DE 2026 |
| **FECHA DE INICIO:** | TRECE (13) DE FEBRERO DE 2026 |
| **SUPERVISOR:** | SECRETARIO TURISMO, CULTURA Y DEPORTE |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | DOCE (12) DE JUNIO DE 2026 |

En Maní (Casanare), a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026); se reunieron en la secretaria de Turismo, Cultura y Deporte, el Doctor **OSMAR BARRERA BARRERA** secretario de Turismo, Cultura y Deporte, en calidad de supervisor y la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACIÓN** representada legalmente por **JENNY VIVIANA CARPINTERO VARGAS,** en calidad de contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN** del convenio de asociación **No. 162 de 2026** con entidad sin ánimo de lucro – proceso competitivo teniendo en cuenta lo siguiente:

Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el convenio de la referencia.

1. Que el contratista cumplió con los requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del convenio en mención, de conformidad a:

a. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000189 del tres (03) de febrero de 2026.

b. Registro presupuestal No. 2026000193 del once (11) de febrero 2026.

c. Constitución de garantía única de cumplimiento del convenio, a favor del Municipio, conforme la siguiente información:

| | |
|---|---|
| **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.** | 57-44-101009309 |
| **ASEGURADORA:** | SEGUROS DE ESTADO S.A.S<br>NIT NO.860.009.578-6 |
| **FECHA EXPEDICIÓN:** | 12 DE FEBRERO DE 2026 |

| | |
|---|---|
| **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL No.** | 57-40-101004061 |
| **ASEGURADORA:** | SEGUROS DE ESTADO S.A.S<br>NIT NO.860.009.578-6 |
| **FECHA EXPEDICIÓN:** | 12 DE FEBRERO DE 2026 |

| AMPAROS DE LAS PÓLIZAS | DESDE | HASTA | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|---|
| Cumplimiento de convenio | 11/02/2026 | 11/10/2026 | $12.860.000 |
| Buen manejo y correcta inversión del anticipo | 11/02/2026 | 11/10/2026 | $64.300.000 |
| Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales | 11/02/2026 | 11/06/2029 | $6.430.000 |
| Calidad del bien o servicio | Este amparo inicia vigencia una vez ha finalizado la ejecución del convenio con la firma de acta de entrega a satisfacción del mismo | | $12.860.000 |
| Responsabilidad Civil y Extracontractual | 11/02/2026 | 11/06/2026 | $350.181.000 |

Fecha de aprobación de la póliza doce (12) de febrero de 2026, por parte del doctor EDWIN JAYET BARRERA MORENO, jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Maní, Casanare.

Para constancia se firma en Maní, a los trece (13) días del mes de febrero de 2026, por quienes en ella intervinieron.

**OSMAR BARRERA BARRERA**
Secretario de Turismo, Cultura y Deporte
Supervisor

**JENNY VIVIANA CARPINTERO VARGAS**
C.C. 53.001.445 DE BOGOTÁ
Contratista

**ELABORO:** RONALD ROJAS MEJIA
prof univ área de promoción y apoyo TCD

**REVISO:** ELIZABETH BONILLA RINCÓN
Abogada contratada OAJ

# PRÓRROGA No.1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 162 de 2026 CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – PROCESO COMPETITIVO.

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Número del Proceso:** | MM-CAS-CCESAL-002-2026 | | |
| **Contrato No.** | 162 | Fecha de la Prórroga | 12/06/2026 |
| **CONTRATANTE:** | MUNICIPIO DE MANÍ - NIT. 800.008.456-3 | | |
| **CONTRATISTA:** | CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACIÓN | | |
| **NIT.** | 830.505.032-5 | | |
| **R/L** | JENNY VIVIANA CARPINTERO VARGAS | | |
| **CÉDULA DE CIUDADANÍA No.** | 53.001.445 DE BOGOTA | | |
| **FECHA:** | 11 DE FEBRERO DE 2026 | | |

FERNEY CHAPARRO PERDOMO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.342.864 expedida en Villavicencio - Meta, actuando en nombre y representación del Municipio de Maní con NIT: 800.008.456-3, en su calidad de Alcalde, debidamente posesionado según acta de fecha 28 de Diciembre del 2023, de la Notaria Única del Círculo de Aguazul, en uso de las facultades y funciones contenidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, quien para los efectos de la presente Adición y Prórroga No.1 se denominará EL MUNICIPIO y por la otra parte CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACIÓN, con Nit. 830.505.032-5; representada legalmente por JENNY VIVIANA CARPINTERO VARGAS identificada con cédula de ciudadanía número 53.001.445 DE Bogotá, quien se denominará el CONTRATISTA, y declara que tiene capacidad para celebrar esta Prórroga No.1, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 14 7 4 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente Adición y Prórroga No.1 , el cual se regirá por las siguientes:

## CONSIDERACIONES

**1.** Que el MUNICIPIO DE MAN[ y EL CONTRATISTA suscribieron el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 162 de 2026 CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – PROCESO COMPETITIVO, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA PES, DE LA MANIFESTACIÓN CULTURAL MÚSICAS Y PRACTICAS ASOCIADAS A LA BANDOLA CRIOLLA DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

2. Que el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 162 de 2026 CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – PROCESO COMPETITIVO, se suscribió por un valor de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($128.600.000) M/CTE) y un plazo de ejecución de CUATRO (04) MESES, contados a partir del 13 de Febrero del 2026, fecha de inicio del convenio y el cual termina el 12 de junio de 2026.

# PRÓRROGA No.1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 162 de 2026 CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – PROCESO COMPETITIVO.

3. Que mediante Acta de Comité de ejecución No.1 de fecha 12 de junio de 2026, OSMAR BARRERA BARRERA secretario de Turismo, Cultura y Deporte, en calidad de supervisor y EL CONTRATISTA, se reunieron con el fin de analizar la conveniencia o no de suscribir la Prórroga No.1 al CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 162 de 2026 CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – PROCESO COMPETITIVO.
4. Que mediante oficio de fecha 12 de junio de 2026 el supervisor del contrato, solicitó al Alcalde Municipal la autorización para realizar la Prórroga No.1 al CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 162 de 2026 CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – PROCESO COMPETITIVO, quien mediante oficio de fecha 12 de junio de 2026, autorizó al EDWIN JAYET BARRERA MORENO, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, la elaboración de dicha minuta de prórroga No.1.
5. Que la presente prorroga No.1 se regirá por las siguientes cláusulas:

| CLÁUSULAS | |
|---|---|
| **1. Prórroga** | Prorróguese el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 162 de 2026 CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – PROCESO COMPETITIVO, por TRES (3) MESES. |
| **2. Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:** | El presente anexo forma parte integral del Contrato Electrónico de la plataforma SECOP II, el cual se entiende perfeccionado con las firmas de las partes |
| **3. Suscripción:** | Las actuaciones de los Usuarios en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) comprometen a la Entidad Compradora y al Proveedor. La autenticación en el SECOP II con el nombre de Usuario y la contraseña es una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan, conforme se establece en los términos y condiciones de uso del SECOP II dispuesto en la dirección electrónica httgs:/ /www.colombiacomgra.gov. co/secog/terminos-t- condiciones |
| **4. Vigencia de las estipulaciones** | Quedan vigentes las demás estipulaciones del contrato principal. |
| **5. Elaboró:** | **ELIZABETH BONILLA RINCÓN** |
| **6. Revisó Minuta:** | **EDWIN JAYET BARRERA MORENO** |
| **7. Aprobó Minuta:** | **FERNEYCHAPARRO PERDOMO** |

MARLY SIGRID ABRIL
CONTADORA PÚBLICA
U.P.T.C.

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

**(Artículo 50 – Ley 789 de 2002).**

Yo, MARLY SIGRID ABRIL SUA, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.440.086 y Tarjeta Profesional No. 162783-T, en mi condición de REVISORA FISCAL de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACIÓN, identificada con NIT 830.505.032-5, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Casanare;

**CERTIFICO:**

Que, luego de examinar de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los libros de contabilidad, planillas de pago, comprobantes y demás soportes contables de la entidad, se evidencia que la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACIÓN ha cumplido con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, en el periodo comprendido del primero (1) de febrero al treinta (30) de junio del 2026, por los siguientes conceptos:

- Salud
- Pensiones
- Riesgos Laborales
- Caja de Compensación Familiar
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se firma en la ciudad de Yopal, a los diez (10) días del mes de junio de 2026.

**MARLY SIGRID ABRIL SUA**
Revisora Fiscal
C.C. 47.440.086
T.P. 162783-T

Dirección: Cl 27 No 14ª-28 mail: masiabsu@hotmail.com Cel: 3212023218 Yopal-Casanare

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6DA9E6CAA9CF9950

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARLY SIGRID ABRIL SUA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 47440086 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 162783-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** **********
**********
**********

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



**162783-T**

MARLY SIGRID
ABRIL SUA
C.C. 47440086
RESOLUCION INSCRIPCION 329 FECHA 27/10/2011
UNIVERSIDAD U.P.T.C.

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 173511

FIRMA DEL TITULAR

95130

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

# PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
## SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

### DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIPO IDENTIFICACIÓN: | CÉDULA DE CIUDADANÍA | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: | 53001445 |
| NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: | | | JENNY VIVIANA CARPINTERO VARGAS |
| CIUDAD/MUNICIPIO: | YOPAL | DEPARTAMENTO: | CASANARE |
| DIRECCIÓN: | CALLE 15 #27A 21 APTO 402 | TELÉFONO: | 1111111 |
| TIPO APORTANTE: | 62-INDEPENDIENTE | CLASE APORTANTE: | I-INDEPENDIENTE |
| TIPO EMPRESA: | PRIVADA | ACTIVIDAD ECONÓMICA: | Actividades regaladonas y facilitadoras de la sal |
| FORMA DE PRESENTACIÓN: | ÚNICO | | |
| APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): | | | NO |

### DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NÚMERO PLANILLA: | | | 4647313953 | TIPO DE PLANILLA: | | | I-INDEPENDIENTE |
| PERIODO COTIZACION OTROS | MES | febrero | AÑO 2026 | PERIODO COTIZACION SALUD: | MES | febrero | AÑO 2026 |
| DIAS DE MORA: | | | 14 | | | | |
| FECHA PAGO (aaaa/mm/dd) | | | 2026/03/25 | NÚMERO AUTORIZACIÓN | | | 0996208388 |

### TOTAL APORTES A PENSIÓN

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | COTIZACIÓN | APORTES VOLUNTARIOS | | FSP | | MORA | | TOTALES | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | | EMPLEADOR | COTIZANTE | SOLIDARIDAD | SUBSISTENCIA | COTIZACIÓN | FSP | APORTES | MORA | VALOR PAGADO |
| 230301 | 230301-PORVENIR | 1 | $ 326.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 3.000 | $ 0 | $ 326.600 | $ 3.000 | $ 329.600 |
| SUBTOTALES: | | | | | | | | | | $ 326.600 | $ 3.000 | $ 329.600 |

### TOTAL APORTES A SALUD

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD | | LICENCIA MATERNIDAD | | SALDO A FAVOR | | LIQUIDACIÓN | | MORA | | TOTALES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | NÚMERO AUTORIZACIÓN | VALOR | NÚMERO AUTORIZACIÓN | VALOR | PLANILLA | VALOR | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | APORTES | MORA | DESCUENTO | VALOR PAGADO |
| EPS005 | EPS005-SANITAS S.A | 1 | | $ 0 | | $ 0 | | $ 0 | $ 255.100 | $ 0 | $ 2.300 | $ 0 | $ 255.100 | $ 2.300 | $ 0 | $ 257.400 |
| SUBTOTALES: | | | | | | | | | | | | | $ 255.100 | $ 2.300 | $ 0 | $ 257.400 |

### TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | INCAPACIDAD IRP | | | SALDO A FAVOR | | LIQUIDACION | TOTALES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | NÚMERO AUTORIZACIÓN | VALOR | PAGO A OTROS RIESGOS | PLANILLA | VALOR | COTIZACIÓN | APORTES | MORA | DESCUENTO | VALOR PAGADO |
| 14-23 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 1 | | $ 0 | $ 0 | | $ 0 | $ 21.400 | $ 21.400 | $ 200 | $ 0 | $ 21.600 |
| SUBTOTALES: | | | | | | | | | $ 21.400 | $ 200 | $ 0 | $ 21.600 |

### LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | IRL | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 53001445 | CARPINTERO VARGAS JENNY VIVIANA | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 2.040.800 | | | ND | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 2.040.800 | $ 326.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 326.600 | EPS005-SANITAS S.A | 30 | $ 2.040.800 | $ 255.100 | $ 0 | $ 255.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 2.040.800 | 53001445 | $ 21.400 | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

**TOTAL PAGADO: $ 608.600**

Planilla Pagada

# PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
## SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

### DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIPO IDENTIFICACIÓN: | CEDULA DE CIUDADANÍA | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: | 53001445 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | | | JENNY VIVIANA CARPINTERO VARGAS |
| CIUDAD/MUNICIPIO: | YOPAL | DEPARTAMENTO: | CASANARE |
| DIRECCIÓN: | CALLE 16 #27A 21 APTO 402 | TELÉFONO: | 1111111 |
| TIPO APORTANTE: | 02-INDEPENDIENTE | CLASE APORTANTE: | I-INDEPENDIENTE |
| TIPO EMPRESA: | PRIVADA | ACTIVIDAD ECONOMICA: | Actividades reguladoras y facilitadoras de la act |
| FORMA DE PRESENTACIÓN: | UNICO | | |
| APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): | | | NO |

### DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NÚMERO PLANILLA: | | | 4650464581 | TIPO DE PLANILLA: | I-INDEPENDIENTES |
| PERIODO COTIZACIÓN OTROS: | MES | marzo | AÑO 2026 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: | MES marzo AÑO 2026 |
| DIAS DE MORA: | | | 0 | | |
| FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): | | | 2026/04/14 | NÚMERO AUTORIZACIÓN: | 999443505 |

### TOTAL APORTES A PENSIÓN

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | COTIZACIÓN | APORTES VOLUNTARIOS | | FSP | | MORA | | TOTALES | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | | EMPLEADOR | COTIZANTE | SOLIDARIDAD | SUBSISTENCIA | COTIZACIÓN | FSP | APORTES | MORA | VALOR PAGADO |
| 230301 | 230301-PORVENIR | 1 | $ 326,600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 326,600 | $ 0 | $ 326,600 |
| SUBTOTALES: | | | | | | | | | | $ 326,600 | $ 0 | $ 326,600 |

### TOTAL APORTES A SALUD

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD | | LICENCIA MATERNIDAD | | SALDO A FAVOR | | LIQUIDACIÓN | | MORA | | TOTALES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | NÚMERO AUTORIZACIÓN | VALOR | NÚMERO AUTORIZACIÓN | VALOR | PLANILLA | VALOR | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | APORTES | MORA | DESCUENTO | VALOR PAGADO |
| EPS005 | EPS005-SANITAS S.A | 1 | | $ 0 | | $ 0 | | $ 0 | $ 255,100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 255,100 | $ 0 | $ 0 | $ 255,100 |
| SUBTOTALES: | | | | | | | | | | | | | $ 255,100 | $ 0 | $ 0 | $ 255,100 |

### TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | INCAPACIDAD PP | | | SALDO A FAVOR | | LIQUIDACION | TOTALES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | NÚMERO AUTORIZACION | VALOR | PAGO A OTROS RIESGOS | PLANILLA | VALOR | COTIZACIÓN | APORTES | MORA | DESCUENTO | VALOR PAGADO |
| 14-23 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 1 | | $ 0 | $ 0 | | $ 0 | $ 21,400 | $ 21,400 | $ 0 | $ 0 | $ 21,400 |
| SUBTOTALES: | | | | | | | | | $ 21,400 | $ 0 | $ 0 | $ 21,400 |

### LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | MINEDU |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 53001445 | CARPINTERO VARGAS JENNY VIVIANA | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS | | $ 3,040,800 | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 2,040,800 | $ 326,600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 326,600 | EPS005-SANITAS S.A | 30 | $ 2,040,800 | $ 255,100 | $ 0 | $ 255,100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 2,040,800 | 53001445 | $ 21,400 | 30 | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

**TOTAL PAGADO: $ 603,100**

Planilla Pagada

# PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
## SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

### DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIPO IDENTIFICACIÓN: | CÉDULA DE CIUDADANÍA | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: | 53001445 |
| NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: | | | JENNY VIVIANA CARPINTERO VARGAS |
| CIUDAD/MUNICIPIO: | YOPAL | DEPARTAMENTO: | CASANARE |
| DIRECCIÓN: | CALLE 15 #27A 21 APTO 402 | TELÉFONO: | 5111151 |
| TIPO APORTANTE: | 02-INDEPENDIENTE | CLASE APORTANTE: | I-INDEPENDIENTE |
| TIPO EMPRESA: | PRIVADA | ACTIVIDAD ECONÓMICA: | Actividades regladoras y facilitadoras de la act |
| FORMA DE PRESENTACIÓN: | ÚNICO | | |
| APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) | | | NO |

### DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NÚMERO PLANILLA: | | | 4653722854 | TIPO DE PLANILLA: | | | I-INDEPENDIENTES |
| PERIODO COTIZACIÓN OTROS | MES | abril | AÑO 2026 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: | MES | abril | AÑO 2026 |
| DÍAS DE MORA: | | | 1 | | | | |
| FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): | | | 2026/05/14 | NÚMERO AUTORIZACIÓN: | | | 696805737 |

### TOTAL APORTES A PENSIÓN

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | COTIZACIÓN | APORTES VOLUNTARIOS | | FSP | | MORA | | TOTALES | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | | EMPLEADOR | COTIZANTE | SOLIDARIDAD | SUBSISTENCIA | COTIZACIÓN | FSP | APORTES | MORA | VALOR PAGADO |
| 230301 | 230301-PORVENIR | 1 | $ 326.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 300 | $ 0 | $ 326.600 | $ 300 | $ 326.900 |
| **SUBTOTALES:** | | | | | | | | | | **$ 326.600** | **$ 300** | **$ 326.900** |

### TOTAL APORTES A SALUD

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD | | LICENCIA MATERNIDAD | | SALDO A FAVOR | | LIQUIDACIÓN | | MORA | | TOTALES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | NÚMERO AUTORIZACIÓN | VALOR | NÚMERO AUTORIZACIÓN | VALOR | PLANILLA | VALOR | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | APORTES | MORA | DESCUENTO | VALOR PAGADO |
| EPS005 | EPS005-SANITAS S.A | 1 | | $ 0 | | $ 0 | | $ 0 | $ 255.100 | $ 0 | $ 200 | $ 0 | $ 255.100 | $ 200 | $ 0 | $ 255.300 |
| **SUBTOTALES:** | | | | | | | | | | | | | **$ 255.100** | **$ 200** | **$ 0** | **$ 255.300** |

### TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | INCAPACIDAD IRP | | | SALDO A FAVOR | | LIQUIDACIÓN | TOTALES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | NÚMERO AUTORIZACIÓN | VALOR | PAGO A OTROS RIESGOS | PLANILLA | VALOR | COTIZACIÓN | APORTES | MORA | DESCUENTO | VALOR PAGADO |
| 14-23 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 1 | | $ 0 | $ 0 | | $ 0 | $ 21.400 | $ 21.400 | $ 100 | $ 0 | $ 21.500 |
| **SUBTOTALES:** | | | | | | | | | **$ 21.400** | **$ 100** | **$ 0** | **$ 21.500** |

### LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | IGE | IRT | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 53001445 | CARPINTERO VARGAS JENNY VIVIANA | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 2.040.800 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 2.040.800 | $ 326.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 326.600 | EPS005-SANITAS S.A | 30 | $ 2.040.800 | $ 255.100 | $ 0 | $ 255.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 2.040.800 | $ 53001445 | $ 21.400 | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

**TOTAL PAGADO: $ 603.700**

Planilla Pagada
Planilla Pagada

# PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
## SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

### DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIPO IDENTIFICACIÓN: | CÉDULA DE CIUDADANÍA | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: | 53061445 |
| NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: | | | JENNY VIVIANA CARPINTERO VARGAS |
| CIUDAD/MUNICIPIO: | YOPAL | DEPARTAMENTO: | CASANARE |
| DIRECCIÓN: | CALLE 15 #27A 21 APTO 402 | TELÉFONO: | 1111151 |
| TIPO APORTANTE: | 02-INDEPENDIENTE | CLASE APORTANTE: | I-INDEPENDIENTE |
| TIPO EMPRESA: | PRIVADA | ACTIVIDAD ECONÓMICA: | Actividades reguladoras y facilitadoras de la act |
| FORMA DE PRESENTACIÓN: | ÚNICO | | |
| APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): | | | NO |

### DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NÚMERO PLANILLA: | | | 4656501754 | TIPO DE PLANILLA: | | | I-INDEPENDIENTES |
| PERIODO COTIZACIÓN OTROS: | MES | mayo | AÑO 2026 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: | MES | mayo | AÑO 2026 |
| DIAS DE MORA: | | 5 | | | | | |
| FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): | | 2026/06/16 | | NÚMERO AUTORIZACIÓN: | | | 0997141173 |

### TOTAL APORTES A PENSIÓN

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | COTIZACIÓN | APORTES VOLUNTARIOS | | FSP | | MORA | | TOTALES | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | | EMPLEADOR | COTIZANTE | SOLIDARIDAD | SUBSISTENCIA | COTIZACIÓN | FSP | APORTES | MORA | VALOR PAGADO |
| 230301 | 230301-PORVENIR | 1 | $ 326.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.200 | $ 0 | $ 326.600 | $ 1.200 | $ 327.800 |
| SUBTOTALES: | | | | | | | | | | $ 326.600 | $ 1.200 | $ 327.800 |

### TOTAL APORTES A SALUD

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD | | LICENCIA MATERNIDAD | | SALDO A FAVOR | | LIQUIDACIÓN | | MORA | | TOTALES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | NÚMERO AUTORIZACIÓN | VALOR | NÚMERO AUTORIZACIÓN | VALOR | PLANILLA | VALOR | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | APORTES | MORA | DESCUENTO | VALOR PAGADO |
| EPS005 | EPS005-SANITAS S.A | 1 | | $ 0 | | $ 0 | | $ 0 | $ 253.100 | $ 0 | $ 1.000 | $ 0 | $ 255.100 | $ 1.000 | $ 0 | $ 256.100 |
| SUBTOTALES: | | | | | | | | | | | | | $ 255.100 | $ 1.000 | $ 0 | $ 256.100 |

### TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | INCAPACIDAD IRP | | | SALDO A FAVOR | | LIQUIDACIÓN | TOTALES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | NÚMERO AUTORIZACIÓN | VALOR | PAGO A OTROS RIESGOS | PLANILLA | VALOR | COTIZACIÓN | APORTES | MORA | DESCUENTO | VALOR PAGADO |
| 14-23 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 1 | | $ 0 | $ 0 | | $ 0 | $ 21.400 | $ 21.400 | $ 100 | $ 0 | $ 21.500 |
| SUBTOTALES: | | | | | | | | | $ 21.400 | $ 100 | $ 0 | $ 21.500 |

### LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | |
| N° | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | IRL | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | CCF | TOTAL APORTE | SENA | TOTAL APORTE | ICBF | TOTAL APORTE | ESAP | TOTAL APORTE | MINEDU | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 53061445 | CARPINTERO VARGAS JENNY VIVIANA | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 2.040.800 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | 2.040.800 | $ 326.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 326.600 | EPS005-SANITAS S.A | 30 | 2.040.800 | $ 255.100 | $ 0 | $ 255.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | 2.040.800 | $ 53061445 | $ 21.400 | 30 | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

**TOTAL PAGADO: $ 605.400**

Planilla Pagada
Planilla Pagada

Copia de registro presupuestal

Aprobación de pólizas.

Formato PptoC01

Alcaldía de MANI Casanare
Nit. 800.008.456
Cl. 18 No. 5-80

## Registro de Compromiso

**NUMERO: 2026000193**

## EL SUSCRITO PROF. UNIVERS: MARIA E. RODRIGUEZ F.

## CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE:

| CUENTA | NOMBRE | Disponibilidad No. | VALOR |
|---|---|---|---|
| 2.3.1.33.02.01 | 2024851390010 - Proyecto: Protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano en el municipio de Mani, Casanare / SGP-Propósito General-Libre des | 2026000189 | 28,600,000.00 |
| 2.3.1.33.02.01 | 2024851390010 - Proyecto: Protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano en el municipio de Mani, Casanare / R.B. Conv.2065 / 2025 Dpto Cas | 2026000189 | 100,000,000.00 |

**LA SUMA DE $** 128,600,000.00

**EN LETRAS:** CIENTO VEINTI OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS

**CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE** AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMULACION DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA (PES) DE LA MANIFESTACION CULTURAL MÚSICAS Y PRACTICAS ASOCIADAS A LA BANDOLA CRIOLLA DEL MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

**NUMERO:** CONVASOC-162- **A NOMBRE DE:** CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

**C.C. O NIT:** 830505032

Se expide en MANI a los 11 dias del mes de Febrero de 2026

Ma Eugenia Rodriguez F

PROF. UNIVERS: MARIA E. RODRIGUEZ F.

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACION ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTABLECIDO QUE ES DE RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA JURIDICA CORRESPONDIENTE.

OAJ.102.29.026

El Jefe de la Oficina Asesora Juridica del municipio de Maní (Casanare), dando cumplimiento a lo establecido en el articulo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, mediante la presente acta, procede a dar aprobación a la garantía única exigida en el contrato:

1. **DATOS DEL CONTRATO:**

| | |
|---|---|
| **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.** | 162 DEL 11 DE FEBRERO DE 2026 |
| **CONTRATISTA:** | CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACIÓN<br>NIT. 830.505.032-5<br>R.L. JENNY VIVIANA CARPINTERO VARGAS<br>CÉDULA 53.001.445 DE BOGOTA |
| **OBJETO** | AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA PES, DE LA MANIFESTACIÓN CULTURAL "MÚSICAS Y PRÁCTICAS ASOCIADAS A LA BANDOLA CRIOLLA DEL MUNICIPIO MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE |
| **VALOR** | CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($128.600.000) M/CTE |
| **PLAZO** | CUATRO (04) MESES |

2. **DATOS DE LA GARANTÍA**

| | |
|---|---|
| **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.** | 57-44-101009309 |
| **ASEGURADORA:** | SEGUROS DE ESTADO S.A.S<br>NIT NO.860.009.578-6 |
| **FECHA EXPEDICIÓN:** | 12 DE FEBRERO DE 2026 |

| | |
|---|---|
| **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRATUAL No.** | 57-40-101004061 |
| **ASEGURADORA:** | SEGUROS DE ESTADO S.A.S<br>NIT NO.860.009.578-6 |
| **FECHA EXPEDICIÓN:** | 12 DE FEBRERO DE 2026 |

3. **RIESGOS AMPARADOS:**

| AMPAROS DE LAS PÓLIZAS | DESDE | HASTA | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|---|
| Cumplimiento de convenio | 11/02/2026 | 11/10/2026 | $12.860.000 |
| Buen manejo y correcta inversión del anticipo | 11/02/2026 | 11/10/2026 | $64.300.000 |
| Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales | 11/02/2026 | 11/06/2029 | $6.430.000 |
| Calidad del bien o servicio | Este amparo inicia vigencia una vez ha finalizado la ejecución del contrato con la firma de acta de entrega a satisfacción del mismo | | $12.860.000 |
| Responsabilidad Civil y Extracontractual | 11/02/2026 | 11/06/2026 | $350.181.000 |

NOTA. El Supervisor requerirá al contratista actualizar pólizas cuando sea necesario.

Con base en lo anterior, se imparte su aprobación, a los doce (12) dias de febrero de 2026

**EDWIN JAYET BARRERA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboro: YESSICA DANIELA MORA BERNAL
Profesional Universitario OAJ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

## DECRETO 1082 DE 2015

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.PÓLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| YOPAL | AGENCIA YOPAL | 57 | 57-44-101009309 | 0 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 02 | 2026 | 11 | 02 | 2026 | 00:00 | 11 | 06 | 2029 | 23:59 | EMISION ORIGINAL |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|
| CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACION | NIT. 830.505.032-5 |

| DIRECCIÓN | CIUDAD | TELÉFONO |
|---|---|---|
| CASA 7 BR COLINA CAMPESTRE | YOPAL, CASANARE | 3212062887 |

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| ASEGURADO / BENEFICIARIO | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|
| MUNICIPIO DE MANI | NIT. 800.008.456-3 |

| DIRECCIÓN | CIUDAD | TELEFONO |
|---|---|---|
| CALLE 18 NO. 3-89 | MANI, CASANARE | 6361015 |

ADICIONAL:

### OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. , GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 164 DE 2026 CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PROCESO COMPETITIVO.

AMAR CUBIERTOS PARA LA FORMULACION DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA PES, DE LA MANIFESTACION CULTURAL MUSICAL Y PRACTICAS ASOCIADAS A LA BANDOLA TIPICA DEL MUNICIPIO MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO, CONSERVACION Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

### AMPAROS

RIESGOS CONTENIDOS DE ASOCIACION, COLABORACION O COFINANCIACION

| AMPARO | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG/ACTUAL |
|---|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 11/02/2026 | 11/10/2026 | $12,860,000.00 |
| BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO | 11/02/2026 | 11/10/2026 | $64,300,000.00 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 11/02/2026 | 11/06/2029 | $6,430,000.00 |
| CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES | SI AMPARA 2 AÑOS, 3 MESES Y 29 DIAS * | | $12,860,000.00 |

### ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HAYA LIQUIDADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DEL BIEN

| VALOR PRIMA NETA | GASTOS EXPEDICION | IVA | TOTAL A PAGAR | VALOR ASEGURADO TOTAL | PLAN DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|
| $ *****820,503.00 | $ ******20,000.00 | $ *****159,695.00 | $ *********1,000,198.00 | $ *******96,450,000.00 | CONTADO |

| INTERMEDIARIO | | | DISTRIBUCION COASEGURO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE | CLAVE | % DE PART. | NOMBRE COMPAÑÍA | % PART. | VALOR ASEGURADO |
| GLOBAL SEGUROS LTDA/TAMA | 14219 | 100.00 | | | |

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

57-44-101009309

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Jenny Viviana Carpintero

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

## DECRETO 1082 DE 2015

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.POLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| YOPAL | AGENCIA YOPAL | 57 | 57-44-101009309 | 0 |

| FECHA EXPEDICIÓN DIA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DIA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DIA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 02 | 2026 | 11 | 02 | 2026 | 00:00 | 11 | 06 | 2029 | 23:59 | EMISION ORIGINAL |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| | CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACION | NIT: 830.505.032-5 |

| DIRECCIÓN | CIUDAD | TELÉFONO |
|---|---|---|
| CASA 7 BR COLINA CAMPESTRE | YOPAL, CASANARE | 3212062887 |

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| ASEGURADO / BENEFICIARIO: | | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| | MUNICIPIO DE MANI | NIT: 800.008.456-3 |

| DIRECCIÓN: | CIUDAD: | TELÉFONO: |
|---|---|---|
| CALLE 18 NO. 3-80 | MANI, CASANARE | 6361015 |

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

**www.segurosdelestado.com**
**o www.segurosdevidadelestado.com**

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
**Acceso a la información**

**CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO**

PÁGINA WEB · PSE · VISA

PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO

Super INTER · éxito · MOVIRED

SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO (RECAUDO sin transferencia)

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

| VALOR PRIMA NETA | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA | TOTAL A PAGAR | VALOR ASEGURADO TOTAL | PLAN DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|
| $ *****820.503,00 | $ ******20.000,00 | $ *****159.895,00 | $ *********1.000.198,00 | $ *******90.450.000,00 | CONTADO |

| INTERMEDIARIO | | | DISTRIBUCION COASEGURO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE | CLAVE | % DE PART | NOMBRE COMPAÑIA | % PART | VALOR ASEGURADO |
| TOTAL SEGUROS GUATARA | 1612-44 | 100,00 | | | |

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.

*PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL*

| FORMA DE PAGO | | |
|---|---|---|
| BANCO | CHEQUE No. | VALOR |
| | | |

| | |
|---|---|
| EFECTIVO | |
| CHEQUE | |
| TOTAL $ | |

REFERENCIA PAGO: 1102055088744-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

## RCE CONTRATOS

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.POLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| YOPAL | AGENCIA YOPAL | 57 | 57-40-101004061 | 0 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 02 | 2026 | 11 | 02 | 2026 | 00:00 | 11 | 06 | 2026 | 23:59 | EMISION ORIGINAL |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|
| | CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACION | | NIT: 830.505.032-5 |
| DIRECCIÓN: CASA 7 BR COLINA CAMPESTRE | CIUDAD: YOPAL, CASANARE | | TELÉFONO: 3212062887 |

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| ASEGURADO | | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|
| | MUNICIPIO DE MANI | | NIT: 800.008.456-3 |
| DIRECCIÓN: CALLE 18 NO. 3-60 | CIUDAD: MANI, CASANARE | | TELÉFONO: 6381015 |

BENEFICIARIO: 800008456 - MUNICIPIO DE MANI

| AMPARO | DEDUCIBLE | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG. ACTUAL |
|---|---|---|---|---|
| RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV | 11/02/2026 | 11/06/2026 | $350,181,000.00 |
| DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV | 11/02/2026 | 11/06/2026 | $350,181,000.00 |
| PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV | 11/02/2026 | 11/06/2026 | $350,181,000.00 |

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

*PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL*

57-40-101004061

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MARIAHERRERA 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

## RCE CONTRATOS

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.PÓLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| YOPAL | AGENCIA YOPAL | 57 | 57-40-101004061 | 0 |

| FECHA EXPEDICIÓN DIA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DIA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DIA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 02 | 2026 | 11 | 02 | 2026 | 00:00 | 11 | 06 | 2026 | 23:59 | EMISION ORIGINAL |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|
| CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACION | NIT. 830.505.032-5 |

| DIRECCIÓN | CIUDAD | TELÉFONO |
|---|---|---|
| CASA 7 BR COLINA CAMPESTRE | YOPAL, CASANARE | 3212062887 |

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| ASEGURADO | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|
| MUNICIPIO DE MANI | NIT. 800.008.456-3 |

| DIRECCIÓN | CIUDAD | TELÉFONO |
|---|---|---|
| CALLE 18 NO. 3-80 | MANI, CASANARE | 6381015 |

BENEFICIARIO: 800008456 - MUNICIPIO DE MANI

### OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-0001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR RCE DERIVADA DE [illegible] VIGENCIA DE ADICIÓN No. 162 DE 2026 CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO - FASE DE EJECUCIÓN.

NOMBRE EVENTO PARA LA FICHA: A.C.E. No. [illegible] DE SALVAGUARDIA PES, DE LA MANIFESTACIÓN CULTURAL MÚSICAS Y PRÁCTICAS ASOCIADAS A LA FIGURA CRIOLLA DEL MINISTRO PARA [illegible] EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ENTRE CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

### AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACIÓN, CONTRATOS Y ADJUDICACIÓN

| AMPARO | DEDUCIBLE | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG. EXPRESA |
|---|---|---|---|---|
| PREDIOS LABORES Y OPERACIONES | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo 1.00 SMMLV | 11/02/2026 | 11/06/2026 | $350,181,000.00 |
| CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo 1.00 SMMLV | 11/02/2026 | 11/06/2026 | $350,181,000.00 |
| VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo 1.00 SMMLV | 11/02/2026 | 11/06/2026 | $350,181,000.00 |

### ACLARACIONES

| VALOR PRIMA NETA | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA | TOTAL A PAGAR | VALOR ASEGURADO TOTAL | PLAN DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|
| $ *****287,820.00 | $ *******3,000.00 | $ ******55,255.00 | $ **********346,075.00 | $ *******350,181,000.00 | CONTADO |

| INTERMEDIARIO | | | DISTRIBUCION COASEGURO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE | CLAVE | % DE PART. | NOMBRE COMPAÑÍA | % PART. | VALOR ASEGURADO |
| DIRECTO SEGUROS LIMITADA | 1104 | 100.00 | | | |

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
*PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL*

57-40-101004061
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olaya - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

| Alcaldía de MANÍ Casanare<br>Nit. 800.008.456<br>NIT: 800008456 | Proceso: Gestión Financiera<br>Formato: RECIBOS DE CAJA | Código: F1-PA-GR-01<br>Versión: 01<br>Fecha: 01/01/2014<br>Pág. 1 de 1 |
|---|---|---|

**Fecha de expedición:** 13/02/2026

**No.** 2026000067

**Recibimos de:** CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE **CC. O Nit:** 830505032

**Dirección:** CA 7 BRR COLINA CAMPESTRE **Teléfonos:** 3212062887

**Código Postal** 854010

**La suma de: $** 6,430,000.00

**Valor en letras:** SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS MC.

**Detalle:** Estampillas de Contrato N°0162/2026.-

**Concepto:**

## MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

### IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

| Código | | Nombre de la Cuenta | Valor |
|---|---|---|---|
| 1.1.1.1.01.02.300.01 | 1.2.3.1.19.01 | Estampilla para el bienestar del adulto mayor | 5,144,000.00 |
| 1.1.1.1.01.02.300.55 | 1.2.3.1.19.03 | Estampilla pro cultura | 1,286,000.00 |
| | | TOTAL | 6,430,000.00 |

## MOVIMIENTO CONTABLE

| Cuenta | Nombre de la Cuenta | Débito | Crédito |
|---|---|---|---|
| 111006169 | Bancolombia 70700001041- ESTAMPILLA PRO ADULTO / CORPORACIO | 5,144,000.00 | 00.00 |
| 111006170 | Bancolombia 70700001039- ESTAMPILLA PRO CULTURA / CORPORACI | 1,286,000.00 | 00.00 |
| 13058801 | Estampillas Procultura / CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTE | 1,286,000.00 | 00.00 |
| 13058802 | Estampilla Pro Adulto Mayor / CORPORACION PARA EL DESARROLLO S | 5,144,000.00 | 00.00 |
| 13058801 | Estampillas Procultura / CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTE | 00.00 | 1,286,000.00 |
| 13058802 | Estampilla Pro Adulto Mayor / CORPORACION PARA EL DESARROLLO S | 00.00 | 5,144,000.00 |
| 41057601 | Estampillas Procultura / CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTE | 00.00 | 1,286,000.00 |
| 41057602 | Estampilla Por Adulto Mayor / CORPORACION PARA EL DESARROLLO S | 00.00 | 5,144,000.00 |
| | TOTAL | 12,860,000.00 | 12,860,000.00 |

ELABORO 2 REYES ARNULFO CARRANZA PEREZ

NOMBRE TESORERO

SEC.HACIENDA:ANGELA M. ARDILA G.